BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, LUNES 29 DE DICIEMBRE DE 1997 — AÑO CV — $ 0,70

Nº 28.803

2ª 1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS 2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES 3. EDICTOS JUDICIALES 4. PARTIDOS POLITICOS 5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. RAUL E. GRANILLO OCAMPO
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS TECNICOS Y LEGISLATIVOS
DR. GUSTAVO A. NAVEIRA
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

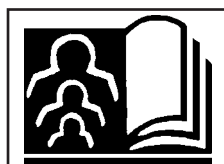
Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485
~ ~
http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
~ ~
e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 888.209

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ACOYTE PLAZA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) cóny. 1º nupc. Constantino Primbas, arg. nat., 30/11/45, arquit. DNI 12.011.815 y María Elena Avendaño, arg., 26/2/52, arquit., DNI 10.123.341, Thames 2287, 4º "M" C.F., Rafael Dayan, arg., 25/12/24, comerc., viudo, DNI 4.215.436, Vidt 1950, 5º C.F., Roberto Horacio Zorita, arg. 2/12/52, cas., cont. púb., DNI 10.691.095, Eduardo Acevedo 502 C.F., Denuevo S.A., incs. I.G.J. 31/7/84, Nº 5196, L 99 tº A S.A. 2) Escrit. públ. 23/12/97. 3) "ACOYTE PLAZA S.A." 4) Av. Corrientes 3884 1º D C.F. 5) Inmobiliaria: compra venta, permuta, arrendamiento, administración, intermediación urbanización y subdivisión de tierras, bienes inmuebles urbanos y rurales y negocios inmobiliarios en general, incluyendo todas las operaciones previstas en la ley de propiedad horizontal, b) Constructora: la construcción, proyecto y dirección de obras, casas, edificios, complejos habitacionales, barrios cerrados y todo tipo de obras de ingeniería de carácter público o privado; c) Financiera: Mediante el otorgamiento de préstamos con o sin garantías reales, aportes de capital a personas, empresas y sociedades por acciones, compra venta de títulos, debentures y papeles de crédito, y todo tipo de operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Presid. María Estela Morard, Vicepresid. Dalmacio Zorita, Direct. Tit.: Rafael Dayan, Direct. Supl.: María Elena Avendaño. 1 año. Prescind. Sindicat. 9) Presidente. 10) 31/12.

Escribana - Liliana V. Lipschitz
Nº 139.426

A. DEWAVRIN FILS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Pedro Fernando Alfredo Lamblot, francés, casado, C.I. 5.518.684, empresario, dom. Capitán Juan San Martín 317, Boulogne, prov. Bs. As. 2) Escritura 440 del 26/11/97 pasada por ante Escribana Paula M. Rodríguez Foster, Tit. Reg. 1602 Cap. Fed. Transformación de la sociedad Sucesores de Emilio Segard S.R.L. a A. DEWAVRIN FILS ARGENTINA S.A. Acta del 28/8/97: 1) Cambio de fecha de cierre del ejercicio: Nueva fecha: 31 de diciembre de cada año. 2) Aumento de Capital: Nuevo Capital Social: $ 30.000 mediante la capitalización parcial de la cuenta. 2) Transformación en S.A., de acuerdo al siguiente texto de Estatutos. 2: Duración: 99, contados a partir del 5/1/51, fecha establecida en el contrato de su antecesora, pudiendo dicho plazo ser prorrogado por la Asamblea de Accionistas. Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Industriales y Comerciales: Mediante la fabricación y comercialización de productos vinculados al ramo textil, en particular a las lanas, su elaboración, transformación y retrocesión; b) Financieras: Mediante la realización de operaciones financieras y de inversión, con la exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público; c) Importación y Exportación: Mediante la realización de operaciones de importación y exportación de todo tipo de productos, de conformidad a la legislación vigente. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no estén prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 4) El Capital Social es de $ 30.000, representado por treinta mil acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 voto y valor nominal $ 1 cada una. Artículo 5º: Las acciones serán nominativas no endosables, ordinarias o preferidas, conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes. Estas últimas darán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno hasta cinco votos por acción, según se resuelva al emitirlas. Las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción o se emitirán sin ese derecho. En este último supuesto podrán ejercerlo en el caso de que no se hubiera percibido el dividendo prometido por falta o insuficiencia de utilidades y, durante el tiempo en que esa situación se mantenga y también en los otros casos del artículo 217 de la Ley 19.550. Artículo 6º: Las acciones y certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 de la Ley 19.550. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. Salvo que la emisión de acciones tuviera un destino especial en interés de la sociedad resuelto por la asamblea, conforme al artículo 197 de la Ley 19.550 y en un punto expreso del orden del día, los tenedores de acciones ordinarias y preferidas tendrán derecho de prioridad en la suscripción de las acciones que se emitan dentro de esta clase y en proporción a las que posean. Este derecho podrá ejercerse dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación que por tres días se efectuará a tal fin, conforme a las disposiciones legales vigentes. Artículo 7º: En caso de mora en la integración del capital, el directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el artículo 193, apartado 2º de la Ley 19.550. Artículo 8º: Administración: a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de diez con mandato por un ejercicio. Artículo 11º: La sociedad prescinde de la sindicatura, conforme a lo dispuesto por el artículo 284 de la Ley 19.550. Artículo 14º: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Artículo 15º: Liquidación de la sociedad: efectuada por el directorio o por los liquidadores designados por la asamblea, bajo la vigilancia del síndico en su caso. Sede Social: Avenida Córdoba 1351, octavo piso, Capital.

Escribana - P. M. Rodríguez Foster
Nº 139.423

ADRIMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 63 del 28/6/97, f. 95, Reg. 80, Vte. López protocoliza Acta de Directorio del 4/6/97 que convoca a Asamblea General Ordinaria para tratar renuncia de Presidente Marta Susana Garrido y designación de nuevo Directorio; y Acta de Asamblea Unánime del 15/6/97 que acepta renuncia de la Presidente y aprueba por unanimidad el siguiente Directorio: Presidente: Adriana Lourdes Garrido, Director Suplente: Celia Fernández, vencimientos de mandatos: 30/6/98. Por Esc. 90 del 13/10/97, f. 137 del mismo Reg. y según Asamblea Extraordinaria Unánime del 8/9/97 se reforman arts. 9, 11 y 12 de los estatutos: Art. 9; Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura según art. 284, ley 19.550. Si por aumento de Capital Social la sociedad queda comprendida en inc. 2º art. 299, anualmente la Asamblea elegirá Síndico Titular y Suplente. Art. 11: Se suprime la referencia a la remuneración de la sindicatura. Art. 12: Producida la disolución de la sociedad, su liquidación estará a cargo del directorio actuante o de una comisión liquidadora que podrá designar la asamblea. En ambos casos, si correspondiere, se procederá bajo la vigilancia del Síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se distribuirá entre los accionistas a prorrata de sus respectivas integraciones.

Escribanos - Silvia Tiberio-Luis Tiberio
Nº 77.729

ALNEX

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 201 del 10/12/97. Accionistas: Oscar Ricardo Scally, 43 años, argentino, soltero, contador, DNI 11.008.426, Laprida 63 San Isidro; Esteban Miguel Miller, 33 años, argentino, soltero, empresario, DNI 16.938.190, San Martín 991 7º "D" Capital; Carlos Rafael D'Angelo, 34 años, argentino, soltero, empresario, DNI 16.496.493, Montevideo 1961 1º "B" Capital. Denominación: "ALNEX S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Edición, redacción, impresión, publicación, comercialización, producción, publicidad, propaganda, difusión, divulgación y distribución de diarios, revistas, libros, cuadernos, folletos, prospectos, boletines de información y de divulgación, publicaciones, casetes, videocasetes y/o compac disk, de carácter literario, científico, pedagógico, religioso, informativo o de divulgación cultural. Producción, verificación, distribución, compra, venta, importación y exportación de fichas, tarjetas, cédulas y demás conjuntos de datos deportivos, culturales, científicos, artísticos, impositivos, previsionales, legales y literarios. Organización de espectáculos y/o conferencias, contratando

conjuntos, artistas, expositores, organizando eventos deportivos, promoción de películas, programas, shows, explotación de negocios cinematográficos, teatrales, radiales, televisivos, exhibición y/o producción de películas, programas de televisión y/o radiales. Ser titular de licencias de explotación de radios y canales de televisión abierta, por cable o satelital. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 8. Representación: presidente o vicepresidente o dos directores en forma conjunta. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 30/6. Directorio: Presidente: Oscar Ricardo Scally, Vicepresidente: Esteban Miguel Miller, Director titular: Carlos Rafael D'Angelo, Director Suplente: Gabriel Colombo. Sede Social: San Martín 991 7º "D" Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 77.666

AMERICAS

SOCIEDAD ANONIMA

1) 17/12/97. 2) Roberto Macadam Begg, arg., casado, nac. 24/5/32, comerciante, L.E. 574.328, Solís 1255, Hurlingham, Pcia. Bs. As. y Roberto Marcos Begg, arg., casado, 3/10/59, empresario, D.N.I. 13.106.834, Florida 1065, 7º "G", Cap. Fed. 3) "AMERICAS S.A.". 4) Florida 890, 4º, Cap. Fed. 5) 99 años desde su inscripción. 6) Dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: 1) Inmobiliaria: adquisición, venta, locación, permuta, explotación, arrendamiento, administración, construcción y todo tipo de actividad relacionadas con inmuebles urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal. 2) Mandataria: ejercer todo tipo de representaciones, comisiones, mandatos, intermediaciones, administración de bienes y de empresas. 3) Comerciales: administración y explotación de hoteles y todo tipo de actividad relacionado a la industria hotelera. 4) Financiera: por préstamos con o sin garantías, a corto o largo plazo; el aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones y de toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley Nº 18.061 y toda otra que requiera el concurso del público. Para el cumplimiento de tales fines la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica, pudiendo realizar todos los actos y contratos que no fueren prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 7) $ 12.000. 8) A cargo de un Directorio integrado por 1 a 5 titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes. 9) 3 ejercicios. 10) Presidente: Roberto Marcos Begg; Director Suplente; Roberto Macadam Begg. 11) Presidente o Vicepresidente en su caso. 12) Prescinde Sindicatura. 13) 31/12.

Escribano - F. Rodríguez Alcobendas
Nº 139.341

AOPAI

SOCIEDAD ANONIMA

1) 1er. Test. Escr. 116 18/12/97. 2) Socios: María Cristina Chehin, arg., 51 años, sol., odontóloga, DNI 5.461.427, Federico Lacroze 3321, 3º "11", Cap.; Antonio Scervino, arg., 60 años, cas., empleado, DNI 4.252.461, Mariscal Francisco Solano López 2470, Cap.; Graciela Carmen Fernández Villasanta, arg., 52 años, div., Prof. especializada en Pedagogía Terapéutica, LC 5.112.937, Maipú 1955, 5º "B", Olivos, Pcia. Bs. As. 3) Den.: OAPAI S.A. 4) Dur.: 99. 5) Obj.: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: Servicio de prevención y asistencia médica integral, en todas las especialidades médicas relacionadas a la salud. 6) Cap.: $ 12.000. 7) Repr.: Directorio, 1 mínimo y 3 máximo. 8) Prescinde Sindicatura. 9) Cierre: 31/12. 10) Pte.: María C. Chehin; Vice.: Antonio Scervino; Dir. Supl.: Graciela C. Fernández Villasanta. 11) Sede: Crámer 814, 1º "G", Cap.

Abogado - Enrique Alfonzo
Nº 139.379

ARKIS

SOCIEDAD ANONIMA

1) 27/12/97. 2) Cónyuges 1º nup. Mariano Manikis, arg., 29/1/53, arquitecto, DNI 10.828.631, y Beatriz Susana Mlatko, arg., 15/3/52, arquitecta, DNI 10.258.579, domic. Arenales 3489, 2º p., Cap. Fed.; Osvaldo Jorge Frumento, arg., 2/11/46, comerciante, LE 4.555.715, cas. 1º nup. c/Mirta Nora Bertucelli, dom. Isabel La Católica 647, Cap. Fed. 3) "ARKIS S.A.". 4) Av. Montes de Oca 509, Cap. Fed. 5) 99 años. 6) La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, fraccionamiento, locación, arrendamiento, construcción, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, inclusive la realización las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de Propiedad Horizontal. b) Financieras: Mediante préstamos, con o sin garantía real, a corto o largo plazo, aportes de capital a personas o sociedades existentes o a crearse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Para el caso que así se lo requiera, la sociedad podrá contratar profesionales con título habilitante. Podrá realizar todo tipo de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos relacionados directamente con el objeto social. c) Constructoras: Mediante la construcción de inmuebles urbanos o rurales, la realización de toda clase de estudios, proyectos y construcciones industriales y civiles, incluso inmuebles reglamentados por la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 7) $ 12.000. 8) La dirección y administración está a cargo de un Directorio integrado por 1 a 5 titulares, con mandato por 2 ejercicios. Representación Legal: Presidente o Director Suplente que lo reemplace. 9) La Sociedad prescinde de la Sindicatura. 10) 31/10 de cada año. 11) Presidente: Mariano Manikis. Director Suplente: Osvaldo Jorge Frumento.

Escribana- Graciela C. Andrade
Nº 139.201

ASSISI

SOCIEDAD ANONIMA

Ref. de Estatutos: Escrib. Sebastián Reynolds, Fº 2267, Reg. 978, Bs. As. 11/11/97. Artículo 3º. Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: construcciones de inmuebles, urbanos o rurales, incluso por el Régimen de la ley 13.512, y adquirir, vender, permutar, arrendar y administrar los mismos. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto expresado. Artículo 4º. El Capital Social se fija en la suma de diez mil pesos y se representa en acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor $ 1 cada acción. Artículo 5º. El capital puede aumentarse al quíntuplo por la Asamblea Ordinaria, mediante la emisión de acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor $ 1 cada acción, emisión que la Asamblea podrá delegar en el directorio en los términos del Artículo 188 de la ley 19.550. Todo aumento de capital deberá ser elevado a escritura pública. Artículo 6º. Los títulos representativos de acciones y los certificados provisionales contendrán las menciones previstas en los artículos 211 y 212 de la ley 19.550, el artículo 2º de la ley 24.587 y el artículo 1º del decreto 259/96. Artículo 9º. La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el artículo 284, de la ley 19.550. Cuando por aumento del capital social, la sociedad quedara comprendida en el inciso 2º del artículo 299, de la citada ley, anualmente la asamblea deberá elegir síndicos titular y suplente.

Escribano - Sebastián Reynolds
Nº 139.188

AVERUB

SOCIEDAD ANONIMA

Socios Marcelo Fabián Biuso, arg., casado, 28/2/1968, D.N.I. 20.022.985, comerciante, domiciliado en Guido Spano 859, Lanús Oeste, Bs. As., Antonio Elías Sosa, arg., casado, 27/7/1954, D.N.I. 11.799.325, comerciante, domiciliado en Coronel Bosch 72, Avellaneda, Bs. As. y María del Carmen Marichal, uruguaya, soltera, 20/7/1950, D.N.I. 92.349.304, comerciante, domiciliada en Av. Pueyrredón 2393 P.B. "3", Cap. Fed. 1) AVERUB S.A. 2) 99 años. 3) Tiene por objeto la realización por cuenta propia y/o asociada a terceros, en el territorio del país o en el extranjero de las siguientes actividades: Explotación comercial del servicio integral de rodados y automotores incluyendo todas las reparaciones y mantenimiento. La comercialización de automotores, sus partes, repuestos y accesorios. Importadora y Exportadora. 3) $ 12.000 Directores: Presidente: Elisabeth Edith Fassio, y Dir. Suplente: José Rubén Rojas. 5) 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Presidente o Vice en su caso. 6) Sin sindicatura. 7) 30/11. 9) Av. Pueyrredón 2393 P.B. "3".

Autorizada - Ileana E. Veiga
Nº 139.405

BANCO RIO DE LA PLATA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria de accionistas celebrada el 22 de diciembre de 1997 se resolvió el cambio de fecha de cierre del ejercicio social del 30 de junio al 31 de diciembre de cada año y la consecuente reforma del artículo 24 del Estatuto Social, el que quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo Vigésimo Cuarto; El ejercicio social se cierra el 31 de diciembre de cada año. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre de ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. A la fecha de cierre se confeccionan los Estados Contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) A la reserva legal, el importe que determine la legislación vigente para las entidades financieras, b) A la remuneración del Directorio e integrantes de la Comisión Fiscalizadora, c) A dividendo de las acciones preferidas con prioridad en los acumulativos impagos, d) El saldo en todo o en parte, a la participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias o a fondo de reservas facultativas, o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas suscripciones. En caso de dividendos en efectivo, el Directorio deberá ponerlo a disposición dentro de los treinta días corridos de aprobado por la Asamblea, salvo que ésta haya dispuesto un escalonamiento del pago o facultado al Directorio a hacerlo de acuerdo a las normas legales y regulatorias en vigencia y, en caso de dividendos en especie, el directorio deberá ponerlos a disposición dentro de los tres meses siguientes a la fecha de su sanción. El derecho a percibir un dividendo en efectivo o en acciones caduca a los tres años de la fecha fijada para su pago, pasada la cual quedará prescripto a favor del Banco".

La Autorizada
Nº 139.407

BELL-DA

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea General Extraordinario 2/12/1997 resolvió cambio denominación y reforma: 3) BELL-DA S.A. y es continuadora de "Frutos de Cuyo S.A."

Autorizado - Carlos Alberto María Carabba
Nº 139.356

BOSTON MEDICAL GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima: Socios: Edgar Allan Carlos Hennings Marianyi, edad 34 años, casado, mexicano, empresario, domiciliado en Milton 8, Colonia Anzures, México DF, 11590, República de México, pasaporte mexicano 96070005419; Paula Celina Expósito, edad 27 años, casada, argentina, abogada, domiciliada en Vidal 3334, 5 "C", Capital Federal, DNI 21.645.553. Fecha del instrumento de constitución: 19/12/97. Denominación: "BOSTON MEDICAL GROUP S.A.". Domicilio social: Vidal 3334, 5 "C", Capital Federal. Objeto social: dedicarse por cuenta propia, a través de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior a: a) La prestación de servicios relacionados con la salud, asistencia, asesoramiento, atención y orientación médica. b) La organización, instalación, explotación y administración de hospitales, sanatorios, clínicas, institutos, centros y consultorios médicos, y de todo otro tipo de establecimiento médico en general, ejerciendo su dirección técnica por intermedio de médicos con título habilitante de acuerdo con las reglamentaciones vigentes. c) La publicidad y difusión de servicios para la salud. d) La importación de medicamentos, especialidades medicinales, materiales e insumos relacionados con la salud. e) La participación en otras sociedades existentes o a crearse en la República o en el extranjero, consorcios o emprendimientos. f) Inversiones de todo tipo, otorgar o recibir créditos con o sin garantía, otorgar avales, fianzas y garantías a favor de personas físicas, incluyendo a los miembros del Directorio, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para toda clase de operaciones realizadas o a realizarse, con exclusión de las operaciones prevista en la Ley de Entidades Financieras. g) La compra, venta, permuta, construcción y locación de bienes inmuebles urbanos y rurales, y la realización de todas las operaciones sobre bienes inmuebles que autoricen las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal y demás disposiciones relacionadas con la vivienda en general. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente estatuto. Plazo de duración: 99 años. Capital social: $ 13.125. Administración: Presidente y Director Titular: Paula Celina Expósito, hasta 31/12/98. Fiscalización: Síndico Titular: Fabián Marcelo Zandperl, Síndico Suplente: Ricardo Avruj; ambos hasta 31/12/98. Representación Legal: el Presidente del Directorio o el Vicepresidente, ante ausencia del primero. Fecha cierre del ejercicio: 31/12.

Presidente - Paula C. Expósito
Nº 139.174

BOTELLAS PLASTICAS

SOCIEDAD ANONIMA

BOTELLAS PLASTICAS S.A. Constitución: Socios: José Marín, arg., casado, empresario, Rioja 873, Merlo, pcia. Bs. As.; Sergio Ramírez Batiz, mexicano, soltero, empresario, pasaporte ASJO-422, Av. E. Madero 1020, 5º, Cap. Fed. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: A) Industrial: Mediante la fabricación de todo tipo de envases, de todo tamaño y calidad, para bebidas, gaseosas o no, y para todo tipo de alimentos destinados para consumo humano o animal; y la fabricación de partes de envases que integren o no la totalidad de los que constituyen el objeto principal, así como mediante el desarrollo de la tecnología para el cumplimiento de este objeto. B) Comercial: Mediante la comercialización de la maquinaria necesaria para la producción de todos los tipos de envases involucrados en el objeto industrial; así como la comercialización de todos los envases y partes de envases existentes en el mercado interno del país. La realización de los estudios de mercado, destinados a la comercialización de todo tipo de envases, partes de envases y maquinarias para envases. Y el transporte, la distribución de sus productos y el mercadeo de los mismos, tanto en el territorio del país como en el exterior. C) Constructora: Mediante la edificación, construcción y equipamiento de inmuebles industriales destinados a la fabricación de envases y partes de envases. D) Importadora y Exportadora: Mediante la importación y exportación de maquinarias, materias primas y productos terminados total o parcialmente, inherentes al objeto industrial, así como la tecnología para su implementación, materialización y desarrollo; y el desempeño de comisiones, representaciones, mandatos y servicios. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto. Administración: Directorio: Designado por asamblea ordinaria. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Prescinde de la Sindicatura. Cierre Balance: 30/6. Presidente: José Marín. Director Suplente: Sergio Ramírez Batiz. Domicilio Social: Pola 81, 1º, A, Cap. Fed. Escritura 19/12/97. Registro 1272, Cap. Fed.

Escribano - José María de Lorenzis
Nº 77.719

BTI ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

1) 17/12/97. 2) Roberto Macadam Begg, arg., casado, nac. 24/5/32, comerciante, L. E. 574.328, Solís 1255, Hurlingham y Alejandro Ian Stuart Macgowan, arg., casado, nac. 8/11/29, comerciante, L.E. 4.795.062, Uriburu 405, Adrogué, vecinos de la Pcia. de Bs. As. 3) "BTI ARGENTINA S.A.". 4) Paraguay 610, 4º, Cap. Fed. 5) 99 años desde su inscripción. 6) Dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: 1) Comerciales: mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación y distribución de mercaderías, maquinarias, frutos del país, productos, subproductos o materias primas elaboradas o a elaborar, bienes muebles, útiles y semovientes en general y cualquier otro bien, sin restricción ni limitación alguna; 2) al fomento y explotación comercial del turismo en todas sus formas; la organización

de viajes, excursiones, cruceros y giras, individuales o colectivas de cualquier índole, dentro o fuera del país; el transporte de turistas y la venta de pasajes; el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones o mandatos; 3) Financieras: por préstamos con o sin garantías, a corto o largo plazo; el aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones y de toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley nº 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. Para el cumplimiento de tales fines la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica, pudiendo realizar todos los actos y contratos que no fueren prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 7) $ 12.000. 8) A cargo de un Directorio integrado por 1 a 5 titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes. 9) 3 ejercicios. 10) Presidente: Roberto Macadam - Begg; Director Suplente: Alejandro Ian Stuart Macgowan. 11) Presidente o Vicepresidente en su caso. 12) Prescinde Sindicatura. 13) 31/5.

Escribano - F. Rodríguez Alcobendas
Nº 139.339

CALIFICADORA DE RIESGO PCA

SOCIEDAD ANONIMA

I.G.J. 17/7/92; Nº 6420; Lº 111, Tº A de E.S.A. Por esc. del 19/12/97 Esc. J. M. Fernández Ferrari, se cambió la denominación de IBCA Argentina Calificadora de Riesgo S.A. reformándose su estatuto en su artículo 1º: "La Sociedad que fuera constituida originalmente como "CALIFICADORA DE RIESGO PCA S.A.", modificándose la razón social según Asamblea del 3/3/97 por el de IBCA Argentina Calificadora de Riesgo S.A.; continuará su giro con el nombre de "FITCH IBCA Argentina Calificadora de Riesgo S.A.".

Autorizado - Gonzalo Fernández Ferrari
Nº 77.730

CENTRO DE DISTRIBUCION SANTA INES

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 1792 - 1/8/97. Enrique María Müller Taborda, argent. 9/8/62, casado econom. DNI: 14.886.048 dom.: San Martín 354 3º V. Tuerto y José Luis De Piero, argent. 25/11/42, casado, ingeniero LE: 7.727.640 dom.: Anchorena 1061 Temperley. Plazo: 99 años. Objeto: Compra, vta., fraccionamto., consignac., envasado procesamto., importac., exportac., distribuc. de toda clase de productos comestibles frescos, refrigerados o congelados, envasados o a granel. Financiera: aportes de capitales a personas, socieds. o empresas constituidas o a const. para operacs. realizadas o realiz., préstamos, interés o financiaciones, créditos en gral. o con cualq. de las garantías previstas en la legislac. vgte. o sin ellas así como la compraventa y negociac. de títulos y acciones debentures y toda clase de vals. mobils. y papeles de crédito en cualq. de los sistemas creados o a crearse. Excluidas operacs. de las ley Entids. Financs. y concurso público. Capital: Doce mil pesos. Adm. y Rep.: mínimo uno máximo cinco por 2 ejercs. Presidente o Vicepresidente. Prescinde de la sindicatura. Cierre: 30/9 de c/año. Presidente: Enrique María Müller Toborda y Director Suplente: Martín Ureta Sáenz Peña, argent. 25/11/60, casado, DNI: 14.223.610 dom.: R. 9 Km. 3,5 Club Newman Benavídez. Sede Social: Pueyrredón 1752 10 B Cap.

Autorizado - José Mangone
Nº 77.686

CHILLANTE

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 335 del 19/12/97. Olga del Cármen Carrieres de Verdaguer, 48 años, LC 6.373.906; Ricardo Aníbal Verdaguer, 47 años, LE 8.456.137; ambos argentinos, Ingenieros, casados; de Alvear 1555, 3º A, Capital. CHILLANTE S.A. 99 años. a) Cosmética y perfumería: fabricación, elaboración y transformación de composiciones, artículos y productos de perfumería, de belleza, de la higiene y cosméticos. Explotación de toda clase de materias primas naturales necesarias para la elaboración de los productos y composiciones utilizadas en perfumería y cosmética. Compra, venta, consignaciones, importación, exportación, representación y distribución de materias primas y productos elaborados del rubro de la cosmetología y perfumería; elaboración en escala industrial de productos cosméticos, químicos, aceites esenciales, especialidades aromáticas y/o productos de perfumería. Instalación y explotación de laboratorios, equipos e instrumental necesarios para el desarrollo del objeto. b) Explotación de establecimientos: I) ganaderos: para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino; II) agrícolas: para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tés, fructíferas, forestales; III) apícolas; IV) granjeros. c) Criadero, distribución, venta y comercialización de cerdos, aves, huevos y afines; peladero, faenamiento y eviscerado. Compra y venta al por mayor y menor, consignación y distribución de aves, huevos, cerdos y toda clase de productos, subproductos y frutos de granja, así como también la forestación; la fabricación e instalación de equipos industriales para la actividad granjera; la importación y exportación de todo lo vinculado al objeto. Capital: $ 12.000. Administ.: 1 a 5 por 2 ejerc. Represent.: Presidente o Vice. Fiscaliz.: Prescinde. Cierre ejerc.: 30/11. Presidente: Olga del Cármen Carrieres de Verdaguer; Dir. Suplente: Ricardo Aníbal Verdaguer. Sede: San Martín 140, 14º, Capital.

Autorizada - Ana C. Palesa
Nº 77.778

COMERCIAL CERRO BLANCO

SOCIEDAD ANONIMA

1) 18/12/1997. 2) Leonardo Hugo Juan Romo, argentino, soltero, comerciante, nacido el 31/12/1970, DNI 21.935.818, domiciliado en Encina 3209, Laferrere, Pcia. de Bs. As.; Mario Biondo, italiano, casado, comerciante, nacido el 2/9/1950, DNI 93.460.268, domiciliado en Zabala 3414 Cap. Fed.; Marcelo Edgardo Barraza, argentino, soltero, comerciante, nacido el 17/6/1970, DNI 21.657.496, domiciliado en Ricardo Palma 6078 San Miguel Pcia. de Bs. As. y Felipe Santiago Valor, argentino, casado, comerciante, nacido el 26/8/1940, CIPF 7.081.811, domiciliado en Roseti 469, Cap. Fed. 3) "COMERCIAL CERRO BLANCO S.A.". 4) Fraga 95 Dep. 1 Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Ejercer por cuenta propia de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: La compra, venta, comisión, consignación, almacenaje, importación y exportación, manufacturación, y elaboración de alimentos frutales y vegetales, en estado original o transformados por medios mecánicos o químicos envasados, procesados, concentrados o congelados. Agropecuaria: mediante la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales en los ramos de agricultura, ganadería, fruticultura, cabañas, tambos, cultivos forestales o de granjas. Importación y Exportación: Mediante la importación y exportación de todos los bienes permitidos por las leyes. Financieras: La realización de operaciones financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. 7) Doce mil pesos. 8) A cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 3 ejercicios. La representación legal: el Presidente. 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 10) 31 de diciembre de cada año. 11) Presidente: Leonardo Hugo Juan Romo, Director Suplente: Marcelo Edgardo Barraza.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 139.212

COMPAÑIA FEGOPRE DE VALORES MOBILIARIOS Y GARANTIA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 31/10/97, se resolvió modificar los artículos tercero, cuarto, octavo y décimo de los Estatutos Sociales, los que han quedado redactados de la siguiente manera: "Artículo 3º: Tiene por objeto las siguientes actividades: la compra y venta de valores mobiliarios, el otorgamiento de avales, fianzas y préstamos con o sin garantía real, la realización de inversiones de todo tipo incluyendo títulos y valores públicos o privados o cualquier otra especie de valor mobiliario; constitución de hipotecas, prendas y demás derechos reales, incluyendo el otorgamiento de fianzas, avales, y toda otra garantía, real o personal, a favor de terceros; emisión de cualquier clase de títulos valores, incluyendo obligaciones negociables, ya sea en el país o en el exterior; efectuar colocaciones de sus disponibilidades en forma transitoria en oro, títulos de participación u otros valores mobiliarios negociables o no; y recepción y otorgamiento de préstamos, con o sin garantía real, y toda otra operación financiera, con excepción de las reservadas exclusivamente a las instituciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras (Ley 21.526)"; "Artículo 4º: El capital social es de $ 9,9 representado por 99.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de $ 0,0001 valor nominal cada una y otorgando un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el Artículo 188 de la Ley 19.550. La resolución respectiva será elevada a escritura pública, en cuyo acto se abonará el impuesto de sellos y se inscribirá en el Registro Público de Comercio"; "Artículo 8º: La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de cuatro (4) y un máximo de ocho (8). Durarán dos años en sus funciones, siendo reelegibles. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los Directores en su primera sesión deberán designar Presiente y un Vice-Presidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio se reunirá cuando sea convocado por su Presidente o por cualquiera de los Directores y por lo menos una vez cada tres meses, sesionará válidamente con la presencia de la mayoría de sus integrantes y resolverá por la mayoría de votos presentes. En caso de empate el Presidente desempatará votando nuevamente", "Artículo 10: El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del Artículo 1881 del Código Civil y del artículo 9º del Decreto Ley 5965/63. Podrá especialmente operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas, dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones de la Sociedad. La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso". Inscripta el 23 de febrero de 1984, bajo el Nº 717 del Libro 99, Tomo "A" de Sociedades Anónimas.

Autorizado - Luis Francisco Alvarez
Nº 139.439

CORBELLA Y CIA.

S.A.I.C. y F.

Hace saber que la Asamblea del 31/10/97 resolvió: 1) Modificar el Estatuto Social, en el art. 8º, disponiendo que el Directorio estará compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco en lugar de un mínimo de tres y un máximo de ocho, en el art. 11º, prescindiendo de la Sindicatura y, adecuando el art. 19º. 2) Aceptar las renuncias del Directorio y del Síndico Titular y aprobar las gestiones respectivas. 3) Designar un nuevo Directorio, integrado por el Sr. Alberto L. Corbella y la Sra. Zulima B. Viejo de Corbella quienes aceptan la designación, siendo Director Titular Alberto L. Corbella a cargo de la Presidencia de la Sociedad y con facultades de representación y, Director Suplente Zulima B. Viejo de Corbella.

Presidente - Alberto J. Corbella
Nº 139.332

CTI HOLDINGS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Extraordinaria del 18/6/97 se aumentó el capital a $ 103.747.358, reformando los arts. 4º y 5º del estatuto.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
Nº 77.676

DACSA DISTRIBUIDORA ARGENTINA DE COMESTIBLES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 28/11/97, se resolvió modificar el artículo primero de los Estatutos Sociales, los que han quedado redactados de la siguiente manera "Artículo primero: La sociedad se denomina DACSA DISTRIBUIDORA ARGENTINA DE COMESTIBLES S.A.I.C.F.A. y tiene su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires"

Autorizado - Luis Francisco Alvarez
Nº 139.443

DIFRE

SOCIEDAD ANONIMA

Se constituye por Escritura Pública de fecha 16/12/97 celebrada en la Ciudad de Buenos Aires, Socios: doña Ana Laura Fresco, argentina, nacida el 03/12/74, soltera, comerciante, D.N.I. Nº 24.353.076, con domicilio en Prensa Argentina 1850, Piso 7º, Departamento "G", Banfield, Pcia. de Buenos Aires y doña Marisa Norma Fresco, argentina, nacida el 03/07/71, casada en primeras nupcias con don Javier Gómez, comerciante, D.N.I. Nº 22.001.085, con domicilio en Saavedra 356, Monte Grande S. A., Pcia. de Buenos Aires. Denominación: DIFRE S. A.: Objeto: La realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o en el exterior de las siguientes actividades: La compra, venta, importación, exportación (todas estas actividades al por mayor y/o menor), transporte y distribución de cigarrillos, artículos para el fumador, golosinas en general, galletitas, bizcochos, alfajores, bocaditos, helados, bombones, dulces, enlatados en general, postres, yogurth, postres y yogurts helados, confituras, bombones, comidas frías y calientes, alimentos para consumo humano y animal, conservas, frutas y frutas secas, licores, vinos, cervezas, bebidas alcohólicas y sin alcohol, jugos de fruta naturales o envasados, productos químicos relacionados con la alimentación y todo otro producto derivado de harinas, frutas, huevos, hortalizas y afines, embutidos, chacinados, grasas animales, alimentos concentrados, distribución de leche, productos y subproductos derivados de la misma, tales como quesos, ricota, leche en polvo, pudiendo asociarse con terceros, tomar representaciones y comisiones, tanto en el país como en el extranjero, siempre relacionadas con el objeto de la sociedad. La Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y para realizar todo acto que no esté expresamente prohibido por las leyes o su estatuto. Capital: $ 12.000, formado por ciento veinte acciones ordinarias, nominativas no endosables, valor nominal de $ 100, cada una. Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; Administración: a cargo de un Directorio integrado por uno a tres miembros titulares con duración de tres ejercicios. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año Presidente: Ana Laura Fresco. Director suplente: Marisa Norma Fresco. Domicilio Social: Hipólito Yrigoyen 2996, Piso 6to., Dto. 39, Capital Federal.

El Autorizado
Nº 77.789

EEI

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Esc. Púb. del 12/12/97, Reg. 456 se protocolizó el acta de Asamblea Gral. Extraordinaria del 2/12/97 en la cual se resolvió cambiar su denominación social por la de Marine Logistic S. A. modificándose el art. 1º que queda redactado así: Artículo Primero: Con la denominación de "Marine Logistic S. A.", continúa funcionando la sociedad constituida originalmente con el nombre de "EEI S. A." y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. "Asimismo se reformó el objeto social en el inc. e) del Art. 3º del estatuto, quedando redactado así: Artículo Tercero: ... e) Prestación de servicios de transporte terrestre, aéreo y marítimo, de cargas en general. Servicios de embalajes, tramitaciones aduaneras y depósito de mercaderías. ...". Inscripta bajo el Nº 5689, del Libro 121, Tomo "A", de S.A., el 2/6/97.

Escribano - Luis Andrés Pietrani
Nº 77.780

EL EMPORIO DEL SOLDADOR

SOCIEDAD ANONIMA

1) 10/12/97. 2) Eduardo José Diacovetzky, argentino, nacido el 30/4/45, casado, comerciante, DNI 4528732, domiciliado en Pareja 2186 -Cap. Fed.- y Jorge Ricardo Diacovetzky, argentino, nacido el 8/4/54, casado, comerciante, DNI, 11.179.971, domiciliado en Ballivian 2179, Cap. Federal. 3) "EL EMPORIO DEL SOLDADOR S.A." 4) Avenida de los Incas 5437, Cap. Fed. 5) 30 años desde su inscripción en el RPC. 6) Dedicarse por cuenta propia y/o asociada a terceros a las siguientes actividades mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, representación, distribución, mandato y/o consignación de sopletes y sus repuestos, herra-

mientas y equipos de soldadura, maquinarias y herramientas industriales, textiles, metalúrgicos y agrícolas, motores eléctricos, unidades mecánicas, compresores; sus accesorios y repuestos en general para uso y aplicación de maquinarias industriales; venta de carga y envases para gases industriales; y la explotación de marcas y patentes nacionales y/o extranjeras. 7) Pesos treinta mil. 8) De uno a cinco titulares con mandato por dos años. 9) Se prescribe de la sindicatura. 10) 31 de diciembre de cada año. 11) Presidente: Jorge Ricardo Diacovetzky; Vicepresidente: Eduardo José Diacovetzky y Director Suplente: Gastón Gabriel Diacovetzky.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 139.221

ENGINEERS & CONSULTANTS

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. del 19/11/97 socios: Pablo Angel Bottacchi, argentino, soltero, 17/5/68, DNI 20.349.180, ingeniero industrial y naval, José Hernández 2045, Cap. Fed. y Liliana Patricia Bottacchi de Szarfer, argentina, casada, 7/10/54 DNI 11.077.737, licenciada en economía, Pampa 3378, Cap. Fed. Sede social: José Hernandez 2045, Pº 21, "C", Cap. Fed. Plazo 99 años inscripción R.P.C. Objeto: A la prestación de toda especie de servicios de consulta estudio, investigación y asesoramiento en las ramas de la ingeniería economía, finanzas, derecho, ciencias sociales, educación, administración y otras disciplinas, especialmente certificaciones, representaciones y metrología, entidades públicas y privadas del país o del extranjero, comprendiendo especialmente la elaboración de estudios de mercado, factibilidad y preinversión de planes y programas de desarrollo y/o integración multinacional, nacional, regional y sectorial de informes, anteproyectos ejecutivos de desarrollo infraestructural, agropecuario, industrial, minero, energético, educativo, económico y social, el asesoramiento organización, racionalización y fiscalización de empresas, en los aspectos técnicos, institucionales, contables, administrativos, financiero, presupuestarios, de seguros de ingeniería de sistemas, de programación y de relevamientos integrales, la capacitación de personal, la intervención operativa para la puesta en marcha de programas o recomendaciones, el asesoramiento y asistencia técnica en todo lo relacionado con licitaciones y concursos para contratar obras, servicios y previsiones, comprendiendo la preparación de documentos de licitación, análisis de ofertas, fundamentos de adjudicaciones y elaboración de presentaciones y justificaciones financieros nacionales e internacionales de asistencia técnica y/o financiera; la realización de toda clase de operaciones relacionadas con la actividad consultora inclusive las vinculadas con la revisión, dirección, coordinación, inspección, replanteo, supervisión y fiscalización de obras y otras realizaciones públicas y privadas. La enumeración anterior es meramente enunciativa y no excluye la realización de todo otro acto que tenga vinculación con o derive del objeto social. Capital; $ 12.000. Directorio a cargo de 2 a 5 miembros mandato 2 años. Representación legal corresponde al Presidente o vicepresidente. Cierre ejercicio 31/10 de c/año. Presidente: Liliana Patricia Bottacchi de Szarfer; Vicepresidente: Pedro Francisco José Fescina; Director Suplente: Guillermo José Bergamo.

Angel Moreira
Nº 77.658

ESTABLECIMIENTOS CAPORASO

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta el 12-12-68, bajo el Nº 4468, al Folio 451 del Libro 65, tomo A de Estatutos Nacionales. Se hace saber por un día que por escritura de fecha 16-12-97, pasada ante el escribano Ariel E. Yedlin, al folio 1404 del registro 598, fue elevada a escritura pública el Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 19 de julio de 1997, de "ESTABLECIMIENTOS CAPORASO S.A.C.I.F.I. y A.", por la cual se resuelve modificar el estatuto social aumentar el capital social a la suma de $ 100.000, prescindir de la sindicatura y adecuar el estatuto a la ley 19.550.

Escribano - Ariel E. Yedlin
Nº 77.784

EXPLOSIS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Const.: 1er Test. Escr. 117 18/12/97 2) Socios: Luis Alberto López 41 años, cas. DNI 12.308.254; Alberto Marcelino Campo, 37 años, sol., DNI 13.577.763; ambos arg., com., y domiciliados en Callao 257, 9º "M", Cap. 3) Den.: EXPLOSIS S.A. 4) Dur.: 99. 5) Obj.: realizar por sí o por terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Servicios Generales: Mantenimiento, mecánica en general, instrumental, operación de instalaciones, todo lo relacionado a la actividad petrolera, servicio de traslado de personal y servicios generales relativos a la explotación del petróleo, servicio de limpieza, desmalezamiento y parquización. Servicio de mantenimiento de maquinaria, instalación de equipos, servicios generales relacionados con la actividad agrícola, forestal y de transporte; puede dedicarse también a: Comercial: Compra, venta o adquisición y transferencia de productos alimenticios, servicios de provisión de gamelas, de limpieza de maquinarias, equipos, repuestos y accesorios, subproductos, materias primas y demás elementos afines al objeto principal, así como su importación y/o exportación; Industriales: Instalación de talleres mecánicos para la fabricación de repuestos y otros elementos mecánicos, eléctricos y electrónicos referidos a las actividades del servicio de seguridad petroleras, gasíferas, agrícolas, forestales y de transporte; Agropecuarias: Explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, tambos, granjas, cabañas, bosques y plantaciones de todo género, cría, invernación, mestización de hacienda de todo tipo; compra y venta y toda clase de operaciones sobre esos bienes y productos; Constructora: Construcciones civiles, industriales, instalaciones eléctricas, domiciliarias, obras de arte para aguas y sistemas cloacales; Viales: Construcción de caminos, desmontes, terraplenes, carga y descarga de materiales; Montajes: Torres de perforación, instalaciones eléctricas de alta y baja tensión, equipos de bombeo, montajes de plantas; Topografía: Relevamiento planialtimétrico, subdivisiones, traza de caminos; Proyectos: diseños de obras de arquitectura e instalaciones, planos, limpieza de terrenos y replanteos, excavaciones, relleno y compactaciones, demoliciones de hormigón armando y/o simple, con o sin encofrado, colocación de armaduras, con o sin provisión, pilotajes, reparaciones de revoques y pisos, reparación en carpintería metálica y de madera, herrajes, techos, cielorrasos y pintura en general; Minera: Estudios, investigación, explotación, prospección, exploración, elaboración, industrialización y comercialización de yacimientos minerales de todo tipo, incluyendo los afluentes de aguas minerales y demás elementos y/o materias primas relacionada con la actividad de la minería y desarrollo de tecnologías. Asimismo la sociedad podrá adquirir por consión, registro, licitación y adjudicación yacimientos minerales de cualquier tipo de categoría, arrendarlos o cederlos en arrendamiento a terceros, en un todo de acuerdo a las disposiciones del Código de Minería y demás normas legales aplicables a la actividad que constituye su objeto; Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representación, mandato, distribución, fraccionamiento omisión y consignación de toda clase de materias primas, mercadería y/o maquinarias relacionadas con las actividades mineras mencionadas precedentemente. 6) Cap.: $ 12.000. 7) Repr.: Directorio, 1 mínimo y 3 máximo. 8) Prescinde Sindicatur. 9) Cierre: 31/12. 10) Pte.: Luis A. López; D. Supl.: Alberto M. Campo. 11) Sede: Callao 257, 9º "M", Cap.

Alberto Marcelino Campo
Nº 77.792

EXPOYER

SOCIEDAD ANONIMA

07/06/77, nº 1806, Libro 87, Tomo A, Sociedades Anónimas. Aumento de Capital y Reforma de estatutos: Escritura nº 445 de fecha 07/10/97, Asamblea General Extraordinaria nº 30 del 08/07/97, los Accionistas de EXPOYER SOCIEDAD ANONIMA resuelven aumentar el Capital a $ 900.000 y reformar la cláusula cuarta del estatuto, quedando la misma redactada así: "El Capital Social es de $ 900.000, representado por 900.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un peso, valor nominal cada una de un voto por acción. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Art. 188 de la Ley 19.550.

Autorizado - Angel Guidoccio
Nº 139.421

FARGO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 31/10/97, se resolvió modificar los artículos tercero y octavo de los Estatutos Sociales, los que han quedado redactados de la siguiente manera: "Artículo 3º: Tiene por objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la fabricación de productos, subproductos derivados de la industria de la alimentación, especialmente la elaboración de productos panificados. La importación, exportación, compra y venta de mercaderías y demás bienes muebles que se vinculen a la actividad principal. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Asimismo, efectuar inversiones de todo tipo, incluyendo títulos y valores públicos o privados o cualquier otra especie de valor mobiliario; constitución de hipotecas, prendas y demás derechos reales, incluyendo el otorgamiento de fianzas, avales, y toda otra garantía, real o personal, sean en garantía de obligaciones propias o de terceros; emisión de cualquier clase de títulos valores, incluyendo obligaciones negociables, ya sea en el país o en el exterior; efectuar colocaciones de sus disponibilidades en forma transitoria en oro, títulos de participación u otros valores mobiliarios negociables o no; y recepción y otorgamiento de préstamos, con o sin garantía real, y toda otra operación financiera, con excepción de las reservadas exclusivamente a las instituciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras (Ley 21.526)". "Artículo 8º: Administración y representación: La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos (2) y designar un máximo de seis (6) con mandato por dos años. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los Directores en su primera sesión deben elegir un Presidente y un Vicepresidente; este último reemplazará al Presidente en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funcionará con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de los presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio".

Autorizado - Luis Francisco Alvarez
Nº 139.441

FONTENLA JUNIOR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Roberto Fontenla, 9/3/1915, D.N.I. 560.771, domiciliado en Rosario 758 7 B Cap. Fed., y Ernesto Laureano Fontenla, 13/7/1921. L.E. 1.805.626, domiciliado en Baldomero Fernández Moreno 2606 2º A Cap. Fed. ambos casados, argentinos y comerciantes. 2) 19/12/1997. 3) FONTENLA JUNIOR S.A. 4) Cap. Fed. Sede: Rosario 758 7º B. 5) Objeto: La industrialización y comercialización de muebles, alfombras, cortinas, papeles y revestimientos en general; importación y exportación. 6) 75 años desde la inscripción. 7) $ 12.000 representado por 12000 acciones ordinarias nominativas no endosables de 1$ valor nominal cada una. 8) Directorio. 9) Presidente del directorio o vicepresidente en su reemplazo. 10) 31/12 de cada año. Presidente Roberto Fontenla. Director Suplente Ernesto Laureano Fontenla.

Escribana - María Elena Raggi de Cassieri
Nº 77.752

FREE ZONE LA PLATA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Máximo Chaio, argentino, nació 24/9/38, casado, comerciante, LE: 4.274.509 domicilio Juncal 3126; Máximo Víctor Wullich, argentino, nació 21/7/58, soltero, comerciante, DNI 12.046.206, domicilio Arenales 1655; Marcos Alejandro Chaio, argentino, nació 21/10/69, soltero, comerciante, DNI 20.911.995, domicilio Juncal 3126; Patricio Aníbal Sangiorgi, argentino, nació 17/6/56, casado, comerciante, DNI 12.372.948, domicilio Juramento 1347 Capital. 2) 17/12/97. 3) FREE ZONE LA PLATA S. A. 4) Juramento 1347 P7 "D" Capital. 5) La fabricación, producción, industrialización, compraventa mayorista y minorista, fraccionamiento y distribución de todo tipo de equipos y sistemas de audio, música grabada, discos, cassettes, compact disc, DVD, video, aparatos audiovisuales o electrónicos y afines y todo tipo de sistemas que en el futuro se utilicen o difundan, importación, exportación, estibaje y almacenaje, inclusive en zonas francas, de lo antes enunciado y de las materias primas utilizadas para su producción, pudiendo a tales fines, ejercer representaciones, mandatos, agencias, agencias, gestiones de negocios, comisiones, consignaciones y aprovisionamientos de instituciones y/o empresas y participar en licitaciones públicas y/o privadas y depósito, consignación, estibaje y almacenaje de todo tipo de mercaderías, inclusive en zonas francas, importación y exportación. 6) 99 años. 7) $ 30.000. 8 y 9) Presidente: Máximo Chaio; Vicepresidente: Máximo Víctor Wullich; Director Titular: Marcos Alejandro Chaio y Patricio Aníbal Sangiorgi; Director Suplente: Marcelo Pimentel, la sociedad prescinde de la sindicatura. 10) 31/12 de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 139.271

GENERAL CINEMA DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 4 de diciembre de 1997, se resolvió modificar los artículos 4º, 11º, 18º del estatuto social, ordenando su texto en consecuencia. Capital (4º): $ 12.000, dividido en 12.000 acciones ordinarias escriturales de $ 1 valor nominal; Dirección y administración (11º): mínimo 1, máximo 5 directores, con mandato por un ejercicio; Representación legal (18º): presidente, por ausencia o impedimento el vicepresidente o dos directores en forma conjunta.

Autorizado - Andrés Moncayo
Nº 139.273

GERFIN INVESTMENT

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción: Inscripta en el Registro Público y General de Comercio de la República Oriental del Uruguay: 13/2/92, Nº 292, Fº 2465/2471 del Libro Nº 3 de Estatutos. Inscripción de Representación en la República Argentina (art. 118 de la ley 19.550). Informa que por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 28/11/97, se aprobó la constitución de una Representación en la República Argentina, siendo designado representante Gustavo Alejandro Berlot, argentino, soltero, martillero y corredor público, 27/6/70, D. N. I. 21.591.548, Fadev 989, Luis Guillón, Pcia. Bs. As. Domicilio social en la República Argentina: Jufré 249, 3º dto. "11", Cap. Fed. La Sociedad tiene por objeto: En el exterior: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, mecánica, metalúrgica, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles.

Abogado - Gustavo Rodríguez Vélez
Nº 139.192

GOUGUENHEIM

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 31/10/97, se resolvió modificar los artículos tercero y octavo de los Estatutos Sociales, los que han quedado redactados de la siguiente manera: "Artículo 3º: Tiene por objeto, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dedicarse a las siguientes actividades: Industrial: Mediante la producción y elaboración de productos y subproductos de la alimentación, en particular panificación, textiles, plásticos, sintéticos, madereros y químicos, y la elaboración primaria de sus productos en plantas propias y/o de terceros, en cualquier punto del país y/o del extranjero. Comercial: Mediante la compra, venta, importación y exportación, comisión, consignación, envasamiento, distribución o fraccionamiento de materias primas elaboradas o a elaborarse, productos y mercaderías en general, máquinas, herramientas, bienes muebles, fondos de comercio, patentes de invención, marcas nacionales y/o extranjeras, diseños y modelos y toda otra modalidad de comercio nacional o internacional, para lo cual pueda actuar como agente, representante o ejercer cualquier mandato o comisión. Inversiones: Efectuar inversiones de todo tipo, incluyendo títulos y valores públicos o privados o cualquier otra especie de valor mobiliario; constitución de hipotecas, prendas y demás

derechos reales, incluyendo el otorgamiento de fianzas, avales y toda otra clase de garantía, real o personal, sean de garantía de obligaciones propias o de terceros; emisión de cualquier clase de títulos valores, incluyendo obligaciones negociables, ya sea en el país o en el exterior; efectuar colocaciones de sus disponibilidades en forma transitoria en oro, títulos de participación u otros valores mobiliarios negociables o no; y recepción y otorgamiento de préstamos, con o sin garantía real, y toda otra operación financiera, con excepción de las reservadas exclusivamente a las instituciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras (Ley 21.526). Agropecuaria: Mediante el establecimiento de estancias de invernada y cría de ganado, explotaciones agropecuarias en todos sus ramos, compra-venta de haciendas, cereales, oleaginosas y demás frutos del país, depósitos y consignación de los mismos. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este Estatuto". "Artículo 8º: La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres (3) y un máximo de seis (6) con mandato por dos años. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los Directores en su primera sesión deben elegir un Presidente y un Vicepresidente; este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funcionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de los votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. Inscripta el 24 de marzo de 1971, bajo el Nº 901, folio 336, libro 73, tomo "A" de Estatutos de S. A. Nacionales.

Autorizado - Luis Francisco Alvarez
Nº 139.445

INECON CONSULTORES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Patricio Marchant Ibáñez, chileno, casado, empresario, de 65 años, con Cédula de Identidad Chilena 2.932.943-5, domiciliado en Avenida Rivadavia 1966, piso cuarto "C" de Capital y Laura Susana Díaz, argentina, divorciada, empresaria, de 43 años, con DNI 11.145.888, domiciliada en Teniente Gral. Perón 1980, 1er. piso D. Capital. 2) 19/12/97. 3) Rivadavia 1966, 4º "C". 4) Consultora: Para la realización de estudios, evaluaciones, asesoramientos, proyectos, cálculos, programas, planes, planeamientos, evaluaciones técnico-económicos, evacuación de consultas y locaciones de obra intelectual en las diversas disciplinas científicas y en especial en las relacionadas con las de ingeniería, electrónica, comunicaciones, computación, aérea, espacial, energía, transporte, vial, minería, industrial, agropecuaria, forestal, de riego, navegación, fluvial y todo tipo de infraestructura, utilizando tecnología propia o de terceros, que se realizarán con intervención de profesionales con título habilitante en la materia cuando corresponda según las respectivas reglamentaciones. Mandatos y servicios: Mediante la realización de toda clase de mandatos y consignaciones, representación y/o participación y/o actuación en todo tipo de proyectos en las áreas mencionadas en el presente. Podrá asimismo ejercer el control de la ejecución de los proyectos, organizar centros de cómputos, auditar sistemas, seleccionar y evaluar el procesamiento de datos, ejercer representaciones de derechos de propiedad intelectual, marcas, patentes, logos, análisis, creación, elaboración y programación de sistemas para computación (software), uso de licencias y representaciones extranjeras, conocimientos sobre normas, métodos, procedimientos y experiencias (know how). 5) 99 años. 6) $ 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de $ 1 y 1 voto. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Presidente Patricio Marchant Ibáñez. Suplente Laura Susana Díaz. Presidente o Vicepresidente en su caso. 9) 31/12 de c/año.

Escribano -Rubén O. Erviti
Nº 139.164

LIMAIK

SOCIEDAD ANONIMA

Nº R. I. G. J. 74.028: Por escritura pública Nº 372 del 26/11/97 se protocolizó la Asamblea Extraordinaria del 14/11/97 que resolvió: 1) aumentar el capital social a $ 200.000. 2) emitir 200.00 acciones y 3) reformar el estututo Art. 4º: el capital es de $ 200.000, representado por 200.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de V/N $ 1, c/u y de 1 voto c/u.

Lidia García Torralba
Nº 139.169

MADIAM

SOCIEDAD ANONIMA

Esc.: del 16-12-97; José Luis Bellina, argentino, casado, médico, 51 años, DNI 4.538.476, Charcas 3905, 1º, Capital y Marta Antonia Ocko, argentina, casada, comerciante, 50 años, DNI 5.637.093, Charcas 3905 1º, Capital; Sede social: Viamonte 675, piso 1º F, Capital; Plazo: 90 años; Obj.: Agropecuaria: La compra, venta, importación, exportación, explotación, consignación, y representación de las actividades agrícola ganadera y forestal en general, explotación de colonias agrícolas, avícolas y ganaderas, cría de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas y de cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades, explotación de tambos; Compra y venta de hacienda, cereales, oleaginosos y demás frutos del país, depósitos y consignación de éstos; explotación de establecimientos frutícolas, cultivos forestales, vitivinícolas, olivícolas y de granja y demás actividades relacionadas con la agricultura y la ganadería y la industrialización primaria de los productos de dicha explotación. Forestadora: La explotación y comercialización de productos de madera en toda su línea a saber: Producción, forestación, industrialización y fabricación de cualquier clase de producto manufacturado que emplee como materia prima la madera o algún derivado de la misma y comercialización de la madera en cualquiera de sus etapas de industrialización ya sea extractiva, o manufacturera. Forestaciones y reforestaciones en predios propios o ajenos arrendados a precio fijo o porcentajes. Tala de montes y la industrialización primaria y el transporte, comercialización, distribución y exportación de la madera y demás productos provenientes de dicha explotación. El asesoramiento técnico a terceros en materia de forestaciones y recuperación de tierras. La compra, venta, explotación, locación y arrendamiento de campos y otros inmuebles; Cap.: Cap. $ 12.000; Adm.: mínimo de l máximo de 5, por 2 años; Representación legal: El presidente; Se prescinde de sindicatura; Cierre ejercicio; 31/10; Presidente: José Luis Bellina; Director suplente: Marta Antonia Ocko.

Apoderado - Héctor Taverna
Nº 77.718

MAMISON

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 19/12/97. Socios: Mauricio Felipe Menconi, arg., casado, comerciante, nacido el 5/12/55, DNI 11.778.872, Isabel La Católica 1594, Hurlingham, Pcia. B. A.; y Carlos Gabriel Porcario, arg., soltero, comerciante, nacido el 11/7/73; DNI 23.446.977, Alsina 2243, Hurlingham, Pcia. B. A. Domicilio: R. Falcón 1642, 9º A, Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, comisión, consignación, comercialización y distribución de todo tipo de productos de consumo en especial productos de limpieza, cosméticos, de belleza, perfumería y artículos para el hogar. b) Industriales: Mediante la fabricación, elaboración, manufacturación, industrialización, envasamiento y procesamiento de los productos mencionados especialmente en el apartado anterior. c) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. d) Importación y Exportación. e) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Capital: $ 12.000. Adm.: Entre 1 y 5 titulares, por 1 ejercicio. Rep. legal: Pte. o Vice en su caso. prescinde de sindicatura. Cierre: 31/12. Pte.: Mauricio Felipe Menconi; Vice: Carlos Gabriel Porcario; D. Sup.: María Luisa Menconi.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 77.692

MAXDIL EXPORT CORP

SOCIEDAD ANONIMA

Apertura sucursal MAXDIL EXPORT CORP Nº 602-F. 1703, Bs. As. 18-12-97, Esc. Niedzwiecki C. F. representante; Edgardo Ramón Cavo del Cueto, arg.; div. DNI 4398035, div., nac. 23-10-42 dom. propio y de sucursal; Marcelo T. de Alvear 624, 12º, CF, com. Objeto: 1) adquirir y vender bienes inmuebles, bienes muebles registrables, créditos comunes, créditos hipotecarios derechos, acciones de sociedades anónimas y/o títulos públicos. 2) Participar en la Constitución de sociedades anónimas. Aclarando que la sociedad no realizará ningún acto relacionado con la Ley de Entidades Financieras, Seguros o Ahorro Previo. Cierre ejercicio: 30 de abril.

Escribana - Mónica S. de Niedzwiecki
Nº 139.459

MAYPE

SOCIEDAD ANONIMA

22/10/97 Nº 12242 Lº 122 Tº A S. A. Reducción del Mínimo de Administradores y Reforma de Estatuto: Escritura Nº 197 del 9/12/97; Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 1 del 3/11/97; los accionistas de "MAYPE S. A." resuelven: reducir el mínimo de administradores a uno y reformar la cláusula novena así: 9º) Administración: mínimo 1 máximo 3. Su término de elección es de dos ejercicios.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 77.669

MOBILIARIOS FONTENLA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 316 del 19/12/97 ante el registro 629 de Capital se protocolizó acta de asamblea extraordinaria que aumenta el capital a $ 24.000 reformando el art. 4º del estatuto, y luego al decidir la escisión de la sociedad reduce el capital a $ 12.000 volviendo a reformar el art. 4º del Estatuto. Las acciones son nominativas no endosables y se escinde manteniéndose como sociedad y creando Fontenla Junior S. A.

Escribana - María Elena Raggi de Cassieri
Nº 77.753

MOONMATE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Marco Pedro Priani, 31 años, DNI 18.030.180, Fernando Hernán Mazzei, 38 años, DNI 13.515.777, ambos argentinos, abogados, casados y domiciliados en Lavalle 1290, 7, Of. 710, Cap. 2) Escrit. del 16/12/97. 3) MOONMATE S. A. 4) Lavalle 1290, 7, 710, Cap. 5) a) Compra, arrendamiento, administración y venta de establecimientos rurales, su explotación en los ramos de la agricultura, fruticultura, ganadería y arboricultura, así como la avicultura, apicultura, horticultura, granjas, tambos, semilleros, viveros, cría, invernada, mestización y cruza de ganado y hacienda de todo tipo, explotación de cabañas, criaderos, pasturas y cultivos. b) Comercialización e industrialización de los productos derivados del inciso a) y explotación de establecimientos agro-industriales. c) Presentarse en la licitación de la venta de los bienes de la sociedad Compañía Azucarera del Norte S. A., que tramita ante el Juzgado Nacional de Primera Inst. en lo Comerc. 22, Sec. N. 43, en los autos caratulados "COMPAÑIA AZUCARERA DEL NORTE S. A. s/ Quiebra s/ Incidente de venta de bienes por licitación", expediente Nº 18.796, en las condiciones allí establecidas. 6) 99 años desde su Inscrip. 7) $ 12.000 representado por acciones de $ 1 VN y 1 voto c/u. 8) Un directorio de 1 a 7 por 2 ejercicios. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Vice, en su caso. 10) 30/11 de c/año. Pres.: Fernando Hernán Mazzei, Dir. Sup.; Marco Pedro Priani.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 139.388

MULTIDISEÑO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad. 1) Alberto Antonio Manente, argentino, nacido el 25-5-49, arquitecto, divorciado, DNI 7.627.643, domiciliado en Amenábar 1253 8º B de Cap. Fed.; y Norma Luz Fernández, argentina, nacida el 2-5-55, comerciante, casada, DNI 11.667.250, domiciliada en Formosa 1640, Bernal, Partido de Quilmes, Prov. de Bs. As. 2) Escritura Nº 437 del 19-12-97. 3) MULTIDISEÑO S. A. 4) Amenábar 1253 piso 8º "B" de Cap. Fed. 5) Tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Operaciones de importación y exportación de toda clase de bienes, frutos, productos y mercaderías. B) Industrial: la elaboración, transformación, producción e industrialización de todo tipo de cueros, pieles, amoblamientos en general para oficina y/o familiares, artículos del hogar, electrodomésticos, artículos de iluminación, alfombras, materiales de construcción en general, cerramientos, herramientas manuales y automáticas, vidrios, maquinarias, indumentaria de vestir, como así también los elementos que los componen en sus distintos estados. C) Consultoría y asesoramiento: acerca de los rubros anteriores. D) Comercial: compra, venta, permuta, representación, consignación, distribución de materiales primas, accesorios, bienes, frutos, productos y mercaderías relacionadas con objeto industrial. A tal fi, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Pesos doce mil ($ 12.000) representado por ciento veinte acciones de pesos cien valor nominal cada una. 8) La Dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares, con mandato por dos ejercicios, siendo reelegibles, la asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares. 9) La sociedad prescinde de la sindicatura, conforme el art. 284 de la Ley 19.550. 9) 31 de diciembre de cada año. El primer directorio queda conformado: presidente: Alberto Antonio Manente; Director Suplente: Diana Mónica Sukiassian, argentina, divorciada, nacida el 6-5-51, docente, DNI 6.719.331, domiciliada en Av. del Libertados 5154 9º, Cap. Fed.

Autorizada - Patricia Peña
Nº 77.806

OBSIDIANA

SOCIEDAD ANONIMA

1) María Susana Torres, argentina, 51 años, DNI 5.397.058, casada, escritora, Castillo 659, Capital y Mariana Botet, argentina, 34 años, soltera, comerciante, DNI 17.107.639, Paraguay 5452, Dto. 4, Capital. 2) Esc. Nº 193 del 19-12-97; 3) "OBSIDIANA S. A."; 4) Tte. Gral. Juan D. Perón 1570 3º B, Capital. 5) 1) financiación, contratación y otorgamiento de créditos, con o sin garantía; constituir prendas o hipotecas o resultar endosataria o cesionaria de las mismas. Exceptúan operaciones de la Ley de Entidades Financieras y las que requieran concurso público; 2) adquisición, venta, permuta, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos o rurales y las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de Propiedad Horizontal. 3) prestación, promoción y contratación de servicios turísticos en el país y en el exterior, directamente o por medio de terceros, y servicios de transporte relacionados con dichas actividades; 4) elaboración, producción e industrialización de productos animales y vegetales conservados al vacío. Explotación de frigoríficos y cámaras congeladoras; de productos textiles e indumentaria; 5) compra, venta, permuta, consignación, representación y distribución de artículos para el hogar, equipos de computación, productos textiles e indumentaria; 6) Exportación e importación; 7) Consultora y servicios: prestación de consultoría técnica y asesoramiento relacionados a la actividad empresaria propia o de terceros, cuando corresponda el asesoramiento estará a cargo de un profesional con título habilitante; 6) $ 12.000; 7) 99 años; 8) Directorio: 1 a 5 miembros, 1 año; 9) Representación legal y uso de la firma social: Presidente o Vicepresidente indistintamente. Presidenta: María Susana Torres, Directora Suplente: Mariana Botet; 10) Prescinde de la Sindicatura; 11) 31 de diciembre.

Apoderada - María Celia Mascheroni
Nº 139.427

PANIFICACION ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 28/11/97, se resolvió modificar el artículo tercero de los Estatutos Sociales, el que ha quedado redactado de la siguiente manera: "Artículo 3º: Objeto: Tiene por objeto la explotación por si o por intermediarios, por cuenta propia y/o de terceros, de industrias y comercios en el ramo de productos alimenticios en general y especialmente en los rubros panadería, molinería, levadura, galletitas, fideos y/o afines, así como de otros industrias o comercios similares anexos o conexos. La Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, constituir hipotecas, prendas y demás derechos reales, otorgar fianzas, avales y toda otra clase de garantía, real o personal, sean en garantía de obligaciones propias o de terceros; celebrar contratos para cualquier clase de explotación industrial y/o comercial, instalar fábricas propias o asociarse con otras empresas y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Inscripta el 26 de septiembre de 1929, bajo el Nº 67, folio 258, libro 43, tomo A de Estatutos Nacionales.

Autorizado - Luis Francisco Alvarez
Nº 139.448

PAPELERA INVERSORA

SOCIEDAD ANONIMA

inscripta en el R. P. C. de Prov. de Buenos Aires el 23/12/91 bajo el Nº 30.764 de Sociedades Comerciales Legajo 57605 comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 16/12/97 se resolvió: 1) Aumentar el capital social por suscripción de acciones, de la suma de $ 3.165.750 a la suma de $ 7.000.000, delegando en el Directorio la época y la forma de su emisión. 2) Ratificar la designación, hecha por la Comisión Fiscalizadora en fecha 26/8/97, de los Sres. José María Ibarbia (presidente), Christopher Nicholas McMaster (vicepresidente) y Eduardo Fernando Caride como Directores Titulares de la Sociedad. 3) Designar a los Sres. Omar Raúl Rolotti, Hugo Alberto Luppi y Carlos Lloveras como síndicos Titulares y a los Sres. Alberto Adolfo Allemand, Marcelo Ernesto García y Jorge Luis Ottone como Síndicos Suplentes. 4) Cambiar la denominación social por la de "AGRITECH INVERSORA S. A." modificando el artículo 1 de los Estatutos Sociales.

Autorizado Especial - Diego J. Zaffore
Nº 139.401

PASACOT

SOCIEDAD ANONIMA

1) 16/12/97. 2) Santiago Doval, arg., soltero, licenciado en Administración de Empresas, nacido el 10/10/71, DNI 22.431.477, domiciliado en Uriburu 1001 de Béccar (Bs. As.) y Juan Pablo Martínez, arg. soltero, comerciante, nacido el 24/1/73, DNI 23.033.297, domiciliado en Quintana 236, Piso 10º Cap. Fed. 3) "PASACOT S. A.". 4) Calle 25 de Mayo Nº 565, Piso 3º "B" Cap. Fed. 5) 99 años desde su inscripción en el RPC. 6) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Mandatos: Ejercer representaciones y mandatos, dar y aceptar comisiones y consignaciones sobre todos los frutos y productos derivados de la explotación agropecuaria. b) Comercial: Compra, venta, permuta, distribución y comercialización de toda clase de productos relacionados con el objeto social; y c) Exportación e importación: de frutos, productos y toda clase de mercaderías elaboradas o sin elaborar relacionada con los mismos. 7) Pesos doce mil. 8) De dos a diez miembros titulares, con mandato por dos ejercicios. 9) Se prescinde de la sindicatura. 10) 31 de diciembre de cada año. 11) Presidente: Santiago Doval; Vicepresidente: Juan Pablo Martínez; Directores Titulares: María Eugenia Martínez y Carmela Doval; Director Suplente: Juan Doval Estévez.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 139.222

PEMSA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 31/10/97, se resolvió modificar el artículo octavo de los Estatutos Sociales, el que ha quedado redactado de la siguiente manera: "Artículo 8º: La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos (2) y un máximo de seis (6) con mandato por dos años. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los Directores en su primera cesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente. Este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funcionará con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de los presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. Inscripta el 24 de agosto de 1961, bajo el Nº 1549, folio 492, libro 53, tomo A de Estatutos Nacionales.

Autorizado - Luis Francisco Alvarez
Nº 139.446

PERALES AGUIAR

SOCIEDAD ANONIMA, CONSTRUCTORA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Ins. 5/7/68, Nº 1943, Tº 133, Lº 65 Tº A S. A. Esc. 253 del 12/12/97, Escr. Chiocci protocolizó la asambl. extraord. unán. del 9/12/97 que reforma el objeto social: Artículo 3: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las sig. actividades: a) Todo tipo de obras públicas o privadas, para uso civil o militar, ya sean arquitectónicas, industriales, viales, de canalización subterránea, portuarias, marítimas, aéreas, hidráulicas, ferroviarias, energéticas, sanitarias, instalaciones, montajes, vivienda y cualquier obra de ingeniería, como así todo tipo de servicios vinculados, incluso de transporte. Así también, y mediante la operación y explotación de concesiones, locación o cualquier otra modalidad operativa, la ejecución, construcción, conservación, remodelación, ampliación, mantenimiento de cualquier clase de obras, empresas, bienes o servicios públicos, sean principales, accesorios o colaterales, nacionales, provinciales, municipales o pertenecientes a entes o sociedades mixtas con participación estatal. b) Explotación, comercialización e industrialización de todo género de minerales, incluso petróleo, gas natural, sus derivados e hidrocarburos fluidos, explotación y transporte por ductos. c) Compraventa, urbanización, loteo, administración de inmuebles urbanos o rurales, incluidas las operaciones sobre propiedad horizontal. d) Compraventa, importación, exportación, fabricación, locación de toda clase de maquinarias, equipos, repuestos, materiales, productos y subproductos elaborados total o parcialmente o a elaborarse. Representaciones. e) Realización de todas las actividades previstas por la ley 24.441 de Financiamiento de la Vivienda y la Construcción, f) Inversión en sociedades por acciones constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, securitización de hipotecas, compraventa y administración de créditos, títulos, acciones, deventures, valores inmobiliarios y todo tipo de préstamos. Constitución de fideicomiso como fiduciante, fiduciario o beneficiario, celebración de contratos de leasing, emisión de letras hipotecarias, con excepción de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para: adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por disposiciones legales vigentes, en especial establecer sucursales, tomar participación en agrupamientos de colaboración empresaria, en sociedades por acciones, en sociedades originantes de créditos hipotecarios y otras formas de asociación, tanto en el país como en el extranjero.

Escribano - Hugo L. R. Chiocci
Nº 139.183

PERROT ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

I. Público 19/12/97 constitución S. A. Félix Gabriel Zirulnik, argentino, soltero, 8/1/70, DNI 21.378.823, Perú 359 D. 1406, Cap..; Carlos Mauricio Perrot Benavente, chileno, casado, 27/8/53, CI R. Chile 6.782.447-4, Camino Santa Marta 951, Maipú, Santiago de Chile, R. Chile. Duración 99 años. a) Transporte nacional e internacional, por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima de cargas, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje. b) Realización de operaciones de comercio internacional, incluyendo importación y exportación de bienes y servicios, así como todas las actividades vinculados a las importaciones o exportaciones de esos bienes. c) Compra, venta, comisión, representación y distribución de equipos, maquinarias y herramientas, aparatos, materiales, insumos, productos y mercaderías en general. d) Realización de trámites de aduana, permisos de embarque, controles de calidad, despachos de aduana, y toda gestión necesaria ante la autoridad aduanera. e) Como así también toda otra actividad relacionada o conexa necesaria para el mejor cumplimiento del objeto social. Capital: $ 30.000. Dirección a cargo de Directorio, Presidente y único director Félix Gabriel Zirulnik, Director suplente Carlos Federico Félix Hoffmann. Sede social: Perú 359 D. 1406, Cap.. Cierre ejercicio 31/12 c/año.

Autorizada - Verónica C. Suárez
Nº 139.333

QUISAL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución y modificación estatuto. 1) Huayqui S. A. de Construcciones. Paraguay 754, 2º cpo., 3º piso, Dto. A, de Cap.., Inscripta I.G.J. Nº 5432 del Libro 115, Tomo A de S. A.; Raúl Edgardo Sale, arg., cas., 13-7-51, D. N. I. 8.609.148, empresario, Lara 1499 de Cañuelas. Luis Alberto Sale, arg., cas., 18-12-46, D. N. I. 8.335.122, empresario, Rivadavia 964 de Cañuelas. Escrit. Pública Constitutiva: Esc. 316 del 20-10-97, al Fº 772 Reg. 230 La Plata. Escrit. Pública de Modific. Estatuto: Esc. 385 del 12-12-97 al Fº 954 Reg. 230 La Plata. QUISAL S. A. Domic.: Paraguay 754, 2º cpo., 3º piso "B" ciudad de Buenos Aires. Objeto: 1) Minera: en el país o extranjero. 2) Construcción: a) obras civiles, públicas o privadas, comerciales, habitacionales, industriales, infraestructurales, viales; b) Explotación y fabricación de materiales de Construc.; c) compraventa, consignación, distribución, exportación, importación, representación, de bienes relac. con la construc.; d) Construc., organización y/o estructuración de explotaciones denominadas "llave en mano", e) asociaciones con 3ros. mediante la fundac. de soc. comerc. nuevas o asociativos por contratos de colab. empresaria, con empresas que industrialicen o comercialicen los bienes del objeto ppal. 3) Comerciales relacionadas con las activid. indust., agropec., mineras y de construc. Import y Export. 4) financieras. 5) Agropecuarias: explorac. en todas sus formas. 6) Prestación de Servicios Públicos y privados: en forma directa o mediante contrat. con entidades públicas de cualquier jurisdicción y/o privadas. 7) Mandataria de inversiones. Plazo: 99 años desde su inscripción. Capital: $ 50.000. Administración: 4 Directores Titulares y 4 suplentes. Directorio: Pres.: Sergio Lilian Luini. Vicepres.: Josefa Julia Chiro. Dir. Tit. Fernando Cid de la Paz Dir. Tit.: Raúl Edgardo Sale. Dir. Suplentes: Guillermo Aníbal Creimer, Luis Alberto Sale, Néstor Gabriel Cipriano, Adriana Rivera. Duración: 2 ejercicios. Fiscalización: 1 Síndico Titular y 1 Síndico Suplente. Sind. Tit.: Héctor Guillermo Guzmán. Sind. Suplente: Patricia Rita Badi. Duración 2 ejercicios. Rep. Legal: Presidente. Cierre ejercicio; 30 de abril de c/año.

Escribano - Diego Martín Pianezza
Nº 139.415

RH ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea unánime del 15 de Diciembre de 1997 redújose el plazo de duración que se establece en cinco años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Abogada - María Bullejos
Nº 139.435

RIOPACK

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Enrique José Iglesias 29/3/44 DNI 4.432.719, Rep. Arabe Siria 3319, 4º A y Juan Carlos Eduardo Piaggio 11/12/44, DNI 4.513.031, Isabel La Católica 340, 1º, 5, ambos argentinos, casados y comerciantes. Constituida 18/12/97. Rivadavia 1250, 2º. Duración 99 años. Capital $ 12.000. Cierre 31/12. Objeto. Fabricación y comercialización de toda clase de papeles, cartones y afines y sus materias primas. Financieras con exclusiones de las actividades comprendidas en la ley de entidades financieras. Dirección y administración de 1 a 5 directores por 1 año. Representación legal corresponde al presidente. Presidente Enrique José Iglesias Suplente. Juan Carlos Eduardo Piaggio.

Presidente - Enrique José Iglesias
Nº 77.706

RIVADAVIA 6884

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 3/4/97, se resolvió prescindir de la sindicatura modificándose el Estatuto en consecuencia.

Presidente - Juan Roberto Carrera
Nº 139.278

ROYAL VENDING

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Acta de A.G.E. del 22/9/97, protocolizada por Esc. 644 del 5/11/97 se resolvió aumentar el capital social de $ 12.000 a $ 60.000. Y se modificó el art. cuarto del estatuto, el cual queda redactado como sigue: "Artículo Cuarto: El capital social de $ 60,000 (pesos sesenta mil) representado por acciones nominativas de $ 1 v/n y 5 votos c/u.

Escribana - Fortunata Suaya de Jabbaz
Nº 139.178

SOCIEDAD ANONIMA GAROVAGLIO Y ZORRAQUIN

Inscripción R.P.C. Nº 19, Libro 49, Tomo "A", de fecha 2 de marzo de 1926. Se hace saber por un día: Que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 19/11/1997 la SOCIEDAD ANONIMA GAROVAGLIO Y ZORRAQUIN resolvió reformar los artículos 1º, 2º, 3º, 8º, 9º, 10º, 11º, 12º, 14º, 15º, 16º de los Estatutos Sociales, y de los anteriores artículos 19º, 20º, 21º, 22º, 25º, 26º, y 29º por los nuevos artículos 18º, 19º, 20º, 21º, 24º, 25º y 28º, y la derogación del anterior artículo 18º, publicándose solamente los artículos que obliga el art. 10, inc. a) de la Ley 19.550 que se transcriben a continuación. Artículo 1º. Con la denominación de GAROVAGLIO y ZORRAQUIN S. A. funciona una Sociedad Anónima constituida originalmente con el nombre de SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y FINANCIERA GAROVAGLIO Y ZORRAQUIN Ltda., la que luego adoptó el de SOCIEDAD ANONIMA GAROVAGLIO Y ZORRAQUIN. El domicilio legal de la sociedad es en la jurisdicción de la Capital Federal de la República Argentina. El Directorio podrá establecer sucursales o agencias en el interior de la República o en el extranjero y fijarles o no un capital determinado. Artículo 2º. Su duración es de cien años a partir del dieciocho de agosto de mil novecientos setenta y cinco, fecha en que quedó inscripto en el Registro Público de Comercio el Estatuto aprobado por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas del treinta y uno de julio de mil novecientos setenta y cuatro. Artículo 3º. La sociedad tiene por objeto social dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o con y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Comerciales: La compra y venta de bienes muebles, semovientes, materias primas elaboradas o a elaborarse, patentes de invención, marcas, diseños y modelos industriales, su importación y exportación; correspondientes a los rubros: productos de alimentación, productos agropecuarios, productos textiles, envases, metales, minerales y productos metalúrgicos, productos químicos, petroquímicos, sus derivados y elaboraciones, alcoholes. Ejercer representaciones, comisiones y consignaciones; b) Agropecuarias: La explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolo-ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y granjas; c) Financieras: dar y tomar todo tipo de préstamos y/o depósitos irregulares y en general realizar todo tipo de operaciones financieras, excluida la actividad reglada en la ley 21.526, o la que sustituya en el futuro. d) Inversora: Adquirir o tomar todo tipo de participación en otras sociedades y/o en general cualquier tipo de negocios. Formar parte de unión transitoria de empresas, contratos de colaboración empresaria, joint ventures, contratos parciarios o en participación y en fideicomisos, actuando como fiduciario, fiduciante o beneficiario. Comprar y vender todo tipo de valores mobiliarios admitidos o no a la oferta pública, con o sin cotización. En particular la sociedad podrá tomar participación en empresas, como controlante o simplemente como vinculada, que tengan por objeto realizar actividad aseguradora en cualquiera de sus formas (seguros generales, Administradoras de Fondos de Jubilaciones y Pensiones, Administradoras de Riesgo de Trabajo), actividad financiera o bancaria, de ahorro y préstamo y de cualquier otra sociedad cuyo objeto deba ser específico en determinadas actividades regladas legalmente. e) Inmobiliarias: Compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos, rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal; f) Constructora: La construcción de edificios de cualquier naturaleza y todo tipo de obras de carácter público o privado; y g) Industriales: La explotación de las industrias petroquímicas, en especial producción de olefinas, poliolefinas y toda la gama de polímeros y copolímeros vinculados a las primeras; explotación de otras producciones de la industria química; transformación y procesamiento de cualesquiera de ambos productos, petroquímicos y químicos ya sean propios o de terceros. Para la realización de sus objetos, la Sociedad podrá: 1) Comprar, vender, permutar, hipotecar, arrendar, constituir derechos reales activos y pasivos sobre bienes inmuebles y muebles. 2) Dar y tomar dinero en préstamo para fines comerciales, con o sin garantía hipotecaria, anticrética o con prenda agraria o simple; adquirir y transferir créditos con o sin garantía. 3) Solicitar privilegios y concesiones de los gobiernos nacionales, provinciales o municipales o de autoridad de cualquier país a los efectos de realizar, proteger o ayudar a los objetos de la Sociedad. 4) Comprar, vender y fletar embarcaciones, realizar hipotecas navales. 5) Practicar todas las operaciones comerciales, agropecuarias, financieras, inmobiliarias y de construcción relacionadas directa o indirectamente con su objeto. 6) Emitir dentro o fuera del país debentures con garantía flotante, con garantía común o con garantía especial, de acuerdo con las disposiciones de las leyes respectivas. 7) Emprender negocios y operaciones de lícito comercio o empresas que puedan convenir a la Sociedad y que estando permitidas por las leyes se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Artículo 8º. Los accionistas tendrán preferencia para suscribir las

acciones que se emitan en proporción a la de la misma clase que posean, con las limitaciones establecidas en el segundo párrafo del artículo 216 de la Ley 19.550, pudiendo hacer uso de su derecho dentro de los 30 (treinta) días de efectuada la última publicación que por tres días se hará en el Boletín Oficial y en uno de los diarios de mayor circulación pudiendo limitarse o suspenderse esta preferencia en los casos establecidos por el artículo 197 de la ley 19.550. Asimismo los accionistas tendrán derecho a acrecer en proporción a las acciones suscriptas. En caso de mora de la integración de acciones suscriptas el Directorio queda facultado para adoptar cualquiera de las alternativas que prevé el artículo 193 de la Ley 19.550. Si la integración fuera en cuotas, la mora incurrida respecto de una de ellas provocará automáticamente la mora respecto de las anteriores. La mora se producirá por el mero vencimiento del plazo. Artículo 12º. La administración de la sociedad será ejercida por un Directorio compuesto de seis (6) a diez (10) miembros titulares en número par, según lo resuelva la Asamblea, la que además de los titulares elegirá igual o menor número de suplentes, en la cantidad que determine la asamblea, siendo todos reelegibles, Para ser Director se requiere efectuar en la Sociedad un depósito por la suma de $ 1.000,00 (pesos un mil) en efectivo o un importe equivalente en títulos de la Deuda Pública Nacional o en valores similares realizables en Bolsa o en acciones de otras sociedades negociables en cualquiera de las Bolsas de Comercio del país, los que no podrán ser enajenados, gravados o retirados mientras dure su mandato y hasta la aprobación por la Asamblea de los balances comprendidos en el período de su gestión. El Directorio designará de su seno al Presidente, a un Vicepresidente, y al Director Delegado o Ejecutivo, pudiendo la persona del Director Delegado o Ejecutivo recaer en el Presidente o Vicepresidente. Artículo 14º. Los Directores titulares y suplentes durarán (2) años en sus funciones, y los integrantes del Directorio se renovarán por mitades cada año. La citada Acta fue elevada a escritura pública con fecha 2 de diciembre de 1997, pasada ante el Escribano de Capital Federal, Eduardo M. Rueda, bajo el número 566, folio 1903, Registro 444 a su cargo.

Presidente - Federico J. L. Zorraquín
Nº 139.462

SALVIRIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Const. S. A. 1) Manuel Vidal, arg., cas., 2/5/64, comerc., DNI 16.939.722, Núñez 2210, p. 2º "B", Cap.; Guillermo Carlos Salgado, arg., solt. 31/7/68, comerc., DNI 20.306.964, Av. Santa Fe 4866, p. 14º "C", Cap. y Ana María Dos Santos Sampaio, brasileña, solt., 22/2/64, comerc., DNI 93.012.866, Juncal 2669, p. 2º, "B", Cap.; 2) 17/12/97; 3) SALVIRIOS S. A. 4) 99 años; 5) Objeto: Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: a) La explotación comercial del negocio de bar, confitería, casa de lunch, restaurante y cafetería y cualquier otro rubro de la rama gastronómica; la venta de toda clase de artículos alimenticios y bebidas y toda actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a ese objetivo; b) importación de todo tipo de bienes, mercaderías y productos relacionados con la industria de la alimentación; c) Prestación de servicios que tengan relación con la actividad gastronómica; d) El ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos y todo tipo de intermediación relacionada con las actividades que preceden; 6) Capital: $ 12.000; 7) Dir. Adm. Directorio 1 a 3 tit. por 3 ejerc. igual o menor nº supl.; 8) Rep.: Presidente o Vice, en su caso; 9) Sindic.: prescinde; 10) 30/11 c/año. 11) Sede: Av. Alicia Moreau de Justo 1714, Cap.; 12) Pres. Manuel Vidal; Dir. Supl. Guillermo Carlos Salgado.

Escribano - Rodolfo A. Nahuel
Nº 139.244

SOCIEDAD ASISTENCIAL DE MANTENIMIENTO

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por Acta de Asamblea del 22/5/95 se resolvió reformar el objeto social y el capital social reformando el art. 3; Comerciales: Mediante la compra-venta, locación, distribución, importación o exportación de instrumental y equipos médicos y científicos, así como de unidades hospitalarias móviles y otros remolques. Industriales: Mediante la fabricación de instrumental y equipos médicos y científicos así como de unidades hospitalarias, móviles, trailers, remolques y unidades asistenciales, remolcables o con tracción propia; Inmobiliaria: Mediante la intervención en condición de empresa ejecutora, consultora o supervisora en toda clase de obras en construcción de ingeniería y/o arquitectura, según se consigna más adelante en cualquiera de sus especialidades tal como están definidas en la actualidad, y con el alcance que a las mismas no le diere en el futuro, actividad que podrá cumplirse tanto en el territorio de la República Argentina como en el extranjero, en especial y a título meramente enunciativo y no limitativo, la realización de estudios, proyectos, trabajos, asesoramientos, ejecución y administración de obras y construcciones civiles, públicas o privadas, así como de instalaciones especializadas. Se incluye específicamente el proyecto, la construcción, el equipamiento y la instalación de unidades asistenciales hospitalarias, hoteleras, edilicias e industriales. De mandatos y Servicios: Mediante el ejercicio de representaciones, comisiones y gestiones de negocios. Los servicios a prestarse serán: A) Servicios de mantenimiento correctivo, preventivo y predictivo de unidades asistenciales hospitalarias, edilicias, industriales, trailers, remolques, etc.; b) La prestación de servicios médicos, asistenciales de diagnóstico, chequeo, evaluación y otros, incluyendo la evaluación sicométrica. c) La realización de análisis clínicos y análisis químicos industriales, con los elementos de laboratorio respectivo, d) La prestación de servicios a terceros en toda sus formas y modos compatibles con las especificadas anteriormente y/o que se establezcan más adelante, en cualquiera de sus formas, e) La limpieza integral de edificios, instalaciones, caminos, plazas, veredas, etc., sean áreas libres u ocupadas, tanto en zonas transitables, lacustres, industriales, públicas o privadas; f) La recolección de residuos de cualquier tipo o característica, así como la incineración de los mismos por cualquier forma o modo, sean éstos domiciliarios, industriales, patológicos, radiactivos, químicos, peligrosos o no con medios propios o de terceros en cualquiera de sus formas admisibles por la tecnología y las costumbres. g) Catering en todas sus formas o modos, ya sea con industrialización propia o contratadas o en forma asociada con prestación directa o indirecta, tanto sea para cubrir demanda de establecimientos educacionales, hospitalarios industriales o comerciales, sean en locales propios, alquilados o concesionados, así como su correspondiente distribución y transporte; h) Limpieza de ríos y/o arroyos y/o descargas pluviales o cloacales, con o sin remisión de residuos en vía navegables, con o sin dragado de las mismas y cuanto haga a la conservación ecológica de las vías que utiliza, i) Instalación y conservación de sistemas semafóricos, lumínicos, sean éstos de vías públicas y/o industriales en cualquiera de sus formas o técnicas, ya sean mecánicas, eléctricas, electrónicas o digitales, j) Instalación; conservación, mantenimiento, explotación, y/o alquiler de cartelería y/o propaganda fija o móvil, lumínica o estática en interiores o exteriores, o en vías públicas o privadas o de otro modo de contratar la ejecución o la prestación de las actividades que hacen a su objeto social, participando con personas físicas o jurídicas, sean estas vías públicas o privadas o mixtas en consorcios, sociedades o cualquier otra rama de asociación o participación en un negocio común, formado o a formarse como accionista o de cualquier otro carácter. Art. 4) Se eleva el capital social a la suma de $ 199.750, llevándolo de $ 250 (A 2.500.000) a $ 200.000 representado por 200.000 acciones ordinarias al portador de $ 1 c/u , aumento que es suscripto en este acto por los accionistas en proporción a sus actuales tenencias.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 139.387

SOCO-VEN

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 16/12/1997 Reg. 1328, Cap. Fed. a) Se modifica el inc. b) del art. 3º del estatuto social, el que queda redactado con el siguiente texto: "... b) industriales: la producción de elementos, partes o componentes relacionados con la industria de ductos y de revestimientos de los mismos. b) se designa síndico suplente a Alberto Domingo Moramarco".

Escribano - Marcial Zabalo
Nº 139.243

SOLSPORT

SOCIEDAD ANONIMA

1) Flavio Oscar Vaccarezza, 2/10/1964, casado, arg., comerciante, DNI 17.362.579; Mariel Adriana Crosa de Vaccarezza, 24/9/1966, casada, arg., comerciante, DNI 18.100.759, domiciliados Charlone 1375, Cap. Fed. 2) Escritura 17/12/1997, 4) Juncal 721, 4º p., derecha, Cap. Fed. 5) Por sí, 3º asociada a 3º, subcontratando con 3º, en el país o exterior a: fabricación, producción, transformación, compra, venta, distribución y toda forma de comercialización de toda clase de indumentaria, ropa, prendas, calzados y artículos varios de vestir y deportivos. Importación y exportación. Ejercicio de comisiones, representaciones y mandatos. 6) 99 años inscripción en el R.P.C. 7) $ 12.000, 8) Directorio 1/3 titulares y suplentes, por 1 ejercicio. Presidente: Flavio Oscar Vaccarezza; Vicepresidente: Mariel Adriana Crosa de Vaccarezza; Director suplente: Marina Josefina Victoria Vallarino Gancia; 9) Presidente, 10) 30 septiembre.

Apoderado - Carlos Alberto M. Carabba
Nº 139.342

SOLYANA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Inglesini, Rubén Alberto; LE 5.407.813, Bernardi, Ana María Leticia; DNI 10.366.218, argentinos, casados, empresarios, domiciliados en Suipacha 211, 12º, "J", Capital; 2) Esc. 220, Fº 731, 17/12/97, Esc. Mario Carlos Warcovesky; 4) Por escisión de Bernardi Agropecuaria S. A., inscripta en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Córdoba el 1/4/80, nº 375, Fº 1648, Tomo 7, se constituye SOLYANA S. A.; domicilio: Soler 6026, 2º piso, Capital; 4) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada, en el país o extranjero: a) Agropecuarias: Desarrollo de la actividad agrícola-ganadera en sus distintas fases y en todas las especialidades: trabajo de campos, siembra y recolección de cultivos, explotación de tambos, desarrollo de la ganadería, producción de carnes de todas las clases, producción avícola, y toda otra especialidad vinculada a la actividad agropecuaria. También la recuperación de tierras áridas o no cultivables y la forestación y/o reforestación en el país, en todo el proceso de esta actividad desde su plantación hasta su comercialización y/o promoción, asociada o no, inclusive con la captación de fondos de terceros; b) Comerciales: Compra, venta, explotación y distribución de productos agrícolas y ganaderos, como así también la comercialización de cereales y forrajes, en todas las etapas del proceso, en especial la actividad cerealista, tanto de comisionista como acopiadores y/o exportadores; c) Industriales: Desenvolvimiento y desarrollo de actividades industriales vinculadas al campo, y en especial, las denominadas agro-industrias en todas sus etapas, para los productos principales como los subproductos; d) Inmobiliarias: Compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y/o rurales; compra y construcción de viviendas para la venta y/o renta; e) Importación y exportación: Todo tipo de artículos, productos o especialidades de la actividad agrícola-ganadera o vinculada a ésta; f) Financieras: Aportar capitales propios o ajenos, con o sin garantías reales, a sociedades por acciones constituidas o a constituirse para operaciones y negocios vinculados a su actividad. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras; g) Servicios: Decoración de interiores y de inmuebles en general; organización de fiestas y agasajos; organización de eventos empresarios y relaciones públicas de empresas; 5) Plazo: 99 años; 6) Capital: $ 130.000; 7) Directorio: 1 a 5 miembros. Duración: 3 ejercicios; Presidente: Ana María Leticia Bernardi; Director suplente: Rubén Alberto Inglesini; 8) Representación legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso; 9) Cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año.

Escribano - Mario Carlos Warcovesky
Nº 77.744

SOPORTE DE SISTEMAS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica: Que por escritura 260 del 11/12/97, cumplimentó lo dispuesto en la A.G.E. Unánime del 14/11/97, por la que se dispuso: 1) El aumento del capital de $ 0,01 a $ 6.000; 2) Se dispuso la supresión de la sindicatura; 3) El nuevo domicilio social se estableció en la calle Beiró 3360, 4º "G"; fuera de los estatutos; 4) Designar el siguiente Directorio: Presidente: Gustavo Enrique Martínez y Directora Suplente: Silvia Elsa Ansaldi; por 3 ejercicios; y 5) y último punto se dispuso la actualización de los estatutos sociales a las directivas de la ley 19.550/72, en virtud de haberse constituido por Estatuto Modelo —hoy caduco—.

Autorizada - Sara Patop
Nº 77.720

TERRACASA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 90, del 4/12/97, Esc. E. L. Sarmiento, Reg. 938, Cap. 1) Socios: Mauricio Faigenbaum, arg., arq. nac. 10/7/38, cas. en 1ª nup. c/Rosalía Bikel, DNI 4.874.818, dom. Bernardo de Irigoyen 428, 8º piso, Cap. Fed., Alberto Alejandro Elejalde, arg., corredor, nac. 21/7/38, cas. en 1ª nup. c/María Elina Copello, DNI 5.177.606, dom. 9 de Julio 66, Avellaneda, Pcia. Bs. As., Alfredo José Marseillán, arg., ing. civ., nac. 27/11/29, cas. en 1ª nup. c/Dolores Angélica Luque, LE 5.438.998, dom. Uruguay 775, 8º A, Cap. Fed. y Felipe Jorge Duncan, arg., ing. civ. nac. 10/2/29, cas. en 1ª nup. c/María Catalina Loncan, LE 4.236.608, dom. Carlos Pellegrini 1175, 7º A, Cap. Fed. 2) Duración: 99 años; 3) Domic. Soc,: Bernardo de Irigoyen 428, 8º, Cap. Fed. 4) Objeto: Dedicarse por cuenta propia y/o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero, las actividades: Comerciales: Compra, venta, alquiler e intermediación en la negociación de muebles, rodados, maquinarias y objetos de todo tipo. Importación y exportación de todo tipo de bienes. Ejercer representaciones, comisiones, consignaciones o mandatos. Celebrar todo tipo de contratos de leasing, ya sea como dadora o tomadora y con relación a bienes muebles o inmuebles. Financieras: Mediante aportes e inversiones de capitales particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compraventa de títulos, acciones y valores inmobiliarios, dar o tomar dinero con o sin garantías y otorgamiento de créditos en general, en forma de prenda o cualquier otro título de garantía de las permitidas por las leyes. No efectuará operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras y que requieran concurso público. Inmobiliarias: Construcción, remodelación, refacción de edificios de todo tipo o destino. Compraventa e intermediación en transacciones inmobiliarias de toda índole. 5) Capital: $ 12.000. 120 acc. nom. no end. de $ 100 c/u. 6) Administración: Directorio 1 a 5 tit. x 2 eje. 7) Representación: Presidente o Vice. 8) Sin sindicatura. Cierre: Ej. 30/6. Presid.: M. Faigenbaum, Vicepres.: A. J. Marseillan. Suplente: F. J. Duncan.

Escribano - Eduardo L. Sarmiento
Nº 77.707

TESTIMONIO

SOCIEDAD ANONIMA

1) 26/11/1997. 2) Marta Norma Brusco, argentina, nacida el 1/11/1939, casada, empleada, LC 9.797.817, domiciliada en Saavedra 488 Mte. Grande Pcia. de Bs. As. Miguel Marzullo, argentino, nacido el 7/1/1958, casado, contador Público Nacional, DNI 11.896.280, domiciliado en Boulevard Buenos Aires 486 Mte. Grande, Pcia. de Bs. As. y Héctor Eugenio Tomasetig, argentino, nacido el 20/5/1941, casado, comerciante, LE 7.716.063, domiciliado en Lavalle 1865 Banfield, Pcia. de Bs. As. 3) "TESTIMONIO SOCIEDAD ANONIMA". 4) Mansilla 2552 piso 2º "A" Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros dentro o fuera del país a las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: Mediante la compra-venta, locación, arrendamiento, concesión de derechos reales de uso, usufructo, condominio sobre inmuebles propios o por cuenta de terceros sobre inmuebles de estos, especialmente con destino a necrópolis en los lugares que la legislación lo permita. 2) Mandataria: tomar y ejercer representaciones, mandatos, gestiones de negocios, administración de bienes capitales y empresas, contratos de agencias. 3) De Servicios: de pompas fúnebres, velatorios, transporte y depósito de cadáveres y servicios anexos a los indicados y sea por cuenta propia o de terceros especialmente los servicios correspondientes a necrópolis en los lugares que la legislación vigente lo permita y 4) Financiera: mediante préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse así como la compraventa de acciones, debentures, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, públicos o privados emitidos en la República Argentina o en el extranjero de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. 7) Doce mil pesos. 8) A cargo de un Directorio de 3 a 5 miembros con mandato por 3 ejercicios. La representación legal: el Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. 9) La fiscalización a cargo de un Síndico Titular y un Suplente con mandato por un ejercicio. 10) 31 de diciembre de cada año. 11) Presidente: Miguel Marzullo, Directores: Marta Norma Brusco y Jorge Pablo Miles, Síndico Titular: Yolanda Liliana Mosna, Síndico Suplente: Juan Carlos Lombardo.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 139.214

THE WALL CARTELES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Gustavo Andrés Resnik, argentino, soltero, 31 años, DNI 19.122.970, empresario, domiciliado en Terrero 1435, Capital; Roberto Mario Borrego, argentino, casado, de 37 años, DNI 14.033.565, Publicitario, domiciliado en Montevideo 1336, 5º p. B Capital y Miguel Luis Maresca, argentino, casado, de 37 años, Publicitario, DNI 13.214.310, domiciliado en Anasagasti 2005, 5º p. Capital Federal. 2) Escritura del 18 de diciembre de 1997 ante el Registro 13 de Capital. 3) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 4) Domicilio: Suipacha 1322, P. B. "A" Capital Federal. 5) Capital: $ 12.000.- 6) Denominación: THE WALL CARTELES S.A. 7) Objeto: a) el negocio de publicidad, o propaganda propia o de terceros, a través de la prensa, radio, televisión, carteles de todo tipo, impresos, películas cinematográficas, videos y por cualquier otra forma de difusión visual existentes o a crearse en el futuro, en locales cerrados, en la vía o paseos públicos y en medios de transportes. 8) Directorio, de 1 a 4 titulares, duración de 3 ejercicios. La sociedad prescinde de la sindicatura. 9) La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente en forma indistinta. Integración: Presidente: Gustavo Andrés Resnik, Vicepresidente: Roberto Mario Borrego y Director Suplente: Miguel Luis Maresca. 10) Cierre del ejercicio el 31 de diciembre de cada año.

Presidente - Gustavo A. Resnik
Nº 139.264

TIO SAM INDUMENTARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 11/12/97. 1. Samuel Grosskopf, arg., 1/5/56, D.N.I. 12.144.941, casado, empresario; y Gabriela Patricia Furman, arg., 6/4/58, D.N.I. 12.013.954, casada, psicopedagoga, ambos con dom. Juncal 3186, 8º "A", Cap. Fed. 2. "TIO SAM INDUMENTARIA S.A.". 3. Catelli 344, Cap. Fed. 4. Objeto: realizar por cuenta propia y/o asociada a terceros en participación y/o comisión o de cualquier otra manera en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, las siguientes actividades: Fabricación, producción, transformación, compra, venta, importación y exportación, distribución y representación de materias primas y productos elaborados y manufacturados textiles, prendas de vestir y de la indumentaria, fibras, tejidos hilados, cueros, telas y/o mercaderías en general. comprendidos sus procesos de industrialización y comercialización, con todas las actividades afines para realizar estos objetos inmediatos y mediatos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes y el Estatuto. 5. 99 años. 6. $ 12.000. 7. 30/9 c/año. 8. Dir. Pte.: Samuel Grosskopf, Dir. Suplente: Gabriela Patricia Furman.

Autorizada - Laura Mariela Ginszparg
Nº 139.360

TODOSANO

SOCIEDAD ANONIMA

1) José De Simone, nació 5/10/44, italiano, CI 6.640.883, empresario, Cecilia Adela Huerga, nació 31/10/51, argentina, DNI 10.124.141, comerciante, ambos casados, de Gualeguaychú 2948, Cap. Federal; Alfonso Gustavo Nigro, nació 1/1/70, DNI 21.478.028, empresario, y Liliana Mariel Barale, nació 29/3/73, DNI 23.332.567, comerciante, ambos argentinos, casados, de Alcorta 1091, Haedo, Prov. de Bs. Aires. 2) 4/11/97. 3) TODOSANO S.A. 4) Barragán 1053, Cap. Fed. 5) Fraccionamiento y envasado de hortalizas, legumbres, verduras y alimentos, compraventa, consignación, distribución y representación de artículos y mercaderías comercializados en supermercados y almacenes integrales. Préstamos con o sin garantía, aportes de capital, suscripción, compra, venta y negociación de valores mobiliarios y títulos de crédito, constitución, transferencia y cesión de hipotecas, prendas y cualquier otro derecho real, otorgamiento de avales, fianzas y garantías, excluidas las actividades previstas por la Ley de Entidades Financieras u otra que requiera concurso público. Explotación de granjas y establecimientos agrarios, forestales y ganaderos. Importación y exportación de materias primas y manufacturados. Realización de toda clase de mandatos y servicios y administración de bienes; organización y asesoramiento industrial, comercial y técnico-financiero. 6) 99 años desde la inscripción. 7) $ 12.000.- 8) 1 a 7 titulares por 3 ejercicios. Presidente: José De Simone. Vicepresidente: Adolfo Gustavo Nigro. Director Titular: Cecilia Adela Huerga. Director Suplente: Liliana Mariel Barale. Prescinde de la Sindicatura. 9) Presidente. 10) 30 de noviembre.

Autorizado - Enrique Pereira de Lucena
Nº 139.384

TRAGOS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 9/12/97. Socios: Jorge Osvaldo Manassali, soltero, argentino, comerciante, nacido el 27/7/65, DNI 17.420.088, con domicilio Calle 325 bis Nº 4535, Quilmes, Walter Renée Bazán, casado, argentino, comerciante, nacido el 23/4/58, DNI 12.298.773, con domicilio Cuenca 1717, Quilmes, Domicilio Avda. Pueyrredón 875 2º P. Of. 7 Cap. Fed. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el exterior, a la explotación de todo tipo de actividades relacionadas con el ramo gastronómico, especialmente servicios de confitería, casa de lunch, bar, restaurant, cafetería y venta de toda clase de artículos alimenticios y bebidas en locales propios o alquilados, inclusive con la presentación de artistas y o la emisión de música. Podrá además realizar para terceros tareas de asesoramiento en la explotación de tales ramos, y en la instalación de locales destinados a la finalidad citada, y la organización de fiestas y congresos, con prestación de los servicios de comidas, promoción y recepción, así como toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente o indirectamente se vincule al objeto enunciado, inclusive la explotación de locales bailables. Rep. legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Prescindencia de sindicatura: 31/12. Presidente: Jorge Osvaldo Manassali; Director Suplente Walter Renée Bazán.

Apoderado - Gerardo Pérez
Nº 139.420

TRIANCO

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea General Extraordinaria 12/2/1997 reformó: 8) Directorio 1/5 titulares, por 3 ejercicios. Prescinde de la sindicatura, designando Director Suplente: Jorge Mario Antonucci, por 3 ejercicios.

Autorizado - Carlos Alberto María Carabba
Nº 139.355

UNIT COM

SOCIEDAD ANONIMA

UNIT COM S.A. constituida por escr. 258 19/12/97, F. 703 Reg. 931 CF. Socios: Marcelo Adrián Golberg, casado, nac. 16/11/67, DNI 18.184.274, Mariano Javier Sbarsky, solt., nac. 26/7/67, DNI 18.217.925, args., comerciantes, doms. Julián Alvarez 1715, 9F, CF. Duración: 99 años dde. su inscrip. Objeto: compra, venta, importación, exportación y comercialización de mercaderías en general: indumentaria, artículos de temporada, electrónicos, cotillón, librería, bazar, bazar, artículos para el hogar, etc., Capital: $ 12.000 representado por 1200 acciones nominativas no endosables de $ 10, con derecho a 1 voto por acción. Suscripción: $ 12.000. Integración: $ 3.000. Plazo para integrar el saldo: 2 años dde. su inscrip. Dirección y Administración: Directorio, de 1 a 5 titulares, por 3 ejercicios. Se prescinde de la Sindicatura. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. Cierre de ejercicio: 31/1 c/año. Domicilio: Julián Alvarez 1715, 9F, CF. Presidente: Marcelo Adrián Golberg, Director Suplente: Mariano Javier Sbarsky.

Escribana - Nancy Andrea Farhi
Nº 77.688

VETERQUIMICA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Luis Arrieta Castroviejo, chileno, casado, nacido el 2/6/1936, documento identidad chileno RUT Nº 3.851.591-8, químico farmacéutico, domiciliado en Camino a Melipilla número 5641, Cerrillos, Santiago, República de Chile; José Angel Ernesto Zamora, argentino, casado, nacido el 7/6/1954, D.N.I. 11.076.795, Ingeniero Agrónomo, domiciliado en Mariscal A. J. Sucre 3026, Piso 4º, Capital; Anabella Leticia Colman, argentina, soltera, nacida el 23/1/1975, D.N.I. 24.425.223, empresaria, domiciliada en Avenida de Mayo 354, Piso 10º, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires; Mónica Magdalena Firpo, argentina, viuda, nacida el 14/4/1947, L.C. 5.734.238, empresaria, domiciliada en Bolívar 115, Beccar, Pcia. de Buenos Aires. 2) Instrumento de Constitución: escritura Nº 1.158 pasada el 17/12/97 ante el Escribano Jorge N. Ledesma al folio 4.177 del Registro 189 de Capital Federal, de su adscripción. 3) Denominación Social: "VETERQUIMICA ARGENTINA S.A.". 4) Domicilio Social: Quirós 2874, Capital. 5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del exterior a las siguientes actividades: A) Industrial: Mediante la elaboración, producción, distribución, importación y exportación de equipos y productos químicos de uso veterinario o agrícola para la salud, higiene y nutrición animal o vegetal, como también para la desinfección y aseo de equipos, maquinarias, plantas de proceso, almacenajes, galpones, vehículos de transporte y todo aquello que requiera de desinfección, aseo y sus derivados en sus distintas formas. B) Comercial: Mediante la compra, venta, alquiler, importación, exportación, distribución y consignación de todos los equipos, productos y subproductos químicos, de uso veterinario, agrícola, de desinfección y aseo en general. C) Mandatos y Servicios: Realización de mandatos con la mayor amplitud, en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes. Ejercicio de mandatos, corretajes, comisiones, "franchising", representaciones comerciales y/o civiles, consignaciones, gestiones de negocios en general y administración de bienes, capitales, empresas, y personas jurídicas o físicas en general, domiciliadas en el país o en el extranjero. D) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, alquiler e intermediación entre la compra, venta o alquiler de bienes inmuebles, loteos, campos. Realización de construcciones sobre cualquier tipo de terrenos, propios o de terceros para su uso o su posterior venta o alquiler. E) Financiera: Realización de operaciones financieras mediante aportes de capital a empresas y/o sociedades por acciones constituidas o a constituirse; otorgamiento de créditos en general, con o sin garantías reales o personales; constitución, transferencia, adquisición, negociación y cancelación de prendas, hipotecas y demás gravámenes civiles y/o comerciales; compraventa, permuta, arriendo, caución y todo tipo de operaciones con títulos públicos o privados; realización de operaciones al contado o a término de futuros y opciones sobre productos y subproductos del reino animal o vegetal y cualquier otra forma de participación económica en actividades relativas al objeto social. No efectuará operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras, ni otras para las que se requiera el concurso público. La enunciación en el presente objeto social no es taxativa por lo cual la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y podrá realizar todas las actividades anexas, similares o complementarias, y las que acuerden los socios más todos los actos tendientes al cumplimiento de sus fines que no estén prohibidos por las leyes o por éste estatuto. 6) Plazo de duración: 99 años contados desde inscripción registral. 7) Capital Social: $ 20.000.- 8) Administración y Fiscalización: Directorio compuesto por un mínimo de dos y un máximo de cinco titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, con mandato por dos ejercicios. Se prescinde de la sindicatura. Primer Directorio: Presidente: Gabriel Gaspar Rozas Luengo, Vicepresidente: José Angel Ernesto Zamora, Director Titular: Anabella Leticia Colman y Director Suplente: Mónica Magdalena Firpo. 9) Representación legal: El Presidente o el Vicepresidente en su caso. 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Escribano - Jorge N. Ledesma
Nº 139.315

WATCHES & CLOCKS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: WATCHES & CLOCKS S.A. Estatutos: Bs. As. 15/12/97, F. 1686. Esc. Niedzwiecki, reg. 1257, C. F. Socios: Giorgio Di Martino, italiano, div. DNI 92.822.664, nac. 21/1944, com., dom. Av. Corrientes 4553, 8º "A", C. F.; Enrique Madrisevich, arg., cas., nac. 15/5/33, DNI Contador, dom. Montevideo 373, 10º 103, C. F.; Luis César Scuri, arg., cas., nac. 12/11/52, DNI 10.360.412, com., dom. Cádiz 3055, Castelar, pcia. Bs. As., Victoriano Lodeiro, arg., cas., DNI 4.480.872, nac. 5/8/28, dom. Sta. Fe 3348, 8º "A", C. F. Plazo: 99 años. Objeto: La comercialización de relojes, artículos manufacturados de oro y cualesquiera otros metales preciosos, piedras y artículos para regalos, decoración y culto. Importación y exportación de los artículos de tallados precedentemente. Tomar y otorgar todo tipo de comisiones y mandatos, tomar y otorgar licencias y franchaisings. Capital: $ 12.000. Sindicatura: Se prescinde. Cierre del Ejercicio: 30/noviembre. Domicilio: Tucumán 731, Planta Baja "G", oficina 2 de Capital Federal. Directorio: Presidente: Giorgio Di Martino, Vicepresidente: Enrique Madrisevich; Director: Luis César Scuri; Director Suplente: Victoriano Lodeiro.

Escribana - Mónica B. de Niedzwiecki
Nº 139.458

WEILLER TRUST

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. del 18/12/97. Socios: Carlos Daniel Rodríguez Ortega, DNI 10.949.808, 43 años, empresario, Arcos 3054, Cap. Fed. Alberto Almozny, DNI 5.573.305, 46 años, médico, Sarmiento 3086, Cap. Fed., Claudio Marcelo Anton, DNI 14.468.304, 36 años, ingeniero civil, Correa 2739, Cap. Fed. y Pablo César Fernández Fernández, DNI 18.374.415, 30 años, contador público, Estados Unidos 2412, Cap. Fed. argentinos y casados. Sede social: Marcelo T. de Alvear 1354, 9º P. Cap. Fed. Plazo: 99 años inscripción R.P.C. Objeto: Protección y vigilancia, investigación, informes, custodias, asesoramiento, peritajes, instalaciones técnicas, combinaciones, selección de personal, como así también todo lo relacionado con el mantenimiento, reparaciones y limpieza. Importación y exportación. Capital: $ 15.000. Directorio a cargo de 2 a 5 miembros mandato 2 años. Representación legal corresponde al Presidente y al Vicepresidente. Cierre ejercicio 31/12/c/año. Presidente: Carlos Alberto Ramírez; Vicepresidente: Claudio Marcelo Anton; Director Suplente: Luis Eduardo Cau.

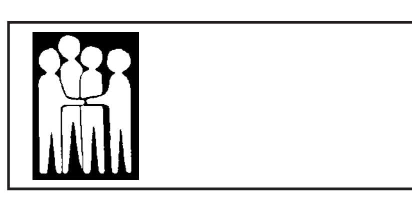
Autorizado - Angel Moreira
Nº 77.657

ZETA MULTIMEDIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria del 20/10/97, protocolizada en escritura 518 del 18/12/97 Reg. 475 Cap. Fed., se decidió cambio de denominación a "ZETA MULTIMEDIA ARGENTINA S.A." y prescindir de la sindicatura, reformándose los arts. 1 y 9 del estatuto. fue inscripta en la Inspección General de Justicia el 23 de mayo de 1995, bajo el número 4355 del Libro 116, tomo A de sociedades anónimas.

Escribana - María T. Acquarone
Nº 139.297



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ABS QUALITY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 380 del 19/12/97, Reg. 452, Cap. Andrés Juan Boero, div. arg. nac. 25/6/46, industrial, LE 4.553.608, dom. Ramallo 2211, Cap. y Tomás Vendemia, cas. arg. nac. 26/8/52, técnico, DNI 10.231.696, dom. Av. Gral. Paz 15285, 4º B, Villa Madero Prov. Bs. As. constituyeron "ABS QUALITY S.R.L.". Domicilio: Cdad. de Bs. As. Duración: 99 años desde inscrip. Reg. Púb. Com. Objeto: realizar por cuenta propia o de 3º y/o asociada a 3º y/o en participación c/3º, en país o fuera de él las sig. activ.: a) Realización de proyectos metalúrgicos y estudios de alimentos y control de salud. Efectuar estudios y ensayos en materias primas y materiales para la industria; estudio y elaboración técnico-comercial de ofertas para licitaciones públicas y/o privadas; Ejecución y/o supervisión de ingeniería de detalle; evaluación y calificación técnica de proveedores; b) Gestión de compra y activación de proveedores y contratistas; c) Organización funcional y ejecución de tareas de garantía de calidad y calificación a través de peritajes; d) Ejercer mandatos, comisiones consignaciones, representaciones, agencias, importaciones, exportaciones, gestiones de negocios y administración

de bienes, capitales y empresas; y e) Adquirir, enajenar, gravar, locar todo tipo de bienes muebles e inmuebles e incluso realizar las operaciones comprendidas en ley de prop. horiz. y reglam. Tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejerce los actos que no sean prohibidos por leyes o por contrato social. Se ejercerán por medio de profesional c/título habilitante cuando corresponda. Capital: $ 12.000, div. 1.200 cuotas, $ 10 c/u y 1 voto. Administración, representación legal y uso de firma a cargo de 1 o más gerentes socios o no, en forma individual e indistinta por término de duración de soc. Ejercicio: 31/12. Sede Social: Amenábar 711, piso 2º "D", Capital. Gerente: Andrés Juan Boero.

Apoderada - Mónica T. Radan
Nº 77.742

ACCORINTI INMOBILIARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta el 12/9/91, Nº 5840, Lº 94 de SRL. Por instrumento privado del 19/12/97. Néstor Adrián Accorinti vendió las 3.333 cuotas que poseía en la sociedad a su consocia Patricia Gladys Accorinti y renunció al cargo de gerente. Modificaron el artículo 5º del Contrato Social original.

Autorizado - Oscar González
Nº 77.802

ALFANUMERICA DE CARLOS CAVALLERO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En la ciud. de Bs. As., a los 24/10/1997 se reúnen Liliana Claudia Castro, arg., cas., comerc., nac. el 20/10/1958, DNI Nro. 12.668.863, y Carlos Dante Cavallero, arg., cas., comerc., nac. el 11/6/1954, DNI. Nro. 10.907.390, ambos domiciliados en Simbrón 2962, P.B. "B", Cap. Fed., y convienen constituir una SRL por la Ley 19.550 y las siguientes cláusulas: 1) La sociedad se denomina "ALFANUMERICA DE CARLOS CAVALLERO SRL". Domicilio legal en la Cap. Fed. 2) Su duración es de 50 años. 3) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros en la Argentina o en el extranjero, realizar las siguientes actividades: a) Representaciones civiles y comerciales provenientes de personas físicas o jurídicas del país o del exterior, licenciamiento, distribución, agencias, gestiones de negocios, asesoramiento técnico y comercial, instalación, compraventa, alquiler, comisión, consignación, importación y exportación, fabricación y/o comercialización bajo cualquier modalidad de toda clase de componentes, sistemas y subsistemas de automatización eléctrica, electrónica, mecánica, neumática e hidráulica, y servicios de asistencia técnica, reparación, conservación, mantenimiento vinculados a ello. b) Desarrollo y dictado de cursos de capacitación y entrenamiento referidos al desarrollo, programación y manejo de sistemas de automatización. 4) El Capital Social se fija en la suma de $ 10.000, suscriptos en la siguiente manera: 50 cuotas de $ 100 c/una, por c/uno de ellos. Se integran en un 25% en efvo. y el saldo dentro de los 2 años, desde la inscripción en R.P.C. 5) La adm., representación legal y uso de la firma estará a cargo de todos los socios, en forma indistinta, revistiendo los mismos el carácter de gerentes. Los gerentes depositarán una garantía de $ 200. 6) Las resoluc. soc. son s/el art. 159, 1ro. pto., párr. 2do., de la ley 19.550. Mayorías s/el art. 160 de la citada Ley y cada cuota da derecho a un voto. 7) Las cuotas son libremente transmisibles conforme las dispos. del art. 152 de la Ley 19.550. En caso de fallecimiento de uno de los socios, la sociedad optará por incorporar a los herederos, si así éstos lo solicitan, o bien proceder a efectuar la cesión de cuotas, según el régimen establecido en el párr. anterior. 8) El ejercicio social cierra el 30 de setiembre. 9) De las utilidades liq. y realiz. se destinará 5% al Fdo. de Rva. Legal, hasta el 20% del cap. soc. b) retrib. de gtes. y c) el remanente para reservas y distribución entre socios en prop. al cap. aportado. En este acto los socios acuerdan: a) Establecer la Sede Social en Simbrón 2962, P.B. "B", de Cap. Fed.

Autorizado - Raúl F. Bellido
Nº 139.194

ANGEL FERRO E HIJOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 15/12/97. Cambio de domicilio a Jurisdicción Nacional y reforma de contrato. Domicilio: Av. Corrientes 1642, 12º, 198, Cap. Duración: 99 años desde el 15/12/92, fecha de su inscripción. Objeto: venta de bebidas con o sin alcohol y productos alimenticios. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales, obrando como acreedor prendario en los términos del articulo quinto de la Ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente. Capital: $ 12.000. Adm. y Rep. legal: 1 o más gerentes, socios o nó, indistintamente por el plazo social. Cierre: 31/12/97. Gerente: Angel Antonio Ferro, Angel Daniel Ferro y Ana María Ferro.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 77.695

APERTURA SERVICIOS PARA LA PRODUCCION Y EL TRABAJO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fórmula aclaración complementaria. Publicación 4/12/97 R: 75.656. 1) Se constituye una sociedad comercial cuya denominación será "APERTURA SERVICIOS PARA LA PRODUCCION Y EL TRABAJO S.R.L." 6) Se designa como gerente al socio Víctor Alberto Corral. En tal carácter tendrá todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad.

Adriana Gómez
Nº 77.813

APRENDIZAJE POR INDUCCION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de "APRENDIZAJE POR INDUCCION S.R.L.". 1) Acto privado del 17/12/97. 2) Silvia Míguez, argentina, casada, DNI 6.652.596, de profesión comerciante, nacida el 23 de diciembre de 1950, domiciliada en Olazábal 2417 de Capital Federal; Guillermina de Salterain, argentina, soltera, DNI 23.473.681, de profesión comerciante, nacida el 14 de agosto de 1973, domiciliada en Olazábal 2417 de Capital Federal y Felicitas de Salterain, argentina, casada, DNI 22.824.543, de profesión comerciante, nacida el día 5 de julio de 1972, domiciliada en Olazábal 2417 de Capital Federal, 3) Olazábal 2417 Capital Federal. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Organizar y brindar cursos de enseñanza basado en programas oficiales emitidos por los organismos competentes; B) Realizar cursos, seminarios, congresos nacionales e internacionales y/o cualquier otro tipo de evento relacionado con la enseñanza, ya sea ésta a nivel nacional o internacional; C) Editar, comercializar, importar y exportar material didáctico y educativo de toda índole, ya sea en forma de libros, revistas, folletos, apuntes, cassettes, discos, videos, software y toda otra forma de difusión grabada y/o escrita; D) Adquirir, vender, alquilar, arrendar, importar y/o exportar equipos de computación, incluyendo ello accesorios, programas y todo otro tipo de elemento vinculado con la difusión de la informática; E) Realizar cualquier otro tipo de acto tendiente al cumplimiento de lo establecido en los puntos anteriores, para lo cual la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no le sean prohibidos por las leyes o este contrato. 5) 99 años a partir de su inscripción en la Inspección Gral. de Justicia. 6) Capital Social: $ 5.000, dividido en 100 cuotas de $ 50 cada una, en las siguientes proporciones, Silvia Míguez 50 cuotas parte por valor de $ 2.500; Guillermina de Salterain 25 cuotas parte por valor de $ 1.250, y Felicitas de Salterain 25 cuotas parte por valor de $ 1.250. 7) La administración de la sociedad se encontrará a cargo de cualquiera de los tres socios, en forma indistinta, los cuales revestirán el carácter de gerentes. 8) Cierre del ejercicio el 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Pablo Carlos Barbieri
Nº 77.747

ATENCION Y PROTECCION INTEGRAL DE LA SALUD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Acto privado 18/12/7, Carlos Gustavo Oviedo, DNI. 12.924.801, médico, 27/10/58 y Jacinto Carlos Oviedo LE. 1.232.231, empresario, 24/7/17, ambos argentinos, domiciliados en Rivadavia 3201, 11º, E, Cap. Fed. 2) ATENCION Y PROTECCION INTEGRAL DE LA SALUD SRL, 3) 99 años desde registración, 4) Asesoría, auditoría, reconversión, reingeniería y consultoría de empresas, obras sociales, establecimientos, instituciones y/o entes asistenciales, de diagnóstico, tratamiento, prestadores de servicios de salud en general, pertenecientes al sector público, nacional, provincial y/o municipal, entes autárquicos y al sector privado, b) Formulación, evaluación y análisis de proyectos vinculados con la salud, programas de prevención, diagnósticos, tratamientos, telemedicina. Formulación, evaluación y análisis de sistemas de seguimiento clínico y hospitalario, de sistemas de seguimiento domiciliario, auditoría médica profesional y evaluación de costos de tratamiento y atención médica. c) Planificación en sistemas de salud y control de facturación. Análisis, desarrollo, concreción e implementación de sistemas de seguimientos clínico, hospitalario y domiciliario. Prestación de servicios asistenciales, de prevención, de diagnóstico y tratamiento, de recuperación y rehabilitación incluso domiciliarios, emergencias y urgencias médicas, traslados en ambulancias y actividades afines, telemedicina. d) Capacitación y selección de personal para empresas, instituciones, y cualquier establecimientos asistencial, de diagnóstico, tratamiento y/o relacionado con la salud. e) Planificación de obras, producción y proyectos de arquitectura, direcciones y construcción de obras privadas, públicas. f) Asesoramiento integral sobre contrataciones en general de insumos y aparatos médicos y/o relacionados con la salud. Compra, venta, permuta, canje, locación, distribución, comercialización en general, exportación, importación, y cualquier otra contratación de insumos y aparatos médicos y de cualquier otro. g) Realizar actividades educativas, de docencia e investigación, organizar cursos y seminarios, niveles Organizacionales y de gerenciamiento, Estudios Epidemológicos y cualquier otro relacionado con la salud. Efectuar todo tipo de publicaciones. h) Efectuar cualquier actividad financiera, tomar o dar créditos, prendarios, hipotecarios o quirografarios para toda su actividad. 5) Capital: $ 4.000 400 cuotas de $ 10 c/u. Suscriben 60% Carlos G. Oviedo y 40% Jacinto C. Oviedo. 6) Representación legal en forma indistinta, socios o no. Se designan ambos socios gerentes. 7) Cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año. 8) Sede Social: Corrientes 1515, 10º, D, Cap. Fed.

Autorizada - Bettina Fernández
Nº 77.801

ATLANTIC SUD AGENCIA MARITIMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"ATLANTIC SUD AGENCIA MARITIMA S.R.L.". Constitución: 1) Jorge Angel Anzovino, argentino 31-1-45, casado, empresario, L.E. Nº 4.449.380, Bahía Blanca Nº 564, Cap. Fed. José Alberto Curotto, arg. nac. 26-9-53, casado, empresario, DNI Nº 11.024.039, Av. Corrientes Nº 1312, 4º Cap. Fed. 2) Esc. Pub. Nº 115, Fº 381 19-12-97. Escrib. Alcestes L. I. Ghigliazza, Reg. Nº 1154. 3) "ATLANTIC SUD AGENCIA MARITIMA S.R.L.". 4) San Martín Nº 448, 3º B, Cap. Fed. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades, dentro o fuera del país: a) Mandatos y servicios: Desarrollar las actividades propias del estibaje en general; la carga y descarga en zonas portuarias, aeropuertos, estaciones marítimas, fluviales, terrestres, establecimientos públicos o privados, sus fábricas y depósitos; transporte terrestre, fluvial, marítimo y aéreo de frutos, productos, materias primas y mercaderías en general, dentro o fuera del país; transportar bienes, valores, mercaderías perecederas o no, en estado sólido, líquido o gaseoso, por vía aérea, marítima y terrestre. Tramitar seguros de equipajes, bultos y mercaderías y todos aquellos que realicen las Compañías aseguradoras. Prestación de todos los servicios requeridos por las mercaderías de exportación, importación, en tránsito y mudanzas internacionales, como ser servicios portuarios, despachos de Aduana, embalajes y toda otra gestión necesaria tanto a nivel nacional como internacional para el ingreso, egreso, tránsito y traslado de cargas pudiendo realizar los mismos por sí, o por intermedio de otras empresas. Podrá actuar además como operadora multimodal y ser Agente "IATA" de carga aérea y agente marítimo. b) Comerciales: La importación y la exportación, compra y venta, representación, explotación de fletes, acarreos, encomiendas y equipajes; hacer almacenamiento, depósito, embalaje, etiquetado, estampillado y guardamuebles; comisión mandato y distribución de materias primas, frutos del país, productos elaborados o semielaborados, mercaderías, herramientas, maquinarias de todo tipo, rodados, repuestos, accesorios; de marcas que sean nacionales o extranjeras, licencias, diseños y dibujos y su negociación en el país o fuera de él así como toda clase de bienes no prohibidos, sean esos tradicionales o no. Para el mejor cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar todas las operaciones y actos jurídicos necesarios para el mejor cumplimiento en forma directa o indirecta con el objeto social. 6) 99 años contados desde su inscripción en I. G. J. 7) $ 3500. 8) Gerencia: 1 o más gerentes, socios o no. Duración: 3 años. Gerentes: Jorge Angel Anzovino, José Alberto Curotto. 9) A cargo de los Gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta. 10) 31-12 c-año.

Escribana - Alcestes L. I. Ghigliazza
Nº 139.258

AVANTEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 15/12/97 el socio Jorge Luis Kesselman vende, cede y transfiere 2000 cuotas de V/N $ 0,002 c/u que tiene y le corresponde por el precio de U$S 5000 a José Goldsztein, DNI: 4.035.778, arg., divorciado, Juncal 2867, 7º "C" Cap. Fed., 20/3/27, jubilado; y Alejandro Francisco Scigliano, DNI 16.711.500, arg., casado, Avda. Belgrano 1915, piso 5, 4/7/63, empleado. Se fija como nuevo dom. social Lavalle 1569, 1º "110" Cap. Fed., y se designa como Gerente al Sr. José Goldsztein.

Escribana - Fortunata Suaya de Jabbaz
Nº 139.177

AVENIDA DE MAYO 1265

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumento privado del 23/9/1997 se dispuso la cesión de cuotas: Jovino Fernández, cede, vende y transfiere 4 cuotas que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad a favor de Eduardo Otero, español, casado, nacido el 22/4/1925, CI 4.226.723, comerciante, domiciliado en Río Cuarto 3248 Cap. Fed. colocándolo en su mismo lugar, grado y prelación. 14/9/1994 Nº 7729 L 101 de SRL.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 139.218

CA-FRAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 190 del 22/12/97 Reg. 500, la socia Susana Graciela Felioga cedió sus 6000 cuotas a favor de David Enrique Canan (D. N. I. 4.396.546) en $ 6000 y renunció a su cargo de "Gerente". Carlos Eduardo Bühler y David Enrique Canan únicos socios modifican el art. 4º de composición del capital social; ratifican a Bühler como gerente y designan a Canan como Gerente, éste acepta el cargo. Insc. 15/8/97 Nº 6052, Lº 107 SRL.

Escribana - Ida Espiñeira
Nº 77.811

CASA PUBLIESE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Escritura Pca. N-674 del 9/12/97, se modificaron los Artículos 3º y 7º. Tercero: El plazo de duración se establece en 50 años desde el Primero de Enero de 1968. Séptimo: La Dirección y Administración a cargo de los socios Francisco Pugliese, Felipa Ana Cinquemani de Pugliese, Domingo José Pugliese y Julio Aníbal Pugliese, tendrán la firma social en forma indistinta con el cargo de gerentes. Inscripción: 29/11/68, Nº 2787. Folio 412 del Libro 55 de SRL.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 139.220

CONSYSER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. 12/12/97 por instrumento privado Miguel Angel Galieri, 42 años, casado, argentino, comerciante, DNI 11.594.913, domiciliado en Santa Catalina 1674, Capital Federal y Jorge Rubén De Marco, 46 años, soltero, argentino, técnico mecánico, DNI 10.123.693, domiciliado en Tilcara 3011, Capital Federal. Razón Social: CONSYSER S. R. L. Domicilio: Av. Rivadavia 3410, Cap. Fed. Objeto: Realizar por sí o por terceros, o asociada a ellos, las siguientes actividades: a) Comerciales mediante la importación, exportación, compra, venta, consignación, repre-

sentación, fraccionamiento, distribución, comisiones, mandatos de toda clase de mercadería; explotación de patentes de invención, marcas y diseños industriales. b) Financieras: aportes e inversiones de capital a particulares, empresas y sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; constitución y transferencias de hipotecas y los demás derechos reales, compra y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, creados o a crearse, otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda sobre maquinarias, automotores u otros bienes, o cualquiera de las permitidas por las leyes vigentes. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del art. 5º de la ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. Quedan excluidas todas las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras Nº 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público. c) Industriales: mediante la reparación, elaboración, fabricación y producción de productos utilizados en la construcción. d) Constructora Inmobiliaria: mediante la construcción de obras públicas y privadas, ejecución y administración de proyectos, compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, fraccionamiento, administración y en general explotación y comercialización de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas en el régimen de propiedad horizontal, urbanos y rurales. Duración: 99 años. Capital Social: $ 5000 (pesos cinco mil) dividido en cinco mil cuotas de un peso cada una. Cierre de ejercicio: 30/12. Socios Gerentes: por el término de cinco ejercicios, Miguel. Angel Galieri y Jorge Rubén De Marco; en forma indistinta.

Contador - Oreste Norberto Barrera
Nº 139.433

CORREA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura Nº 840 de modificación del artículo cuarto del contrato social por cesión de cuotas sociales, del 4/12/97, Reg. 56 San Isidro: la Socia Graciela María Uzal Deheza, con el asentimiento conyugal de su esposo, cede a favor de un tercero, quien se incorpora como socio, y por el precio de $ 1200 las 2400 cuotas que posee en la sociedad, de ₳ 1000 valor nominal cada una. Nuevo Socio: Daniel Alberto Presas, argentino, nacido 7/4/59, casado, DNI 13.385.020, comerciante, dom. calle Huergo 315, Capital Federal. Redacción Artículo cuarto modificado: "Cuarto: El capital social se fija en la suma de australes doce millones (₳ 12.000.000) dividido en 12.000 cuotas de mil (1000) Australes valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: el señor José Albino Gómez, 2400 cuotas; el señor Horacio Antonio Fernández, 2400 cuotas; el señor Daniel Alberto Presas, 2400 cuotas; el señor Roberto Guillermo Giménez, 600 cuotas; el señor Luis Alberto Gudiño, 1200 cuotas; el señor Fabrizio Andrés De Biase, 600 cuotas; el señor Roberto Alfredo Autero, 600 cuotas; el señor Horacio Jorge Ferreiro, 600 cuotas; el señor Vicente Covino, 600 cuotas; el señor Enrique Juan Fraga, 600 cuotas. Las cuotas se integran en un ciento por ciento en dinero en efectivo.

Escribana - María Cristina Chiesa
Nº 77.736

ELECTROMED

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. 8/5/99; Nº 2026, Lº 92 SRL: Acto privado del 17-12-97; Rosa Patricia Caruso, cede a su consocia Lilia María Josefa Rapallini de Angelinetti, sus 60 cuotas, por la suma total de $ 20.000, se desvincula de la sociedad y renuncia al cargo de gerente; se modifica la cláusula 4ta. fijando el capital social en $ 200.

Apoderado - Héctor Taverna
Nº 77.717

ELOIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunícase que por resolución social del 31/3/97 se estableció incluir dentro del objeto social el siguiente texto: "Investigaciones privadas en los ámbitos civil, laboral y comercial, vigilancia y custodia de bienes y lugares dentro de inmuebles".

Abogada dictaminante - Dora Beatriz Guarnaccia
Nº 139.262

ENI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 18-12-97; Carlos Oscar De Stefano, argentino, casado, empresario, 43 años, DNI 11.385.486, calle 93 Nº 644/646, Villa Lynch, Pcia. Bs. As.; Hilda Noemí Quintero, argentina, casada, empresaria, 23 años, DNI 23.677.972, Habana 4315, P. B. "G", Capital; Sede social: Habana 4315, planta baja "G", Capital; Plazo: 90 años; Obj.: Realizar impresiones en general; de envases, cajas, estuches industriales, etiquetas, folletos e impresos de cualquier índole; ejecución de tareas complementarias a la impresión como composición, diagramación, película, microfilm, encuadernación, fabricación de cuadernillos de hojas sueltas y encuadernadores; también los servicios relacionados con la impresión tales como la composición de tipografía y el grabado a mano y al aguafuerte de planchas de acero y bronce y toda otra vinculada a la actividad editorial; la fabricación, industrialización y elaboración de papeles, cartones, cartulinas, productos y subproductos de los mismos en todas sus ramas y formas. Asimismo la compra y venta de maquinarias de imprenta y gráficas en general, todo ello en el país o en el exterior; Agropecuarias: Explotación de establecimientos ganaderos para la cría y engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino; pollos, perros, cerdos y aves; cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedigrí; la compra y venta y alquiler de campos para subdivisión de tierras; Cap.: $ 20.000; Adm.: Los socios en calidad de gerentes, en forma indistinta; Cierre ejercicio; 31-12.

Apoderado - Héctor Taverna
Nº 77.771

ES. I. PORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 22/12/97. Socios: Ricardo Antonio Vicente Jiménez, 46 años, argentino, casado, ingeniero civil, CI: 6.435.364, Alejandro Magariños Cervantes 2946/48 Capital; Alberto Antonio José Del Vecchio, 48 años, argentino, casado, ingeniero civil, CI: 5.980.333, Cañada de Gómez 4565 Capital. Denominación: ES. I. PORT S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: a) Ingeniería, construcción, montaje y ejecución de obras en el ámbito de la industria de la construcción y de la ingeniería en particular. b) Consultoría y Asesoría. c) Representaciones y mandatos. d) Comprar, vender, locar, permutar y transformar bienes muebles e inmuebles; celebrar contratos de locación, constituir, aceptar, transferir, amortizar, dividir o extinguir hipotecas. Capital: $ 2.000. Administración: ambos socios. Cierre de ejercicio: 30/6. Sede social: Cañada de Gómez 4565, Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 77.668

EUROPRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Leonor Angélica Barreiro, 7-4-1944, viuda, arg. comerciante, Avda. Corrientes 3272, 1º p. "7", Cap. Fed. DNI 4849458; Martín Rubén Zancare, 14/5/1969, soltero, arg. comerciante, Laprida 1290, Cap. Fed. DNI 20892272. 2) Escritura 15/12/1997. 4) Rosario 674, Cap. Fed. 5) Por sí, 3º o asociada a 3º, en el país o exterior a: Explotación comercial del ramo de tintorería y lavandería, sea mediante lavado, secado y planchado en general, limpieza y recupero de prendas de cuero y/o gamuza, limpieza de cortinas, cortinados, alfombras, tapices, impermeabilización de prendas, teñido de ropa en general, prestación de servicios de valet, retiro y entrega a domicilio de los trabajos encomendados. Producción, funcionamiento, distribución, compra, venta de productos químicos, auxiliares textiles y colorantes, teñido, acabado y procesamiento químico de las fibras textiles y naturales. 6) 99 años inscripción R.P.C. 7) $ 4000. 8) Gerencia, por plazo duración. 9) socios designados Gerentes, indistintamente. 10) 30 noviembre.

Autorizado - Carlos Alberto María Carabba
Nº 139.344

FILTRO SERVIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Cont. 19/12/97. 2) María Zulema Gontade LC 4.633.719, argen. solt., comer. nac. 17/5/43, domic, Paso 1156 Ramos Mejía Pcia. Bs. As., Néstor Oscar Muñoz LE 4.521.860, argen. divor. comer. naci. 14/2/45, domic. Castro Barros 266 PB 1 Cap. Fed. Javier Marcelo Muñoz Gontade; DNI 24.919.704, argen. sol. comer. nac. 4/10/75, domic. Paso 1156 Ramos Mejía Pcia. Bs. As.; Gustavo Néstor Muñoz Gontade, DNI 25.802.677. 3) FILTRO SERVIS S.R.L. 4) Castro Barros 266 PB 1º 6) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Mandatos y Servicios: Mediante la representación legal y comercial de personas físicas o jurídicas, ejerciendo mandatos y representaciones, comisiones, consignaciones, presentación a licitaciones públicas o privadas, realizando, administrando y comercializando bienes, servicios y negocios de terceros. Comerciales: Compra, venta, permuta, locación, ensamblado, reparaciones, instalaciones, importación, exportación, consignación, distribución de bienes muebles, repuestos y autopartes de: vehículos, maquinarias, equipos electrónicos, de computación, seguridad, telefonía y comunicaciones, insumos y accesorios. La explotación de todo tipo de patentes. 6) 99 años; 7) (10.000) 8) Uno o más gerentes en forma indistinta, gerente María Zulema Gontade. 9) Cierre 31/12.

Abogado - José Luis Marinelli
Nº 77.702

FITFUL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. 1) Oscar Guido Coronel, LE 5.546.092, argent. 7/8/26, casado, jubilado, Ramón Castro 4766, Munro, Bs. As.: Gabriel Eduardo Gusmaroli, DNI 24.228.378, argent., 5/11/74, solt., profesor, Membrillar 338, 1ro. A, Cap. Fed. 2) Contrato Privado 19/12/97. 3) FITFUL SRL 4) Membrillar 338, 1ro. A, Cap. Fed. 5) Objeto: Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Fabricación, industrialización, importación, exportación, compra, venta, fraccionamiento acopio, permuta, depósito, representación, consignación, comercialización y distribución mayorista y minorista, al contado y/o a crédito, de toda clase de productos y bienes elaborados, semielaborados y materias primas, de cualquier naturaleza y que se encuentren permitidos por las diposiciones legales en vigencia, especialmente fibras naturales, artificiales, sintéticas, cueros, prendas de vestir, calzado de cualquier naturaleza, indumentaria masculina y femenina, ropas impermeables, productos textiles y su teñido, procesos de grabado, puntado, planchado. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste contrato. 6) 50 años desde inscripción. 7) Capital: $ 5.000, 500 cuotas. Aportes: Partes iguales. 8) Administr. y Represent.: Uno más gerentes socios o no, forma indistinta. Duración: Toda la sociedad. 9) Gerentes: Ambos socios, indistinta. 10) Cierre 31/12.

Contador Público - Eduardo Luis Ducet
Nº 139.290

GABRIEL STURLA e HIJOS y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura Nº 255 del 19/12/97, ante Escribano Miguel J. Vadell Fº 842 Reg. 559 a su cargo Cap. Fed., se instrumentó la transformación de "GABRIEL STRULA e HIJOS y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" en GABRIEL STURLA e HIJOS y CIA. SOCIEDAD COLECTIVA, aprobada en la reunión unánime de socios del 20/10/97, la que dispuso además el aumento del capital social de $ 0,80 a $ 12.000; la modificación del objeto y la reforma íntegra del contrato con un nuevo texto; de la forma siguiente: Razón Social: GABRIEL STURLA e HIJOS y CIA. SOCIEDAD COLECTIVA, continuadora de los negocios de GABRIEL STURLA e HIJOS y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, de cuyo activo y pasivo se hace cargo. Domicilio: En la ciudad de Buenos Aires. Sede Social: Medrano 543 Cap. Fed. Duración: 99 años desde el 18/9/45 fecha de inscripción del contrato constitutivo de GABRIEL STURLA e HIJOS y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros: a la compra, venta, locación y administración de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales. Capital: $ 12.000; proporción: Rodolfo Gabriel Sturla; $ 4.800 y $ 2.400 cada uno de Eduardo Gabriel Strula; Ana María Strula y María Ester Sturla. Administración y uso firma social: A cargo indistintamente de los socios Rodolfo Gabriel Sturla y Ana María Sturla, por 10 años. Cierre ejercicio: 31 diciembre de cada año. Se cumplieron los requisitos de ley: 1) Balance especial cerrado al 30/9/97, puesto a consideración de los socios el 5/10/97 y aprobado en la reunión unánime del 20/10/97. 2) La sociedad colectiva está integrada por los mismos socios de la S.R.L. 3) No hubo socios que se hayan incorporado a la nueva sociedad. 4) No hubo socios recedentes. 5) Los socios asumieron la responsabilidad del art. 125 de la ley. 6) Se dio cumplimiento al asentimiento del art. 1277 C.Civil.

Escribano - Miguel J. Vadell
Nº 77.748

GARMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constituida por instrumento privado del 22 diciembre de 1997. Socios: Fernando Isidoro Winograd, divorciado, argentino, abogado, nacido el 12/10/64, con D.N.I. 17.108.157, domiciliado en O'Higgins 2243 piso 2do. departamento "E", Cap. Fed., Mariana Paula Winograd, soltera, psicóloga, nacida el 4/11/66, con D.N.I. 18.287.491, domiciliada en Maure 1629 piso 3º, departamento 11, Cap. Fed. y Alicia Silvia Lufszyc, viuda, argentina, comerciante, nacida el 26/7/40, con L.E. 4.074.910, domiciliada en Av. del libertador 5290 piso 10, Cap. Fed. Denominación: GARMAR S.R.L. Sede social: Maure 1629, piso 3º dpto 11 Cap. Fed. Objeto: explotación y administración por cuenta propia y/o de terceros de garajes dedicados a la guarda de vehículos en general y lugares de estacionamiento y guarda por períodos mensuales, semanales, diarios, y/o por hora con el mismo destino. Duración: 20 años a partir de su inscripción en la Inspección General de Justicia. Capital: $ 2.100, representados por 2.100 cuotas de pesos 1 y un voto cada una. Administración, representación legal y uso de la firma social: el socio gerente. Fiscalización: se prescinde. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Socio gerente: Fernando Winograd.

Autorizado - Fernando Winograd
Nº 77.765

G. de T.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. 20/3/95 Nº 1740 Lº 102 S.R.L. Por doc. priv. del 19/11/97 se da al objeto social la siguiente redacción: a) Asesoría y consultoría de la Empresa; asesoramiento integral para la organización de empresas en cualquiera de sus sectores y actividades; asesoramiento en identificación, evaluación y definición de negocios, inversiones, negociación y administración de nuevos proyectos o emprendimientos; planeamiento estratégico de negocios, ingeniería y gestión financiera de proyectos, fusiones, adquisiciones y alianzas estratégicas, redimensionamiento de empresas, reestructuración y resolución de conflictos societarios; gerencia compartida, gerenciamiento concursal, intervención directa de gestión operativa, trasferencia de técnicas gerenciales, análisis, estudios y diagnósticos empresarios, estudios de mercado, factibilidad, inversión y radicación de capitales. Elaborar recomendaciones, anteproyectos, planos, programas y proyectos. Realizar estadísticas y censos; b) Computación e Informática: asesoramiento sobre sistemas de informática, equipos y elementos de computación. Procesamiento de sistemas para clientes, uso de máquinas, desarrollo de software, paquetes de softwarwe, teleprocesamiento en casa de clientes, capacitación de personal de empresas, transporte de información y consulta de base de datos nacionales e internacionales; c) Actividades agrícolo-ganaderas, e industriales y comerciales complementarias: operaciones agrícolo ganaderas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, cría y engorde de ganado, menor y mayor; fruticultura, avicultura y tambo, pudiendo extender su actividad hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esta explotación, incluyendo en esto la conservación, fraccionamiento, envasado y exportación

de los mismos; d) actuar como acopiadora de cereales y todo fruto de la agricultura; comercialización de frutos del país; e) Arrendamiento de campos rurales para la ganadería o agricultura, molinos e instalaciones para la preparación de alimentos para el ganado y aves; f) realizar toda clase de operaciones emergentes de la consignación, intermediación, transporte, comercialización de productos agropecuarios en general como también de toda clase de distribuciones, comisiones y mandatos relacionados con el quehacer agropecuario. Se hace constar que todo asesoramiento que así lo requiera en virtud de materia, estará a cargo de profesional con título habilitante.

Autorizado - D. Salandin
Nº 77.809

GONZALEZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 122-Vte. López 08/10/97 y Escritura Complementaria 165. Se resolvió transformar la sociedad de responsabilidad limitada en Sociedad Anónima estableciéndose el siguiente estatuto social: Denominación: GONZALEZ AUTO SOCIEDAD ANONIMA. Plazo: 99 años. Objeto: Industrial: fabric. y ensamblado de autopartes por cualq. medio de vehículos automotores de cualq. tipo y otros medios de productos metalúrgicos, siderúrgicos y/o de otras industrias relacionados directa o indirectam. c/ el objeto; Comercial: compra, vta., permuta, distribuc., comercializac., importac. y exportac. de vehículos, automotores repuestos, partes, accesorios y elemtos. relacions. c/ la industria automotriz; financiera e Inversora: toda clase de inversiones financs., efectuándo préstamos de capitales a personas o socieds. constituidas o a constituirse p/financiar operacs. realizadas o a realizarse y la compra, vta., y negoc., de accines, debentures y toda clase de valores mobiliarios y títulos de créditos de cualq. de los sistemas creados o a crearse. Contratación de fedeicomiso o leasing c/ relación de los bienes del objeto de acuerdo a lo normado por la Ley 24.441. Ejercicio de Mandatos, representacs., comisiones y consignacs., relacions. c/el objeto social y/o alguna otra explotac. comercial. Capital: doce mil pesos adm. y Rep.: mínimo uno máximo tres por 2 años. Presidente o Vicepresidente. Prescinde de la Sindicatura. Cierre 31/12 c/ año. Presidente: José Luis González. vicepresidente: Carlos Oscar González. Directores titulares: Raúl Alberto González y Roberto Raúl González y suplente: Mariano Javier González. Sede Social: Directorio 5311, Cap.

Autorizado - José Mangone
Nº 77.687

HOTEL TORENA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Instrumento Privado de fecha 19/11/97 rectifica el porcentaje de la cesión efectuada el 24/7/97, modificando la Cláusula Quinta: El Capital se fija en la suma de $ 0,15 divididos en 1500 cuotas. 20/4/78 Nº 690 Lº 76 de S.R.L.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 139.219

HUGO GRANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución srl. 1) Agustín Grana, 26 años, estudiante, DNI 21982370, y Hugo Daniel Grana, 57 años, cdor. público, DNI 5817970, argentinos, casados y doms. en Mendoza 5244, Cap. 2) doc. Priv. del 22/12/97. 3) HUGO GRANA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Mendoza 5244, Cap. 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros lo sig.: a) selección de personal en todos los niveles, capacitación y entrenamiento de personal, creación y mantenimiento de soportes y bases de datos de personas que buscan empleo, venta de sistemas y bases de datos inherentes a personas que buscan empleo en sus diversas formas evaluación y clasificación de personal, patrocinio de gerentes profesionales, prestación de servicios profesionales a empresas mediante contratación de prestadores debidamente habilitados en los plazos y condiciones que los requerimientos empresariales ameriten, gestión de conexión de profesionales con empresas bajo contratos específicos, análisis de estructuras organizacionales, análisis para la reorganización y reestructuración de empresas, búsqueda de inversores y oportunidades de inversión, desarrollos organizacionales de empresas, obtención y gestión de licencias dentro del ámbito de la Rep. Argentina y/o en el exterior, formación y estructuración de compañías, joint ventures, utes y cualquier otra forma organizativa existente o a crearse, desarrollo de contratos y de negocios, elaboración de desarrollos comerciales y estrategias empresariales. Desarrollo de traducciones, asociación con otras sociedades y/o consultoras nacionales o del exterior, colaboración e integración con entidades estatales, universidades e instituciones en general; b) creación, elaboración, edición y comercialización de productos tales como publicaciones, editoriales, informáticos y didácticos en todas las disciplinas existentes; c) Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a contituirse, para negocios presentes o futuros, compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios nacionales o extanjeros; otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con excepción de las previstas por la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera concurso público; d) Mediante la compra, venta, permuta, administración, construcción y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la Ley de Propiedad Horizontal; e) la explotación, instalación, arrendamiento y administración de establecimientos agrícolo ganaderos en todas sus formas, mediante la cría e invernada de ganados de todo tipo y especie, explotación de tambos, cabañas, aras, pasturas y cultivos de cualquier naturaleza; explotaciones yerbateras, frutícolas, vitivinícolas, apícolas, avícolas y de granja, su comercialización, importación, exportación y distribución de productos agropecuarios; f) importación y exportación de toda clase de mercaderías. 6) 99 años desde registración. 7) $ 3.000. 8) gerente Hugo Daniel Grana por término social, fiscalización a cargo socios. 9) Firma indistinta. 10) 31 setiembre

Autorizado - D. Salandin
Nº 77.810

IMAGEN TELEVISORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por Reunión de Socios Nro. 84 del 30/09/97, se resolvió la transformación del tipo social de SRL en S.A., adoptándose el nuevo Estatuto Social: 1) Denominación: IMAGEN TELEVISORA S.A.; 2) Domicilio: Ciudad de Buenos Aires; 3) Duración: 25 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio como IMAGEN TELEVISORA S.R.L., es decir desde el 9 de octubre de 1992; 4) Objeto: la compraventa de muebles e inmuebles para la prestación de servicios complementarios de radiodifusión mediante antena comunitaria de televisión, circuito cerrado comunitario y distribución de señales de audio con modulación de frecuencia. Producciones publicitarias y periodísticas, espectáculos, promociones, co-producciones y publicidad; 5) Capital: $ 32.200; 6) Administración: Un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de diez directores titulares. Durarán en sus funciones tres ejercicios. La Asamblea puede o no designar suplentes. 7) Representación legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso; 8) Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura, contando los socios con el pleno derecho de contralor conferido por la ley; 9) Cierre de Ejercicio Social: 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Marcelo A. Bianco
Nº 77.770

INSTITUTO DE PSICOPATOLOGIA NUESTRA SEÑORA DE LUJAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 31/10/97 se retiran de la sociedad y de la Gerencia Raúl Eduardo Abiad y Gabriela Liliana Susana Gabino. Ingresan Armin Daney Bobadilla, nacido el 23/2/47, DNI 93064254, y Emilia González, nacida el 22/3/57, CI de la República del Paraguay 1424954, ambos paraguayos, casados, comerciantes, de Pedro Whelan 425, Gral. Rodríguez, Prov. de Bs. Aires, quienes son nombrados Gerentes. Se reforma el art. 4º del contrato, adaptándolo.

Autorizado - Enrique Pereira de Lucena
Nº 139.386

INTEC SOFTWARE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Por instrumento privado del 18/12/97. 1. Eduardo Hugo Kirchuk, argentino, casado, Contador Público Nacional, D.N.I. 14.727.721, nacido el 27/6/61, domicilio Montevideo 770 9º piso Cap. Fed. y Gustavo Ernesto Flores, argentino, soltero, Ingeniero en Sistemas, D.N.I. 14.431.425, nacido el 7/3/61, domicilio San José de Calasanz 1024 PB "B" Cap. Fed. 3. Denominación: INTEC SOFTWARE S.R.L. 4. Duración: 99 años. 5. Objeto: 1) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra, venta, consignación, y distribución de cualquiera de sus formas de productos, subproductos, componentes, de computación. 2) Servicios: Brindar servicios de asesoramiento, consultoría, supervisión, capacitación, instrucción en cualquiera de las formas posibles, instalación, ya sea en forma propia, o de terceros o asociada a terceros a empresas, nacionales, extranjeras, mixtas, privadas, públicas nacionales, provinciales, municipales, mixtas, etc., de todo lo relativo a programas, sistemas, propios, o de terceros. Consultoría en administración. Intervenir en todo tipo de licitación para cualquier organismo de cualquier tipo. 3) Producción: Producir en todo o en parte programas de software de cualquier naturaleza; siendo la enumeración meramente enunciativa y no taxativa. 6. Capital: $ 1000 dividido en 1000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una. 7. Suscripción: Eduardo Hugo Kirchuk 750 cuotas partes equivalentes a la suma de $ 750 y Gustavo Ernesto Flores 250 cuotas partes equivalentes a la suma de $ 250. 8. Integración: 25% en efectivo. 9. Administración: socios Gerentes: Eduardo Hugo Kirchuk y Gustavo Ernesto Flores en forma indistinta. Uso de la firma social: Indistinta. 10. Cierre de ejercicio: 31/12. 11. Domicilio social: Montevideo 770 9º piso Cap. Fed. La precalificante.

Abogada - Ana C. Rothfeld
Nº 77.769

ITSYS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Eduardo Andrés Ihidoype, 37 años, arg., cas. músico, DNI Nº 14.010.850, dom. Arenales 830 Bs. As. y Peter Miguel Luis Lottrup, 33 años, brasileño, sol., docente, DNI Nº 92.086.762 dom. Catamarca 95, Acassuso Pcia. Bs. As. 2) Priv. 22/12/97 ITSYS SRL. 4) Av. Córdoba 817 piso 10 of. 19 Cap. 5) Importación, exportación, distribución, mantenimiento y reparación de equipos de computación, y sistemas informáticos, instrumentos musicales, accesorios y repuestos. Desarrollo, montaje, implementación y mantenimiento de sistemas y redes informáticas. Desarrollo de publicaciones, materiales de capacitación, enseñanza y entrenamiento de sistemas computarizados. Asesoramiento y consultoría informática. Compra, venta y locación de los elementos directamente relacionados con los rubros anteriores. 6) 30 años desde Inscrip. 7) $ 4.000, div. en cuotas de $ 10 VAN c/u. 8) Administración, representación legal y uso de firma a cargo de los gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por 2 ejerc. 10) 30/06 de c/año. Gerente: Eduardo Andrés Ihidoype.

Autorizado - San Juan Cabrera
Nº 139.369

LAVALLE 102

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se constituye por contrato privado de fecha 22/12/97. 1) Socios: Arnaldo Ibarguren, DNI 5.592.377, argentino, 05/06/34, casado, comerciante, domicilio Céspedes 2571, C.F., Daniel Arnaldo Ibarguren, DNI 12.894.959, argentino, 29/12/58, casado, comerciante, domicilio Necochea 1526 Dto. 1º, Ramos Mejía Pcia. de Bs. As. y María Cristina Burgos, DNI 12.717.737, argentina, 13/08/56, casada, comerciante, domicilio Necochea 1526 Dto. 1º, Ramos Mejía Pcia. de Bs. As. 2) Duración: 10 años a contar de la fecha de inscripción en IGJ. 3) Objeto: La adquisición, administración y explotación por sí y/o por terceros de inmueble y fondos de comercio dedicados al ramo gastronómico. Asimismo la sociedad podrá dedicarse a la explotación de negocios gastronómicos en todas sus formas, Bar, Restaurante, Confiterías, Pizzerías, Casa de Lunch, Parrilla, venta de helados, Panadería, Hoteles y elaboración propia de toda la mercadería que haga el objeto explotación. 4) Capital: pesos $ 10.000, divididos en 1.000 cuotas de $ 10 valor nominal c/u, suscriptas por los Sres. Arnaldo Ibarguren y María Cristina Burgos cuatrocientas cincuenta cuotas cada uno (450) equivalentes a Pesos cuatro mil quinientos cada uno ($ 4.500) y el Sr. Daniel Arnaldo Ibarguren cien cuotas (100) equivalentes a pesos un mil ($ 1.000). 5) Administración y representación Legal: Estará a cargo de 2 gerentes Sres.: Arnaldo Ibarguren y Daniel Arnaldo Ibarguren. Duración: 10 ejercicios. El uso de la firma social será en forma indistinta. 6) Cierre del ejercicio: 31/12. 7) Sede Social: Lavalle 102 C.F.

Abogada - Viviana Marina Lois
Nº 139.408

LOS TRIGALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumento privado de fecha 2/5/91 los socios Rosa Leonor Mazzuchelli, Angel Ernesto Mazzuchelli, Juan Carlos Mazzuchelli, Jorge Mazzuchelli, Olga Beatriz Mazzuchelli, Miguel Angel Mazzuchelli y Lidia Fernández ceden, venden y transfieren la totalidad de las cuotas a Eduardo Otero, español, casado, nacido 22/4/25, con C.I. 4.226.723, domiciliado en Av. de Mayo 1390 piso 1º Cap. Federal.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 139.216

LYNN TRAVEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Lydia Mabel de Lorenzo, DNI, 14.157.372, arg., 25/1/60, sol., comer., dom. 14 de Julio 102, Cap. Fed. y Aldo De Lorenzo, L.E.: 4.044.678, arg., 24/8/30, viudo, comer. dom. 14 de Julio 102, Cap. Fed. 2) LYNN TRAVEL S.R.L. 3) Inst. pdo. 4) 17/10/97; 5) Desempeñarse como Empresa de Viajes y Turismo: En tal carácter podrá realizar, por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Promoción de actividades recreativas, deportivas, culturales, científicas y/o de interés general. b) La adquisición y/o venta por sí o por terceros de pasajes aéreos, marítimos y terrestres, la intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país y/o en el extranjero. c) La intermedicación en la reserva o locación de servicios hoteleros en el país y/o en el extranjero. d) La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes a "fort fait", en el país y/o en el extranjero. e) La recepción y/o asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes. f) La representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras a fin de prestar en sus nombres cualesquiera de estos servicios. g) La compra y venta de cheques del viajero y de cualquier otro medio de pago, por cuenta propia o de terceros, efectuando operaciones con instituciones bancarias y/o financieras nacionales y/o extranjeras, públicas y/o privadas, las que no se encuentren comprendidas en la ley de entidades financieras y/o cualquiera que requieran el concurso del ahorro público. h) La formalización, por cuenta de empresas autorizadas, de seguros que cubran los riesgos de los servicios contratados. i) Los derechos de aduana en lo concerniente a equipajes y carga de los viajeros, por intermedio de funcionarios autorizados. La venta de entradas para espectáculos públicos en sus distintas manifestaciones, deportivos, artísticos, culturales, cuando constituyan parte de otros servicios turísticos. k) La operación de complejos turísticos, efectuando estudios relativos a los mismos. l) La edición de folletos, guías y de toda clase de publicaciones relativas al turismo, científicas, económicas y/o de interés general. ll) La representación, manejo y/o explotación de hoteles, appart-hoteles y sistemas denominados de tiempo compartido, servicios gastonómicos; restaurantes, bares, salas de espectáculos, tiendas de regalos, curiosidades, artículos regionales, en los complejos turísticos operados o no por la sociedad y/o en el carácter de mandataria de terceros. m) La organización de congresos, ferias, exposiciones, eventos comerciales, culturales, científicos y de interés general, la realización de actividades similares o conexas a las antes mencionadas, relacionadas con el objeto social, incluyendo la facultad de licenciar como marca la denominación social de la Sociedad para la prestación de servicios turísticos, la elaboración, comercialización, distribución y venta de artículos vinculados con el objeto social. 6) Art. 152 L.S. 19.550; 7) $ 3.000; cuotas de v/n $ c/u; 8) Direc. y repres. ejerc. por el soc. gte.; 9) Cierre del ejec.: 30 de setiembre de cada año; 10) dom. legal: Talcahuano 464, Piso 3º, Ofic. "B". 11) Art. 160 L.S. 19.550. Apoderado.

Abogado - Carlos Aníbal León
Nº 77.709

MACAFE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nº 9732 Lº 101 S.R.L. Por Inst. Privado del 10/11/97 Carlos Francisco Neira cede vende y transfiere a favor de Marcelo Gustavo Arcuri y Pablo Jorge Pirovano, la cantidad de 30 cuotas que posee en la sociedad, a razón de 20 cuotas al primero y 10 cuotas al segundo. La cesión se realiza en u$s 30.000. El Sr. Carlos Francisco Neira renuncia al cargo de gerente. La Señora Margarita Delia Chiesa D.N.I. Nº 12.425.888, argentina, cónyuge del cedente presta el consentimiento por la cesión según art. 1277 C.C. Los actuales socios resuelven: I) Modificar el artículo 5º el que tendrá la siguiente redacción: "Quinto: El capital social lo constituye la suma de $ 1.000, dividido en 100 cuotas de $ 10, v.n. c/u. suscriptas por los socios en la siguiente proporción: Marcelo Gustavo Arcuri 50 cuotas y Pablo Jorge Pirovano 50 cuotas, las cuales se encuentran totalmente suscriptas e integradas. II) Modificar el Art. 6º: La dirección representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no por todo el tiempo que dure la sociedad, quienes tendrán el uso de la firma social en forma indistinta precedida de sello de la razón social. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en el art. 1881 del Código Civil y 9º del Dto. Ley 5965/63 con la sola limitación de no comprometer la firma social en asuntos extraños a la sociedad y/o avales, fianzas o garantías a favor de terceros extraños a la sociedad". Se designan gerentes a los Sres. Marcelo Gustavo Arcuri y Pablo Jorge Pirovano indistintamente.

Autorizado - Alfredo M. Lufrano
Nº 77.785

MADERAS CHILA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por Instrumento Privado del 09/12/97, se constituyó una S.R.L. Integrantes: Ramona Díaz, arg., casada, Comerciante, nacida el 2/03/61, de 36 años de edad, con D.N.I. 14.271.458, dom.: Uruguay 1356, Garín, Pcia. Bs. As. y Aurora Acuña, arg. casada, Comerciante, nacida el 06/2/48 de 49 años de edad, con D.N.I. 5.649.349, dom.: Pedriel 4421, San Fernando, Pcia. Bs. As. Denominación: MADERAS CHILA S.R.L. Domicilio: Catamarca 106, piso 9º, Dpto. "E", Cap. Fed., fijado fuera de Estatuto. Duración: 99 años desde inscripción en IGJ. Cierre de ejercicio: 30 de enero de cada año. Objeto: Explotación forestal, Minera, La Siembra y Tala de Arboles, la Extracción y comercialización de Carbón, la Manofactura, el Depósito, Comercialización, Compra, Venta, Permuta, Cesión, Distribución de Maderas de toda índole y/o Carbón, la Fabricación, Depósito, Comercialización y distribuciuón de Productos Elaborados con Maderas, Carbón y/o sus afines, ya sea dentro del Territorio Nacional o fuera de él. Actividades industriales: Fabricación de muebles, enseres, utensilios, tablas, tablones, aberturas, cerramientos, paneles y/o cualquier otro artículo de madera de cualquier tipo, Fabricación de Herramientas, maquinarias afines con la explotación forestal, extracción, fraccionamiento de carbón. Comerciales: Importación, Exportación, Distribución y Compraventa de Carbón y Maderas de cualquier tipo y/o productos elaborados con ellas, sean éstos nacionales o extranjeros, así como mercadearías, materias primas, herramientas, maquinarias y repuestos relacionados con dichos productos. Capital Social $ 2.000. Cantidad de cuotas partes: 200. Valor nominal: $ 10. El Capital se suscribe en su totalidad y se integra en un 25%. Administración: Uno o más Gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por tres ejercicios, siendo reelegibles. Representación Legal: Gerente o Gerentes en forma individual e indistinta. Se designan gerentes: a Ramona Díaz y Aurora Acuña, Ambas aceptan los cargos en forma expresa.

Abogado - Marcelo Horacio Pena
Nº 77.808

MEFA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. del 26/6/97. Reg. 789, modificó el Art. 3º del Estatuto Social, que redactato dice: Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por sí, por cuenta de terc. o asociada a terc. las siguientes actividades a) Instalación y explotación de establecimientos asistenciales, sanatorios y clínicas médicas quirúrgias y de reposo así como la atención de enfermos y/o internados. Ejercerá la dirección técnica y administrativa de los respectivos establecimientos abarcando todas las especialidades servicios y actividades que se relacionen directa o indirectamente con el arte de curar. b) Realización de estudios e investigaciones, tecnológicas que tengan por fin el desarrollo y progreso de la ciencia médica, a cuyo efecto podrá otorgar becas, subsidios y permisos, organizando congresos, reuniones, cursos o conferencias.

Escribana - María Roberts
Nº 139.451

NVI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 18/12/97. Víctor Iglesias, argentino, viudo, comerciante, 58 años, DNI 14.881.171, Oliden 1722, Lanús; Néstor Víctor Iglesias, argentino, casado, comerciante, 30 años, DNI 17.975.487, Oliden 1722, Lanús; Nancy Edith Plaza, argentina, casada, comerciante, 31 años, DNI 17.974.808, 1 de Mayo 3556 Lanús y Stella Maris Giménez, argentina, soltera, comerciante, 29 años, DNI 23.815.238, Calle 11 Nº 235, Lanús. NVI S.R.L. 99 años. a) Construcción, compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias que autoricen las leyes vigentes. b) Efectuar cualquier tipo de operaciones financieras, excluyendo las comprendidas en la ley 21.526 u otras que requieran el concurso público. c) La fabricación, elaboración, transformación, manufacturación de materiales sintéticos y plásticos, por sí y/o a través de terceros para su posterior venta y distribución. d) La explotación del negocio de viveros y afines. e) Importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales, manufacturados o en su faz primaria. $ 20.000. Administración: Víctor Iglesias y Néstor Víctor Iglesias. 30/06. Montevideo 725 2º "4", Capital Federal.

Autorizada - Valeria Palesa
Nº 77.679

OSLUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 19/12/1997 Oscar Cappa y Ricardo Jorge Arena cedieron a Guillermo Ignacio Alvarez, 27/4/1950, soltero, arg., empleado, Vicente López 4758, Villa Ballester, Pcia. Bs. As., DNI 8.296.738 las 3500 cuotas que c/u. poseía; Luis Alberto Mesa cedió a Daniel Edgardo Rubio, 12/1/1967, casado, arg., disc-jockey, Panamá 7090, Martín Coronado, Pcia. Bs. As., DNI 18.394.450 las 3000 cuotas que poseía, renunciando los cedentes a la Gerencia. Reforma: 8) Gerencia, por tiempo indeterminado, indistintamente. 9) Daniel Edgardo Rubio designado Gerente.

Autorizado - Carlos Alberto María Carabba
Nº 139.353

PESCADERIAS LINIERS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

a) Razón social: PESCADERIAS LINIERS S.R.L. b) Fecha de constitución: 16 de diciembre de 1997. c) Socios: 1 - Renato Aleua, de 44 años de edad, casado, DNI Nº 10.883.874, comerciante, domiciliado en la calle Angel Pacheco 2725 Mar del Plata (Bs. As.). 2 - Sra. Laura Parreño, argentina, de 44 años de edad, casada, DNI Nº 10.757.478, comerciante, domiciliada en la calle Angel Pacheco 2725 Mar del Plata (Bs. As.). d) Domicilio de la sociedad: Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. e) Objeto Social: Comercialización de Pescados de mar, crustáceos y otros productos marinos, pescados de ríos y lagunas y otros productos fluviales y lacustres. Elaboración, envasado y conservación, por cuenta propia o de terceros. Exportación. Importación. f) Plazo de duración: cincuenta años. g) Capital Social: Pesos Veinte mil ($ 20.000). h) Representación Legal: Sr. Renato Aleua, Sra. Laura Parreño. i) Fecha de cierre de cada ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Contador - Horacio J. E. Caliri
Nº 139.336

PRODUSER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación. 1) Juan Carlos Limperopulo, argentino, casado, D.N.I. Nº 5.780.177, 67 años de edad, comerciante, Gaona 2785, piso 1º, Capital Federal; y Omar Ramón Ruiz, argentino, casado, D.N.I. Nº 8.133.463, 50 años de edad, ingeniero, Rondeau 2569, Capital Federal; Ceden 10.000 cuotas sociales a María Julieta Limperopulo, argentina, casada, D.N.I. Nº 14.957.641, 36 años de edad, abogada, Sarmiento 1652, piso 4º, Of. "E", Capital Federal; y a Carlos Daniel Cedro, argentino, casado, D.N.I. Nº 12.425.077, 41 años de edad, abogado, Sarmiento 1652, piso 4º, Of. "E". Capital Federal; total 10.000 cuotas valor nominal $ 1 c/u, representan el 100% capital social. Prestan conformidad los cónyuges de los cedentes; 2) 10/12/97. 3) PRODUSER S.R.L. 4) Sarmiento 1652, piso 4º, Of. "E"; 5) Gerente: Juan Carlos Limperopulo; 3 años.

Autorizado - Carlos Daniel Cedro
Nº 77.710

PHORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad: 1) José Zalazar Cabaña Duré, paraguayo, nacido el 27/8/52, soltero, contratista de Hormigón Armado, DNI 92.247.535, domiciliado en Magallanes 142 de Florencio Varela, Prov. Bs. As.; y Miguel Angel Rossi, argentino, nacido el 8/8/48, soltero, Asesor laboral e impositivo, LE 5.071.836, domiciliado en Malabia 465 de Cap. Fed. 2) Instrumento privado del 18 de diciembre de 1997. 3) PHORA S.R.L. 4) Cucha Cucha 1482 1º Of. "6" de Capital Federal. 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Contratar y realizar todo tipo de trabajos de hormigón armado nuevo, remodelación y reciclaje de los ya existentes. Contratar y realizar todo tipo de trabajos de albañilería nueva, remodelaciones y reciclajes; todo tipo de actividad relacionada con la construcción. Asimismo podrá presentarse en licitaciones y concursos para presupuestar obras de Hormigón Armado y albañilería. B) Compra, venta, explotación, arrendamiento, permuta y/o administración de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales, intermediación en la venta de los mismos, incluso operaciones comprendidas dentro de la legislación sobre Propiedad Horizontal. C) Ejercer representaciones, comisiones y mandatos para el mejor cumplimiento de su objeto social. 6) 5 años contados a partir de la fecha de su inscripción en la Inspección General de Justicia. 7) Pesos veinte mil ($ 20.000) dividido en 20.000 cuotas de pesos uno, valor nominal, cada una. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad. 9) 30 de noviembre de cada año. Se designan gerentes a: José Zalazar Cabaña Duré y a Miguel Angel Rossi.

Autorizada - Patricia Peña
Nº 77.807

PIZZA PATRICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 17/12/97. Socios Luis Cayetano Turchetti, argentino, comerciante, casado, DNI 14.102.393, Pereyra 1786 Capital Federal, Angel Oscar Pollastrini, argentino, casado, comerciante, DNI 4.494.354. Av. Independencia 3794 6º "B" Capital Federal. Denominación: PIZZA PATRICIOS S.R.L. Duración 90 años. Objeto: fabricación, comercialización, consignación, representación, industrialización, elaboración, importación y exportación de comestibles, productos de panificación, bebidas con o sin alcohol, de carnes de todo tipo, pescados, productos de granja, frutas, verduras, fiambres y quesos por mayor y menor, artículos del hogar, bazar, limpieza, menaje y toda actividad afín. Administración: Luis Cayetano Turchetti y Angel Oscar Pollastrini. Capital Social: $ 12.000. Cierre de ejercicio 30/12. Sede Social: Provincias Unidas 350/352 Capital Federal.

Autorizado - Luis Eduardo Fernández
Nº 77.815

PROYECTOS DEL SUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Cont. 26/11/97. 2) Jorge Alberto Quinteros DNI 12.198.310, argen., cas., cont. públ., nac. 29/10/58, Jorge Luis Duje, D.N.I. Nº 12.209.357, argen., divor. contador, nac. 6/8/56, domic. Barrio Anil Andalue, Duplex 86 Semillosa, Pcia. de Neuquén. 3) PROYECTOS DEL SUR S.R.L. 4) Sarmiento 1574 piso 3 Of. D. 6) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros sean éstos nacionales como extranjeros, ya sea por contratación directa o por medio de licitaciones públicas y/o privada, a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, industrialización, permuta, consignación, transporte, de cualquier producto frutihortícola, ganadero, forestal agropecuario, todo tipo de alimentos, materias primas y productos elaborados. Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, forestales y/o explotación de granjas. Mandatos y Servicios: Mediante el asesoramiento, estudios, proyectos e investigaciones, todo tipo de representaciones mandatos, comisiones e intermediaciones. Importación y Exportación: De toda clase de insumos, mercaderías y maquinarias no prohibidas por las normas legales. Constructora: mediante la realización de todo tipo de obras civiles, públicas o privadas, inclusive montajes industriales. Inmobiliaria y Financiera: Mediante la compra, venta, permuta, administración, arrendamiento y urbanización de loteos e inmuebles. El aporte o inversión de capitales propios o de terceros, el otorgamiento de créditos en general, en cualquiera de sus formas, salvo las contempladas en la Ley de Entidades Financieras y las que requieran el concurso público. 6) 99 años. 7) (2.000). 8) uno o más gerentes en forma indistinta, gerente Jorge Alberto Quinteros. 9) Cierre 31/10.

Abogado - José Luis Marinelli
Nº 77.698

REGION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Cont. 22/12/97. 2) Oscar Antonio Maldonado, DNI 14.927.851 argen., cas., comer., nac. 1/4/62; Paola Roxana Toscano, DNI 20.893.484, argen., cas., comer., nac. 20/6/69, ambos domic. Colón 2516 Lomas del Mirador Pcia. de Bs. As. 3) REGION S.R.L. 4) Rivadavia 1273 1º Of. 8º 6) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros, ya sea por contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas en el país o en el extranjero a las siguientes actividades Comerciales: Compra, venta, permuta, consignación, distribución de bienes mueble, inmueble, semovientes, materias primas, productos elaborados, y publicidad. La explotación de franquicias, patentes de invención, diseños y modelos industriales, artísticos y literarios. Imprenta y Edición: Mediante la impresión, edición, de todo tipo de libros, revistas, publicaciones, folletería, documentación comercial, profesional y o industriales en papel cartón, plásticos y demás materiales aptos para impresiones. Consultora: Mediante el asesoramiento, dictamen, emitir proyectos, y realizar cualquier encomienda profesional en las áreas de ingenierías, jurídicas, contables, impositivas, económicas, financieras, habilitaciones, asesoramiento y organización de empresas, marketing, comercialización, informes, informatización, organización, gestión y administración de negocios radicación de industrias o comercio, informes ambientales y cobranzas, la representación comercial de productos, servicios y/o licencias de empresas, asociaciones y/o fundaciones, en cada área deberá contar con la firma de un profesional de la matrícula. Importación y Exportación: Mediante la importación o exportación de todo tipo de mercaderías, maquinarias y materias primas no prohibidas por las leyes. Mandatos y Servicios: Mediante la representación legal y comercial de personas físicas o jurídicas, ejerciendo mandatos y representaciones, comisiones, consignaciones, presentación a licitaciones públicas o privadas, realizando, administrando, comercializando bienes, servicios y negocios de terceros, organización de cursos, congresos y seminarios. Mediante la representación comercial de productos, servicios y/o licencias de empresas, asociaciones, y/o fundaciones. 6) 99 años; 7) (2.000) 8) uno o más gerentes en forma indistinta, gerente Oscar Antonio Maldonado. 9) Cierre 30/11.

Abogado - José Luis Marinelli
Nº 77.700

ROYFI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por acto privado del 10/10/1997 el socio Roque Lo Duca cedió a favor del socio Pablo Iuvara la cantidad de 92 cuotas sociales valor nominal 0,001$ cada una por el precio de $ 9.581,48; el socio Salvador Lo Duca cedió a favor del socio Pablo Iuvara la cantidad de 91 cuotas sociales valor nominal 0,001 cada una por el precio de $ 9.477,34. Duración: 10 años contados desde esa inscripción en Inspección General de Justicia.

Socio gerente - Pablo Iuvara
Nº 139.223

SANITARIOS VERGARA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Hernán Gustavo La Cava, 25/10/1975, soltero, arg., programador, DNI 24.212.597; Roxana Cintia La Cava, 10/9/1976, soltera, arg., empresaria, DNI 25.544.866, domiciliados en Avda. Vergara 1428, Santos Tesei, Pcia. Bs. As. 2) Escritura 16/12/1997. 4) Avda. San Martín 4970, Cap. Fed. 5) Por sí, 3º y/o asociada a 3º a: Constructora: construcciones civiles y viales, montajes e instalaciones industriales complementarias, eléctricas, gas, agua, sanitarias, calefacción, refrigeración y aire, habilitación y explotación de locales de venta de artículos anexos de los rubros especificados. Inmobiliaria: realización de operaciones inmobiliarias y de bienes raíces, compra, venta, permuta, inclusive los de Ley 13.512 y prehorizontalidad, alquiler, administración de propiedades, otorgamiento de préstamos hipotecarios así como demolición, construcción y/o refacción de inmuebles. Importación y exportación de toda clase de productos, artículos y frutos del país. Ejercer todo tipo de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, establecimientos agencias y sucursales dentro y fuera del país relacionadas con su objeto social. 6) 99 años inscripción R.P.C. 7) $ 4000. 8) Gerencia, por duración sociedad. 9) Socios designados Gerentes, indistintamente. 10) 30 junio.

Autorizado - Carlos Alberto María Carabba
Nº 139.351

SERVITEK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por doc. privado del 09/10/97, Osvaldo Aníbal Salizzi cedió las 8.000 cuotas que tenía en la sociedad en la suma total de $ 28.000 a Pablo Daniel Antonio Farina, arg., 12/02/57, casado, comerciante, DNI 12.771.922 y Ana María Laudadio, arg., 22/09/58, casada, ama de casa, DNI 12.623.730; domiciliados en Alvarez Jonte 1829, Castelar, Bs. As., en la cantidad de 6.400 cuotas para el 1º y 1.600 cuotas para la 2ª. El cedente renunció al cargo de gerente. Se designó gerente a Pablo Antonio Daniel Farina. La cónyge del cedente prestó conf. de ley. Por actas Nº 5 del 8/4/97, Nº 7 del 9/10/97 y 8 del 4/12/97 se modificaron las cláusulas 5a., 9a. y 10a.: Cl;ausula quinta: El capital social se fija en $16.000 - dieciséis mil pesos dividido en dieciséis mil cuotas sociales de $ 1 cada una totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Osvaldo Aníbal Salizzi suscribe 8.000 cuotas sociales de $ 1 cada una y Pablo Antonio Daniel Farina suscribe 8.000 cuotas sociales de $ 1 cada una. Cláusula novena: Los socios tienen el derecho de preferencia para la adquisición de las cuotas sociales. Al efecto, el socio que se proponga ceder o transferir por cualquier título oneroso o gratuito sus cuotas sociales deberá seguir el siguiente procedimiento: deberá comunicar a la gerencia por medio fehaciente el nombre del interesado (sea éste otro socio o un tercero), el precio y demás modalidades de pago. La gerencia notificará esta circunstancia a todos los socios dentro del tercer día y éstos podrán hacer valer su derecho preferente de adquirir las cuotas haciendole saber a la Gerencia y al socio cedente su opción de compra dentro de los veinte días corridos siguientes, depositando el importe respectivo en la caja social a nombre del socio cedente, si no le efectuare el pago directamente. Si varios socios ejercitaran su derecho de preferencia, éstos concurrirán en proporción a su respectiva tenencia. Se deja constancia que en caso de ceder cuotas el socio gerente, la cesión no implicará para el cesionario el derecho de ocupar su lugar, grado y prelación. Cláusula décima: El ejercicio comercial cerrará el 31 de diciembre de cada año, a cuya fecha se practicará el correspondiente balance general que se pondrá a disposición de los socios. De las utilidades líquidas y realizadas se destinarán: a) el cinco por ciento al fondo de reserva legal hasta cubrir el veinte por ciento del capital social; b) el importe que se determine en concepto de retribución a los gerentes; c) el remanente se distribuirá entre los socios en proporción al capital aportado.

Escribana - Laura M. Puentes
Nº 77.708

SOTI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por escritura pública Nº 108 del 3/12/1997 se dispuso el aumento de capital y reforma del art. 4º. Se aumenta el capital de la suma de $ 3.000 a la suma de $ 60.000 siendo dicho aumento de $ 57.000. Cuarto: El capital social se establece en la cantidad de sesenta mil pesos, dividido 60.000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una. 25/2/1993, Nº 1038 Lº 97 de SRL.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 139.213

S.O.P.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 391 del 17-12-97. Los únicos socios María A. Fucci y José A. García, resolvieron: la primera cede, vende y transfiere la totalidad de sus cuotas a Lucio Almirón, argentino, soltero, técnico, 35 años, DNI 18.686.751, Callao y Pampa s/n, Tigre; por el precio de $ 125, y renuncia al cargo de gerente. Los actuales socios modifican las cláusulas 4º y 5º así: Capital: $ 250. Administ.: Los gerentes indistintamente. Se designa gerente a José A. García.

Autorizada - Ana C. Palesa
Nº 77.775

SUBA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por reunión de socios de fecha 16 de mayo de 1997, pasada por instrumento privado de fecha 18/12/1997 se dispuso la designación de Gerentes y reforma de la cláusula quinta. Quinta: La administración de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo de dos o más Gerentes los que actuarán indistintamente cada uno de ellos en forma indistintamente cada uno de ellos con cualquiera de los Sres. Toyos... Se designa Gerentes Argentina Rodríguez, Vicente Manuel Rodríguez, Nardo Jazmín Toyos, Casimiro Félix Toyos, Abel Oscar Romano. 28/02/1963 Nº 299 Lº 46 de S.R.L.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 139.217

S & V

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

28/4/92 Nº 3449 Lº 96 S.R.L. Cesión de Cuotas y Modificación: Acto Privado del 27/11/97 entre Héctor Oscar Pagani, Pablo Gustavo Pagani, Diego Martín Botana y Julia Carlota Ahlen de Pagani, únicos socios de "S & V SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" resuelven: a) Julia Carlota Ahlen de Pagani y Héctor Oscar Pagani, ceden, venden y transfieren con efecto retroactivo a la inscripción de la constitución 2.500 cuotas por el precio de $ 2.500 a Alberto Bustamante, 59 años, argentino, casado, comerciante, DNI 4.271.845, Necochea 1029 Capital; b) Héctor Oscar Pagani, Pablo Gustavo Pagani y Diego Martín Botana, ceden, venden y transfieren con efecto retroactivo a la inscripción de la constitución 2.500 cuotas por el precio de $ 2.500 a Ramona Otilia Ramírez, 53 años, argentina, casada, comerciante, DNI 4.971.831, Necochea 1029 Capital. Los actuales socios resuelven modificar las cláusulas cuarta y quinta así: 4º) Capital: $ 5.000; 5º) Administración: A cargo de un gerente, socio o no, en forma individual e indistinta, por el término de 5 ejercicios, pudiendo ser reelecto. Queda designado gerente el señor Alberto Bustamante.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 77.670

TELLS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nº R. I.G.J. 1.516.203. Por instrumento privado del 18/12/97 se protocolizó el Acta de Socios Nº 3 del 08/07/91 que resolvió: 1) Simón Víctor Jabif renunció a la gerencia y cedió el 100% de su participación: 200 cuotas a Ricardo Oliveto y 50 cuotas a María Laura Clarenc, argentina, 32 años, DNI 12.713.443, soltera, empleada, Plaza 3969, 6º, 30 Cap. Fed. 2) Modificación contrato: Primera: Denominación: TELLS S.R.L. Domicilio: Capital Federal. Cuarta: Capital: $ 5, dividido en 500 cuotas de V/N $ 0,01 c/u: 450 cuotas Ricardo Oliveto y 50 cuotas María Laura Clarenc. Quinta: Administración: Un socio gerente Ricardo Oliveto por tres años reelegible indefinidamente, prohibido otorgar fianzas. Octava: Disolución: art. 94 L.S.C. a cargo del gerente.

Abogada - Lidia García Torralba
Nº 139.167

TEXTILSIGLO XX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Nombre: TEXTILSIGLO XX S.R.L. Estatutos; Fº 1653 Bs. As. 5-12-97. Esc. Niedzwiecki. Socios: Noemí Aguiar, uruguaya, solt., DNI 92.604.839, nac. 4-02-54, com., dom. Monoblock 14, Acceso 49, Ciudadela, Pcia. Bs. As. y Juan Manuel Carrera, arg., solt.., DNI 25.185.809, nac. 30-06-76, com., dom. Pinzón 1170, San Miguel, Prov. Bs. As. Plazo: 5 años. Objeto: La compra, venta, importación, exportación, fabricación, comercialización e intermediación de fibras textiles y lanas, y prendas de vestir, para su posterior procesamiento, bordado, pigmentación, ramado, estampado, confección o venta, y de maquinarias o elementos para la industria textil, de materias primas, tinturas, hilos, artículos de mercería y la realización de trabajos para terceros. Capital: 8.000 $. Cierre ejercicio: 31-12. Domicilio: Av. Independencia 4278, P.B. "1" Cap. Fed. Gerentes: Los dos socios indistinta.

Escribana - Mónica B. de Niedzwiecki
Nº 139.452

TUROAS

SIOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado, firmas certificadas, del 21-06-96, se constituyó TUROAS S.R.L. Socios-gerentes: Fabián Macome, solt., argentino, nacido el 24 de octubre de 1961, comerciante, dom. en Av. Figueroa Alcorta 3700 11º B de Cap. Fed., D.N.I. 14.564.600 y Luca Riccardo, solt., italiano, nacido el 7 de octubre de 1965, comerciante, dom. en Arcos 1957 de Cap. Fed., D.N.I. 92.878.853. Domicilio social: en Av. Santa Fe 1124 de esta Capital. Objeto: Inmobiliaria: compraventa y locación de inmuebles; Comercial: compraventa, locación y distribución de maquinaria agrícola, automotor, y de art. para el hogar; Financiera: de todas las lícitas y permitidas. Duración: 10 años. Capital: $ 2.000 dividido en 2.000 cuotas de $ 1 cada una. Administración y Representación: conjunta. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año; y que por instrumento privado del 28/11/97 los Sres. Luca Riccardo y Fabián Macome, vendieron y cedieron a los Sres. Pedro Ernesto Efraín Stigliano (D.N.I. 16.764.125) y Nicolás Ernesto Stigliano (D.N.I. 4.242.749), la totalidad de las cuotas sociales, habiéndose acreditado de la suscripción original, 1.400 cuotas a Pedro Ernesto Efraín Stigliano y 600 cuotas a Nicolás Ernesto Stigliano, quienes serán en adelante los nuevos socios-gerentes con firma conjunta. Asimismo se fijó nuevo domicilio social en la Av. Pueyrredón 1737 PB B de Capital Federal.

Autorizado - Cristian Hernán Morales
Nº 139.329

VIDA SALVAJE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 9-12-1997 Mariel Livia Zegarelli, cedió a su consocio Eduardo Guillermo Giménez, 12 cuotas que poseía y a Déborah Inés Libedinsky, 20-3-1952, soltera, arg., comerciante, Juncal 738, 12º p., Cap. Fed., DNI 10.141.879, 48 cuotas que poseía. Reforma: 8) Gerencia, plazo duración, indistintamente. 9) Socios designados Gerentes. Sede social Suipacha 1322, 3º p., "H", Cap. Fed.

Autorizado - Carlos Alberto María Carabba
Nº 139.348

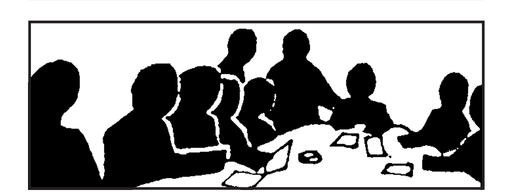
ZACARIAS Y CIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

S/Esc. 378/97 Not. Borelli Quilmes 11/9/97 de protocolización acta reunión de socios de "ZACARIAS Y CIA. S.R.L." inscripta IGJ 1556189 Nº 5098 Lº 96 Tº SRL con dom. Scalabrini Ortiz 2364 1er. piso "6" Cap. Fed. se reformó el contrato social en razón de cesión y Patricio Eduardo Pezzente, DNI 16.898.425, renunció al cargo de socio gerente, se aceptó renuncia y quedó como único socio gerente Fernando Alfredo Zacarías, oportunamente designado en contrato constitutivo.

Escribana - María Alejandra Borelli
Nº 139.377

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ACTIVAR
S. A.

CONVOCATORIA

Legajo Nº 6395. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en primera y segunda convocatoria, para el 16/1/98 en Sarmiento 944 piso 12º, Capital Federal, a las 10 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración Memoria y Estados Contables al 31/5/96 y 31/5/97. Destino del resultado. Causas asamblea fuera de término.
3º) Elección Directores titulares y suplentes por un año, previa fijación de su número.
4º) Consideración de la forma y época de reintegro de préstamos recibidos de los sres. accionistas. El Directorio.
Presidente - Héctor Radduso
e. 29/12/97 Nº 138.990 v. 5/1/98

ASOCIACION MUTUAL DE OBREROS Y EMPLEADOS DE AUTOLATINA ARGENTINA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Ref. BA 643. El Consejo Directivo de la ASOCIACION MUTUAL DE OBREROS Y EMPLEADOS DE AUTOLATINA ARGENTINA, en cumplimiento del art. 29 del Estatuto Social, convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día viernes 30 de enero de 1998, a las 18 horas en nuestra sede social, sita en Gral. Ocampo 2587, San Justo, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asambleístas para que junto con el Presidente y Secretario firmen el Acta de la Asamblea;
2º) Consideración del Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos y Memoria presentada por el órgano directivo e informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio Nº 24 finalizado al 31 de diciembre de 1997.
3º) Consideración de la modificación de los artículos 1,. 15, 16 y 46 del Estatuto Social;
4º) Informe sobre la oficialización de Listas de Candidatos por llamado a elecciones presentadas a fecha 16 de enero de 1998, de acuerdo al artículo 39 del Estatuto Social.
5º) Elección de Junta Electoral, de acuerdo al art. 41, para la recepción, fiscalización y escrutinio de votos del acto eleccionario de renovación total de miembros titulares y suplentes del Consejo Directivo y de la Junta Fiscalizadora.
6º) Ratificación de fecha del Acto eleccionario para el viernes 6 de febrero de 1998.
7º) Consideración de adquisición de propiedad (provincia Entre Ríos), para futuro camping de recreación y deportes de la mutual.
Presidente - Eduardo R. Sanabria

NOTA: Pasados 30 minutos de la hora fijada para la Asamblea, la misma sesionará con los socios presentes de acuerdo al art. 35 del Estatuto Social. P/ Consejo Directivo.
e. 29/12 Nº 139.030 v. 29/12/97

"C"

CAVIALJO
S. A.

CONVOCATORIA

Se comunica que el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41 a cargo del Infrascripto, ha convocado a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de la sociedad en los autos caratulados: "Aiello, Marcelo y Otro c/CAVIALJO S.A. s/Sumario", encomendándose al Dr. Omar Santiago González que presida la misma, la que se celebrará en la calle Marcelo T. de Alvear 1950, P. B. of. "A", Capital Federal, el día 16 de enero de 1998, a las 16,00 hs., en primera convocatoria y 17,00 hs. en segunda convocatoria, a los fines del tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Informe de la gestión del Directorio y rendición de cuentas sobre los ejercicios no prescriptos;
3º) Consideración del balance general de la sociedad;
4º) Informe de la gestión de los apoderados y rendición de cuentas por parte de los mismos; revocación o ratificación de los mandatos otorgados;
5º) Remoción de los miembros del Directorio o, en su caso, aceptación de las renuncias de los mismos; designación de nuevas autoridades;
6º) Ejecución de auditorías contables, institucional, económica, financiera, fiscal, previsional y laboral.

ORDEN DEL DIA:

1º) Disolución anticipada de la sociedad, en su caso, designación de el o los liquidadores.
Secretario - Darío Melnitzky

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a Asamblea deberán cursar comunicación con lo dispuesto por art. 238 de la ley de sociedades, y atento a la carencia de Libro de Asistencia, el interventor designado otorgará comprobante necesario de recibo, que servirá para la admisión en la asamblea, hasta el día 12 de enero de 1998, a las 17,00 hs.
e. 29/12/97 Nº 139.306 v. 5/1/98

"E"

EL CAMPITO
Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Se hace saber por 5 días que de conformidad con lo dispuesto en los arts. 316, 294, inc. 7º y concordantes de la ley 19.550, en mi carácter de Síndico de EL CAMPITO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, convoco a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 20 de enero de 1998, en la Avenida Quintana 80, 3º, "C", de esta Capital, a las 19 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 socios para firmar el Acta de la Asamblea;
2º) Aprobación de los balances de la Sociedad cerrados desde el 30 de junio de 1988 al 30 de junio de 1997 y consideración de las razones del tratamiento de los balances atrasados fuera del plazo legal.
3º) Aprobación de la actuación del síndico de la sociedad;
4º) Reempadronamiento de la sociedad ante la Inspección General de Justicia y presentación de los balances correspondientes.
5º) Designación de los socios comanditados. Aprobación de las gestiones de los nuevos socios comanditados.
6º) Reemplazo de los socios comanditarios.
7º) Aumento de Capital Social a la suma de $ 12.000.
8º) Modificación integral del contrato social para adecuarlo a la ley 19.550, así como para hacer constar la nueva nómina de socios comanditados y comanditario y demás resoluciones que adopte la asamblea.
Síndico - Juan Carlos Fortuno Crespo Naón
e. 29/12/97 Nº 139.101 v. 5/1/98

EL RABON
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio conforme a las disposiciones de la Ley y Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas para Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 23 de enero de 1998 a las 10.00 hs en Juan Ramírez de Velazco 688, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Razón por la cual se cita a Asamblea General Ordinaria fuera del término dispuesto por el art. 234 de la Ley 19.550.
3º) Consideración de la documentación requerida por el inc. 1 del art. 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1997.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
6º) Consideración de la remuneración del Directorio.
7º) Elección de Directores Titulares y Suplentes. El Directorio.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1997.
Presidente - Vicente Capalbo
e. 29/12/97 Nº 139.112 v. 5/1/98

ESQUINA ARRIBEÑOS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de ESQUINA ARRIBEÑOS S. A., para el día 19 de enero de 1998, a las 8,00 horas en primera convocatoria y a las 9,00 horas en segunda convocatoria, a realizarse en la calle Arribeños 2393/99, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los motivos del atraso en el llamado a Asamblea General Ordinaria.
3º) Consideración de la Memoria, Inventarios, Balance Generales, Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Planillas Anexas y Notas Complementarias correspondientes al 4º y 5º ejercicios económicos cerrados al 31 de julio de 1995 y 1996 respectivamente.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Consideración del resultado acumulado al 31/7/95 y 31/7/96.
6º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
7º) Tratamientos de los honorarios de los Sres. Directores en el marco del art. 261 último párrafo de la Ley de Sociedades. El Directorio.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 1997.
Presidente - Luis Babour
e. 29/12/97 Nº 77.585 v. 5/1/98

"G"

GUIDO Y JUNIN
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de GUIDO Y JUNIN S. A. a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 21 de enero de 1998, a las 12 horas en Roberto M. Ortiz 1805, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
2º) Consideración de la disolución anticipada de la Sociedad.
3º) Designación de liquidadores.
Presidente - Miguel Grincajger
e. 29/12/97 Nº 77.528 v. 5/1/98

"I"

ICABUR
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de ICABUR S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el 16 de enero de 1998, a las 10 hs. en 1ª convocatoria y 1 hora después en 2ª convocatoria, en Lavalle 1616, 12 "B", Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo atraso convocatoria.
2º) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados y evolución del patrimonio neto, anexos e informe del auditor correspondientes a los ejercicios económicos cerrados el 30 de octubre de 1995 y 30 de octubre de 1996.
3º) Fijación de la retribución a directores.
4º) Fijar número de Directores y su elección.
5º) Designación de los firmantes del Acta. El Directorio.
Presidente - Marcela Lanús de Uranga
e. 29/12/97 Nº 138.999 v.5/1/98

IMAGENES COMPUTADAS
S. A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de Enero de 1998 a las 18 horas en Pasaje del Carmen 716, 3º Piso A, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 234, inciso 1º de la Ley Nº 19.550, al 30 de junio de 1997,
2º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura,
3º) Ratificación y aprobación de las remuneraciones de los Directores que desempeñan tareas técnico-administrativas,
4º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente,
5º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Presidente - Hernán García del Río
e. 29/12 Nº 139.067 v. 31/12/97

INDUSTRIALIZADORA DE METALES
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de INDUSTRIALIZADORA DE METALES S.A. , a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en Isabel La Católica Nº 1066, Capital Federal, el día 26 de enero de 1998 a las 15 ,00 horas en primera convocatoria y a las 16,00 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Consideración de la memoria, inventario, balance general, estados de resultados y demás estados complementarios e informes del contador y del síndico correspondientes al décimo quinto ejercicio económico cerrado el 31 de octubre de 1997.
3º) Aprobación de todo lo actuado por el Directorio.
4º) Consideración del ajuste sobre el capital.
5º) Distribución de utilidades al directorio, a la sindicatura y a los Sres. Accionistas excediendo el 25 % del resultado en la atribución de honorarios.
6º) Fijación del número de directores y elección de los mismos por el término de un año.
7º) Designación de síndico titular y suplente.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1997.
Director - Miguel Angel Di Gaeta
Director - José Roberto Di Gaeta
e. 29/12/97 Nº 139.141 v.5/1/98

LABINCA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de LABINCA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de enero de 1998 en primera convocatoria a las 10:00 horas, en la sede de la calle Crámer 4130, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550,

correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de Septiembre de 1997.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura.
4º) Consideración de los honorarios al Directorio y Sindicatura.
5º) Consideración de los resultados del ejercicio.
6º) Fijación del número de Directores y su elección designando Presidente y hasta tres Vice-Presidentes, por un ejercicio.
7º) Designación de Síndico Titular y Suplente, por un ejercicio. El Directorio.

Presidente - Crista Irene Brandes
e. 29/12/97 Nº 43.028 v. 5/1/98

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Se comunica que Laura Patricia Gorr, D. N. I. Nº 14.884.032, domiciliada en Laguna 1208, Cap. Fed., y Carmen Beatriz Pozzuto, D. N. I. Nº 18.325.018, domiciliada en Avda. Gral. Paz 16.470, Cap. Fed., transfieren a Julio César Sierra, D. N. I. Nº 14.436.568, domiciliado en La Rioja 1800, Cap. Fed., su local de AV. JOSE MARIA MORENO 727, P. B., bajo el rubro Agencias-Remises (sin vehículos en espera) (604015) - Reclamos de Ley en el domicilio del local.

e. 29/12/97 Nº 139.061 v. 5/1/98

"B"

La Dra. Mónica A. Szlak comunica que Juan Carlos Noguerol en repres. de "Columna Cinco S. R. L." vende a Carlos Alberto Iglesias el Fdo., de Com. habilitado como locutorio de Telefónica de Arg. y Ctro. de Fotoc. sito en BERNARDO DE IRIGOYEN Nº 1536, CAP. FED., libre de toda deuda y gravámenes y personal. Dom. de las partes en el mismo negocio. Reclamos de Ley en Congreso 2501, Cap.

e. 29/12/97 Nº 77.648 v. 5/1/98

Olmar y Enrique Parola representado por el Martillero Olmar Eduardo Domingo Parola, con domicilio en la Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1185, 3º "C", Capital Federal. Avisa que la Sra. Mónica Rosito, con domicilio en la calle Billinghurst 1487, Capital Federal. Vende su negocio de Lavandería mecánica, receptoría, planchado, perfumería, y afines, sito en la calle BILLINGHURST 1487, CAPITAL FEDERAL, a la Sra. Patricia Gladys Albaum, con domicilio en la Av. Rivadavia 4227, 11º Dto. 32, Capital Federal. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamo de Ley nuestras oficinas dentro del término legal.

e. 29/12/97 Nº 77.600 v. 5/1/98

"L"

"Organización Lois y Mato S. R. L." (Delmiro RR Mato, Martillero Público), oficinas Bulnes 1206, Cap., avisan que "José Melon Amil, Claudio Alberto Melon y Jorge Daniel Melon", dom. Lavalle 102, Cap., venden a "Lavalle 102 S. R. L.", dom. Bulnes 1206, Cap., su negocio del ramo de (601050) Com. Min. de Helados (sin elaboración) (602010) casa de lunch (602020) café bar (602030) Despacho de bebidas, whisquería, cervecería, sito en LAVALLE 102, PB. ST. Esq. BOUCHARD 492, CAPITAL, quienes lo venden, ceden y transfieren libre de toda deuda gravamen y de personal, excepto la antigüedad del siguiente personal: Daniel Mario Rama, Minutero, Ingreso: 15-1-90 y Juan Carlos Herrera, Mozo Salón, 1-2-92. Domicilio partes y reclamos Ley nuestras oficinas.

e. 29/12/97 Nº 139.092 v. 5/1/98

"P"

Clausi, Iglesias & Cía. S. A., representada por Víctor Hugo Cappuccio, Martillero Público y Corredor, con oficinas en Matheu Nº 31, Cap. Fed., avisan que Roberto Fidler con domicilio en la calle Palpa Nº 2900, Cap. Fed., vende a la Sra. Elvira María Rivet de Valaco domiciliada en la Avda. Montes de Oca Nº 1005, Cap. Fed., el negocio de "(500200) Elaboración de masas, pasteles, sándwiches y productos similares, etc. (601020), comercio minorista, despacho de pan y productos afines, (601030), Comercio Minorista de Masas, Bombones, Sándwiches (sin elaboración)", sito en la calle PALPA 2900, CAP. Reclamos de Ley nuestras Oficinas.

e. 29/12/97 Nº 139.129 v. 5/1/98

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ABD
S.A.

Por Actas de Asamblea Nº 4, 31/1/95; Nº 5, 26/1/96 y 27/1/97 se designa Presidente: Ing. Alfredo Carlos Bonazzi; Vicepresidente: Antonio Chirumbolo; Director: Carolina Corradi de Bonazzi; Director Suplente: Corrado Bonazzi. La autorizada.

Abogada - Sandra M. Di Mecola
e. 29/12 Nº 77.649 v. 29/12/97

ABLON INTERNACIONAL
S.A.

Inscripta el 1/11/95, Nº 10.273, Lº 117, Tomo A de S.A. y 21/2/97, Nº 1515, Lº 120, Tº A de S.A. Por Asamblea Gral. Ordinaria del 9/8/97 se designa nuevo directorio: Director Titular: Ana María Caronni; Director Suplente: Ariel Christian Máquez. Por Acta de Directorio del 24/8/97 se fija nuevo domicilio: Washington 3668, Capital, esc. 53, Fº 188, Reg. 1529 del 13/11/97.

Escribana - María Susana Alonso
e. 29/12 Nº 139.108 v. 29/12/97

AGUILUCHOS
S.A.I.C.

Comunica que por Asamblea y reunión del Directorio del 17/12/1997, se eligió Presidente: Pedro Carlos Bruck; Vicepresidente: Jorge José Siciliano.

Presidente - Pedro C. Bruck
e. 29/12 Nº 139.159 v. 29/12/97

ASOCIACION CIVIL EDUCATIVA ESCOCESA SAN ANDRES
Personería Jurídica Nº 2087

La Comisión Directiva de la ASOCIACION CIVIL EDUCATIVA ESCOCESA SAN ANDRES, en reunión del día 6 de noviembre de 1997, ha resuelto hacer conocer la siguiente declaración ante requerimientos normativos de los Estados Unidos de América:

"La Asociación Civil Educativa Escocesa San Andrés y la Universidad de San Andrés no discriminan por raza, color de tez, religión, nacionalidad, origen étnico, sexo, edad o discapacidad física".

Presidente - Herman Weiss
Secretario - José Xavier Martini
Apoderado - Adrián E. Orti
e. 29/12 Nº 43.057 v. 29/12/97

"B"

B P C
Sociedad Anónima

Inscripción 28/10/96 Nº 10.620 Lº 119 Tº A. 1) Escritura Nº 313 del 4/11/97 Fº 917, Registro 658, Cap.; protocoliza Acta de Asamblea y distribución de cargos del 10/4/97. 8) Presidente: Gustavo Javier Picardo; Vicepresidente: Gabriela Lorena Vau y Director Suplente: Eduardo Daniel Martínez.

Autorizado - Raúl J. Casadó Quintana
e. 29/12 Nº 138.997 v. 29/12/97

BLISSER
S.A.

Comunica que por Acta del 10/10/97 cambió Director Presidente: Carlos Víctor Del Grosso; Suplente: Jorge Szwarcman en reemplazo de los renunciantes Guillermo Sigilberto Puebla y Adriana Lucía Pizarro. Exp. 1.638.867.

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 29/12 Nº 139.047 v. 29/12/97

C. M. P.
Sociedad Anónima

Rectificatoria de publicación de fecha 2/6/97, Recibo Nº 114.031, en donde se consignó erróneamente la fecha de la Asamblea, siendo la correcta 15/4/97.

Escribana - Carmen Silvia Magri
e. 29/12 Nº 77.540 v. 29/12/97

"C"

CABEMAS
S.A.

Inscr. IGJ 6/12/1996, bajo el Nº 12.366, Lº 120, Tº "A" de Sociedades Anónimas, se hace saber por un día, de conformidad con lo establecido en el Art. 60 de la ley 19.550, que por esc. Nº 187 del 19/12/1997 Fº 702, Reg. Not. Nº 707 de Cap. Fed. se protocolizó el Acta de Asamblea de Elección de Autoridades Nº 3 y Acta de Directorio de Distribución de Cargos Nº 6 ambas de fecha 16/12/1997 resultando la composición del Directorio que a continuación se detalla: presidente: Sr. Osvaldo Héctor Cabrera, nac. 19/12/49, LE 8.275.805, comerc., dom. Alvarez Jonte 3861, piso 11º "D", Cap. Fed.; Director Titular: Sr. Damián Gustavo Arcusin, nac. 2/8/73, DNI 23.509.583, estud., dom. Loyola 670, PB "2", Cap. Fed. y también se protocolizó el Acta de Asamblea ordinaria Nº 4 de fecha 16/12/1997 donde surge que el nuevo domicilio legal es Av. Juan B. Justo Nº 6139/43 de Capital Federal.

Escribano - Eulogio Marcelo Almanza
e. 29/12 Nº 139.116 v. 29/12/97

CAOLINES ARGENTINOS
S.A.

Aviso Art. 10 Ley 19.550 CAOLINES ARGENTINOS S.A. Por acta de Asamblea Extraordinaria de fechas 2 de diciembre de 1997 de la sociedad CAOLINES ARGENTINOS S.A. se disolvió y nombró liquidador a Gerónimo Rizzo, quien aceptó el cargo. Cancelación registral.

Abogado - Carlos A. De La Mota
e. 29/12 Nº 139.114 v. 29/12/97

CAVEANT
S.A.

Se hace saber que por reuniones de Asamblea y Directorio del 30/9/97, la sociedad CAVEANT S.A. resolvió: 1) Designar las siguientes autoridades: Presidente: José María Ranero Díaz; Vicepresidente: Florencio Castillo Herrador; Director: Víctor Niharra Hernández; Síndico Titular: Roberto Gache Pirán; Síndico Suplente: Daniel Angel Vergara del Carril. 2) Fijar la fecha de cierre del ejercicio social el día 31/12 de cada año. Y por reunión de directorio del 19/6/96 se fijó la sede social en calle Tucumán 744, Capital Federal.

Escribano - Alejandro Ezequiel Viacava
e. 29/12 Nº 139.094 v. 29/12/97

CINCO BE
Sociedad Anónima

Comunica que por Asamblea Extraordinaria del 30/10/97 resolvió escindir parte de su patrimonio social para la constitución de Ellerstina Farm.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
e. 29/12 Nº 77.561 v. 29/12/97

CLUB DE CHACRAS EL POTRERILLO
S.A.

Por esc. del 12/6/97, Reg. Not. 658, C.F. se instrumentó lo resuelto por As. Gral. Extraord. 18/2/97 aumentando el capital de $ 12.000 a $ 100.000.

Presidente - Daniel Alberto Matiolli
Escribano - Martín M. Astorga
e. 29/12 Nº 139.058 v. 29/12/97

CONSTRUBAL
S.A.

Por Acta de Asamblea del 9/12/97, se nombró presidente: Vicente H. González y Dir. Suplente: Santos R. González.

Abogado - Carlos D. Litvin
e. 29/12 Nº 77.532 v. 29/12/97

CORLUX
S.A.

Hace saber que por Acta del 11/12/97 designó Director Presidente a Ernesto Juan Marti Reta y Suplente a Fernando María Carcavallo en reemplazo de los salientes Oscar Andrés Salto y Norma Edith Cepeda.

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 29/12 Nº 139.033 v. 29/12/97

CORRIENTES Y URUGUAY
S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 16 de noviembre de 1988 se aumentó el capital a Australes ciento veinte hoy pesos doce, en acciones nominativas no endosables de valor nominal de un austral cada una y con derecho a un voto por acción. Se publica el presente a los efectos de ejercer el derecho de preferencia del Art. 194 de la ley 19.550. Por tres días.

Autorizado - José Mangone
e. 29/12 Nº 77.538 v. 31/12/97

CREDITO BIEDMA
S.R.L.

Se hace saber que por esc. 508 del 22/12/97, al Fº 1509 del Reg. 603, Cap. se decidió por unanimidad de socios, la disolución anticipada de la sociedad, designando liquidador a Baldomero Gregorio de Biedma.

Escribano - Norberto V. Falbo
e. 29/12 Nº 139.083 v. 29/12/97

"D"

DILEXIS
S.A.

Comunica que por Acta del 12/12/97 cambió Director Presidente: Mario Alberto Félix Sacchi; Suplente: Fernando María Carcavallo en reemplazo de los renunciantes Oscar Andrés Salto y Norma Edith Cepeda. Exp. 1.643.430.

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 29/12 Nº 139.043 v. 29/12/97

DOTIS
S.A.

IGJ Nº 1.641.610. Por Acta del 19/12/97 designó Presidente a Leonardo Vázquez Conde y Director Suplente a María Carolina Aguilera Massera, por renuncias de Horacio Jorge Colimodio y María del Carmen Palicio. Debido a la venta del paquete accionario, cambia domicilio a San Martín 575, 5º, Capital.

Apoderado - H. Colimodio
e. 29/12 Nº 139.015 v. 29/12/97

DUPHONE
S.R.L.

Por escritura del 28/11/97 se acepta la renuncia de Carmen Pacasia Ballesteros.

Gerente - César Hugo Purulla
e. 29/12 Nº 139.010 v. 29/12/97

"E"

EL TOCUYO
S.A.

IGJ Nº 13.915 Lº 116 Tº A. Se hace saber que por Asamblea del 12/4/96, la sociedad designó autoridades y distribuyó los cargos. Presidente: Hugo Rivadeneira; Director Suplente: Roberto Juan Jones.

Autorizado - Francisco Marcial Cichello
e. 29/12 Nº 77.635 v. 29/12/97

EMEDIC ARGENTINA
S.A.

Se hace saber que por A.G.O. y E. del 17/1/97, renuncian al Directorio los Sres. Karina Vanesa Pignanelli y Horacio Gabriel Ramos.

Abogada - Patricia Lía Castillo
e. 29/12 Nº 139.059 v. 29/12/97

ENERGINVEST
S.A.

Nº 7534 Lº 113, Tº A de S.A. Nº Corr.: 1.577.295. Se comunica de acuerdo a lo esta-

blecido en el art. 60 de la ley 19.550 que la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 25 de agosto de 1997 designó a los miembros del Directorio para el nuevo ejercicio, y en reunión de Directorio de la misma fecha se distribuyeron y aceptaron los cargos de acuerdo a los siguientes: Presidente: Luis María Caruso; Vicepresidente: Juan Carlos Berra; Directores Titulares: Roberto Emilio D'Addario, Alejandro Valerio Sruoga; Directores Suplentes: Beatriz Alicia Arizu, Jean Riubrugent y Roberto Hugo Frediani.

Asesor Letrado - Luis A. Cevasco
e. 29/12 Nº 139.074 v. 29/12/97

ESPIGAS
S.A.

IGJ Nº 7948 Lº 111 Tº A. Se hace saber que por Asamblea y Directorio del 29/1/97, la sociedad designó autoridades y distribuyó los cargos. Presidente: José María Fernández; Vicepresidente: Enrique Alberto Antonini.

Autorizado - Francisco Marcial Cichello
e. 29/12 Nº 77.634 v. 29/12/97

EVALUADORA LATINOAMERICANA
S.A. Calificadora de Riesgo

IGJ Nº 1.561.129. En su reunión de Consejo de Calificación del día 19/12/97, actualizó la calificación de las Obligaciones Negociables, por un valor nominal total máximo de hasta u$s 70.000.000, emitidas por Heller Sud Servicios Financieros S.A. El programa fue autorizado por la CNV mediante la Res. Nº 11.811 de fecha 2/7/97. Calificación otorgada: "AA", se asigna esta categoría cuando el instrumento sujeto a calificación presenta una muy alta probabilidad de ser servido cabalmente en las condiciones de emisión. Al igual que en el caso de la calificación global de una institución, no difiere significativamente de la calificación AAA. A la fecha, la Calificadora no ha tomado conocimiento de hechos que impliquen una alteración significativa de la situación económico-financiera de Heller Sud Servicios Financieros S.A. y que, por lo tanto, generen un aumento del riesgo para los acreedores actuales o futuros de la empresa. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Síntesis del Dictamen: Indicador básico: De acuerdo a los datos del Balance al 30/9/97, la Tolerancia Neta a Pérdidas es de 23.6%. Indicador de Rendimiento: Nivel 2. Rentabilidad: la RAD es de 0.22% anual, calificándose Nivel 3. Proyecciones: Nivel 1. Indicador de Gestión: Nivel 1. Políticas de Administración Crediticia: Nivel 1. Administración y propiedad: Nivel 2. Indicador Financiero: Nivel 1. Riesgo de lliquidez: Nivel 1. Riesgo Cambiario: Nivel 1. El instrumento de deuda se emite sin protecciones especiales. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en Av. L. N. Alem 693, piso 2, Dto. A.

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 29/12 Nº 139.063 v. 29/12/97

EVALUADORA LATINOAMERICANA
CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.

IGJ Nº 1.561.129. En su reunión de Consejo de Calificación del 19/12/97, calificó el Programa para la Emisión de Títulos de Deuda bajo la ley Nº 24.441. Fideicomisos "TIFON" (Titulización de instrumentos financieros, opciones y notas). Serie 1, Clases A y B. Títulos de Deuda de Rendimiento Variable sujetas al Indice Tifon - Acciones Argentinas, emitidos por MBA Banco de Inversiones S.A. en carácter de Fiduciario. El Programa fue aprobado por la CNV mediante Res. Nº 11.476 del 10/10/96. Los bienes del Fiduciario no responderán por las obligaciones contraídas en la ejecución de los Fideicomisos. Estas obligaciones serán satisfechas exclusivamente con el Activo Subyacente. Calificación otorgada a los títulos Tifon Serie 1, Clases A y B: "AAA": Corresponde a aquellos fondos cuyos haberes presentan una muy buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, en los términos y plazos pactados y cuya calificación especial se encuentra en el rango superior de la Categoría A. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Síntesis del Dictamen: Características de los activos subyacentes. 1. Diversificación comprende, en lo que respecta a su capacidad de pago del capital y el interés mínimo, un solo activo, lo que en este caso particular no se considera una característica negativa. 2. Calidad: la deuda de corto plazo (Commercial Papers de menos de un año de madurez) de Salomon Inc está calificada en Categoría A-2 por Standard & Poor's. 3. Predictibilidad: los flujos generados por el activo subyacente tienen un alto grado de predictibilidad. 4. Cobertura del Servicio de la Deuda: los flujos provenientes de los activos cubren el servicio del capital e intereses mínimos de la deuda en los plazos y formas originalmente pactados. 5. Grado de Sobregarantía: no existe sobregarantía, los activos cubren solamente el valor de la deuda. Existencia de Garantías u Obligaciones Especiales: no existen garantías u obligaciones especiales. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en Av. Alem 693, piso 2º Dto. A.

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 29/12 Nº 139.062 v. 29/12/97

"F"

FINABEL
Sociedad Anónima

De acuerdo con lo resuelto por la Asamblea Ordinaria celebrada el 15 de diciembre de 1997 y reunión de Directorio de la misma fecha, el Directorio y Sindicatura de la Sociedad han quedado así constituidos: Directorio: Presidente: Arturo Esteban Santillan; Vicepresidente: Adela María Ayerza de Gutiérrez; Vocal: María Ofelia Hordeñana de Escasany. Sindicatura: Síndico Titular: Norberto R. Armando; Síndico Suplente: Daniel Morgan.

Directora - María O. Hordeñana de Escasany
e. 29/12 Nº 139.036 v. 29/12/97

FORESTAL SAPUCAY
S.A.

Se comunica por un día que FORESTAL SAPUCAY S.A. por Actas de Asamblea Ordinaria Nº 28 y de Directorio Nº 51, ambas de fecha 5 de agosto de 1997, elevadas a escritura Pública Nº 56 el 3 de octubre de 1997, Fº 165, pasada ante el Registro Notarial Nº 1182, de Capital Federal, a cargo de la escribana María Angélica Garmendia, se dispuso: a) Aceptar la renuncia de los Sres. Directores Titulares, Sres. Carlos Luis Furon, Zulema Romagnoli de Furon y del Dr. Héctor Horacio Rodríguez y de los Sres. Directores Suplentes Sra. Aurora Teresa Romagnoli de Rodríguez y del Dr. Alejandro Tomás Vera Barros y b) La elección, por un nuevo período estatutario de tres años de las nuevas autoridades. El Directorio ha quedado constituido de la siguiente manera: irectores Titulares: Sr. Juan Kunzler, Esther Edith Pitton de Kunzler y Juan Rodolfo Kunzler. Directores Suplentes a los Sres. Guillermo Kunzler y Jorge Roman.

Presidente - Juan Kunzler
e. 29/12 Nº 139.154 v. 29/12/97

FURON ACEROS
S.A.C.I. y A.

Se comunica por un día que FURON ACEROS S.A.C.I. y A. por Actas de Asamblea Ordinaria Nº 32 y de Directorio Nº 110 ambas de fecha 12 de noviembre de 1996, elevadas a escritura pública Nº 11 del 12 de marzo de 1997, Fº 33, pasada ante el Registro Notarial Nº 1182 de Capital Federal, a cargo de la escribana María Angélica Garmendia, dispuso por un nuevo período anual la elección de autoridades a saber: Directores Titulares: Sr. Carlos Luis Furon, Dra. Zulema Romagnoli de Furon y Sr. Héctor Horacio Rodríguez. Directores Suplentes a la señora Aurora Teresa Romagnoli de Rodríguez y al Dr. Alejandro Tomás Vera Barros.

Autorizado - Alejandro Tomás Vera Barros
e. 29/12 Nº 139.153 v. 29/12/97

"G"

GASTROSHOP
S.A.

Escritura pública del 18/12/97, escritura Nº 153, Director Titular al señor Raúl Orlando Ibarra; para el cargo de Director Suplente Jorge Eduardo Lescano, esta moción resulta aprobada. Sede social se traslada a la Avda. del Libertador 5500, piso 6º "B", Capital Federal.

Autorizado - José Mangone
e. 29/12 Nº 77.539 v. 29/12/97

GLENN ANGUS
Sociedad Anónima

De acuerdo con lo resuelto por la Asamblea ordinaria celebrada el 11 de diciembre de 1997 y reunión de Directorio de la misma fecha, el Directorio y Sindicatura de la sociedad han quedado así constituidos: Directorio: presidente: Arturo Esteban Santillan; Vicepresidente: María Ofelia Hordeñana de Escasany; Vocal: María Teresa Ayerza; Sindicatura: Síndico Titular: Luis O. Oddone; Síndico Suplente: Jorge Daniel Di Belli.

Vicepresidente - María Ofelia Hordeñana de Escasany
e. 29/12 Nº 139.034 v. 29/12/97

GRAND BOURG
S.A.

Por Acta de Asamblea del 12/3/97 se eligió el actual Directorio, y por Acta de Directorio de igual fecha se distribuyeron los cargos así: Presidente: Gerardo Viana; Dir. Suplente: Ivana Grebenar.

Autorizado - Juan Manuel Quarleri
e. 29/12 Nº 139.095 v. 29/12/97

"I"

IBASA
Sociedad Anónima

De acuerdo con lo resuelto por la Asamblea Ordinaria celebrada el 18 de diciembre de 1997, y reunión de Directorio de la misma fecha, el Directorio y Sindicatura de la sociedad han quedado así constituidos: Directorio: Presidente: Arturo Esteban Santillan; Vicepresidente: María Teresa Ayerza; Vocal: María Ofelia Hordeñana de Escasany. Sindicatura: Síndico Titular: Norberto R. Armando; Síndico Suplente: Daniel Morgan.

Directora - María O. Hordeñana de Escasany
e. 29/12 Nº 139.035 v. 29/12/97

INVERAGRO NORTE
S.A.

Por Asamblea del 29/4/97, se designó el directorio de la siguiente forma: presidente: Alberto O. Martínez; Director Suplente: Ricardo A. Martínez.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
e. 29/12 Nº 77.574 v. 29/12/97

INVERSORA SUDATLANTICA
S.A.

IGJ Nº 79 Lº 116 Tº A. Se hace saber que por Asamblea del 16/4/96, la sociedad designó autoridades y distribuyó los cargos. Presidente: Carlos Jorge Tubio; Director Suplente: Luis Germán Fernández.

Autorizado - Francisco Marcial Cichello
e. 29/12 Nº 77.636 v. 29/12/97

IRCLA
S.A.C.I.F. y C.

Reg. I.G.J. 30.434. Por Asamblea Gral. Ext. Unán. 31/7/97 resolvió disolución social anticipada; designar liquidador al Directorio: Marta Isabel Principi, DNI 5.142.737, domic. Vedia 2137, C. Fed.; Judith Beatriz Palma de López, LC 0.406.969, domic. Avda. Las Heras 3737, 20º C, Cap. F. y Beatriz Angélica Sotelo, DNI 4.203.074, domic. Dolores 64, PB 2, Cap. Fed.; designar depositario libros y demás doc. social al accionista Luis Juan Palma, LE 4.135.600, domiciliado Vedia 2137, Cap. Fed. y aprobar Balance Final de liquidación al 31/7/1997 y Cuenta de partición. Sede social Av. Córdoba 455, 1º E, C.F.

Autorizado - Luis Juan Palma
e. 29/12 Nº 139.367 v. 29/12/97

ITAFRA
S.A.

Se informa que por Asamblea General ordinaria del 16 de mayo de 1997, se aprobó la renuncia de la Sra. Edda Teresa Miani de Dagnino como directora de la sociedad.

Presidente - Horacio Rodolfo Fermín Oser Roldán
e. 29/12 Nº 77.641 v. 29/12/97

"J"

J. MARISTANY
Sociedad Anónima

Se hace saber por un día: Escritura Nº 104 del 19/12/1997, Folio 282, Registro 109 de Capital Federal, se protocoliza el Acta de la Asamblea ordinaria y Extraordinaria de Accionistas (Unánime) de J. MARISTANY SOCIEDAD ANONIMA, de fecha 10/11/997 que resolvió la disolución anticipada de la sociedad, aprobó el balance final de liquidación y distribución definitiva y designó como liquidadora y al mismo tiempo como depositaria y conservadora de los libros y documentos sociales a la accionista Marta Beatriz Pezza de Maristany, argentina, casada, Libreta Cívica 3.730.291, comerciante, de 59 años, domiciliada en la calle Larrea 1367, planta baja "3" de Capital Federal.

Escribano - Rodolfo E. Olivé
e. 29/12 Nº 139.001 v. 29/12/97

"K"

KNITS
S.A.

17/4/97 Nº 3865 Lº 121 Tº A S.A. Que por Acta de Directorio Nº 1 de fecha 16/5/97, se aceptaron las renuncias presentadas por Gustavo Martín Stefani y Marcelo Javier Kaplan a sus cargos de Vicepresidente y Director Titular respectivamente; por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 1 de fecha 2/6/97, renunció a su cargo de presidente la señora Laura Lachowski, y quedó formalizada la elección del nuevo Directorio, y por Acta de Directorio Nº 2 de fecha 2/6/97, se distribuyeron los cargos así: Presidente: Fernando Adrián Zommer; Director Suplente: Isaac Laib.

Presidente - Fernando Adrián Zommer
e. 29/12 Nº 77.534 v. 29/12/97

"L"

LA JINETA
S.A.

IGJ Nº 82 Lº 116 Tº A. Se hace saber que por Asamblea del 15/4/96, la sociedad designó autoridades y distribuyó los cargos. Presidente: Roberto Juan Jones; Directora Suplente:: Diana Patricia Jones.

Autorizado - Francisco Marcial Cichello
e. 29/12 Nº 77.629 v. 29/12/97

LAVENIR
S.A.

Por Asamblea y Reunión de Directorio de fecha 24/4/97, se designa para integrar el Directorio: Presidente: Julio Hojman; Directores Titulares: Berta S. G. de Teubal, Norah H. G. de Hojman, Alberto R. Hojman, Diego E. Teubal, quienes durarán en sus cargos hasta la fecha de la Asamblea Ordinaria que considere el ejercicio a cerrarse el 31/12/97.

Director - Alberto R. Hojman
e. 29/12 Nº 139.029 v. 29/12/97

LE PIK
S.A.

Por Acta del 24/11/97 designó Presidente: Hilda Angélica Andratta y Suplente: Pablo Félix Rodríguez, por renuncia de Pablo Félix Rodríguez.

Presidente - Hilda Angélica Andratta
e. 29/12 Nº 139.011 v. 29/12/97

LEXMARK INTERNATIONAL DE ARGENTINA INC. SUCURSAL ARGENTINA

Nº de Registro: 1.602.693. Por resolución social de fecha 31/12/96 se asignó a la sucursal argentina un capital de u$s 3.856.077,88.

Autorizado - Eduardo José Gabriel Lardaro
e. 29/12 Nº 77.643 v. 29/12/97

LIPSIA
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial y Financiera

Se hace saber que por Acta de Asamblea ordinaria del 21/11/97 y Acta de Directorio de la misma fecha, la sociedad designó nuevas autoridades, quedando: Presidente: Carlos Ernesto Roman Baumgart; Vicepresidente: Claudio Baumgart; Directores Titulares: Waldtraut

Berger de Baumgart, Curt Wolfgang Remer, Elena Felicitas Baumgart de Romero Oneto, Claudia Elena Margarita Baumgart. Sindicatura: Síndico Titular: Dr. Claudio L. Schreiber y Síndico Suplente: Dr. Luis María Gustavino.
Autorizada - Mariela Schiavo
e. 29/12 Nº 139.084 v. 29/12/97

LONCO HUE
Sociedad Anónima

IGJ nº 1472 Lº 58 Fº 413 Tº A. Se hace saber que por Asamblea y Directorio del 24/10/97, la sociedad designó autoridades y distribuyó los cargos. Presidente: José Luis Pardo; Vicepresidente: Jorge Alberto Gilligan; Directores Titulares: Ramón Alberto Paz, José Luis Pardo (h.); Director Suplente: Carlos Jorge Tubio.
Autorizado - Francisco Marcial Cichello
e. 29/12 Nº 77.630 v. 29/12/97

"M"

MARIVA INVESTMENTS
Sociedad Anónima

IGJ Nº 3721 Lº 111 Tº A. Se hace saber que por Asamblea y Directorio del 24/11/97, la sociedad eligió autoridades y distribuyó los cargos. presidente: José Luis Pardo; Vicepresidente: Hugo Rivadeneira.
Autorizado - Francisco Marcial Cichello
e. 29/12 Nº 77.637 v. 29/12/97

MERCADOS ENERGETICOS
S.A.

Nº 4605 Lº 113, Tº A de S.A. Nº Corr.: 1.573.650. Se comunica de acuerdo a lo establecido en el art. 60 de la ley 19.550 que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 22 de agosto de 1997 designó a los miembros del Directorio para el nuevo ejercicio, y en reunión de Directorio de la misma fecha se distribuyeron y aceptaron los cargos de acuerdo a los siguientes: Presidente: Juan Carlos Berra; Vicepresidente: Luis María Caruso; Directores Titulares: Roberto Emilio D'Addario, Beatriz Alicia Arizu, Alejandro Valerio Sruoga, Daniel Gustavo Llarens y José Luis Magaz; Directores Suplentes: Jean Riubrugent y Roberto Hugo Frediani.
Asesor Letrado - Luis A. Cevasco
e. 29/12 Nº 139.075 v. 29/12/97

MERCER MANAGEMENT CONSULTING, INC.

Comunica que el 10/12/97 decidió la apertura de su sucursal en la República Argentina, domicilio: Cerrito 740, piso 16º, Capital Federal. Representantes: Juan Pablo Chevallier-Boutell y Ricardo Vicente Seeber con la forma de actuación y facultades que resultan de los poderes otorgados al 10/12/97.
Abogado - Ricardo V. Seeber
e. 29/12 Nº 139.056 v. 29/12/97

"N"

NATALE CONSTRUCCIONES
S.A.

Inscripta el 18/11/91, bajo el nº 9768 del Lº 110. Tº A de S.A. Que por esc. 242, Fº 555 del reg. 124 del partido de Gral. San Martín se produce la Protocolización del acta de Asamblea General Ordinaria del 24/10/97 por la cual se eligen Directores quedando el Directorio compuesto de la siguiente manera: Presidente: Angela Natale de Vatrano, Vicepresidente: Saverio Gerardo Natale, Director Suplente: Antonieta Cavalcante de Natale. Asimismo, propone que el mandato de los mismos sea por el término de 2 años, finalizando al celebrarse la Asamblea General Ordinaria que considere el ejercicio que cerrará el 30/6/99. Los integrantes del Directorio aceptan sus cargos.
Autorizado - Guillermo A. Pietranera
e. 29/12 Nº 139.106 v. 29/12/97

NICAS
S.A.

IGJ Nº 1.642.705. Por acta del 02/12/97 Designó: Presidente: Mario Esteban Morosowski y Director Suplente a Susana Graciela Eis, por renuncias de Horacio Jorge Colimodio y María del Carmen Palicio. Debido a la venta del paquete accionario, cambia domicilio a Acevedo 315, 1º B, Capital.
Apoderado - H. Colimodio
e. 29/12 Nº 139.019 v. 29/12/97

"O"

OETKER PRODUCTOS ALIMENTICIOS
S.A.

Insc. RPC. 26.6.96, Nº 5912, Lº 119, Tº "A" de S.A. Por esc. 1245 del 11.12.97, Reg. 310 de Cap. Fed., en Asambl. Gral. Ordinaria Unánime del 21.11.97, dejaron: a) Aumentado el capital social en $ 500.000 o sea hasta $ 900.000. b) Emitidas 500.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de 1 voto x acción, v/n. c/u de $ 1 a la par, c/lo cual, la presente emisión de acciones asciende a $ 500.000, y el capital totalmente emitido a $ 900.000.
Escribano - Carlos E. Monckeberg
e. 29/12 Nº 139.132 v. 29/12/97

"P"

PENNCORP COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA
S.A.

Se hace saber que por asamblea general ordinaria del 5.12.97 fue designado un nuevo directorio y una nueva comisión fiscalizadora, y que por reunión de directorio del 16.12.97 se distribuyeron cargos, por lo cual, el Directorio y la Comisión Fiscalizadora de PENNCORP COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA S.A. quedaron integrados de la siguiente forma: Directorio: Presidente: Sr. Mauricio Julio Chapto, Vicepresidente: Sr. Federico Carlos van Gelderen; y Director Titular; Sr. Enrique Jorge Rondinella. Directores Suplentes: Sres. Mariano Esteban Macek y Jorge Alvar Mosquera; Comisión Fiscalizadora: Síndicos Titulares: Ctdores: Antonio García Vilariño, Isidoro Luis Amigo y Oscar Virginio Valentini. Síndicos Suplentes: Ctdores. Adriana Virginia Valentini, Adriana Cozzi y Marcelo Lara.
Autorizada - María Cecilia Sarmiento
e. 29/12 Nº 43.056 v. 29/12/97

PHILCO ARGENTINA
S.A.
PHILCO USHUAIA
S.A.
HELAMETAL
S.A.
y
HELAMETAL CATAMARCA
S.A.

(En adelante denominados conjuntamente como "PHILCO") hacen saber por un día que The Bank of New York S.A. (en adelante denominado "BONYSA"), ha renunciado al cargo de Agente de Registro, conforme al "Contrato de Agencia de Registro" (en adelante denominado el "Contrato"), suscripto el día 20 de febrero de 1996 entre PHILCO, BONYSA y Domingo Jorge Messuti en su calidad de Veedor. Como consecuencia de la renuncia presentada por BONYSA al cargo de Agente de Registro el pasado 7 de octubre de 1997, PHILCO ha designado en su reemplazo al Banco Río de la Plata S.A. con domicilio en la calle Bartolomé Mitre 480, Capital Federal, por lo que a partir del día 18 de diciembre de 1997, el Banco Río de la Plata es el nuevo Agente de Registro bajo el Contrato. La presente comunicación se realiza con el objeto de dar cumplimiento con lo establecido en el artículo 11.01 del Contrato y el artículo 16 de los "Términos y Condiciones de las Obligaciones Negociables".
Veedor - Domingo Jorge Messuti
e. 29/12 Nº 139.156 v. 29/12/97

PHILCO ARGENTINA
S.A.
PHILCO USHUAIA
S.A.
HELAMETAL
S.A.
HELAMETAL CATAMARCA
S.A.

(En adelante denominados conjuntamente como "PHILCO") The Bank of New York S.A. (en adelante denominado "BONYSA"), y Banco Río de la Plata S.A. (en adelante denominado "Banco Río") hacen saber por un día que el 18 de diciembre de 1997, Banco Río asumió sus funciones como Fiduciario de acuerdo al "Contrato de Fideicomiso" (en adelante denominado el "Contrato") suscripto el 20 de febrero de 1996 entre PHILCO, BONYSA y Domingo Jorge Messuti en su calidad de Veedor, en reemplazo de BONYSA quien ha renunciado al cargo de Fiduciario de dicho Contrato el pasado 7 de octubre de 1997. Como consecuencia de la renuncia presentada por BONYSA al cargo de Fiduciario, la Asamblea de Acreedores, celebrada con fecha 21 de noviembre de 1997 designó en su reemplazo a Banco Río, quien aceptó el nombramiento. Para todos los efectos del Contrato, Banco Río constituye domicilio en la calle Bartolomé Mitre 480, Capital Federal. La presente comunicación se realiza con el objeto de dar cumplimiento con lo establecido en el artículo 16 de los "Términos y Condiciones de las Obligaciones Negociables".
Veedor - Domingo Jorge Messuti
e. 29/12 Nº 139.157 v. 29/12/97

PLACO ARGENTINA
S.A.
(IGJ 1.630.971)

El Directorio de la Sociedad, conforme a la elección y distribución de cargos efectuada por Asamblea Ordinaria y Reunión de Directorio del 12 de mayo de 1997, quedó constituido por: Presidente: Néstor Farías Bouvier. Director Suplente: Alberto Domingo Quintín Molinario.
Autorizado - Pablo García Morillo
e. 29/12 Nº 43.031 v. 29/12/97

PROAN
S.A.
(Productos Andinos)

La Asamblea del 30-4-97 designó Directores por dos años. Presidente: Gerardo C. Giordano Romano y Director Suplente: Dr. Ludovico Omar A. Ozino Caligaris. Buenos Aires, 22 de diciembre de 1997.
Presidente - Gerardo C. Giordano Romano
e. 29/12 Nº 139.158 v. 29/12/97

PRODELEN
S.A.

Comunica que por acta del 20-8-97 cambió Director Presidente: Juan Carlos Musoni. Suplente: José Avelino Romero en reemplazo de los renunciantes Evangelina Blanco y Norma Edith Cepeda. Exp. 1.637.633.
Escribano - Rubén O. Erviti
e. 29/12 Nº 139.037 v. 29/12/97

"R"

RAINI
S.A.
IGJ Nº 1.643.957

Por acta del 19-12-97 designó Presidente a Gabriela Fernández y Director Suplente a Mario Lobo, por renuncias de Horacio Jorge Colimodio y María del Carmen Palicio. Debido a la venta del paquete accionario, cambia domicilio a Tucumán 1650 4º I Capital Federal.
Apoderado - H. Colimodio
e. 29/12 Nº 139.018 v. 29/12/97

RITMORE
Sociedad Anónima

Se hace saber que RITMORE SOCIEDAD ANONIMA, sociedad constituida de acuerdo con las leyes de la República Oriental del Uruguay y con oficina principal de negocios en Montevideo, Rca. Oriental del Uruguay ha resuelto establecer una representación permanente en la República Argentina (art. 118 Ley 19.550). Dicha representación tiene su sede en Callao 1370, Piso 9º Dep. "A" de Capital Federal y se ha designado a cargo de ésta a María Maxit. (DNI 17.072.291).
Abogada - María Maxit
e. 29/12 Nº 139.117 v. 29/12/97

RIVADAVIA 6399
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Avisa que por escritura del 17-12-97 se otorgó poder especial a favor de Mario Celestino Otero, LE 4.980.923, Daniel Prieto, DNI 18.397.026 y Diego Prieto, DNI 20.695.871.
Autorizado - Sergio Ibarra
e. 29/12 Nº 139.076 v. 29/12/97

"S"

SERVICIOS Y MEDICIONES (S&M)
S.A.

Nº 4363 Lº 121, Tº "A" de S.A. Nº Corr.: 1.632.630. Se comunica de acuerdo a lo establecido en el art. 60 de la ley 19.550 que la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 27 de agosto de 1997 designó a los miembros del Directorio para el nuevo ejercicio, y en reunión de Directorio de la misma fecha se distribuyeron y aceptaron los cargos de acuerdo a los siguientes: Presidente: Jean Riubrugent; Vicepresidente: Roberto Hugo Frediani; Directores Titulares: Juan Carlos Berra, Luis María Caruso y Daniel Gustavo Llarens; Directores Suplentes: Roberto Emilio D'Addario, Beatriz Alicia Arizu, José Luis Magaz y Alejandro Valerio Sruoga.
Asesor Letrado - Luis A. Cevasco
e. 29/12 Nº 139.073 v. 29/12/97

SOCIEDAD DE INVERSION EN BIENES RAICES
S.A.

Por Acta de Asamblea y Directorio del 12-6-96, por renuncia de Rafael C. Suraski, se nombró Presidente: Roberto J. Goldfarb; Vicepresidente: Salomón Cheb Tarrab; y Dir. Titular: Miguel G. Abadi.
Abogado - Carlos D. Litvin
e. 29/12 Nº 77.530 v. 29/12/97

SORYL
S.A.

Hace saber por un día que por Acta de Asamblea y Directorio del 16-7-97 quedaron designados Pres.: Miguel Alfredo Solari, Vice.: María Solari de Aragón, Dir. Tit.: Santiago Miguel Solari y Dir. Sup.; Mercedes Inés Solari. Ins. 9-11-81, Nº 4588, L. 94, T.A.
Apoderado - Carlos M. Paulero
e. 29/12 Nº 139.119 v. 29/12/97

STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD.
Suc. Argentina

STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., Suc. Argentina, en su reunión de Consejo de Calificación del día 18 de diciembre de 1997, ha calificado la siguiente emisión:

*Programa Global de Obligaciones Negociables de Mastellone Hnos. S.A., por un monto de V/N U$S 50.000.000, autorizada por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 16 de mayo de 1995 con términos y condiciones establecidos en Acta de Directorio de fecha 18 de mayo de 1995, como "raBBB+".

*Obligaciones Negociables de Mastellone Hnos. S.A., por un monto de U$S 250.000.000, autorizada por Asamblea General Extraordinaria de fecha 28 de agosto de 1997, con términos y condiciones detalladas en Acta de Directorio de fecha 29 de septiembre de 1997, como "raBBB+".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo medio. 2.- Posición Competitiva: Buena. 3.- Performance Operativa: Buena. 4.- Análisis del Cash - Flow: Bueno. 5.- Fortaleza del Balance: Adecuado. 6.- Gestión y Management: Adecuados. 7.- Análisis de Sensibilidad: Bueno.

Significado de la calificación "raBBB":

La calificación 'raBBB' implica Adecuados parámetros de protección comparados con otras obligaciones argentinas. sin embargo, condiciones económicas adversas o un cambio en las circunstancias podrían debilitar la capacidad del emisor de hacer frente a sus compromisos financieros.

Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento.

El informe completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible en STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., Suc. Argentina, San Martín 323, Piso 21, Tel.: 326-5686/7/8.
Apoderado - Viviana Zocco
e. 29/12 Nº 139.146 v. 29/12/97

"T"

TELEVISION RAUCH
S.A.

Se comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 3, celebrada el día 29-9-97 y por Acta

de Directorio Nº 5 celebrada el 29-9-97, se han aceptado las renuncias de los Señores Directores Héctor Agustín Zudaire, José Luis Ochoa y Juan José Garralda. Asimismo se procedió a designar el nuevo Directorio de la Sociedad el cual quedó constituido de la siguiente forma: Presidente: Julio César Gutiérrez, Vice-Presidente: Julio Andrés Baqueriza. Directores Titulares: César Báez, Rafael La Porta Drago y Gustavo Enrique Garrido.

Abogado - Guillermo Valeriano Guevara Lynch

e. 29/12 Nº 139.085 v. 29/12/97

TORNILLOS ESPECIALES LANUS S.A.

El 6-12-96 se designó por dos ejercicios: Presidente: Eduardo Néstor Raddavero. Vicepresidente: Rubén Darío Vargas. Director Suplente: Diego Miguel Laneiro. El Autorizado

Abogado - Aldo V. Bongiovanni

e. 29/12 Nº 77.617 v. 29/12/97

TOYOTA MOTOR CREDIT CORPORATION

La sociedad extranjera TOYOTA MOTOR CREDIT CORPORATION con domicilio en Los Angeles, California, Estados Unidos de Norteamérica, resolvió inscribir su contrato social en la República Argentina, en los términos del artículo 123 de la ley 19.550, a efectos de participar como accionista de una sociedad local de este país, designando como representantes a la Sra. María Laura Farrapeira y al Sr. Alejandro Javier Vidal, y constituyendo domicilio en Tucumán 117, piso 7º, Capital Federal.

Apoderado - Diego Pérez Rodriguez

e. 29/12 Nº 139.050 v. 29/12/97

TRANSPRENT Sociedad Anónima

Se avisa que por actas de fechas 26-4-96, se ha designado el siguiente directorio: Presidente; Hugo Roberto Medina; Director Suplente: Rafael Omar García - Vto. Mto. 30-4-98.

Autorizado - Juan Oscar Aldao

e. 29/12 Nº 77.642 v. 29/12/97

"V"

VANGUARDIA SEGURIDAD INTEGRAL EMPRESARIA Y PRIVADA S.A.

Escritura de Asamblea General Ordinaria, por unanimidad: se resuelve designación Directorio: Presidente: Teodoro Pablo Fusaro; Directores Titulares: Alberto Hugo Chimento y Francisco Alejandro Pedro Arnau; Director Suplente: Pablo Guillermo Mitelli, por el término de un año.

Escribana - Sandra Marcela García

e. 29/12 Nº 77.652 v. 29/12/97

WAMURA S.A.

Hace saber que por acta del 14-10-97 designó Presidente: Vicente Alberto Condenanza. Suplente; Pablo Alberto Condenanza. En reemplazo de los renunciantes: Lucio Vicente Pizarro y Clara Simona Gariello. Expediente Nº 1.640.655.

Escribano - Rubén O. Erviti

e. 29/12 Nº 139.042 v. 29/12/97

WOODWAR ARGENTINA Sociedad Anónima

Hace saber por un día que por asamblea del 5-12-97, por unanimidad se resuelve aceptar la renuncia de Osvaldo Norberto Boada y Haydee Nélida Calichio a sus cargos respectivamente, y designar presidente a Diego Antonio Pérez y Director Suplente a Carlos Alberto Teramo.

Autorizado - Osvaldo Norberto Boada

e. 29/12 Nº 77.610 v. 29/12/97

"Z"

ZELAU PREMIER S.A. (R.O.U.)

Por acta del 25-11-97 ha resuelto abrir una sucursal en la Argentina designando representante a Carlos Florencio Pagnotta.

Representante - Carlos Florencio Pagnotta

e. 29/12 Nº 139.016 v. 29/12/97



BINARIA SEGUROS DE VIDA S.A.

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: BINARIA SEGUROS DE VIDA S.A.
DOMICILIO LEGAL: AV. MADERO 1020 PLANTA BAJA CAPITAL FEDERAL
SEDE ADMINISTRATIVA: AV. MADERO 1020 PLANTA BAJA CAPITAL FEDEARL
EJERCICIO ECONOMICO Nº 4 (CUATRO) INICIADO EL 01 DE JULIO DE 1996
CERRADO EL 30 DE JUNIO DE 1997
FECHA INSCRIPCION REG. PUBLICO DE COMERCIO DE CAPITAL FEDERAL: 15 DE JUNIO DE 1994.
FECHA DE LAS MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS: 19 DE DICIEMBRE DE 1995
FECHA DE VENCIMIENTO DEL ESTATUTO O CONTRATO SOCIAL: 15 DE JUNIO DE 2093.
INSCRIPTA EN: INSPECCION GRAL. DE JUSTICIA BAJO EL NRO.: 12.193
INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE SEGUROS BAJO EL Nro: 517

COMPOSICION DEL CAPITAL:

CLASES DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADO
ORDINARIAS	2.000	1	2.000.000	2.000.000
	2.000	1	2.000.000	2.000.000

BALANCE GENERAL — COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR

ACTIVO	AL 30/06/97	AL 30/06/96
DISPONIBILIDADES	49,843	176.544
INVERSIONES	6,538,758	6,737,026
CREDITO		
PREMIOS A COBRAR	449,987	37,134
REASEGUROS	487,575	178,653
COASEGUROS	0	0
OTROS CREDITOS	414,244	193,964
INMUEBLES	0	0
BIENES MUEBLES DE USO	56,732	21,692
OTROS ACTIVOS	0	0
TOTAL	7,997,139	7,345,013
PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
DEUDAS		
CON ASEGURADOS	4,739,350	4,390,769
CON REASEGURADORES	233,240	306,483
CON COASEGURADORES	0	0
CON PRODUCTORES	0	0
FISCALES Y SOCIALES	14,096	(112.656)
OTRAS DEUDAS	97,251	194,839
COMPROMISOS TECNICOS		
POR SEGUROS Y REASEGUROS	0	0
PREVISIONES	0	0
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS	0	0
TOTAL PASIVO	5,083,937	4,779,435
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	2,913,202	2,565,577
TOTAL	7,997,139	7,345,013

Dr. CARLOS A. GONZALEZ, Presidente. — Cdor. HUGO J. CARASSAI, Síndico, C.P.C.E.C.F. Tº 31 Fº 50. — CLAUDIO J. CAMBIASO, Contador Público, C.P.C.E.C.F. Tº 137 Fº 114

— ESTADO DE RESULTADOS — COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR

	AL 30/06/97	AL 30/06/96
ESTRUCTURA TECNICA (I)		
Primas y Recargos Netos	2,999,684	648,217
Siniestros Netos	(2,174,023)	(953,861)
Rescates	0	0
Rentas Vitalicias y Periódicas	0	0
Gastos de Producción y Explotación	(1,486,025)	(1,324,092)
Otros Ingresos	0	0
Otros Egresos	0	0
RESULTADO TECNICO	(660,364)	(1,629,736)
ESTRUCTURA FINANCIERA (II)		
Rentas	449,367	705,785
Resultados por Realización	(30,915)	9,303
Resultados por Tenencia	323,383	507,096
Otros Ingresos	9	0
Otros Egresos	0	0
Gastos de Explotación y Otros Cargos	(18,422)	(35,044)
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA	723,422	1,187,140
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS (III)	0	0
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (IV = I + II + III)	63,058	(442,596)
RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS	284,567	0
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	0	0
RESULTADO DEL EJERCICIO	347,625	(442,596)

Dr. CARLOS A. GONZALEZ, Presidente. — Cdor. HUGO J. CARASSAI, Síndico, C.P.C.E.C.F. Tº 31 Fº 50. — CLAUDIO J. CAMBIASO, Contador Público, C.P.C.E.C.F. Tº 137 Fº 114

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

MOVIMIENTOS	APORTES DE LOS PROPIETARIOS	REVALUACIONES TECNICAS	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	COMPARATIVO EJ. ANTERIOR PATRIMONIO NETO AL 30/06/96
SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	2.194,227	0	41,830	329,520	2,565,577	3,008,173
Distribución resultados aprobada por del / /						
— Reserva legal						
— Otras reservas						
— Honorarios						
— Dividendos en efectivo						
— Dividendos en acciones						
Capitaliz. Aportes Irrevocables						
Suscripción de compromisos irrevocables de aportes	0				0	0
Ajuste de Capital						
Revalúo técnico						
Absorción Resul. Acumulados al 30.6.97					0	
Resultado del ejercicio				347,625	347,625	(442,596)
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	2,194,227	0	41,830	677,145	2,913,202	2,565,577

Dr. CARLOS A. GONZALEZ, Presidente. — Cdor. HUGO J. CARASSAI, Sindico, C.P.C.E.C.F. T° 31 F° 50. — CLAUDIO J. CAMBIASO, Contador Público, C.P.C.E.C.F. T° 137 F° 114

INFORME DEL AUDITOR

Los presentes Estados Contables de Publicación (Balance General, Estado de Resultados y Estado de Evolución del Patrimonio Neto) concuerdan con los conceptos e importes consignados en el "Balance Analítico" presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los Estados Contables de Publicidad que obran a disposición de cualquier interesado que los soliciten (Art. 45 de la Ley Nº 20.091).

En relación a estos últimos, he emitido con fecha 19 de septiembre de 1997 el correspondiente informe de auditoría, requerido por normas legales y de acuerdo a disposiciones profesionales vigentes.

Lugar y fecha: Buenos Aires, 19 de Setiembre de 1997.

CLAUDIO J. CAMBIASO, Contador Público, C.P.C.E.C.F. T° 137 F° 114, Auditor.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. Ley 20.476 Buenos Aires, 19/12/97 01 O T. 83 Legalización Nº 114897.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 19/9/97 en BALANCE de fecha 30/6/97 perteneciente a BINARIA SEGUROS DE VIDA SA para ser presentada ante ... que se corresponde con la que el Dr. CAMBIASO CLAUDIO JORGE tiene registrada en la matrícula CP Tº 0137 Fº 114 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. JUAN CARLOS RICO, Contador Público (U. B. A.), Secretario de Legalizaciones.

Nº 139.121

BINARIA SEGUROS DE RETIRO S.A.

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: BINARIA SEGUROS DE RETIRO S.A.
DOMICILIO LEGAL: AV. MADERO 1020 PLANTA BAJA, CAPITAL FEDERAL
SEDE ADMINISTRATIVA: AV. MADERO 1020, PLANTA BAJA, CAPITAL FEDERAL
EJERCICIO ECONOMICO Nº 4 (CUATRO) INICIADO EL 01 DE JULIO DE 1996
CERRADO EL 30 DE JUNIO DE 1997
FECHA INSCRIPCION REG. PUBLICO DE COMERCIO DE CAPITAL FEDERAL: 6 DE JULIO DE 1994.
FECHA DE MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS: 19 DE DICIEMBRE DE 1995.
FECHA DE VENCIMIENTO DEL ESTATUTO O CONTRATO SOCIAL: 6 DE JULIO DE 2093.
INSCRIPTA EN: INSPECCION GRAL. DE JUSTICIA BAJO EL Nº 12.192.
INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE SEGUROS BAJO EL NRO. 530

COMPOSICION DEL CAPITAL:

CLASE DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADO
ORDINARIAS	2.000	1	2.000.000	2.000.000
	2.000	1	2.000.000	2.000.000

BALANCE GENERAL

ACTIVO	AL 30/06/97	COMPARATIVO EJER. ANTERIOR AL 30/06/96
DISPONIBILIDADES	85,960	88,611
INVERSIONES	5,785,872	3,481,462
CREDITOS		
PREMIOS A COBRAR	196	0
REASEGUROS	0	0
COASEGUROS	0	0
OTROS CREDITOS	12,785	8,823
INMUEBLES	0	0
BIENES MUEBLES DE USO	28.285	10,728
OTROS ACTIVOS	0	0
TOTAL	5,913,099	3,589,624
PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
DEUDAS		
CON ASEGURADOS	2,936	0
CON REASEGURADORES	1,299	0
CON COASEGURADORAS	0	0
CON PRODUCTORES	0	0
FISCALES Y SOCIALES	25,518	487
OTRAS DEUDAS	62,334	26,277
COMPROMISOS TECNICOS POR SEGUROS Y REASEGUROS	4,490,581	1,822,045
PREVISIONES	0	0
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS	0	0
TOTAL PASIVO	4,582,669	1,848,809
PATRIMONIO NETO (Según estado Respectivo)	1,330,430	1,740,815
TOTAL	5,913,099	3,589,624

ESTADO DE RESULTADOS

ESTRUCTURA TECNICA (I)		
Primas y Recargos Netos	101,646	16,384
Siniestros Netos	0	0
Rescates	(9,000)	0
Rentas Vitalicias y Periódicas	(224,930)	(52,970)
Gastos de Producción y Explotación	(979,040)	0
Otros Ingresos	625	(226,978)
Otros Egresos	(10)	(14,042)
RESULTADO TECNICO	(1,110,709)	(277,606)
ESTRUCTURA FINANCIERA (II)		
Rentas	291,304	175,372
Resultados por Realización	30,862	639
Resultados por Tenencia	240,780	68,576
Otros Ingresos	691	309,951
Otros Egresos	(494)	0
Gastos de Explotación y Otros Cargos	(23,533)	(8,370)
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA	539,609	546,168
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS (III)	0	0
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (IV = I + II + III)	(571,100)	268,562
RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS	160,716	0
RESULTADO DEL EJERCICIO	(410,384)	268,562

CARLOS A. GONZALEZ, Presidente. — Cdor. HUGO J. CARASSAI, Sindico. C.P.C.E.C.F. Tº 31 Fº 50. — CLAUDIO J. CAMBIASO, Contador Público C.P.C.E.C.F. Tº 137 Fº 114.

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

MOVIMIENTOS	APORTES DE LOS PROPIETARIOS	REVALUACIONES TECNICAS	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	COMPARATIVO EJ. ANTERIOR PATRIMONIO NETO AL 30/6/96
SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	2,194,227	0	0	(453,413)	1,740,814	1,472,253
Distribución resultados aprobada por del / /						
—Reserva Legal						
—Otras Reservas						
—Honorarios						
—Dividendos en efectivo						
—Dividendos en acciones						
Capitaliz. Aportes Irrevocables						
Suscripción de compromisos irrevocables de aportes						0 0
Ajuste de Capital						
Revalúo Técnico						
Absorción Resul. Acumulados al 30/6/94					0	
Resultado del ejercicio					(410,384)	(410,384) 268,562
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	2,194,227	0	0	(863,797)	1,330,430	1,740,815

CARLOS A. GONZALEZ, Presidente. — Cdor. HUGO J. CARASSAI, Síndico. C.P.C.E.C.F. Tº 31 Fº 50. — CLAUDIO J. CAMBIASO, Contador Público C.P.C.E.C.F. Tº 137 Fº 114.

INFORME DEL AUDITOR

Los presentes Estados Contables de Publicación (Balance General, Estado de Resultados y Estado de Evolución del Patrimonio Neto) concuerdan con los conceptos e importes consignados en el “Balance Analítico” presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los estados contables de publicidad que obran a disposición de cualquier interesado que los soliciten (Artículo 45 de la Ley Nº 20.091).

En relación a estos últimos, he emitido con fecha 19 de septiembre de 1997 el correspondiente informe de auditoría, requerido por normas legales y de acuerdo a disposiciones profesionales vigentes.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1997. — CLAUDIO J. CAMBIASSO, Contador Público, C.P.C.E.C.F. Tº 137 Fº 114, Auditor.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. Ley 20.476 Buenos Aires, 19/12/97 01 O T. 83 Legalización Nº 114898

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 19/9/97 en BALANCE de fecha 30/6/97 perteneciente a BINARIA SEGUROS DE RETIRO S.A. para ser presentada ante ..., que se corresponde con la que el Dr. CAMBIASO CLAUDIO JORGE tiene registrada en la matrícula CP Tº 0137 Fº 114 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. JUAN CARLOS RICO, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

Nº 139.123

INSTITUTO COOPERATIVO DE SEGUROS, COOPERATIVA DE SEGUROS GENERALES LIMITADA

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: INSTITUTO COOPERATIVO DE SEGUROS, COOPERATIVA DE SEGUROS GENERALES LIMITADA
DOMICILIO LEGAL: BERNARDO DE IRIGOYEN 190 - PISO 1
SEDE ADMINISTRATIVA: BERNARDO DE IRIGOYEN 190-PISO 1
EJERCICIO ECONOMICO Nº 34 INICIADO EL 01 DE JULIO DE 1996
CERRADO EL 30 DE JUNIO DE 1997
FECHA DE INSCRIPCION REG. PUBLICO DE COMERCIO: 24 DE DICIEMBRE DE 1962
FECHA DE LAS MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS: ——————
FECHA DE VENCIMIENTO DEL ESTATUTO O CONTRATO SOCIAL: ——————
INSCRIPTA EN (Organismo que corresponda): REGISTRO DE COOPERATIVASBAJO EL Nº: 5204
INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE SEGUROS BAJO EL Nº 0367

COMPOSICION DEL CAPITAL:

CLASES DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADO
CUOTAS SOCIALES	157.975.300	1	1.579.753,00	1.579.753,00

BALANCE GENERAL

ACTIVO	AL 30/06/1997	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL 30/06/1996
DISPONIBILIDADES	629.259,00	1.123.111,00
INVERSIONES	6.179.584,00	3.630.127,00
CREDITO		
PREMIOS A COBRAR	12.975.345,00	15.023.208,00
REASEGUROS	1.589.854,00	2.194.794,00
COASEGUROS	235.291,00	0,00
OTROS CREDITOS	3.578.861,00	4.014.830,00
INMUEBLES	295.503,00	301.174,00
BIENES MUEBLES DE USO	2.344.723,00	2.460.816,00
OTROS ACTIVOS	132.861,00	0,00
TOTAL	27.961.281,00	28.748.060,00
PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
DEUDAS		
CON ASEGURADOS	9.571.972,00	10.108.872,00
CON REASEGURADORES	376.503,00	95.587,00
CON COASEGURADORES	0,00	53.413,00
CON PRODUCTORES	3.564.798,00	3.620.563,00
FISCALES Y SOCIALES	961.794,00	917.815,00
OTRAS DEUDAS	479.532,00	455.022,00
COMPROMISOS TECNICOS		
POR SEGUROS Y REASEGUROS	2.016.613,00	1.876.915,00
PREVISIONES	1.540.179,00	1.476.073,00

	AL 30/06/97	COMPARATIVO EJER. ANTERIOR AL 30/06/96
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS	0,00	0,00
TOTAL PASIVO	18.511.391,00	18.604.240,00
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	9.449.890,00	10.143.820,00
TOTAL	27.961.281,00	28.748.060,00

— ESTADO DE RESULTADOS —

	AL 30/06/97	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL 30/06/96
ESTRUCTURA TECNICA (I)		
Primas y Recargos Netos	26.320.348,00	28.997.926,00
Siniestros Netos	(14.765.559,00)	(18.086.199,00)
Otras Indemnizaciones y Beneficios	0,00	0,00
Gastos de Producción y Explotación	(12.810.897,00)	(13.523.638,00)
Otros Ingresos	850.000,00	0,00
Otros Egresos	0,00	0,00
RESULTADO TECNICO	(406.108,00)	(2.611.911,00)
ESTRUCTURA FINANCIERA (II)		
Rentas	219.101,00	397.813,00
Resultados por Realización	(101.779,00)	16.222,00
Otros Ingresos	98.979,00	0,00
Otros Egresos	0,00	260.374,00
Gastos de Explotación y Otros Cargos	363.362,00	(2.123.257,00)
Resultado por Exposición a la Inflación	0,00	0,00
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA	579.663,00	2.797.666,00
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS (III)	0,00	0,00
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (IV = I + II + III)	173.555,00	185.755,00
RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS	0,00	0,00
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	0,00	0,00
RESULTADO DEL EJERCICIO	173.555,00	185.755,00

AMIGO, VALENTINI y CIA. Contadores Auditores C.P.C.E.C.F. - Tº 1 - Fº 72, Auditor. — Dr. ISIDORO LUIS AMIGO, Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E. Cap. Fed. Tº XII Fº 99. — JULIO V. RAELE, Presidente. — ALICIA DE LUCA de DANERI, Síndico Titular.

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

MOVIMIENTOS	APORTES DE LOS PROPIETARIOS	REVALUACIONES TECNICAS	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR PATRIMONIO NETO AL 30/06/1996
SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	1.420.771,00	2.847.708,00	5.689.586,00	185.755,00	10.143.820,00	9.982.103,00
Distribución resultados aprobada por Asamblea Ordinaria del 30 de Octubre de 1996						
— Reserva Legal			9.288,00	(9.288,00)		
— Otras Reservas						
— Honorarios						
— Dividendos en Efectivo				(18.576,00)	(18.576,00)	(25.144,00)
— Dividendos en Acciones						
Suscripción de Capital	158.982,00			(157.891,00)	(157.891,00)	1.106,00
Suscripción de Compromisos Irrevocables de aportes					158.982,00	
Ajuste de Capital						
Revalúo Técnico						
Desafectación de Reservas			(850.000,00)		(850.000,00)	
Resultado del Ejercicio				173.555,00	173.555,00	185.755,00
SALDOS AL CIERRE DEL EJCIO. 30/06/97	1.579.753,00	2.847.708,00	4.848.874,00	173.555,00	9.449.890,00	10.143.820,00

AMIGO, VALENTINI y CIA. Contadores Auditores C.P.C.E.C.F. - T° 1 - F° 72, Auditor. — Dr. ISIDORO LUIS AMIGO, Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E. Cap. Fed. T° XII F° 99. — JULIO V. RAELE, Presidente. — ALICIA DE LUCA de DANERI, Síndico Titular.

INFORME DEL AUDITOR

Los presentes Estados Contables de Publicación (Balance General, Estado de Resultados y Estado de Evolución del Patrimonio Neto) concuerdan con los conceptos e importes consignados en el "Balance Analítico" presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los Estados Contables de Publicidad que obran a disposición de cualquier interesado que los soliciten (Artículo 45 de la Ley Nº 20.091).

En relación a estos últimos, he emitido con fecha 30 de septiembre de 1997 el correspondiente informe de auditoría, requerido por normas legales y disposiciones profesionales vigentes. Las deudas devengadas en concepto de aportes al Régimen Nacional de Seguridad Social que surgen de los registros contables. Ascienden a $ 73.431,41, importe que no resulta exigible a esa fecha.

Lugar y fecha: Diciembre 15 de 1997.

AMIGO, VALENTINI y CIA. Contadores Auditores C.P.C.E.C.F. - T° 1 - F° 72, Auditor. — Dr. ISIDORO LUIS AMIGO, Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E. Cap. Fed. T° XII F° 99

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. Ley 20.476 Buenos Aires, 19/12/97 01 O T. 79 Legalización Nº 917101.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 15/12/97 en BALANCE de fecha 30/6/97 perteneciente a INST. COOP. D/SEG. GRALES. D/LA NAC. para ser presentada ante SUPERINT. DE SEG. DE LA NAC., que se corresponde con la que el Dr. AMIGO ISIDORO LUIS tiene registrada en la matricula CP Tº 0012 Fº 099 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. JESUS M. MIÑONES, Contador Público (U. B. A.), Secretario de Legalizaciones.

Nº 139.069

NACION SEGUROS DE VIDA S.A.

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: NACION SEGUROS DE VIDA S.A.
SEDE ADMINISTRATIVA: 25 de Mayo 122, piso 4, Capital Federal
EJERCICIO ECONOMICO Nº 4 INICIADO EL 01 DE JULIO DE 1996
CERRADO EL 30 DE JUNIO DE 1997
FECHA INSCRIPCION REG. PUBLICO DE COMERCIO: 6 de junio de 1994
FECHA DE MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS: 24/5/94, 2/6/94 y 11/12/96
FECHA DE VENCIMIENTO DEL ESTATUTO O CONTRATO SOCIAL: 6 de junio de 2093
INSCRIPTA EN: IGJ BAJO EL Nº 5439 6/6/94
INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE SEGUROS BAJO EL NRO. 515 8/6/94

COMPOSICION DEL CAPITAL:

CLASE DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADO
ORDINARIAS ESCRITURALES	1500	1	1,500,000	1,500,000
	1500	1	1,500,000	1,500,000

BALANCE GENERAL

ACTIVO	AL 30/06/97	COMPARATIVO EJER. ANTERIOR AL 30/06/96
DISPONIBILIDADES	186,381	771,839
INVERSIONES	53,808,594	47,865,514
CREDITOS		
FONDOS A COBRAR	2,471,143	2,158,855
REASEGUROS	0	0
COASEGUROS	0	0
OTROS CREDITOS	3,509,521	1,793,990
INMUEBLES	0	0
BIENES MUEBLES DE USO	127,246	131,245
OTROS ACTIVOS	111,593	236,657
TOTAL	60,214,476	52,958,100
PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
DEUDAS		
CON ASEGURADOS	45,815,077	33,729,785
CON REASEGURADORES	0	0
CON COASEGURADORES	0	0
CON PRODUCTORES	0	0
FISCALES Y SOCIALES	99,019	45,339
OTRAS DEUDAS	453,218	220,036
COMPROMISOS TECNICOS	785,975	0
PREVISIONES	0	4,253,192
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS	0,00	0,00
TOTAL PASIVO	47,153,289	38,248,351
PATRIMONIO NETO (Según estado Respectivo)	13,061,187	14,709,749
TOTAL	60,214,476	52,958,100

ESTADO DE RESULTADOS

	AL 30/06/97	AL 30/06/96
ESTRUCTURA TECNICA (I)		
Primas y Recargos Devengados	22,117,905	21,068,393
Siniestros Devengados	(25,649,041)	(8,082,808)
Otras Indemnizaciones y Beneficios		0
Gastos de Producción y Explotación	(1,685,110)	(1,606,988)
Otros Ingresos	0	0
Otros Egresos	0	0
RESULTADO TECNICO	(5,216,246)	11,378,598
ESTRUCTURA FINANCIERA (II)		
Rentas	2,812,979	3,155,888
Resultados por Realización		
Resultados por Tenencia	1,353,156	
Otros Ingresos	0	177
Otros Egresos	0	
Gastos de Explotación y Otros Cargos	(198,451)	(538,498)
Resultado por Exposición a la Inflación	0	
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA	3,967,684	2,617,567
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS (III)	0	
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (IV = I + II + III)	(1,248,562)	13,996,165
RESULTADOS OPERACIONES EXTRAORDINARIAS	0	
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	0	(4,257,948)
RESULTADO DEL EJERCICIO	(1,248,562)	9,738,216

Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha 22/8/97. — HENRY MARTIN, LISDERO Y ASOCIADOS, C.P.C.E.C.F. - R.A.P.U. Tº I Fº 7, OSVALDO SCANAVINO (Socio), Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.F. Tº XXXIX Fº 97, Auditor. — Dr. ALBERTO SPAGNOLO, Presidente. — Dr. JUAN MANUEL GASPES, Síndico.

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO al 30/6/97

MOVIMIENTOS	APORTES DE LOS PROPIETARIOS	APORTES NO CAPITALIZADOS	AJUSTES NO CAPITALIZADOS	TOTAL	RESERVA LEGAL	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	COMPARATIVO EJ. ANTERIOR PATRIMONIO NETO AL 30/6/96
SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	1,500,000.00	42,000.00	136,200.00	1,678,200.00	166,186.00	12,865,363.00	14,709,749.00	4,971,533.00
Distribución resultados aprobada por Asamblea del 30/10/1996				0.00				
—Reserva Legal				0.00	161,054.00	-161,054.00		
—Honorarios				0.00				
—Dividendos en efectivo				0.00		-400,000.00	-400.000.00	
—Dividendos en acciones				0.00				
Suscripción del Capital				0.00			0.00	
Suscripción de compromisos irrevocables de aportes				0.00			0.00	
Ajuste de Capital				0.00			0.00	
Revalúo Técnico				0.00				
Desafectación de Reservas				0.00				
Resultado del Ejercicio				0.00		-1,248,562.00	-1,248,562.00	9,738,216.00
SALDOS AL CIERRE DE EJERCICIO	1,500,000.00	42,000.00	136,200.00	1,678,200.00	327,240.00	11,055,747.00	13,061,187.00	14,709,749.00

ALBERTO SPAGNOLO, Presidente. — JUAN MANUEL GASPES, Síndico. — OSVALDO SCANAVINO (Socio), Contador Público (U.B.A.), Auditor. — C.P.C.E.C.F. Tº XXXIX Fº 97.

INFORME DEL AUDITOR

Los presentes Estados Contables de Publicación (Balance General, Estado de Resultados y Estado de Evolución del Patrimonio Neto) concuerdan con los conceptos e importes consignados ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los estados contables de publicidad que obran a disposición de cualquier interesado que los soliciten (Artículo 45 de la Ley Nº 20.091).

En relación a estos últimos, he emitido con fecha 22 de agosto de 1997 el correspondiente informe de auditoría, requerido por normas legales y de acuerdo a disposiciones profesionales vigentes. Por ora parte cabe destacar que a la fecha no existen deudas previsionales exigibles.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1997. — Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha 22/8/97. Dr. HENRY MARTIN, LISDERO Y ASOCIADOS, C.P.C.E.C.F. - R.A.P.U. Tº I Fº 7, OSVALDO SCANAVINO (Socio), Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.F. Tº XXXIX Fº 97, Auditor.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. Ley 20.476 Buenos Aires, 18/12/97 01 O T. 79 Legalización Nº 916.440.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 10/12/97 en VARIOS de fecha // perteneciente a NACION SEGUROS DE VIDA S.A. para ser presentada ante ..., que se corresponde con la que el Dr. SCANAVINO OSVALDO tiene registrada en la matrícula CP Tº 0039 Fº 097 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. JUAN CARLOS RICO, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

Nº 139.160

NACION SEGUROS DE RETIRO S. A.

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: NACION SEGUROS DE RETIRO S. A.
SEDE ADMINISTRATIVA: 25 de Mayo 122, Piso 4.
EJERCICIO ECONOMICO Nº 3 INICIADO EL 01 DE JULIO DE 1996
CERRADO EL 30 DE JUNIO DE 1997
FECHA DE INSCRIPCION REG. PUBLICO DE COMERCIO: 04 DE AGOSTO DE 1994
FECHA DE LAS MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS: 24/08/94
FECHA DE VENCIMIENTO DEL ESTATUTO O CONTRATO SOCIAL: 04/08/2093
INSCRIPTA EN: IGJ BAJO EL NRO. 7762

INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE SEGUROS BAJO EL Nro.: 534

COMPOSICION DEL CAPITAL:

CLASE DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADO
ORDINARIAS ESCRITURALES	1699	1	1,699,000	1,699,000
	1699	1	1,699,000	1,699,000

BALANCE GENERAL

ACTIVO	AL 30/06/97	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL 30/06/96
DISPONIBILIDADES	32,300.00	357,966.00
INVERSIONES	11,954,399.00	5,213,126.00
CREDITOS	0.00	0.00
FONDOS A COBRAR	0.00	
REASEGUROS	0.00	
COASEGUROS	0.00	
OTROS CREDITOS	136,503.00	52,823.00
INMUEBLES	0.00	
BIENES MUEBLES DE USO	24,473.00	45,085.00
OTROS ACTIVOS	3,671.00	5,162.00
TOTAL	12,151,346.00	5,674,162,00

PASIVO Y PATRIMONIO NETO

	AL 30/06/97	COMPARATIVO EJER. ANTERIOR AL 30/06/96
DEUDAS		
CON ASEGURADOS	0.00	2,263.00
CON REASEGURADORES	0.00	0.00
CON COASEGURADORES	0.00	0.00
CON PRODUCTORES	0.00	0.00
FISCALES Y SOCIALES	19,293.00	15,806.00
OTRAS DEUDAS	115,917.00	78,778.00
COMPROMISOS TECNICOS	10,417,368.00	4,552,446.00
PREVISIONES	392.00	711.00
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS	0.00	0.00
TOTAL PASIVO	10,552,969.00	4,650,005.00
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	1,598,377.00	1,024,157.00
TOTAL	12,151,346.00	5,674,162.00

— ESTADO DE RESULTADOS —

ESTRUCTURA TECNICA (I)		
Primas y Recargos Devengados	(59,803,00)	0.00
Siniestros Devengados	0.00	0.00
Otras Indemnizaciones y Beneficios	(494,526.00)	0.00
Gastos de Producción y Explotación	(458,282.00)	(344,272.00)
Otros Ingresos	0.00	0.00
Otros Egresos	0.00	0.00
RESULTADO TECNICO	(1,012,611.00)	(344,272.00)
ESTRUCTURA FINANCIERA (II)		
Rentas	654,008.00	
Resultado por Realización	5,370.00	
Resultado por Tenencia	42,082.00	
Otros Ingresos	0.00	
Otros Egresos	0.00	
Gastos de Explotación y Otros Cargos	(114,629.00)	(8,764.00)
Resultado por Exposición a la Inflación	0.00	
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA	586,831.00	(8,764.00)
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS (III)	0.00	
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (IV = I + II + III)	(425,780.00)	(353,036.00)
RESULTADOS OPERACIONES EXTRAORDINARIAS	0.00	
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	0.00	
RESULTADO DEL EJERCICIO	(425,780.00)	(353,036.00)

Dr. ALBERTO SPAGNOLO, Presidente. — C. P. N. JUAN MANUEL GASPES, Síndico. — C. P. N. OSVALDO SCANAVINO, Auditor. — HENRY MARTIN, LISDERO Y ASOCIADOS, C. P. C. E. C. F. - R. A. P. U. Tº I - Fº 7. — OSVALDO SCANAVINO (Socio) Contador Público (U. B. A.) C. P. C. E. C. F. Tº XXXIX Fº 97. — Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha 22/8/97.

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

MOVIMIENTOS	APORTES DE LOS PROPIETARIOS	APORTES NO CAPITALIZADOS	AJUSTES NO CAPITALIZADOS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	COMPARATIVO EJ. ANTERIOR PATRIMONIO NETO Al 30/06/96
SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	900,000.00	700,000.00	99,000.00	(674,843.00)	1,024,157.00	990,504.00
Modificación Saldos (Nota...)						(13,311.00)
Saldos Modificados	900,000.00	700,000.00	99,000.00	(674,843.00)	1,024,157.00	977,193.00
Distribución resultados aprobada por ... del / /						
— Reserva legal						
— Honorarios						
— Dividendos en efectivo						
— Dividendos en acciones						
Suscripción del Capital						
Suscripción de compromisos irrevocables de aportes		1,000,000.00			1,000,000.00	400,000.00
Capitalización Aportes no Capitalizados	700,000.00	-700.000,00				
Capitalización Ajustes no Capitalizados	99,000.00		-99,000.00			
Desafectación de Reservas						
Resultado del Ejercicio				(425,780.00)	(425,80.00)	(353,036.00)
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	1,699,000.00	1,000,000.00	0.00	(1,100,623.00)	1,598,377.00	1,024,157.00

Dr. ALBERTO SPAGNOLO, Presidente. — C. P. N. JUAN MANUEL GASPES, Síndico. — C. P. N. OSVALDO SCANAVINO, Auditor. — HENRY MARTIN, LISDERO Y ASOCIADOS, C. P. C. E. C. F. - R. A. P. U. Tº I - Fº 7. — OSVALDO SCANAVINO (Socio) (Auditor) Contador Público (U. B. A.) C. P. C. E. C. F. Tº XXXIX Fº 97.

INFORME DEL AUDITOR

Los presentes Estados Contables de Publicación (Balance General, Estado de Resultados y Estado de Evolución del Patrimonio Neto) concuerdan con los conceptos e importes consignados ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con Estados Contables de publicidad que obran a disposición de cualquier interesado que los soliciten (Art. 45 de la Ley Nº 20.091).

En relación a estos últimos, he emitido con fecha 22 de agosto de 1997 el correspondiente informe de auditoría, requerido por normas legales y de acuerdo a disposiciones profesionales vigentes. Por otra parte cabe destacar que a la fecha no existen deudas previsionales exigibles.

10 de diciembre de 1997. — HENRY MARTIN, LISDERO Y ASOCIADOS C.P.C.E.C.F. - R.A.P.U. T° I - F° 7. — OSVALDO SCANAVINO (Socio), Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.F. T° XXXIX F° 97. — Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha 22/8/97.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. Ley 20.476 Buenos Aires, 18/12/97 01 O T. 79 Legalización Nº 916440

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 10/12/97 en VARIOS de fecha / / perteneciente a NACION SEGUROS DE VIDA S. A. para ser presentada ante..., que se corresponde con la que el Dr. SCANAVINO OSVALDO tiene registrada en la matrícula CP Tº 0039 Fº 097 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. JUAN CARLOS RICO, Contador Público (U. B. A.), Secretario de Legalizaciones.

Nº 139.161

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA POMARES. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1997.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 29/12 Nº 138.863 v. 31/12/97

Nº 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 40 a cargo del Dr. Guillermo P. Zuccarino, Secretaría Unica cita a JUAN PABLO RECAGNO IBARBURU por el término de 60 (sesenta) días a estar a derecho, en los autos "RECAGNO IBARBURU, JUAN PABLO s/Ausencia por Desaparición Forzada", bajo apercibimiento de lo prevenido en el art. 6º de la Ley 24.321. Cítese por edictos que se publicarán por 3 (tres) días en el Boletín Oficial en forma gratuita (atento lo dispueto por el art. 5º de la ley citada).
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1997.
Silvia C. Vega Collante, secretaria P.A.S.
e. 29/12 Nº 212.017 v. 31/12/97

Nº 50

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil Nº 50, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, Piso 3º, en autos "GIUDICI SOLEDAD ZULEMA c/LORETO WALTER RICARDO y Otro s/Ejecutivo" emplaza a WALTER RICARDO LORETO para que dentro del plazo de 2 días comparezca a tomar intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1997.
Juan C. Insúa, secretario.
e. 29/12 Nº 139.149 v. 30/12/97

Nº 55

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 55 Secretaria Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña CORONEL, SARA SELVA. Publíquese por el término de tres días.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1997.
Olga Schelotto, secretaria.
e. 29/12 Nº 212.010 v. 31/12/97

Nº 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 57, Secretaria Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PHENIX MARDIROS ARYAN. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 1997.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 23/12 al 26/12/97.
e. 29/12 Nº 76.977 v. 31/12/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 de la Capital Federal, Secretaría Nº 17, a mi cargo, sito en la Av. Diagonal Norte 1211 PB, en los autos caratulados: "ALVARELLOS DE GOMEZ, GLORIA INES Pedido de Quiebra por BANCO BANSUD", cítese por edictos a publicarse por dos días, a la señora GLORIA INES ALVARELLOS DE GOMEZ, a fin de que durante el período de ley se presente por sí o por apoderado a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial para que la represente en este juicio.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 1997.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 29/12 Nº 77.516 v. 30/12/97

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 19, sito en la calle Callao 635, piso 1º de Capital Federal, en autos caratulados: "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/BARRIONUEVO, GUSTAVO HUGO s/Ejecutivo", cita y emplaza a GUSTAVO HUGO BARRIONUEVO para que comparezcan dentro del término de 5 días de publicado el presente a estar a derecho y tomar intervención en autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que los represente, conforme lo establecido por los arts. 145, 146, 147 y 343 del CPCC. Publíquese por un (uno) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 23 de septiembre de 1997.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.
e. 29/12 Nº 139.130 v . 29/12/97

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29, a cargo de la Dra. Alejandra Tévez, sito en Avda. Callao 635 3º piso de Capital Federal, cita y emplaza a JOSE TARZI a que en el plazo de cinco días pruebe e invoque cuanto estime conveniente a su derecho en los términos del art. 84 LC, en las actuaciones caratuladas "TARZI, JOSE s/Pedido de Quiebra por el LLOYDS BANK (BLSA) LTD.", ello bajo apercibimiento de decretársele la quiebra y designar Defensor Oficial. Para ser publicado en el "Boletín Oficial" por dos días.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1997.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 29/12 Nº 77.514 v. 30/12/97

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nro. 10, Secretaría 130, cita y emplaza por el término de tres días a contar desde la primera publicación del presente a FERNANDO ALFONSO, quien deberá comparecer por ante este Tribunal a los efectos de cumplimentar el mandamiento de embargo ordenado en la causa nro. 28.457/97, que se le sigue por el delito de robo en grado de tentativa, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 1997.
Daniel A. Petrone, secretario.
e. 29/12 Nº 212.270 v. 31/12/97

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 4

Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena: "///nos Aires, 6 de noviembre de 1997. Cítese por Edicto por el término de cinco días a PABLO FERNANDO NASRA, a efectos de que el nombrado preste declaración indagatoria por ante este Tribunal (art. 294 del C.P.P.) para dentro del quinto día de notificado a las 9,00 horas, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenar su captura y declara su rebeldía. Fdo. Carlos Liporace juez nacional. Ante mí. Celia Arrastia Heredia secretaria.". Domicilio del Tribunal Av. de los Inmigrantes 1950 2do. piso de esta Ciudad.
Buenos Aires, 7 de noviembre de 1997.
Celia Arrastia Heredia, secretaria.
e. 29/12/97 Nº 208.046 v. 5/1/98

JUZGADOS FEDERALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 4

El Juzg. Civ. y Com. Fed. Nº 4, Sec. Nº 7, informa que CYWE ZALE DE SZNAIDER de nacionalidad polaca D.N.I. 93.445.395 ha iniciado los trámites tendientes a obtener la Ciudadanía Argentina. Cualquier persona que conozca algún impedimento al respecto deberá hacerlo saber por intermedio del Ministerio Público. Publíquese por dos veces en un lapso de 15 días.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 1997.
Liliana Viña, secretaria.
e. 29/12 Nº 139.065 v. 29/12/97

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nro. 9, del Dr. Jorge H. Segreto, sito en Paraná 386, 2do. Piso, Capital, en los autos: "NARANJO RIOS, GLORIA LUCIA s/Carta de Ciudadanía" hace saber que la solicitante dijo ser colombiana, nacida el 29-12-48, en Medellín - Colombia, con DNI: 92.855.683. Publíquese 2 veces en 15 días. Se publica para que cualquier persona —a través del Ministerio Público— formule objeciones que pudiesen obstar al otorgamiento del beneficio.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1997.
Eduardo Muzio, secretario.
e. 29/12 Nº 77.118 v. 29/12/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 12 de Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría Nro. 78 del Dr. Omar O. Fente, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 3ro., oficina 313, Capital Federal, cita y emplaza a MARCOS ALBERTO GOMEZ, argentino, soltero, D.N.I. 10.514.320, cuyo último domicilio conocido es en la calle 261 Nº 1330 de Ranelagh (Pcia. Bs. As.) a fin de que dentro del tercer día de la última publicación comparezca a estar a derecho ante estos estrados en causa Nro. 2140, la que se le sigue en orden del delito de hurto, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenar su detención.
Juan José Bario, secretario.
e. 29/12/97 Nº 212.072 v. 5/1/98

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 12 de Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría Nro. 78 del Dr. Omar O. Fente, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 3ro., oficina 313, Capital Federal, cita y emplaza a GUSTAVO OMAR CORDOVANA, argentino, casado, chofer, D.N.I. 18.225.251, cuyo último domicilio conocido es José Enrique Rodó 724 de Lomas del Mirador (Pcia. Bs. As.) a fin de que dentro del tercer día de la última publicación comparezca a estar a derecho ante estos estrados en causa Nro. 3988, la que se le sigue en orden del delito de lesiones culposas, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenar su detención.
Juan José Bario, secretario.
e. 29/12/97 Nº 212.074 v. 5/1/98

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12 de Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, Secretaría Nº 78 del Dr. Omar Osvaldo Fente, cita y emplaza a JUAN MANUEL BADARACCO (D.N.I. Nº 13.881.560) a fin que comparezca a estar a derecho ante estos estrados (sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950 piso 3º, oficina 313 Cap. Fed.), dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, en la causa Nº 954 caratulada: "BADARACCO, JUAN MANUEL por infracción a la Ley 13.944, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el mismo: "Buenos Aires, 11 de noviembre de 1997, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días a fin de hacerle saber a JUAN MANUEL BADARACCO que deberá comparecer ante estos estrados a estar a derecho en el plazo del quinto día de publicado el último de los mismos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (arts. 150; 288 y 289 y cc. del C.P.P.- Fdo. Raúl J. E. García (juez) ante mi: Omar Osvaldo Fente (secretario). Dado, firmado y sellado en la Ciudad de Buenos Aires, a los once días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete.
e. 29/12/97 Nº 212.081 v. 5/1/98

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, de Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl García, Secretaría Nº 78 del Dr. Omar Fente, cita y emplaza a ANTONIO SCANDROGLIO, a fin de que comparezca ante este Tribunal a estar a derecho, en el plazo del quinto día de la última publicación del presente edicto, en la causa Nº 2635, caratulada ANTONIO SCANDROGLIO por Incumplimiento de los Deberes de Asistencia Familiar, que tramita por ante este Juzgado, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso tercero, of. 313, Capital, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia será declarado rebelde y se ordenará su detención. Como recaudo legal se transcribe a continuación el auto que ordena el mismo. "///nos Aires, 20 de octubre de 1997. ...publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días a fin de hacerle saber a ANTONIO SCANDROGLIO, que deberá comparecer ante estos Estrados a estar a derecho en el plazo del quinto día de publicado el último de los mismos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (arts. 150, 288, 289 y cc. del C.P.P.)- Fdo. Raúl García, Juez. Ante mi. Omar Fente, secretario. Dado, sellado y firmado en la ciudad de Buenos Aires a los veintitrés días del mes de setiembre de mil novecientos noventa y seis.
e. 29/12/97 Nº 212.084 v. 5/1/98

Este Juzgado Nacional en lo Correccional nro. 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría nro. 78, a cargo del Dr. Omar Osvaldo Fente, sito en Avda. De los Inmigrantes 1950, 3er. piso, Cap. Fed., cita y emplaza a HUGO DANIEL LINZITTO (con último dclio, conocido en Rawson 586, 10mo. "A" de esta Ciudad, titular del D.N.I. 12.119.037) a fin de que comparezca a estar a derecho ante estos Estrados, dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, en la causa Nº 4155 caratulada: "LINZITTO, HUGO y Otro por Hurto Simple —art. 162 del C.P.", que tramita ante este Tribunal, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde. Como recaudo a continuación se transcribe el auto que ordena el mismo: "Buenos Aires, 17 de Diciembre de 1997. ...publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días a fin de hacerle saber a HUGO DANIEL LINZITTO que deberá comparecer ante estos estrados a estar a derecho en el plazo del quinto día de publicado el último de los mismos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (arts. 150, 288, 289 y cc del Código Procesal Penal) ...Fdo.: Raúl. J. E. García (Juez), ante mi: Omar Osvaldo Fente (Secretario)". Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los diecisiete días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y siete.
e. 29/12/97 Nº 212.086 v. 5/1/98

Este Juzgado Nacional en lo Correccional nro. 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría nro. 78, a cargo del Dr. Omar Osvaldo Fente, sito en Avda. De los Inmigrantes 1950, 3er. piso, Cap. Fed., cita y emplaza a OSVALDO ALBERTO IRUSTIA (con último dclio. conocido en Avda. Corrientes 3978, 10mo. "H" de esta Capital Federal) a fin de que comparezca a estar a derecho ante estos Estrados, dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, en la causa Nro. 6690, caratulada "IRUSTIA, OSVALDO por Amenazas —Art. 149 bis del C.P.", que tramita ante este Tribunal, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde. Como recaudo a continuación se transcribe el auto que ordena el mismo: "Buenos Aires, 18 de diciembre de 1997. ...publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días a fin de hacerle saber a OSVALDO ALBERTO IRUSTIA que deberá comparecer ante estos estrados a estar a derecho en el plazo del quinto día de publicado el último de los mismos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (arts. 150, 288, 289 y cc del Código Procesal Penal) ...Fdo.: Raúl. J. E. García (juez), ante mi: Omar Osvaldo Fente (secretario)". Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los dieciocho días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y siete.
e. 29/12/97 Nº 212.088 v. 5/1/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 5, de esta Capital Federal a cargo del Dr. Norberto M. Oyarbide, Secretaría nro. 9, a cargo del suscripto, cita y emplaza a ETHEL MARTA SANCHEZ, con último domicilio conocido en la calle Nuñez 2319 de esta ciudad, por el término de cinco días hábiles a contar a partir de la última publicación del presente, a fin de que comparezca por ante estos estrados, sitos en la Av. Comodoro Py 2002, 3er. piso de esta Capital Federal, en la causa nro. 6334/97, caratulada: "SANCHEZ, ETHEL MARTA y Otro s/Defraudación Contra la Administración Pública", a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P., calificándose provisoriamente su conducta como la incursa dentro de los términos del art. 174 inc. 5to. del C.P. en grado de tentativa, en concurso real con el art. 296 en función del art. 292 inc. 2do. del C.P., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada. Secretaría Nro. 9, quince de diciembre de mil novecientos noventa y siete.
Carlos R. Leiva, secretario.
e. 29/12/97 Nº 212.104 v. 5/1/98

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Juan Martín Hermida, notifica al Sr. JUAN CARLOS GADHI, argentino, nacido el 17 de abril de 1945, en Buenos Aires, casado, técnico mecánico, titular del D.N.I. Nº 4.533.957, hijo de Nazar Ale Gadhi y de Julia Felisa Pace, con último domicilio conocido sito en El Maestro 2283 Barrio Sarmiento San Miguel Provincia de Buenos Aires, que deberán comparecer ante este Tribunal dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de decretarse su rebeldía y ordenarse su inmediata captura. Fdo. Jorge A. Urso, juez federal. Ante mi: Juan martín Hermida, secretario federal.
e. 29/12/97 Nº 212.102 v. 5/1/98

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10 —Secretaría Nº 20— cita y emplaza a JUAN LEANDRO HERNAN FALCONE —DNI Nº 24.647.474—, para que comparezca ante este Tribunal —sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 4º de Capital Federal—, a fin de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del CPPN; dentro de las 72 horas desde la última publicación del presente bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura, en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por el término de cinco (5) días.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1997.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 29/12/97 Nº 212.033 v. 5/1/98

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 42 a cargo de la Dra. Betti Antonia Cabrera Sarmiento, sito en la calle Cerrito 550 Piso 6 de Capital Federal, secretaría Unica de la autorizante, en autos caratulados "SILVA CARLOS ALBERTO c/A. A. AEROLINEAS ARGENTINAS y Otros s/Accidente Acción Civil", cita y emplaza a herederos y sucesores de CARLOS ALBERTO SILVA, quienes dentro del plazo de treinta (30) días deberán comparecer a estar a derecho y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. Expido el presente en la Ciudad de Buenos Aires, a los 17 días del mes de diciembre de 1997.
Irene Graciela Demito, secretaria.
e. 29/12 Nº 212.090 v. 30/12/97

JUZGADO FEDERAL NEUQUEN

Nº 2

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de Neuquén, a cargo del Dr. Antonio G. Labate, Secretaría Penal Nº 2 de la Dra. María S. Domínguez, cita y emplaza a HORACIO ENRIQUE ROT, a fin de que comparezca ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria dentro del 10º día de haber tomado conocimiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la causa Nº 3123 Fº 118 Año 1995, caratulada "ROT HORACIO ENRIQUE s/Pta. inf. Art. 44 Dto. ley 15.348/46", asimismo se le hace saber que previo a la audiencia deberá designar letrado defensor para que lo asista bajo apercibimiento de tenerle por designado al Sr. Defensor Oficial del Tribunal.

Finalmente y para su conocimiento se transcribe la providencia que ordena el presente edicto: Neuquén, 16 de diciembre de 1997. Atento lo informado a fs. 74, 80 y 86 y a fin de cumplimentar con la declaración indagatoria de HORACIO ENRIQUE ROT ordenada a fs. 72, cítese al mismo dentro del 10º día de haber tomado conocimiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde; asimismo hágasele saber que previo a la audiencia deberá designar letrado defensor para que lo asista, bajo apercibimiento de tenerle por designado al Sr. Defensor Oficial del Tribunal. Al efecto publíquense edictos durante 5 días en el Boletín Oficial de la Nación art. 150 del C.P.P.N. Fdo. Antonio G. Labate, Juez Federal, ante mí María S. Domínguez, secretaria.
e. 29/12/97 Nº 212.101 v. 5/1/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac	Causa
1	105	Ventura D. Bustos	16/12/97	DANIEL ALBERTO CASTIARENA	3	HURTO
2	107	Juan Carlos Lodeiro	03/12/97	GUSTAVO ADOLFO DE SIMONE	5	DEFRAUDACION
2	107	Juan Carlos Lodeiro	17/11/97	ANGEL JOAQUIN SOTO	5	HURTO DE AUTOMOTOR
2	107	Juan Carlos Lodeiro	17/11/97	JOSE FRANCISCO GIULIANO	5	TENTATIVA DE HOMICIDIO
2	107	Juan Carlos Lodeiro	30/10/97	SILVIA ALICIA LUJAN CARBALLO	5	ESTAFA
2	107	Juan Carlos Lodeiro	30/10/97	LEON MIGUEL SEGUIN	5	ESTAFA
2	107	Juan Carlos Lodeiro	27/11/97	ZULEMA VERA	5	ESTAFA
2	107	Juan Carlos Lodeiro	26/11/97	ANGEL ALBINO DEL VALLE BENITEZ	5	DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO DE DERECHOS ACORDADOS
5	116	Marisa A. Murado	09/12/97	MARIA CRISTINA URBINA	3	Nº 60.404/97
5	116	Marisa A. Murado	09/12/97	HECTOR ROBERTO FISICARO	3	Nº 56.913
16	111	Gustavo J. Rofrano	16/12/97	LEONARDO CESAR VELAZCO	5	VIOLACION DE CORRESPONDENCIA
21	165	Marcelo A. Sánchez	15/12/97	PUJENS, AMANDA SUSANA (DNI 12.937.178)	3	HOMICIDIO EN GRADO DE TENTATIVA
22	148	Osvaldo D. Rappa	17/12/97	NESTOR GABRIEL VEIGA RODRIGUEZ	3	ROBO
23	158	Gustavo M. Pierretti	12/12/97	ALBERTO REBABLIATTI (DNI 11.726.756), CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN LA CALLE BEAUCHEF Nº 1471 DE CAPITAL	3	Nº 56.017/96
23	158	Gustavo M. Pierretti	10/12/97	JOSE ALBERTO JUAREZ (DNI 12.402.799,NACIDO EL DIA 15 DE MARZO DE 1959 EN TUCUMAN, SOLTERO, ALBAÑIL,		

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac	Causa
				HIJO DE SIMON TADEO Y DE MARIA HAYDEE BRANCHIFORTTI, Y CUYOS DEMAS DATOS FILIATORIOS SE DESCONOCEN)	5	Nº 55.647/96
25	145	Carlos E. Parga	18/11/97	RAUL BERNARDO GOLDSTEIN, ROBERTO EZRA ATTIE y MARIO EDUARDO BRONZEL	5	DEFRAUDACION
27	106	Laura G. Bruniard	15/12/97	BEIZAGA (A) "PECHO"	3	DELITO PREVISTO Y REPRIMIDO POR EL ART. 79 DEL CODIGO PENAL
33	170	Gustavo R. Núñez	24/11/97	MAURICIO PONSIGLIONE	3	DEFRAUDACION
36	123	Fernando Scütze	17/12/97	VERONICA CAROLINA CROS	2	DEFRAUDACION (ART. 172 DEL CODIGO PENAL)
36	123	Fernando Schütze	18/12/97	NORBERTO CARLOS JOFRE	5	DEFRAUDACION
36	123	Fernando Schütze	18/12/97	CARLOS TOMAS RUSINEK	5	DEFRAUDACION
36	123	Fernando Schütze	18/12/97	RAUL ALFREDO PRADA	5	DEFRAUDACION
39	135	Julio Pablo Quiñones	12/12/97	MIGUEL ANGEL LAINO	3	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS (ART. 263)

e. 29/12/97 Nº 175 v. 5/1/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac	Causa
10	130	Daniel A. Petrone	02/12/97	OSVALDO ALBERTO SANTAMARIA	3	Nº 98.83/97 - ROBO
10	130	Daniel A. petrone	15/12/97	SERGIO ARIEL ARMESTOY VILLABONA	3	Nº 99.359/97 - ROBO EN GRADO DE TENTATIVA
26	134	Enzo Miguel Cipriani	15/12/97	JULIO CESAR RIOS	5	ROBO EN GRADO DE TENTATIVA
33	170	Gustavo R. Núñez	25/11/97	MIGUEL ANGEL BENTACOURT	3	Nº 97.044/97 - ESTAFA
33	170	Gustavo R. Núñez	19/11/97	MARIO CABAK	3	Nº 49.029/97 - ESTAFA
33	170	Julio Báez	10/11/97	JUAN PABLO ACCETA	3	Nº 28.384/97 - ROBO EN GRADO DE TENTATIVA
33	170	Julio C. Baéz	14/11/97	JUAN CARLOS SILVA	3	Nº 49.037/97 - DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA
33	170	Gustavo R. Núñez	26/11/97	GLADYS BALMACEDA DE TRAVERSO	3	Nº 13.898/97 - ADMINISTRACION FRAUDULENTA
36	123	Fernando Schütze	17/12/97	ROBERTO AUGUSTO BENITEZ	3	AMENAZAS
39	135	María Cristina Espeche	15/12/97	ERNESTO CHAPARRO	3	Nº 38.795/1997

e. 29/12 Nº 176 V. 31/12/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.ac	Causa
1	1	Graciela Guerscovich	09/12/97	ANGEL ALBERTO RIVERA	5	Nº 3137
3	5	Sandra Viviana Goñi	17/12/97	JOSE MATIAS SUBASIC (DNI 4.445.539)	3	Nº 10.866
3	6	Mirtha Lilian Campos Tula	15/12/97	BERNARDO RODRIGUEZ DA SILVA (CUYO NUMERO DE DOCUMENTO Y DEMAS DATOS PERSONALES SE DESCONOCEN)	3	CONTRABANDO DE ESTUPEFACIENTES

e. 29/12/97 Nº 177 v. 5/1/98

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 10 de diciembre de 1997, se decretó la quiebra de MEGNA EDUARDO NICOLAS en la que se designó síndico al Dr. Alberto J. Rotenberg, con domicilio en Avda. Córdoba 1336, piso 7º, 2º, Cap. Fed., de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de marzo de 1998. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C. b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1997.
Martha B. de Pasina, secretaria.

e. 29/12/97 Nº 212.050 v. 5/1/98

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7 a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "FLITER Y CIA. S.A.I.C.I.F.A s/Concurso Preventivo" (Ex pedido de Quiera por Cía. Argentina de Seguros Anta S.A.) Expte. Nº 53.895, con fecha 10 de diciembre de 1997, se ha resuelto dejar sin efecto el decreto de quiebra de fs. 48/51, y decretar la apertura del Concurso Preventivo de FLITER Y CIA. S.A.I.C. I. F.A. En el presente concurso continúa actuando el síndico ya designado en la quiebra, Dra. Ferruelo Silvia B, con domicilio en Tucumán Nº 1539, piso 7º, Of. 71, a donde los acreedores deberán concurrir a solicitar la verificación de sus créditos ante la Sindicatura, hasta el día 9 de marzo de 1998. Los acreedores y el deudor (art. 34 párrafo 1º) podrán formular observaciones e impugnaciones hasta el día 23 de marzo de 1998. El funcionario concursal deberá presentar el juego de copias de las impugnaciones recibidas (art. 34 párrafo 2º) el día 25 de marzo de 1998. Establecer un plazo para la presentación del informe individual previsto por el artículo 35 para el día 20 de abril de 1998. La resolución judicial relativa a la procedencia y alcances de las solicitudes formuladas por los acreedores será dictada por el Tribunal a más tardar el 5 de mayo de 1998. La deudora deberá presentar al Juzgado (art. 41) La propuesta de agrupamiento y clasificación de los acreedores verificados y declarados admisibles hasta el día 19 de mayo de 1998. Establecer un plazo para la presentación del informe general previsto por el artículo 39 para el día 2 de junio de 1998. El tribunal dictará resolución de categorización (art. 42) a más tardar el día 30 de junio de 1998. Decrétase la inhibición general de bienes de la deudora. Líbrense los oficios que disponen los incisos 6º y 7º del artículo 14 de la Ley. Fijar la audiencia informativa prevista por el inc. 10 del artículo 14 de la Ley 24.522 para el día 1º de septiembre de 1998, a las 10.00 hs. Fórmese el legajo que prevé el art. 279 del cuerpo legal citado. Ofíciese al Superior y al Registro de juicios Universales. En la ciudad de Buenos Aires, a los 19 de diciembre de 1997.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 29/12/97 Nº 139.152 v. 5/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8 a cargo del Dr. Francisco María Bosch, sito en la Avenida Roque Sáenz Peña 1211, Primer piso, de la ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha abierto el concurso preventivo de "CARINDU S.A." designándose síndico al Estudio Cajide, Rivas y Asociados con domicilio en la Avda. Corrientes 1463, sexto piso, oficina 17. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de marzo de 1998, debiendo presentar el síndico los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 27 de abril y 11 de junio de 1998 respectivamente. Asimismo, se comunica que se ha fijado el día 23 de septiembre de 1998 a las 10.00 horas para la realización de la audiencia informativa en la sede del Tribunal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1997.
Francisco María Bosch, (h.) secretario.

e. 29/12/97 Nº 77.518 v. 5/1/98

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría nº 9, a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 2 de octubre de 1997 se decretó la quiebra de MILARDO, RODOLFO OSVALDO (L.E. 4.150.401) con domicilio en la calle Segurola 1463 de Capital Federal, en los autos caratulados "MILARDO, RODOLFO OSVALDO s/Quiebra" siendo el síndico designado el Cdor. Alejandro A. Gelormini con domicilio constituido en la Avenida Córdoba 1255, Piso 3º, fijándose el día 10 de marzo de 1998 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de sus créditos, los días 21 de abril de 1998 y 10 de junio de 1998, a fin de que el síndico presente los informes relativos a la verificación y graduación de los créditos y al estado general de los negocios (arts. 35 y 39 de la ley 19.551) respectivamente. Se intima a terceros que tuvieren en su poder bienes o papeles de la fallida a entregarlos al síndico, además de los libros y toda documentación relacionada con la contabilidad, todo ello bajo apercibimiento de ley. Se prohíbe efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, intimándose a la misma para que constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1997.
Claudio A. Galli, secretario.

e. 29/12/97 Nº 212.005 v. 5/1/98

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de C.S. NEUMATICOS SRL s/Quiebra. El síndico designado es Estevez Juan Ignacio con domicilio en la calle Av. del Libertador 222, 6º A de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 30 de marzo de 1998; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los Estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido, so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1997.
Vivian Fernández Garello secretaria interina.

e. 29/12/97 Nº 212.068 v. 5/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de S.I.A.P. (SOCIEDAD INDUSTRIAL DE APARATOS DE PRECISION) S.A.I.C. El síndico designado es Eduardo R. Pronsky, con domicilio en Paraná 480, Piso 6º "1" de esta ciudad. Hágase saber a los acreedores posteriores a la fecha de presentación en concurso, pueden requerir la verificación por vía incidental, y con respecto a los acreedores verificados, deberá el síndico presentar un informe ampliatorio recalculando dichos créditos a la fecha del decreto de quiebra. Para su cumplimento se fija como plazo de presentación el día 9 de marzo de 1998. Asimismo en orden al informe general (art. 39 de la ley L.C.) el síndico deberá presentar con fecha 30 de marzo de 1998 un informe ampliatorio del presentado anteriormente en autos, adecuado al estado de quiebra, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 y 48 horas, respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, diciembre 17 de 1997.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 29/12/97 Nº 212.061 v. 5/1/98

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Marcelo Alejandro Rufino, sito en Av. Callao 635, 2º Piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 24/11/97, en los autos caratulados MENDEZ, CARLOS OSVALDO s/Quiebra se resolvió decretar la quiebra de MENDEZ CARLOS OSVALDO (DNI 16.089.999), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora Leonor Duschatzky con domicilio en la calle Lavalle 1882, 3º Piso A, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 9/3/98. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1997.
Marcelo Alejandro Rufino, secretario.
e. 29/12/97 Nº 212.106 v. 5/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Marcelo Alejandro Rufino, sito en Av. Callao 635, 2º Piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 24/11/97, en los autos caratulados HOSAP S.A. s/ Quiebra se resolvió decretar la quiebra de HOSAP S.A. haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Carlos Eduardo Albacete, con domicilio en la calle Sarmiento 1981, 5º Piso, Dto. B, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 17/3/98. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).
Buenos Aires, 17 de diciembre de 1997.
Marcelo Alejandro Rufino, secretario.
e. 29/12/97 Nº 212.109 v. 5/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Marcelo Alejandro Rufino, sito en Av. Callao 635, 2º Piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 26/11/97, en los autos caratulados LEWIN, ISIDORO MARIO s/ Quiebra se resolvió decretar la quiebra de LEWIN, ISIDORO MARIO (L.E. 4.125.431) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora Lydia Elsa Albite, con domicilio en la calle Tacuarí 119, E. P. 5º, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 20/3/98. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).
Buenos Aires, 17 de diciembre de 1997.
Marcelo Alejandro Rufino, secretario.
e. 29/12/97 Nº 212.112 v. 5/1/98

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 1-12-97 en los autos caratulados "MICRO COMPUTO S.A. s/Propia Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de MICRO COMPUTO S.A. haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 13-3-98 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 28-4-98 y el 12-6-98 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. Señalase audiencia para el día 13-2-98 a las 8.00 horas, a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el contador Pablo Eduardo Arienti con domicilio en Cuba 4710, al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.)
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1997.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 29/12/97 Nº 212.036 v. 5/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 27 de noviembre de 1997 en los autos caratulados "INDUMAFER S.A. s/ Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de INDUMAFER SRL, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 24 de marzo de 1998 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 6 de mayo de 1998 y el 17 de junio de 1998 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. Señalase audiencia para el día 8 de abril de 1998 a las 8.30 horas, a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el contador Susana Laura Britti, con domicilio en Paraná 467, Piso 7º, Of. 26, al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.)
Buenos Aires, 17 de diciembre de 1997.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 29/12/97 Nº 212.039 v. 5/1/98

Nº 15

El Juz. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 15, Sec. Nº 30, sito en Av. Callao 635, piso 3, Cap. Fed. en los autos caratulados "AVICOLA DE BELGRANO SA s/Conc. Prev." comunica por cinco días que (1) con fecha 3-12-97 se resolvió la apertura del concurso preventivo de "AVICOLA DE BELGRANO S.A." (2) los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse a la sindicatura designada Cont. María Cecilia Rapp y Asociados en su domicilio sito en Av. Córdoba 873, piso 6, ofic. A de esta Ciudad, hasta el día 23-3-98 y (3) se convoca a los acreedores a la audiencia informativa que tendrá lugar el 22-9-98 a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1997.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 29/12/97 Nº 139.100 v. 5/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3º Piso, comunica por cinco días la quiebra de ABRAPEN SRL, decretada con fecha 11/12/97. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Jorge F. Podhorzer, con domicilio en Del Carmen 716, piso 8º, hasta el día 2/4/98. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél, sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1998.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 29/12/97 Nº 211.982 v. 5/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3º Piso, comunica por cinco días la quiebra de OPORTO VIANCARLOS DE MERLO MARGARITA DELFINA RAMONA decretada con fecha 12/12/97. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Jorge A. Arias, con domicilio en Av. Rivadavia 1227, piso 3º "F" hasta el día 13/4/98. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél, sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1997.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 29/12/97 Nº 211.986 v. 5/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3º Piso, comunica por cinco días la quiebra de ALVAREZ JOSE ANTONIO decretada con fecha 12/12/97. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Armando E. Bozzini, con domicilio en Vidal 3375, piso 2º "7", hasta el día 7/4/98. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél, sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1998.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 29/12/97 Nº 211.989 v. 5/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 29, a cargo de la Dra. Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635, 3º Piso, comunica por cinco días la quiebra de AEROMET INDUSTRIAL Y ASOCIADOS SRL decretada con fecha 10 de diciembre de 1997, síndico designado. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Salvador Lamarchino, con domicilio en Talcahuano 768, Entrepiso, hasta el día 23 de abril de 1998. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél, sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1997.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 29/12/97 Nº 211.997 v. 5/1/98

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 31 a mi cargo, sito en Callao 635 piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 28 de noviembre de 1997 se ha decretado la quiebra de CORANNY S.A. expte. Nº 29.151. El síndico designado contador Abel Alexis Latendorf con domicilio constituido en Piedras 153 1º "E", Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 16 de marzo de 1998. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los estrados del Tribunal. Intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 1997.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 29/12/97 Nº 212.054 v. 5/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 31 a mi cargo, sito en Callao 635 piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 27 de noviembre de 1997 se ha decretado la quiebra de NESTOR FEDERICO ABEL PERERA expte. Nº 31.197. El síndico Manuel Alberto Cibeira con domicilio constituido en Córdoba 1247 5º P "I" Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 19 de marzo de 1998. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los estrados del Tribunal. Intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1997.
Pablo Javier Ibarzabal, secretario.
e. 29/12/97 Nº 212.057 v. 5/1/98

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 - 6º Piso, Capital Federal, hace saber por un día que se ha dado por cumplido y finalizado el concurso preventivo de ANA MARIA MIÑO, y por concluida la intervención del señor Síndico, en autos: "MIÑO, ANA MARIA, s/Concurso Preventivo". Eugenio Bavastro, juez.
Buenos Aires, 19 de diciembre de 1997.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 29/12 Nº 77.527 v. 29/12/97

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39 a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, sito en Talcahuano Nro. 550, piso séptimo, Capital Federal, en autos: "ZACHARSKY, JOSE MARIA s/Concurso Preventivo" hace saber, por cinco días, que con fecha 27 de noviembre de 1997, se ha ordenado la apertura del concurso preventivo de JOSE MARIA ZACHARSKY, con domicilio en Goya 77, piso 2, departamento B, Capital Federal. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos y los pedidos de verificación de créditos ante el síndico designado Gustavo Mañay, con domicilio en Montevideo 666, piso 10, ofic. 1006, Capital Federal, hasta el día 5 de marzo de 1998. La sindicatura presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.552, los días 20 de abril y 3 de junio, ambos de 1998, respectivamente. Señálase el día 27 de agosto de 1998 a las 10 horas para la celebración de la audiencia informativa prevista en el art. 45 de la ley concursal, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal. Fíjese plazo hasta el día 3-9-98 como período de exclusividad a favor de la concursada. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 1997.
Hernán D. Papa, secretario.
e. 29/12/97 Nº 139.155 v. 5/1/98

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42 a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 550 Piso 7mo. Capital Federal, hace saber por 5 días, que en los autos caratulados: "CASA USANDIZAGA S.R.L. s/Concurso Preventivo", que con fecha 5-12-97, se declaró abierto el Concurso Preventivo de CASA USANDIZAGA con domicilio en Avda. Corrientes 1250 Piso 6to. "D". Hasta el día 27 de marzo de 1998, tendrán plazos los acreedores para solicitar la verificación de sus créditos por ante el Síndico Dr. Javier M. Espineira, con domicilio en Martiano Leguizamón 105, Capital Federal, los días 13-5-98 y 26-6-98, el Síndico designado deberá presentar los informes de los art. 35 y 39 de la Ley de Concurso respectivamente. La audiencia informativa se realizará el 16-9-98 a las 8:30 Hs. en la Sala del Juzgado, venciendo el período en exclusividad el 23-9-98. Publíquese en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1997.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 29/12/97 Nº 139.124 v. 5/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, por la Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano 550 Piso 7º Capital, comunica por cinco días que con fecha 11 de noviembre de 1997 se ha decretado la quiebra de ELIAS COBE habiendo sido designada: Síndica la Contadora Teresa Zulma Pereyra con oficinas en la calle Guayaquil 236 Piso 2º "D" de la Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de febrero de 1998. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 5 de abril de 1998 y 17 de mayo de 1998 respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo los pongan a disposición del síndico en cinco días prohibiendo hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima además constituya domicilio legal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado debiendo entregar al síndico sus libros y papeles de comercio en el término de 24 horas.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1997.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 29/12/97 Nº 212.059 v. 5/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41 a cargo del Dr. Darío Melnitzky, sito en Talcahuano 550, piso 7mo., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 1-12-97 se ha decretado la quiebra de G.R.G. S.R.L., habiéndose designado síndico a la contadora María Claudia Portomeñe con domicilio en la calle Av. Córdoba 1646, piso 2do. Dto. "120", de esta ciudad, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de marzo de 1998, debiendo el Síndico presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 7-5-98 y 22-6-98, respectivamente. Se intima a la fallida para que entregue al Síndico dentro del plazo de 24 horas los bienes que tenga en su poder, y al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intimar a la fallida, para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, y para que cumplan los requisitos del art. 86 de la ley de concursos.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1997.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 29/12/97 Nº 212.105 v. 5/1/98

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 Piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 12-12-97 se decretó la quiebra de "GIANI PEDRO GERONIMO", cuyo síndico actuante es el contador Flora Marcela Pazos quien constituyó domicilio en Av. Corrientes 1485, 5º Of. M ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 24-2-98. El art. 35 LC. Vence en fecha 13-4-98 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 26-5-98. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1997.
Alejandro Carlos Mata, secretario.
e. 29/12/97 Nº 212.001 v. 5/1/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 Piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 11-12-97 se decretó la quiebra de "CORONEL MALDONADO ARTURO DEL ROSARIO", cuyo síndico actuante es el contador Rafael Salvador Esteban Trocini quien constituyó domicilio en Viamonte 1454, 4º piso; ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 25-2-98. El art. 35 LC. Vence en fecha 14-4-98 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 27-5-98. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1997.
Alejandro Carlos Mata, secretario.
e. 29/12/97 Nº 212.003 v. 5/1/98

Nº 23

El Juzgado en Primera Instancia en lo Comercial Nro. 23, Secretaría Nro. 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 - P.B. - Capital Federal, hace saber por dos días que en los autos "ANTEPRIMA S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 24.231/94, se ha presentado el Informe, Proyecto de Distribución Final y regulación de honorarios. Dra. Matilde E. Balerini. juez nacional.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1997.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 29/12 Nº 212.144 v. 30/12/97

Juzgado Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por cinco días la quiebra de "MINDEL, MARIO SIMON", L.E. Nº 07.638.698, con fecha 7 de noviembre de 1997. Síndico Dr. Guillermo E. Oliva, domiciliado en la calle Reconquista 1011 P. 6º Of. 1, Capital, a quien los acreedores deberán hacer entrega de sus títulos justificativos de créditos hasta el 24 de febrero de 1997. El síndico presentará los informes indicados en los arts. 35 y 39 de la ley falencial, los días 07 de abril y 21 de mayo de 1998, respectivamente. Se intima al fallido para que dentro de las 24 horas constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, donde se le notificará las sucesivas resoluciones que dicte el Juzgado. Se intima al deudor para que en 48 horas haga entrega de sus libros y documentos contables, bajo apercibimiento de tenerlos por inexistentes. Asimismo se intima a quienes tengan bienes y documentos del fallido hacer entrega al síndico, en forma fehaciente, dentro del quinto día. Queda prohibido de hacerle pago o entrega de bienes al fallido, so pena de declararlos nulos.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1997.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 29/12/97 Nº 212.008 v. 5/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, de Capital, hace saber que el 15 de diciembre de 1997 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de OSVALDO ENRIQUE TREZEGUET, designándose Síndico al Dr. Mario Rafael Cabrosi con domicilio en Uruguay 390 Piso 8 Of. "E" de Capital, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el 25 de marzo de 1998, habiéndose fijado los días 7 de mayo y 19 de junio de 1998 a efectos de la presentación de los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. La audiencia informativa tendrá lugar con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 9 de septiembre de 1998 a las 10 hs. y el período de exclusividad concluirá el día 16 de septiembre de 1998. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1997.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 29/12/97 Nº 139.091 v. 5/1/98

Nº 24

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini (sito en calle: Marcelo T. de Alvear 1840 PB de Capital Federal). Secretaría Nº 48, del Dr. Roberto A. Díaz, hace saber por cinco días que en los autos caratulados: "LONERA ITUZAINGO S.A. s/Quiebra" - Expte. Nº 29.341, con fecha: 19 de noviembre de 1997 se ha decretado la quiebra de la nombrada: LONERA ITUZAINGO S.A., designándose Síndico a la Dra. Aida Israelson, con domicilio en calle: Lavalle 1672 piso 1º Of. "A" de Capital Federal, a la que los acreedores deberán presentar hasta el día: 5 de marzo de 1998 sus pedidos verificatorios. La Síndico presentará el informe individual (art. 35 LC) el día: 20 de abril de 1998 y el informe general (art. 36 LC) el día: 3 de junio de 1998. Se intima a la fallida: a entregar al Síndico, en el plazo de 24 hs. sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, constituya domicilio la fallida y sus administradores dentro del plazo de 48 hs., bajo apercibimiento en caso de silencio, de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición de la Sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacerle pagos y/o entrega de bienes, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1997.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 29/12/97 Nº 212.138 v. 5/1/98

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Talcahuano 550 8º piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de LOS POTRILLOS S.A. con domicilio legal inscripto en la calle Corrientes 1585 7º piso "27", Capital Federal. el síndico de la misma es el contador Marcelo F. Bentolila, con domicilio en la calle Combate de los Pozos 129 1º "C" de esta Capital Federal (Tel 953-5312). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 11 de marzo de 1998. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 24 de abril de 1998 y 9 de junio de 1998, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC. la del día 11 de mayo de 1998. Se intima a la fallida y a los integrantes de su órgano de administración para que dentro del término de 48 horas constituyan domicilio procesal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 88.7 de la ley 24.522. Asimismo, se la intima para que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se obtengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1997.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 29/12/97 Nº 212.007 v. 5/1/98

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, sito en Callao 635 piso 1º, hace saber en los autos DEL PIE S.A. s/Concurso Preventivo, que se han fijado nuevas fechas: los señores acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos al síndico Emilio Julio Bianco, con domicilio en Bartolomé Mitre 1131 piso 7º "A", hasta el día 9 de marzo de 1998. El citado funcionario deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 22 de abril de 1998 y 5 de junio de 1998, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 28 de septiembre de 1998, a las 8:00 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1997.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 29/12/97 Nº 139.127 v. 5/1/98

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

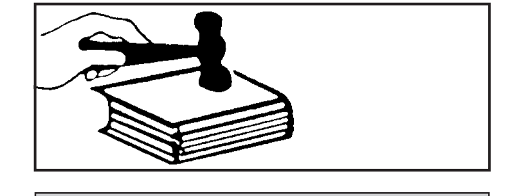
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 29/12/97 - Vence: 31/12/97

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Asunto	Recibo Nº
1		FEDERICO CAUSSE	18/12/97	BLANCA NOEMI PIETRA	77476
5		EDUARDO ANTONIO COLLAZO	9/12/97	EDUARDO CHELONI	77479

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Asunto	Recibo Nº
6		LUIS EDUARDO SPROVIERI	11/12/97	SOLIMANDO VICTORIO	77415
11	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	15/12/97	ANA SAIONZ	77441
15		BEATRIZ E. SCARAVONATI	15/12/97	PEDRO LAROCCA	77470
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	17/12/97	JULIA ALVARADO DE SPOVIERO	77409
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	16/12/97	ARMANDO ROBERTO PERTIERRA	77433
21	U	LUIS GUILLERMO KÖHLER	17/12/97	GENEROSA FERNANDEZ	77420
21		LUIS GUILLERMO KÖHLER	22/09/97	VICTORIO LICASTRO	77480
28	55	MONICA C. FERNANDEZ	17/12/97	MATILDE DENENBERG	77404
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	15/10/97	CARLOS ALBERTO NOVO	138925
30	U	ALEJANDRO L. PASTORINO	21/10/97	OLIMPIA ALUTTO	77391
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	17/12/97	ROSA MAJNOVSKY	77491
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	2/12/97	GEREMIAS ANTONIO TOMAS	77485
42	72	MARIA ELENA UCAR	12/12/97	MARIA ESTHER CARBALLEDA DE GUILLIN	138923
42	72	MARIA ELENA UCAR	12/12/97	JOSE GUILLIN BERMUDEZ	138924
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	12/12/97	JACOBO COHEN CHALUH	77421
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	9/12/97	POCHAT FRANCISCO JAVIER	138882
44		GUSTAVO PEREZ NOVELLI	12/12/97	MANUEL COSTA RIOS	77459
46		MARIA DEL CARMEN KELLY	18/12/97	JOSE FRANCISCO MURILLO PENTON Y ELSA ALICIA EROSA	77432
47		SILVIA R. REY DARAY	4/12/97	GRACIANA ISABEL ETCHEVERRY	138860
47		SILVIA R. REY DARAY	5/12/97	ANNA SURIANO	138874
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	10/12/97	SARA MARIA CARDONA	77422
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	4/12/97	ELENA CANDIDA STADTNER	77437
52	U	SILVIA N. DE PINTO	12/12/97	ORESTES ROGELIO PEREZ	77398
53	U	ELSA ISABEL MIRANDA	15/12/97	MARIA TERESA BEVACQUA	77448
54	U	JAVIER FERNANDEZ	2/12/97	MATILDE MERCEDES MARTIN	77408
54		JAVIER FERNANDEZ	19/12/97	TEODORO GABRAS	77412
54		JAVIER FERNANDEZ	17/12/97	ROMELIA MEZZABOTTA	77436
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	12/12/97	MIRZA MARIA	77429
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	12/12/97	JUANA MONTAÑANA	77431
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	27/11/97	EMMA NELLY PONZO	77413
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	15/12/97	JOSE MOSCOVICH	77502
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	15/12/97	EDUARDO PEREZ	77402
60		MARIA DELIA E. DE OSORES	19/12/97	ANGELA INCOLLA	77403
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	9/12/97	HECTOR CORONEL	77397
62		MIRTA LUCIA ALCHINI	15/12/97	JOSE EDUARDO ROMAY	77406
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	17/11/97	WLADIMIR KOTULSKYJ	77447
63	U	JORGE E. BEADE	5/12/97	CECILIO ALBERTO MIÑOS	77443
65	U	RUBEN D. ORLANDI	5/12/97	PEDRO FRANCISCO PATERNO	77456
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	16/12/97	RICARDO HECTOR JIMENEZ	138915
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	16/12/97	JOSE ANTONIO SOLER	77457
71		SUSANA A. NOVILE	16/12/97	RAFAEL FELIX D'AGOSTINO	77442
71		SUSANA A. NOVILE	13/11/97	ALEJANDRO ANTONIO BURTIN	77507
74	U	JUAN A. CASAS	11/12/97	MARIA RANDISI	77410
74	U	JUAN A. CASAS	18/12/97	ENRIQUE SETTON	77451
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	15/12/97	TEDESCO MARIA ANDREA	77393
80	U	CARLOS N. COLACIOPPO	12/12/97	ARTURO NECOL	77425
80		CARLOS N. COLACIOPPO	17/12/97	JOSE BALABANOV	77434
80		CARLOS N. COLACIOPPO	13/10/97	ANDRES PRUDENCIO MUCIENTES	77489
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	16/12/97	SAMUEL GIERCOWSKI Y CHANA GRYN O GRIN	77452
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	16/12/97	JUAN BAUTISTA CAMACHO	77435
95		FERNANDO P. CHRISTELLO	19/12/97	GILDA ROSA LOUREIRO	77405
95		FERNANDO P. CHRISTELLO	16/12/97	CARLOS RAUL BALLESTERO	138885
96	U	EDUARDO E. CECININI	15/12/97	FREIRIA LAURA ESTHER	77488
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	11/12/97	JOSEFA SPINELLI	77399
98		JOSE LUIS GONZALEZ	4/12/97	ANA RUSSO	77497
99		MARTA N. COCCIA	10/12/97	DIEGO SOLER BALLESTEROS	138986
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	15/12/97	BASILIO OSCAR MOROSAN	77407
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	9/12/97	HECTOR OSCAR GALLARDO	77414
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	17/12/97	NORA SILVIA MARIA BELLARDI, BEATRIZ ELISA FIUZA Y SANTOS VICENTE BELLARDI	77493
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	18/12/97	BARTOLOME FERRARI	138964
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	15/12/97	JULIO PEREZ LOURIDO	77453
107	U	PABLO M. AGUIRRE	19/12/97	ROSA NICOLINI	77494
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	19/12/97	JUAN GENTILE	77463
108	56	DANIEL RUBEN TACHELLA	21/11/97	CARDOSO TERESA	77474
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	18/12/97	SEBASTIAN GIUFFRIDA	77495
110		MARIA CLARA LAGACHE	4/12/97	JESUS MARTINEZ	138875

e. 29/12 Nº 245 v. 31/12/97



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 42 comunica por tres días en los autos "PRODUCTOS MAB S.A. c/ROJAS ROBERTO OMAR y Otros s/Ejecución Hipotecaria" (exp. 71.382/96) que el Martillero Público Saúl Rubén Brandenburg subastará el día 5 de febrero de 1998 a las 12 hs. en el salón de calle Talcahuano 479 de Capital Federal, el inmueble sito en calle Escalada 879/83/85/95/99 esquina Bragado 4901/07/11/19 de Capital Federal, Nom Cat.: Circ.: 1, sec.: 62, Mzna: 136, parc.: 26 A, Mat.: FR 1-32669, Mide según título: 24,92m de fte. sobre calle Bragado, 30,62m en su otro fte. sobre calle Escalada, 6m en la ochava, 34,64m en el costado SO y 29,32m en el costado NO. Se trata de un ex frigorífico actualmente desocupado. El inmueble se compone: a) En Planta baja: local vidriado, 2 salones azulejados, entrada de camiones por calle Bragado y por calle Escalada, vestidores con baños, gran salón interno, 3 cámaras frigoríficas, patio interno, montacarga, sala de máquinas; b) En Primer piso: Despacho con recepción cocina y baño, grandes ambientes, 6 salones, cámara frigorífica; c) En segundo piso: Gran salón y cuartos, acceso a terraza; d) En sótano: Gran salón. Visitar: días 2 y 3 del mes de febrero de 1998 de 10 a 12 hs. Venta al contado en efectivo y mejor postor. Base: U$S 246.100. Seña: 30%. Comisión: 3%. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas conforme art. 133 cpr. El saldo de precio indefectiblemente deberá depositarse dentro de los 10 días de la subasta, caso contrario se aplicará un interés equivalente a la tasa pasiva promedio del B.C.R.A. hasta el efectivo pago y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 cpr.) Deudas: OSN fs. 88 al 7-3-97 $ 21.471,65; Aguas Arg. SA fs. 87 al 6-3-97 $ 14.163,92; GCBA fs. 89/90 al 6-3-97 $ 36.609,26.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1997.
María Elena Ucar, secretaria.

e. 29/12 Nº 77.632 v. 31/12/97

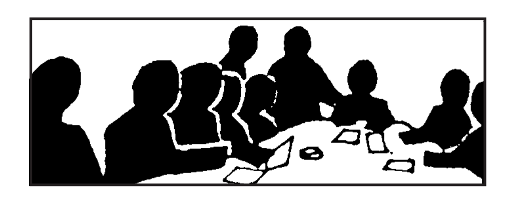
Nº 91

Juz. Nac. de Pra. Inst. Civil Nº 91, interinamente a cargo del Dr. Horacio Maderna Etchegaray, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 4 de Cap. Fed. Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "CONS. PROP. BOGOTA 284 c/JMELNITZKY DAVID s/Ejecución de Expensas", Exp. Nº 78.408/95, que el martillero Aldo Jorge Telleria, rematará el 12.02.98. a las 11:00 horas en la calle Uruguay 666, P.B. de Cap. Fed. y con Base de U$S 18.525,00, un inmueble ubicado en la calle Bogotá 284, esquina Dr. Eleodoro Lobos 281/85/95, U.F. 316, Piso 20, Letra "C" de Cap. Fed. Mat. F.R. 7-7358/316. Sup. 28 m2., 67 dm2. Porcentual 22 cent.%. Nom. Catastral: Circ. 7, Secc. 45, Manz. 103 B, Parc. 11 L. Partida 1.718.135. Desocupado, y consta de dos ambientes, una cocina y un baño completo, en regular estado de conservación, conforme informe del Oficial de Justicia. Debe: M.C.B.A. fs. 97 al 02.07.96 $ 475,98. O.S.N. fs. 88 al 24.04.96. $ 81,55. Aguas Arg. fs. 91 al 30.04.96. $ 180,49. Expensas fs. 117 al 08/96 $ 2.604,25. Ultima expensa fs. 117 al 08/96 $ 80,15. Fecha de expedición del Certificado de Dominio 25.08.97 a fs. 171 y Certificado de Inhibición 26.08.97. a fs. 176. Exhibe los días 10 y 11 de febrero de 1998, de 10 a 12 horas. Seña 25%. Comisión 3%. Mejor postor, al contado y dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C.P.C.C. No podrá efectuarse compra en comisión. Mayores informes, consultar expediente.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1997.
Alberto Ugarte, secretario.

e. 29/12 Nº 77.581 v. 30/12/97

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ASOCIACION CIVIL DE MEDICOS Y ODONTOLOGOS DEL HOSPITAL BRITANICO DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de diciembre de 1997 a las 12:00 horas en la sede social de la calle Pedriel 74 de esta Ciudad a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los motivos del atraso en la convocatoria a Asamblea General.
3º) Consideración de la documentación establecida en el apartado a) del Artículo 24 de los Estatutos de la Asociación con relación al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1997.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1997.
Presidente - Raúl Kelly
e. 22/12 Nº 77.079 v. 29/12/97

ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Cítase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el día 15 de enero de 1998, a las 10,00 horas, en segunda convocatoria, la cual tendrá lugar en el Salón de Actos de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, sito en la calle Sarmiento 299, 1er. Piso, Buenos Aires, que no reviste el carácter de Sede Social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración y aprobación de la compra de las empresas Laminfer S.A. e Impeco S.A.
3º) Aumento de capital por un importe de hasta $ 130.000.000 de valor nominal, para ser integrado mediante la suscripción de acciones ordinarias escriturales, clase "B", un voto, de v/n $ 1 cada una, con derecho a percibir dividendos en igualdad de condiciones que las acciones que se encuentren en circulación al momento de iniciarse el período de suscripción, a ser ofrecidas indistintamente a los tenedores de acciones ordinarias clases "A" y "B", con o sin prima de emisión, y en su caso delegación en el Directorio para fijarla dentro de los límites que se establezcan. Delegación en el Directorio de las facultades para fijar las restantes condiciones de emisión, incluyendo, sin limitación, efectuar la emisión en una más veces, su oportunidad y la forma y condiciones de pago. Autorización al Directorio para solicitar la autorización de oferta pública y cotización tanto en el mercado y bolsas del país como del exterior.
4º) Consideración de la reducción del plazo para ejercer el derecho de preferencia y acrecer a diez días, conforme lo dispuesto por el artículo 194 de la ley de sociedades, modificada por la ley 24.435. El Directorio.
Director - Jorge N. Videla (h.)

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por Caja de Valores S.A. y por lo tanto para asistir a la Asamblea deberán presentar una constancia de las cuentas de acciones escriturales librada al efecto por aquella entidad en la sede social de la calle Carlos M. Della Paolera 226, 1er. Piso, de la ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10,00 a 14,00 horas, hasta el 9 de enero de 1998 inclusive. La Sociedad entregará a los señores accionistas los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la asamblea. Asimismo se recuerda a los señores accionistas que podrán hacerse representar mediante simple carta poder dirigida al señor Presidente. Los puntos 2) y 4) del Orden del Día deberán ser aprobados por Asamblea Extraordinaria.
e. 26/12 Nº 138.873 v. 30/12/97

"B"

BARDANCA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Registro Inspección General de Justicia Nº 28.089, Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de enero de 1998 a las catorce horas en Rivadavia Nº 1367, piso 2º Departamento "A" de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Renuncia del Directorio y Sindicatura y Aprobación de su Gestión.
3º) Designación de Directores y Síndicos. El Directorio.
Presidente - Héctor Horacio Eguia
e. 23/12 Nº Nº 138.702 v. 30/12/97

"C"

CENTRAL DISTRIBUIDORA S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. Nº 11.696, libro 114, Tomo "A", de S.A. Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 9 de Enero de 1998 a las 17 hs. en primera convocatoria, y el mismo día a las 18 hs. en segunda convocatoria, en Rivadavia 11.428, piso 1º, Local 11, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Autorizar la venta del inmueble sito en la calle Rivadavia 11.428, piso 1º, Local 11, Capital Federal.
2º) Designación de la persona encargada de suscribir la correspondiente escritura traslativa de dominio. El Directorio.
Presidente - Emilio Gómez
e. 22/12 Nº 77.008 v. 29/12/97

CENTRAL DOCK SUD S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 14 de enero de 1998 a las 9.30 horas en primera convocatoria y a las 10.30 horas en segunda convocatoria en la sede social (Reconquista 360 Piso 6º Buenos Aires), a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para la firma del acta de asamblea.
2º) Aumento de capital social por la suma de $ 5.260.000, correspondiendo $ 2.682.600 a acciones clase A, $ 2.051.400 a acciones clase B y $ 526.000 a acciones Clase C.
3º) Fijación del período de suscripción de conformidad con lo previsto por el artículo 194 de la ley 19.550. Posibilidad de integrar acciones suscriptas con créditos contra la sociedad.
4º) Mantenimiento de la proporción accionaria por los suscriptores iniciales del Programa de Propiedad Participada y pago de su integración conforme a la Ley 23.696 de Reforma del Estado.
5º) Reforma de los artículos 5 y 6 del Estatuto Social.
6º) Reforma de los Artículos 24 y 33 del Estatuto Social.
7º) Autorización al Directorio para realizar un texto ordenado del estatuto social. El Directorio.
Presidente - Luis Turiel Sandín

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550, los Sres. Accionistas deben depositar sus acciones o un certificado de depósito librado al efecto por un banco, caja de valores u otra institución autorizada para su registro en el libro de asistencia a asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.
e. 24/12 Nº 42.997 v. 31/12/97

CENTRO COMERCIAL ALBORADA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a Accionistas de CENTRO COMERCIAL ALBORADA S. A. a celebrarse el día 20 de enero de 1998 a las 13.30 hs en primera convocatoria y el día 20 de enero de 1998 a las 15 hs en segunda convocatoria, en la sede social sita en Santiago del Estero 1716 de Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Revocación de las resoluciones aprobatorias del Balance Especial intermedio al 28/2/97 y gestión del Directorio decididas en Asamblea del 6/5/97.
3º) Consideración del Balance Intermedio al 28/2/97
4º) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1997 y su resultado.
5º) Consideración de la gestión del Directorio del 1/6/96 al 6/5/97 y actuación de la sindicatura del 1/6/96 al 6/5/97.
6º) Consideración de la gestión del Directorio desde el 7/5/97 hasta el 31/5/97 y actuación de la sindicatura del 7/5/97 al 31/5/97.
7º) Medidas a tomar en orden a la ocupación de espacios físicos y de las sumas adeudadas por tal concepto hasta el 6/5/97, autorizaciones al respecto.
8º) Renuncia del síndico titular y del síndico suplente y nombramiento de nuevos miembros de la sindicatura.
9º) Evaluación del estado actual de la sociedad y medidas a adoptarse a su respecto.
10º) Venta del inmueble de la sociedad y autorizaciones.
11º) Medidas a tomar conforme al art. 94, inc. 4 de la Ley 10.550 y designación de quienes habrán de ejecutarlas.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1997.
Presidente - María Rosa Galán
e. 24/12 Nº 77.290 v. 31/12/97

CONSTRUCTORA GALANTE
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Nº de Registro en la I.G.J. 22.839. Balance General al 30 de septiembre de 1997. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de enero de 1998, a las 9 hs en Av. Carabobo Nº 81, 1º piso "E", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de la ley 19.550 de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio económico Nº 31 cerrado el 30 de setiembre de 1997.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y asignación de honorarios.
4º) Designación de Síndico por un año. El Directorio.
Presidente - Arnaldo Isaac Galante
e. 24/12 Nº 138.827 v. 31/12/97

CONSTRUCTORA GALANTE
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Nº de Registro en la I.G.J. 22.839. Balance General al 30 de septiembre de 1997. Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de enero de 1998 a las 11 hs en Av. Carabobo Nº 81, 1º piso "E", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.
2º) Reducción y reintegro del Capital Social por aplicación del art. 203 de la ley 19.550 de Sociedades Comerciales.
3º) Reducción del Capital Social en virtud del art. 205 de la ley 19.550 de Sociedades Comerciales. El Directorio.
Presidente - Arnaldo Isaac Galante
e. 24/12 Nº 138.826 v. 31/12/97

COMERCIAL QUINCE S. A.

(Expte. 30.856). Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de enero de 1998 a las 15 horas en la sede social Tucumán 1584, piso 4º, "D", Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria Estados Contables, Estados de Resultados y demás Anexos complementarios e informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1997.
2º) Consideración de los resultados acumulados del ejercicio y remuneración de Directores y Síndico.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. El Directorio.
Presidente - Luis Calvete
e. 26/12/97 Nº 139.139 v. 2/1/98

COMPAÑIA ARGENTINA DE COMODORO RIVADAVIA
Explotación de Petróleo S.A.M.I.C.I. y F.

CONVOCATORIA

Nº de Registro: 1.341. Se convoca a los Accionistas de COMPAÑIA ARGENTINA DE COMODORO RIVADAVIA EXPLOTACION DE PETROLEO S.A.M.I.C.I. y F. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 14 de enero de 1998 a las 10:30 horas en Primera y el mismo día a las 11:30 horas en segunda Convocatoria en la Sede Social de San Martín 66, oficina 513 de la Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Evaluación del llamado a presentación de ofertas para la explotación del área Km 8.
3º) Designación de Directores Titulares y Directores Suplentes en reemplazo de los renunciantes.
4º) Aprobación de la gestión de los Directores salientes y sus honorarios. El Directorio.
Presidente - Juan B. Portela Pico

NOTA: Se recuerda a los Sres. accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de asistencia y quienes tengan sus acciones en la Caja de Valores deberán remitir certificado de depósito en el domicilio arriba indicado de 12 hs. a 16 hs. hasta el día 8 de enero de 1998 a las 16 hs. El Directorio.
e. 26/12/97 Nº 138.906 v. 2/1/98

"E"

ELECTROMAC S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 12 de enero de 1998, a las 11 horas, en la calle Rivadavia 413, 5to. Piso, 1er. Cuerpo, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de las modificaciones al Balance General del Ejercicio Nº 51 finalizado el 30 de septiembre de 1996 originadas en observaciones efectuadas por la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y aprobadas por Acta de Directorio Nº 665 del 9 de Mayo de 1997.

3º) Consideración de los documentos incluidos en el Art. 234, Inc. 1ro. de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1997. Aprobación de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Aprobación de la Gestión del Directorio.
5º) Exceso del límite del cinco por ciento (5%) sin repartición de dividendos. Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1997 por $ 178.000,00 (total de remuneraciones), en exceso de $ 143.596,60 sobre límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley 19.550 y las normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no repartición de dividendos.
6º) Consideración remuneración a la Comisión Fiscalizadora.
7º) Fijación de los honorarios del Contador Certificante de los Balances trimestrales y general.
8º) Destino de los Resultados no Asignados.
9º) Fijación del número de Directores Titulares y elección de los mismos por el periodo de un año.
10º) Designación de la Comisión Fiscalizadora, miembros titulares y suplentes por un año.
11º) Designación del Contador Certificante para el ejercicio que finalizará el 30 de septiembre de 1998 y fijación de su remuneración. El Directorio.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 1997
Presidente - Sergio Tasselli

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos emitidos al efecto por un banco o institución autorizada en Rivadavia 413, 5to. Piso, 1er. Cuerpo, Capital Federal, horario de 10 a 12 y de 14 a 16 horas y hasta el 6 de enero de 1998, inclusive.
e. 22/12 Nº 138.542 v. 29/12/97

ESTABLECIMIENTO MODELO TERRABUSI S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de enero de 1998 a las 10 horas en la sede social sita en la calle San José Nº 1060, piso 3º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la renuncia del Ing. José Pargman a su cargo de Director de la Sociedad.
3º) Designación de nuevo Director en reemplazo del Ing. José Pargman. El Directorio.
Vicepresidente en ejercicio - Jorge Daniel Ortiz

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deben depositar en la Sociedad constancia de las cuentas de acciones escriturales a su nombre, librada al efecto por la Caja de Valores para su registro en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, en la sede social, calle San José Nº 1060, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 9 a 17 horas, venciendo el plazo el día 9 de enero de 1998 a las 17 horas.
e. 24/12 Nº 138.810 v. 31/12/97

EMETEPE S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de EMETEPE SOCIEDAD ANONIMA Industrial y Comercial para el próximo 15 de enero de 1998, en primera convocatoria a la hora 16 y en segunda convocatoria a la hora 17, en el domicilio de Talcahuano 38, 4º piso, Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la decisión del Directorio, de la presentación en Concurso Preventivo de Acreedores. Se hace saber a los señores accionistas que deberán registrar sus acciones con tres dias hábiles de anticipación en la Sede Social, en el horario de 11 a 18 horas. El Directorio.
Presidente - Oscar Aguilar
e. 26/12/97 Nº 77.392 v. 2/1/98

"H"

HIDROELECTRICA ALICURA S. A.
Nº IGJ. 1.575.293

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Especial de Accionistas de Clase "B" para el día 15 de enero de 1998 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria en caso de no efectuarse en primera convocatoria, a realizarse en la Sede Social sita en L.N. Alem 712, 7º piso, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Renuncia de directores. Designación de reemplazantes.
2º) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
Director Titular - Mariano F. Grondona

NOTA: Se recuerda a los accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de Mayo 367, 2do. Subsuelo. Por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, en la Sede Social, sita en L.N. Alem 712, 7º piso, Capital Federal, hasta el día 9 de enero de 1998, en el horario de 10 a 17 horas. La Sociedad entregará a los accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.
e. 26/12/97 Nº 138.976 v. 2/1/98

"J"

JOSE PELTZ
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria (e.l.)

CONVOCATORIA

Juzgado Nacional Primera Instancia Comercial de Registro 13/9/62 Nº 2021 Fº 329 Lº 55 Tº "A" Estatutos Nac. El Directorio a cargo de la liquidación de la Sociedad convoca en primer llamado a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria del 16/1/98 a las 15,30 hs. en la sede social Medrano 648 Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración estado patrimonial al 31 de diciembre de 1997 y distribución de bienes. El Directorio.
Presidente - Bernardo Peltz
e. 26/12/97 Nº 138.890 v. 2/1/98

"L"

LANDA Y FERNANDEZ S. A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día doce (12) de enero de 1998 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Montevideo 31, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Ratificación de la presentación en concurso preventivo de la empresa.
El presidente
e. 24/12 Nº 77.259 v. 31/12/97

LANOLEC
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 14 de enero de 1998 a las 10 horas en la sede social de Viamonte 352, piso 5º, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Tratamiento de la documentación mencionada en el art. 234, inc. 1º de la ley 19.550, y sus modificaciones por el Ejercicio finalizado en 31 de agosto de 1997.
3º) Tratamiento del Resultado del Ejercicio. Distribución de Honorarios al Directorio y al Síndico.
4º) Determinación del número de miembros del Directorio y su elección.
5º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
Presidente - Mario Alfredo Laporta
e. 24/12 Nº 138.755 v. 31/12/97

LION D'OR
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 15 de enero de 1998, a las 10 hs, en el local social de la calle Av. Corrientes 1463, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Atraso de la Convocatoria.
2º) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1º) de la ley 19.550.
3º) Asignación de honorarios al Directorio por la realización de tareas técnico-administrativas.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Elección del Directorio y Síndicos y de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Presidente - Pedro A. Heudtlass
e. 24/12 Nº 138.770 v. 31/12/97

LATINGLOBE
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

I.G.J. 70.790. Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 13 de enero de 1998, a las 19 horas en la calle Avda. Directorio 1680, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración renuncia miembros integrantes del directorio.
3º) Elección miembros integrantes del directorio. El Directorio.
Presidente - Domingo A. Morone
e. 26/12/97 Nº 138.872 v. 2/1/98

LUIS G. LEDESMA COMUNICACIONES S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de LUIS G. LEDESMA S.A., a la asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas que será realizada el día 19 de enero de 1998 a las 10:00 hs. en primera convocatoria y a las 11:00 hs. en segunda convocatoria, en la calle Reconquista 379, Piso 2º de la ciudad de Buenos Aires efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta;
2º) Consideración de las razones de la celebración de la asamblea fuera del plazo legal;
3º) Consideración de la documentación prescripta por el Artículo 234, inciso 1º, de la ley 19.550, correspondiente a los ejercicios económicos Nº 2 y Nº 3, iniciados, el primero, el 1 de octubre de 1995 y cerrado el 30 de septiembre de 1996 y el segundo, el 1º de octubre de 1996 y cerrado el 30 de septiembre de 1997. Consideración de los Resultados;
4º) Reducción del capital social por pérdidas y posterior aumento del capital social;
5º) Consideración de la gestión del Directorio;
6º) Fijación de las remuneraciones de los Directores en exceso del artículo 261 de la Ley 19.550 y
7º) Designación de los miembros del Directorio.
Director - Stanley Koziol

Se recuerda a los Sres. accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de realización de la Asamblea, es decir hasta el día 14 de enero de 1998 a las 10:00 hs. en la calle Reconquista 379, piso 2º, Ciudad de Buenos Aires.
e. 26/12/97 Nº 138.879 v. 2/1/98

"M"

MICROOMNIBUS CIUDAD DE BUENOS AIRES
Sociedad Anónima de Transportes Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Número de Registro: 15.422. Convócase a Asamblea General Ordinaria, en Primera Convocatoria, para el día 9 de enero de 1998 a las 18:00 horas, la cual se desarrollará en la sede social de la empresa sito en la calle Luzuriaga Nro. 761 de esta Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma de la pertinente acta de sesión.
2º) Consideración de la renuncia de dos (2) miembros del Consejo de Vigilancia y elección de sus reemplazantes hasta el término de la duración de los mandatos de aquéllos.
3º) Aprobación de las ventas cesión y transferencia de acciones en poder de MICROOMNIBUS CIUDAD DE BUENOS AIRES S.A. de conformidad a los términos del artículo 220 Inciso 3º y 221 de la Ley 19.551, Prórroga de la autorización oportunamente concedida al Directorio para proceder a la venta de acciones en poder de la misma. Se deja expresa constancia que los Señores accionistas, a los efectos de Ley, deberán acreditar los extremos aludidos por el artículo 238 de la L.S.C.
Presidente - Celestino Gándara
e. 22/12 Nº 138.505 v. 29/12/97

"N"

NIRO CONSTRUCCIONES S. A.
I.G.J. Nº 1.000.060

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de enero de 1998 a las 18 hs en primera convocatoria y a las 19 hs en segunda convocatoria en sede social calle Av. Córdoba 807 piso 4º, Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1997.
3º) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio considerado.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la sindicatura.
Presidente - Lucio Niro
e. 24/12 Nº 138.834 v. 31/12/97

"P"

PACHA BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA

Por cinco días el Directorio de PACHA BUENOS AIRES S.A., convoca a sus accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que se llevará a cabo en su sede de Avda. Costanera Norte y Pampa, el día 9 de enero de 1998 a las 10:00 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Consideración de las razones que motivaron el llamado fuera de término;
3º) Consideración de los Estados Contables al 31 de diciembre de 1995 y aprobación de la gestión del Directorio por dicho ejercicio;
4º) Consideración de los Estados Contables al 31 de diciembre de 1996 y aprobación de la gestión del Directorio por dicho ejercicio.
Director - Carlos Diedrichs
e. 22/12 Nº 138.434 v. 29/12/97

PIERRE & ASSOCIATES MANAGEMENTS S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el art. 4 y 10 de nuestros estatutos, inscripción I.G.J. Nº 2044,

convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 12 de enero de 1998 a las 10,00 hs y de corresponder un segundo llamado para el día 12 de enero de 1998, 11 hs, en la sede de la calle Humberto I 532, "C", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.
2º) Designación de autoridades que regirán los destinos de la sociedad por los próximos dos ejercicios.
3º) Aprobación de un incremento del capital social dado las necesidades del giro comercial actual, de acuerdo a lo establecido en el art. 4 y 10 de nuestro estatuto. El Directorio.

Presidente - Juan José Barrere
e. 23/12 Nº 42.935 v. 30/12/97

"R"

REAL (ARGENTINA) DE SEGUROS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los sres. accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de enero de 1998, a las 10 horas, en Corrientes 1170, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento del Capital social.
3º) Emisión, suscripción e integración del aumento.
4º) Canje de acciones en circulación.
5º) Modificación de los Estatutos, por cambio de denominación, aumento del capital y adecuación de diversos artículos. Texto ordenado.

Presidente - Carlos Miguel Fucito

NOTA: Los señores accionistas deberán cursar comunicación para ser inscriptos en el libro de asistencia a asambleas dentro de los plazos previstos en el Art. 238 de la Ley 19.550.

e. 26/12/97 Nº 77.509 v. 2/1/98

"S"

SUPERTAP
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de SUPERTAP S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de enero de 1998 a las catorce, en la sede social de Avda. Corrientes 1386, Piso 13, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente.
2º) Consideración de los documentos prescriptos en el art. 234, inc. 1º de la ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 33, finalizado el 30 de septiembre de 1997 y aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura por dicho período.
3º) Honorarios al Directorio y Sindicatura.
4º) Resultado del Ejercicio, su destino.
5º) Tratamiento de los resultados no asignados.
6º) Consideración de la renuncia al cargo de un Director a efectos de iniciar trámite jubilatorio. Elección de su reemplazante hasta finalización mandato.
7º) Elección del síndico titular y síndico suplente por un nuevo período.

Presidente - Julio César Nicieza

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que deben depositar sus acciones, en la sociedad, para su registro en el libro de asistencia a las asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada de acuerdo al art. 238 de la ley 19.550.

e. 26/12/97 Nº 77.438 v. 2/1/98

"T"

TENSIAR
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas de TENSIAR S. A. a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria, para el día 13 de enero de 1998, a las 16 horas en el domicilio sito en la calle Lavalle 451 piso 3 of. "Q" de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2º) Informar a los accionistas las razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la Memoria, Estados de situación Patrimonial, Estado de Resultados y Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos, e informes del auditor correspondientes al Ejercicio Económico cerrado al 30 de junio de 1997.
4º) Aprobación de la Gestión del Directorio.
5º) Constitución de nuevo Directorio.
6º) Destino de los Resultados del Ejercicio.

Presidente - José Torregrosa

De no realizarse la Asamblea en su primera convocatoria, quedan citados los Sres. Accionistas a Segunda Convocatoria, el mismo día a las 18 horas.

e. 23/12 Nº 77.213 v. 30/12/97

TALK ME
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de TALK ME S. A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria el día 12 de enero de 1998 a las 10 hs en primera convocatoria y a las 11 hs en segunda convocatoria en el local de la calle República Arabe Siria 3099, de la Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento del Capital Social a la suma de $ 237.000 y emisión de acciones.
2º) Reforma de Estatutos.
3º) Reducción a uno del miembro de directores y su designación.
4º) Establecer un sistema de fiscalización y contralor de los intereses de los accionistas minoritarios que no integran el Directorio.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1997.

Presidente - María Isabel Bonsignori
e. 24/12 Nº 77.364 v. 31/12/97

TALABARTERIA RUIZ DIAZ
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el 13 de enero de 1997, a las 10 horas, a celebrarse en la calle Maipú 812, planta baja, oficina 18, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros y Anexos correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de agosto de 1997.
3º) Destino de utilidades y retribución al Directorio.
4º) Designación de autoridades, vigencia del mandato.

Presidente - Pedro Ruiz Díaz
e. 26/12/97 Nº 138.968 v. 2/1/98

"V"

VIRTUS
S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 14 de enero de 1998 a las 9,30 horas, en el local de Lavalle 1290, 3er. Piso, Of. 304 de la Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratamiento de los motivos causantes de la convocatoria fuera de término de la Asamblea de Accionistas.
2º) Consideración de Memoria y Balance General al 30 de junio de 1997.
3º) Remuneración de Directores en exceso de lo dispuesto por el art. 261 de la ley de sociedades Comerciales, honorarios 'AD REFERENDUM'.
4º) Designación de Directores.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1997.

Presidente - Fausto Rueda Yanguas
e. 26/12/97 Nº 138.931 v. 2/1/98

VIRTUS
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 14 de enero de 1998 a las 11 horas en el local de Lavalle 1290, 3er. Piso Of. 304 de la Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Reunificación de las modificaciones del Estatuto.
2º) Tratamiento de aumento de Capital.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1997.

Presidente - Fausto Rueda Yanguas
e. 26/12/97 Nº 138.930 v. 2/1/98

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Ernesto Vitorero, titular del D.N.I. Nº 4.395.083, con domicilio en la calle Zuviría 2379 de esta Capital Federal, al comercio avisa que vende su bar parrilla cafetería sito en la calle ALSINA Nº 1400 de esta Capital Federal, al señor Héctor Grillo, LE Nº 4.122.003, con domicilio en la calle Donado 849 de esta Capital Federal, libre de toda deuda, gravamen y de personal, reclamos de ley, en el mismo negocio.

e. 22/12 Nº 138.464 v. 29/12/97

El Martillero Público Armando G. Godard, domicilio Av. Nazca 2411, Cap. avisa por un día que la parte Compradora Sr. Pablo J. Nieto García, con domicilio en la Avda. Eva Perón 1855 de Cap. Fed. y la parte Vendedora Pablo M. Leone, con domicilio en la calle Baigorria 3784 de Cap. Fed., desistieron de la transferencia comercial del negocio de fiambrería sito en la AVDA. RIVADAVIA 6265 de Cap. Fed., publicado en los avisos del 20-10-97 al 4-11-97.

e. 23/12 Nº 138.651 v. 30/12/97

El Dr. Esteban R. Lubrano, abogado, con domicilio en la calle Lavalle 1473, piso 5º, oficina 503 de Cap. Fed. comunica que la razón social Bar Aduana S.R.L. con domicilio en la calle Avenida Belgrano 140 de Cap. Fed., vende al Sr. Hugo Bernabé Tambussi, domiciliado en la calle Avenida Montes de Oca 1060, piso 6º, dto. "A" de Cap. Fed. y libre de todo pasivo, su negocio ubicado en la calle AVENIDA BELGRANO 140 de Capital Federal habilitado para los rubros de Restaurante, Cantina, Casa de Lunch, Bar, Despacho de Bebidas, Wiskería y Cervecería. Reclamos de ley en Lavalle 1473, piso 5º, oficina 503 de Capital Federal.

e. 26/12/97 Nº 77.395 v. 2/1/98

"B"

Río Inmobiliaria S.A., representada por Rubén Longueira, Martillero Público, Ofic. Av. Rivadavia 6001, Cap., Avisa: Néstor Jorge Roberto y Osvaldo Adolfo Ferrari domiciliados en Conesa Nº 3477 Cap. venden a Silvia Susana Finelli domiciliada en Esquina Nº 2450, Cap. negocio Garage Comercial sito en BENITO JUAREZ Nº 2650 Cap. Domicilio de partes y reclamos de Ley en nuestras Oficinas.

e. 23/12 Nº 138.550 v. 30/12/97

"E"

"Des Nogueira & Asoc. S.R.L.", representado por Carlos A. Vazquez, Corredor Público, con oficinas en La Rioja 282, Cap. Avisa, Marcelo Legide, con domicilio en Emilio Lamarca 1669, Cap., vende a Héctor Osvaldo Ponce, domicilio La Rioja 282, Cap., el negocio de "Elaboración de masas, pasteles, sandwiches y productos similares, etcétera (500.200); de elaboración de productos de panadería con venta directa al público (500.202); de comercio minorista de despacho de pan y productos afines (601.020) y de masas, bombones, sandwiches (sin elaboración) - (601.030)", sito en la calle EMILIO LAMARCA números 1669/71, planta baja, de Capital Federal, libre de pasivos. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 22/12 Nº 138.543 v. 29/12/97

Eduardo O. Sánchez, Corredor y Martillero Público, con oficinas en Hidalgo 619, P.B. "E", Capital Federal, avisa, que Dominga Natalia Ragni, DNI 93660334 y César Luis Mova, DNI 13.417.622, en su carácter de Herederos en los Autos Mova Octavio s/Sucesión, tramitada en el Juz. Nac. de Primera Instancia en lo Civil Nº 31 de Cap. Fed., con domicilio en la calle Esmeralda 1256, Piso 8º 34 Cap. Fed., venden a Los Dabitos S.R.L., con domicilio en Esmeralda 1351 Cap. Fed., el negocio de Garaje (108 coches) sito en la calle ESMERALDA 1351/59, libre de personal, deudas y/o gravámenes. Reclamos de ley en mis oficinas.

e. 23/12 Nº 138.618 v. 30/12/97

"L"

Florencio González Táboas, abogado, con Est. en Libertad 451 P. 5º "U" Cap. Fed. avisa que José Dios domiciliado en Pasaje Marcelo Fitte 1755 P. 10º "A" Cap. Fed. vende su negocio de venta de product. alimenticios en gral. y elab. masas, facturas, similares, etc. (habilitado en Junio de 1997), sito en LA PAMPA 3044 P.B. Cap. Fed. a Juan Carlos Milazzo, domiciliado en Zapiola 1748 P. 3º "A" Cap. Fed. Reclamos de ley en mi Estudio.

e. 22/12 Nº 77.063 v. 29/12/97

"M"

Anchorena 74 representada por Raúl Torre (Martillero Público) oficina en Dr. T. M. de Anchorena 74 Cap. avisa: Enrique Daniel Andrae con domicilio en Monroe 3935 Cap. vende a Domingo José Napoli domiciliado en Mariano Acha 2390 Cap. su negocio de Hotel (SSC). Sito MONROE 3935 Cap. libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley nuestras oficinas dentro del término legal.

e. 22/12 Nº 138.404 v. 29/12/97

Se comunica que Ber & Ber S.R.L. con domicilio legal en Laprida 1411 3º Piso "B" de la Capital Federal vende a José María Agustín Beruti, con DNI 14.526.075 domiciliado en Avda. del Libertador 4880, Piso 11 Depto. 33 y a Carla Valeria Pieczanski, con DNI 22.991.322 domiciliada en Ugarteche 3296, 4º Piso "C", ambos de Capital el fondo de comercio dedicado a venta de alimentos y bebidas, maxikiosco, sito en M. T. DE ALVEAR 944, de Capital Federal, libre de toda deuda, gravamen y personal, reclamos de ley en el domicilio legal Laprida 1411 - 3º Piso "B" - Capital.

e. 22/12 Nº 77.055 v. 29/12/97

El Dr. Juan Carlos Giaquinto, Contador Público en representación de Aragon Valera S.A., con oficinas en la calle San Martín 793, P.2 A, Cap. Fed., Tel: 312-2849, avisa que Tritone S.A., con domicilio en la calle Maipú 651/55, Cap. Fed., vende a Cía. de Inversiones Baires S.A., con domicilio en la calle Echeverría 1461 de Cap. Fed., el negocio del ramo de hotel con servicio de comida (700120), sito en la calle MAIPU 651/55 de Capital Federal, libre de toda deuda y gravamen. Personal a cargo del comprador. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 26/12/97 Nº 138.880 v. 2/1/98

"S"

Osvaldo D. García Darderes, abogado, con domicilio en Combate de los Pozos 256, Capital avisa que Antonio Gesto, con domicilio en Soler 3373 Capital, Jesús Gesto, con domicilio en Soler 3379 Capital y José María Gesto, con domicilio en Soler 3379 Capital, transfieren el local de hotel (SSC) ubicado en SOLER 3373/79, Capital a José María Gesto, con domicilio en Soler 3379, Capital y Antonio Gesto, con domicilio en Soler 3379 Capital. Reclamos de ley en el domicilio Comercial.

e. 24/12 Nº 77.272 v. 31/12/97

Se avisa al comercio que José A. Morandeira S.A., con domicilio en Salcedo 3955, Capital, transfiere su local de Despacho de comestibles al por mayor y venta de bebidas en general envasadas, depósito y venta de cigarrillos al por mayor y artículos de perfumería, golosinas, artículos de librería, juguetería y de limpieza, ubicado en SALCEDO 3953-55, Capital, a Star World International S.R.L., con domicilio en Pareja 4435, Capital. Reclamos de ley en Paraná 557 7º D, Capital.

e. 26/12/97 Nº 138.884 v. 2/1/98

Se comunica que la sociedad "Transportes El Pampero S.A.", con domicilio en la calle Elía 762, Capital Federal transfieren el local de la calle Grito de Ascencio 3245/47, Capital que funciona en carácter de Depósito de Mercaderías en Tránsito, Depósito de Vehículos Automotores y Taller Mecánico, a la Sociedad "Transportes Goizueta S.A.", con domicilio en la calle SARMIENTO 1848, Piso 3o., "H", Capital. Reclamos de Ley en el domicilio de la calle Sarmiento 1848, Piso 3o., "H", Capital (1044).

e. 26/12/97 Nº 77.458 v. 2/1/98

"T"

Escribano Ernesto Carlos Etchegaray, con domicilio en la calle Viamonte 740 4º Piso, Capital, avisa que en la publicación de fecha 4 del corriente, bajo recibo Nº 136.555, se consignó por error la transferencia del Establecimiento calle TTE. GRAL. JUAN D. PERON Nº 2555/69, Capital Federal, cuando el Nº correcto es 2355/69. Reclamos de Ley en Viamonte 740, 4º Piso. Capital.

e. 24/12 Nº 42.978 v. 31/12/97

María Gabriela Paradiso con domicilio en la calle Terrada 5547, P.B., Capital Federal, transfiere el Fondo de Comercio del local que funciona bajo el rubro: (700010) Guardería Infantil, Jardín Maternal, (700015) Preescolar sito en la calle TERRADA 5547, P.B., Cap. Fed. a Beatriz Sara Aluch con domicilio en Terrada 5547, P.B., Cap. Fed. Reclamos de Ley Terrada 5547, P.B., Capital Federal.

e. 26/12/97 Nº 138.969 v. 2/1/98

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"E"

EMPRESA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA POR DISTRIBUCION TRONCAL DEL NOROESTE ARGENTINO TRANSOA
Sociedad Anónima

Nro. de I.G.J. 1.557.145. Con domicilio en la Calle Rivadavia 413, Piso 6, oficina 1, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia, el 10 de agosto de 1993, bajo el Nro. 7394 del libro 113, tomo A de Sociedades Anónimas, hace saber por tres días el ofrecimiento a suscripción preferente y a acrecer, conforme lo establecido en el artículo 194 de la Ley de Sociedades y el estatuto social, de los doce millones (12.000.000) de acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal $ 1 por acción y que conceden derecho a un voto por acción, de las cuales 60% serán de la clase A equivalente a 7.200.000 acciones, 24,94 $ serán de la clase B equivalente a 2.992.800 acciones, 10% serán de la clase C equivalente a 1.200.000 acciones, de acuerdo a lo aprobado en la Asamblea de accionistas del 29 de octubre de 1997.

La sede para las suscripciones Calle Rivadavia 413, piso 6, oficina 1, Capital Federal.

Presidente - Daniel E. Frontera

e. 26/12 Nº 138.895 v. 30/12/97

EMPRESA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA POR DISTRIBUCION TRONCAL DEL NOROESTE ARGENTINO TRANSOA
Sociedad Anónima

Comunícase que mediante asamblea ordinaria de fecha 29 de octubre de 1997, se resolvió aumentar el capital social de la suma de $ 10.239.127 a la suma de $ 22.239.127 con la emisión de $ 12.000.000 de Acciones Clase A, B, C y D. Organos de Administración: 9 directores titulares e igual cantidad de directores suplentes y la asignación de 5 directores titulares e igual número de suplentes para la Clase A. Titulares por la Clase A: Alberto Tasselli, Alejandro Urtubey, Daniel Frontera, Marcelo Ruiz y Gustavo Ferrarotti. Suplentes por la Clase A: Sergio Tasselli, Néstor Callegari, Ernesto Steudel, Roberto Eizmendi y Hugo Rodríguez. El mandato es por dos años.

Presidente - Daniel E. Frontera

e. 26/12 Nº 138.896 v. 30/12/97

"J"

J. LLORENTE Y CIA.
S. A.
(Reg. 52.990)

MANFINMAR
S. A.
(Reg. 30.384)

Dando cumplimiento al art. 83 punto 3º de la Ley 19.550, comunican: a) que en las asambleas generales extraordinarias unánimes del 20/10/97 J. LLORENTE Y CIA. S. A. con sede en Catamarca 70, Cap. Fed., inscripta en el Reg. Públ. de Com. el 10/11/76 bajo el Nº 4303 Lº 87 Tº A de Estatutos de sociedades anónimas nacionales y MANFINMAR S. A. con sede en Catamarca 70, Cap. Fed., inscripta en el Reg. Públ. de Com. el 5/8/83 bajo el Nº 5255 Lº 98 Tº A de Estatutos de sociedades anónimas nacionales, han resuelto fusionarse mediante la absorción de la segunda por la primera, quedando J. LLORENTE Y CIA. S. A. como sociedad subsistente. b) No se ha producido aumento de capital ya que la absorbente era titular de la totalidad del capital social de la absorbida. c) La valuación al 30/6/97 del activo y pasivo de las sociedades es: J. LLORENTE Y CIA. S. A.: Activo: $ 87.033.435,10; Pasivo: $ 26.743.006,16; MANFINMAR S. A.: Activo: $ 3.808.864,34; Pasivo: $ 0.- e) El compromiso previo de fusión fue suscripto el 30/9/97. El Directorio.

Presidente - Julio Alberto Llorente

e. 24/12 Nº 42.947 v. 29/12/97

JUAN CINCOTTA
S. A.

Se hace saber que por Asamblea del 28 de noviembre de 1997 la sociedad JUAN CINCOTTA S. A., con domicilio en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1615, 2º piso, oficina 22, ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el 31 de julio de 1957, redujo su capital social a la suma de $ 2.000.000.-, con motivo de la adquisición y cancelación de 7.066.129 acciones preferidas emitidas por la misma con anterioridad, siendo al 30-6-97 el activo de la sociedad de $ 15.841.734,80 y su pasivo de $ 1.458.192,60. Cualquier presentación respecto a la reducción anunciada puede efectuarse en el domicilio indicado. El Directorio.

Presidente - Eugenio C. N. Pantanelli

e. 24/12 Nº 138.719 v. 29/12/97

"K"

KIMBERLY-CLARK ARGENTINA HOLDINGS
S.A.

Inscripta R.P.C. Nº 9964, Lº 119, Tº A de S.A. (11/10/96), con sede social en Av. del Libertador 498, piso 24, Capital Federal, a los fines dispuestos por el Artículo 204 ley 19.550, hace saber por tres días que por Asamblea General Extraordinaria Unánime y Autoconvocada de Accionistas del 15/12/97, se resolvió por unanimidad reducir el capital social de $ 77.551.432 a $ 57.551.432, rescatando 20.000.000 de acciones y reformando el Artículo Cuarto del estatuto social. Reclamos de ley: Av. del Libertador 498, piso 24 (1001) Capital Federal. Atención: Dr. Fernando Hofmann.

Autorizado - Eduardo E. Represas

e. 26/12 Nº 138.859 v. 30/12/97

"L"

LA CAFETERA
S. A.

Sede Social: Juan F. Aranguren 1528; inscripta en IGJ el 4/12/86, bajo el Nº 8530, Lº 103 Tº A de S. A. Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 31/7/97 se resolvió reducir el capital desde la suma de $ 161.710,51 a $ 100.000. Rescatar 61.710 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 v/n c/u; Valuaciones: anteriores a la reducción: Activo: $ 1.050.525,27; Pasivo: $ 136.972,15. Posteriores a la reducción: Activo: $ 988814,76. Pasivo: 136972,15. Capital social: $ 100.000.-

Presidente - Alfredo Seijas

e. 24/12 Nº 138.823 v. 29/12/97

"M"

MONDITEC
S.A.

NUCLEOSUR
S.A.

MONDITEC S.A. inscripta el 17-2-95, bajo el Nro. 1293, del Libro 116 Tomo "A" de Sociedades Anónimas del Registro Público de Comercio, Inspección General de Justicia, con domicilio en Olazábal 1927, 2do. P. "G", Capital y NUCLEOSUR S.A. inscripta el 17-3-95, bajo el Nro. 2237, del Libro 116, Tomo "A" de Sociedades Anónimas el Registro Público de Comercio, Inspección General de Justicia, con domicilio en Talcahuano 768, Piso 11, Capital, comunican por 3 días, según art. 83 de la ley 19.550, que resolvieron una fusión por absorción, siendo la primera la sociedad absorbente y la última la absorbida. Fechas de Balances de fusión y consolidado: 30-6-97. Fecha compromiso previo de fusión: 30-9-97. Fecha as. ext. de cada sociedad aprobando compromiso y balances: 31-10-97. Capital social después de la absorción: $ 124.000.- Valuación del activo y pasivo de cada sociedad: MONDITEC S.A.: Activo: $ 168.030,73. Pasivo: $ 77.651,76. Patrimonio Neto: $ 90.378,97. NUCLEOSUR S.A. Activo: $ 35.453,84. Pasivo: $ 87.099,21. Patrimonio Neto: ($ 51.645,37). Valuación del activo y pasivo según balance consolidado: Activo: $ 203.484,57. Pasivo: $ 164.750,97. Patrimonio Neto: $ 38.733,60. Domicilio oposición de acreedores: Olazábal 1927 - 2do. Piso "G" - Capital. Publicar por tres días. Buenos Aires, de diciembre de 1997.

Autorizada - Adriana Landívar

e. 24/12 Nº 138.838 v. 29/12/97

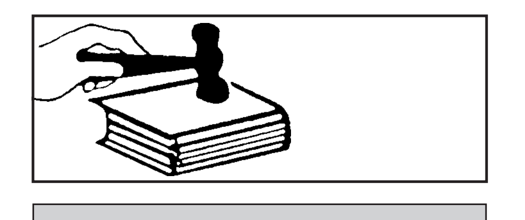
"T"

TRANSPORTES AUTOMOTORES RIACHUELO
S.A.

A los fines del art. 194 de la ley 19.550 se comunica a los señores accionistas a que ejerzan su derecho de preferencia con relación al aumento de capital aprobado por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 30/8/96, llevando el capital social de $ 2.270.000 a $ 2.320.000 por aumento en efectivo de $ 50.000. Publicar por 3 (tres) días.

Presidente - Mario del Valle Roldán

e. 24/12 Nº 77.371 v. 29/12/97



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El Martillero W. Fabián Narváez, hace saber por tres (3) días, que por cuenta y orden de VW CIA. FINANCIERA S.A. (Acreedor Prendario art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Art. 585 del Cód. de Comercio, rematará el día 29 de diciembre de 1997 a las 11:00 hs. en el local de la calle México Nro. 3233 de Capital Federal, donde se exhibe los días 24, y 26 de diciembre de 1997, en el horario de 10:00 a 13:00 hs.; un automotor de las siguientes características: marca Wolkswagen, tipo sedán 4 puertas, modelo Senda Diesel, año 1996, motor marca Volkswagen Nro.BE892052, chasis marca Volkswagen Nro. 8AWZZZ30ZSJ066242, Dominio AWF 587 en el estado en que se encuentra y exhibe. Sin base. Seña 30%. Comisión 10% más I.V.A., todo en efectivo en el acto de la Subasta. Es condición de quien resulte comprador, constituya domicilio dentro del radio de Capital Federal y abone el saldo del precio dentro de las 48 Hs. posteriores al Remate en Libertador 15.945 de San Isidro, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin notificación alguna, con pérdida de todo lo abonado. Informes Tel. 743-2090. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas, gastos de transferencia, sellados y aportes de ley son a cargo del comprador. La Subasta es por ejecución de prenda contra D'Angelo, José María.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1997.
Walter Fabián Narváez, martillero.

e. 24/12 Nº 138.797 v. 29/12/97

El Martillero W. Fabián Narváez, hace saber por tres (3) días, que por cuenta y orden de VW CIA. FINANCIERA S.A. (Acreedor Prendario art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Art. 585 del Cód. de Comercio, rematará el día 29 de diciembre de 1997 a las 11:00 hs. en el local de la calle México Nro. 3233 de Capital Federal, donde se exhibe los días 24, y 26 de diciembre de 1997, en el horario de 10:00 a 13:00 hs.; un automotor de las siguientes características: marca Peugeot, tipo sedán 4 puertas, modelo 405 GL, año 1995, motor marca Peugeot Nro. 10CTH21002144, chasis marca Peugeot Nro. VF34BB2A271240550, Dominio ABD 352 en el estado en que se encuentra y exhibe. Sin base. Seña 30%. Comisión 10% más I.V.A., todo en efectivo en el acto de la Subasta. Es condición de quien resulte comprador, constituya domicilio dentro del radio de Capital Federal y abone el saldo del precio dentro de las 48 Hs. posteriores al Remate en Libertador 15.945 de San Isidro, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin notificación alguna, con pérdida de todo lo abonado. Informes Tel. 743-2090. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas, gastos de transferencia, sellados y aportes de ley son a cargo del comprador. La Subasta es por ejecución de prenda contra "CONSIGNACIONES GANADERAS S.R.L.".

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1997.
Walter Fabián Narváez, martillero.

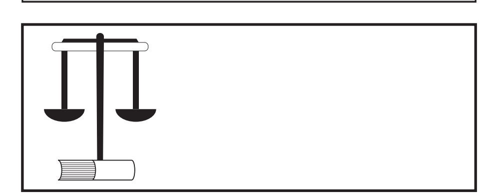
e. 24/12 Nº 138.799 v. 29/12/97

El Martillero W. Fabián Narváez, hace saber por tres (3) días, que por cuenta y orden de VW CIA. FINANCIERA S.A. (Acreedor Prendario art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Art. 585 del Cód. de Comercio, rematará el día 29 de diciembre de 1997 a las 11:00 hs. en el local de la calle México Nro. 3233 de Capital Federal, donde se exhibe los días 24, y 26 de diciembre de 1997, en el horario de 10:00 a 13:00 hs.; un automotor de las siguientes características: marca Wolkswagen, tipo sedán 4 puertas, modelo Senda Diesel, año 1996, motor marca Volkswagen Nro.BE888836, chasis marca Volkswagen Nro. 8AWZZZ30ZSJ048160, Dominio AUV 825 en el estado en que se encuentra y exhibe. Sin base. Seña 30%. Comisión 10% más I.V.A., todo en efectivo en el acto de la Subasta. Es condición de quien resulte comprador, constituya domicilio dentro del radio de Capital Federal y abone el saldo del precio dentro de las 48 Hs. posteriores al Remate en Libertador 15.945 de San Isidro, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin notificación alguna, con pérdida de todo lo abonado. Informes Tel. 743-2090. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas, gastos de transferencia, sellados y aportes de ley son a cargo del comprador. La Subasta es por ejecución de prenda contra LEMO, MARCELO MARIO JESUS.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1997.
Walter Fabián Narváez, martillero.

e. 24/12 Nº 138.800 v. 29/12/97

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Sec. Unica, sito en Lavalle 1220, Piso 5º, en autos "FUENTES CERDA CARMEN MAGALI c/ FAZZOLARI JUAN CARLOS s/ Pérdida de Patria Potestad" expte. 45.007/97, cita y emplaza al Sr. JUAN CARLOS FAZZOLARI, a estar a derecho y ofrecer la prueba que lo asista, junto con la contestación de demanda, por el término de 15 días para que se presente, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1997.
Martha Gómez Alsina, secretaria.
e. 26/12 Nº 77.462 v. 29/12/97

Nº 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 35, Secretaría Unica, cita y emplaza por sesenta días a JULIO CESAR BAROZZI a estar a derecho en los autos caratulados "BAROZZI JULIO CESAR s/Ausencia por Desaparición Forzada", conforme el artículo 6º de la Ley 24.321. Atento lo dispuesto por el artículo 6º de la Ley 24.321. Atento lo dispuesto por el artículo 5º de la citada ley, esta publicación es gratuita. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1997.
Alejandra D. Abrevaya, secretaria.
e. 24/12 Nº 211.693 v . 29/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 35, a cargo del Dr. José Luis Bournissen, Secretaría Unica a cargo de la firmante y sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 1er. piso de la Capital Federal, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de NICOLINO CIAVONE a los fines que se presenten en autos a los fines que pudieran corresponder. El presente deberá publicase por tres días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1997.
José Luis Bournissen, juez.
e. 26/12 Nº 77.262 v. 30/12/97

Nº 36

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, Secretaría Unica, de la Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTIN SCIPIONE. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1997.
Miguel Angel Grispo, juez.
e. 23/12 Nº 77.011 v. 29/12/97

Nº 38

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 38 a cargo de la Dra. Mirta L. Ilundain, Secretaría Unica que desempeña la Dra. María del Pilar Jorge, sito en Talcahuano 490 5to. Piso Capital Federal, cita al Sr. RICARDO NORBERTO GUEDE, a fin de que dentro del plazo de quince días a partir de la última publicación, tome intervención en los autos caratulados: "BOCCI JUANA ALEJANDRA c/GUEDE RICARDO ROBERTO s/Divorcio Vincular" (Expte. Nro. 8887/97) bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial par que lo represente. Publíquese por el término de tres días.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1997.
María del Pilar Jorge, secretaria.
e. 24/12 Nº 77.238 v . 29/12/97

Nº 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 42 a cargo del Dr. Omar Luis Díaz Solimine, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714, 2do. Piso, Capital, en autos "MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/ SANCHEZ, JORGE OMAR s/ Desalojo" (Expediente 81.697/93), citase por dos días consecutivos a los herederos de JORGE OMAR SANCHEZ, bajo apercibimiento de nombrarles defensor oficial.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 1997.
María Elena Ucar, secretaria.
e. 26/12 Nº 138.944 v. 29/12/97

Nº 43

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 43 a cargo del Dr. Roberto Angel Beatti, Secretaría Unica a cargo de la Dra. María C. Espinosa de Benincasa, en los autos caratulados: "VERGARA, SANTIAGO CLEMENTE s/ Declaración de Causahabiente", cita y emplaza a estar a derecho a los causahabientes de SANTIAGO CLEMENTE VERGARA. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 1997.
María Cristina Espinosa de Benincasa. secretaria.
e. 26/12 Nº 211.847 v. 29/12/97

Nº 51

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 51, cita y emplaza al Sr. LEON GREGORIO KNORPEL para que en el plazo de 10 días comparezca a tomar en autos la intervención que pudiera corresponderle en el expediente caratulados: "KNORPEL LEON GREGORIO s/ Comprobación de fallecimiento", en trámite por ante el Juzgado antes referido, promovidos en los términos del art. 108 del Código Civil, modificado por el art. 33 de la ley 14.394, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 15 de octubre de 1997.
Jorge A. Cebeiro, secretario.
e. 26/12 Nº 77.424 v. 30/12/97

Nº 59

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 59, Secretaría Unica, sito en Paraguay 1457, Piso 1º de Capital Federal, notifica a RODOLFO JOSE ARROYO, que en los autos: "TORRES, CARLOS DANIEL c/ FERROCARRILES ARGENTINOS s/ Daños y Perjuicios" se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, mayo 11 de 1994. Y Vistos: Y considerando: fallo: Haciendo lugar a la demanda promovida por Carlos Daniel Torres, Silvina Marcela Torres, Sergio Eduardo Torres, Miguel Angel Torres y Héctor Javier Torres y en consecuencia condeno a Ferrocarriles Argentinos, Rodolfo Arroyo y Hugo Díaz, a abonarle dentro de los diez días de notificada la presente la suma de pesos 44.000.- con más los intereses y costas. Fdo.: Daniel Fognini. Juez. Publíquese por dos días en el "Boletín Oficial" y "Ambito Financiero".
Buenos Aires, octubre 28 de 1997.
Juan Pablo Rodríguez, secretario.
e. 26/12 Nº 138.846 v. 29/12/97

Nº 63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 63 cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de NAZARIO FAUSTINO MENDOZA. El presente edicto será publicado por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 1 de diciembre de 1997.
Jorge Beade, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 12/12 al 16/12/97.
e. 26/12 Nº 76.033 v. 30/12/97

Nº 86

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 86, cita y emplaza al Sr. CARLOS HUGO SAN JOSE, a fin que comparezca a estar a derecho y conteste demanda en el término de quince días en autos: "MONTELEONE, MARIA ELIZABETH c/ SAN JOSE, CARLOS HUGO s/ Divorcio Vincular", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para representarlo. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario "Gaceta del Foro".
Buenos Aires, 10 de diciembre de 1997.
Ana M. Beneventano, secretaria.
e. 26/12 Nº 77.483 v. 29/12/97

Nº 100

El Señor Juez Nacional a cargo del Juzgado de Primera Instancia Civil Nº 100, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS LUIS COGLIATTI. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 1997.
María Cristina Battaini, secretaria.

NOTA: se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 22/12 al 24/12/97.
e. 26/12 Nº 76.861 v. 30/12/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 10

El Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19 hace saber que en los autos: "SPOKOJNY ISRAEL HILARIO y Otra s/Cancelación" se dispuso la cancelación del pagaré por la suma de Ciento sesenta mil doscientos sesenta y dos pesos librado a la orden de ISRAEL HILARIO SPOKOJNY y SILVIA MORMANN DE SPOKOJNY por la firma CREDITO AUTOMATICO S.A., el 4 de agosto de 1997 con vencimiento 3 de septiembre de 1997. Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1997.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 9/12 Nº 136.842 v. 30/12/97

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 36, comunica por 15 días en autos "NIDERA S.A. s/ Cancelación" que con fecha 6 de noviembre de 1997 se dispuso la cancelación del título Nº 4 emitido por sociedad TERMINAL BAHIA BLANCA S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 2036, Libro 112, Tomo A Representativo de 4.000 acciones a la Orden y Nominativas. Transcurrido 60 días desde la última publicación y si no se dedujera oposición se autorizará la expedición de un nuevo título representativo. Expido el presente en Buenos Aires, a los 13 días del mes de noviembre de 1997.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 17/12/97 Nº 76.601 v. 8/1/98

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43 de la Capital Federal, comunica que en los autos "EMILIO JOSE BARONIO S.A.S.I.E. s/Cancelación", se ha dispuesto la cancelación del cheque Nº F-10580178, girado sobre la cuenta Nº 50213/47, abierta en el Banco de la Nación Argentina. Sucursal Aduana. El presente deberá publicarse por quince días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1997.
Alejandro Carlos Mata, secretario.
e. 15/12/97 Nº 76.329 v. 6/1/98

Nº 26

Juzgado en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, en autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES SA c/SCHIAVELLI MARIO GABRIEL s/Ej.", Expte. Nº 22.650, cita y emplaza a MARIO GABRIEL SCHIAVELLI para que dentro de los 5 días de la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por 2 días en B. Oficial y Clarín.
Buenos Aires, 10 de diciembre de 1997.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 26/12 Nº 77.423 v. 29/12/97

JUZGADOS EN LO CORRECCIONAL

Nº 2

El Señor Juez en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 2, Dra. Mónica Atucha de Ares, por ante la Secretaría Nº 59, sita en Lavalle 1638, 5to. piso, Capital Federal en la causa Nro. 53.852 seguida por el delito de Infracción al Art. 292 del C. P. a RODRIGUEZ JOSE LUIS cuyo último domicilio conocido es el de la calle Tucumán 1422, de Capital Federal por el término de cinco días a partir de esta publicación para que comparezca ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 28 de noviembre de 1997. Atento lo manifestado en la cédula que antecede por el oficial notificador, líbrese oficio al Señor Director del Boletín Oficial a efectos de que se publique Edicto Judicial por el término de cinco días emplazando al imputado JOSE LUIS RODRIGUEZ a comparecer al Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria, debiendo presentarse dentro del quinto día de su publicación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su captura. Firmado: Mónica Atucha de Ares. Juez en lo Correccional; Miguel Angel Sabino, Secretario".
e. 26/12/97 Nº 211.814 v. 2/1/98

Nº 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 de esta Capital, sito en Marcelo T. de Alvear 1490, piso 2º, Cita y Emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a JORGE LUIS FERNANDEZ, a estar a derecho en la causa Nº 25.314 que se le sigue por el delito de "hurto" —art. 162 del Código Penal—, por ante la secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho en los términos del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparencia. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1997.
Francisco Carlos Ponte, juez.
e. 24/12 Nº 211.681 v. 31/12/97

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Marcelo T. de Alvear 1490, piso 2 de esta Ciudad, Cita y Emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación, a ROGELIO EVARISTO COLMAN, a estar a derecho en la causa Nº 20.920 que se le sigue por el delito de Infracción al art. 94 del Código Penal en trámite por ante la Secretaría Nº 67 de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración indagatoria —a tenor del art. 294 del C.P.P.N.— bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparencia.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 1997.
Francisco Carlos Ponte, juez.
e. 24/12 Nº 211.678 v. 31/12/97

Nº 10

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar des de la primera publicación del presente a ERNESTO ALBERTO REYES, GERONIMA MANSILLA, FABIANA NOEMI REYES para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se le sigue por Usurpación - Art. 181 del C.P., bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1997.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 22/12 Nº 211.370 v. 29/12/97

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación a ANTONIO VERDE para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 41.154 que se le sigue por Usurpación bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 1 de diciembre de 1997.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 22/12 Nº 211.371 v. 29/12/97

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

Nº 8

"...cítese por edictos a CARLOS JAVIER PERALES DONAYRES para que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación, en la causa Nro. 13.716, caratulada: "PERALES DONAYRES, CARLOS JAVIER s/Ley

149 Bis del CP.", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para su publicación por cinco días del presente".
Buenos Aires, 5 de diciembre de 1997.
Angela Mónica Braidot, juez correccional.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 22/12 Nº 211.336 v. 29/12/97

"...cítese por edictos a MARTIN MORIENEGA y a MIRIAM DE LAS MERCEDES OLIVA, que a fin de comparezcan a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación, en la causa Nro. 4333, caratulada: "MORIENEGA, MARTIN y Otra s/art. 1º de la ley 13.944", bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para la publicación por cinco (5) días del presente.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1997.
Angela Mónica Braidot, juez correccional.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 22/12 Nº 211.338 v. 29/12/97

"...cítese por edictos a ALFREDO TRIONFANTE para que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación, en la causa Nro. 12.541, caratulada: "TRIONFANTE ALFREDO s/Ley 13.944", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para su publicación por cinco días del presente".
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1997.
Angela Mónica Braidot, juez correccional.
Daniel R. Sanzone, secretario.
e. 22/12 Nº 211.357 v. 29/12/97

"...cítese por edictos a ALFREDO RAFAEL GASPAR RIOS PALOMINO para que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación, en la causa Nro. 12.362, caratulada: "RAFAEL GASPAR RIOS PALOMINO s/Arts. 42 y 162 del CP", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para su publicación por cinco días del presente".
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1997.
Angela Mónica Braidot, juez correccional.
Daniel R. Sanzone, secretario.
e. 22/12 Nº 211.361 v. 29/12/97

Cítese por edictos a ERNESTO IGNACIO CABRERA, para que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación, en la causa Nro. 12.574, caratulada: "CABRERA, ERNESTO IGNACIO s/Lesiones", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para la publicación por cinco días del presente".
Buenos Aires, diciembre 9 de 1997.
Angela Mónica Braidot, juez correccional
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 22/12 Nº 211.363 v. 29/12/97

Cítese por edictos a JULIA CORVALAN, a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación, en la causa Nro. 12.978, caratulada: "CORVALAN, JULIA s/Amenazas y lesiones", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para la publicación por cinco días del presente.
Buenos Aires, diciembre 9 de 1997.
Angela Mónica Braidot, juez correccional.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 22/12 Nº 211.364 v. 29/12/97

Cítese por edictos que deberán ser publicados en el Boletín Oficial por cinco (5) días a FLAVIO ADRIAN FEDERICO a fin de que comparezca dentro del quinto día de la última publicación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura".
Buenos Aires, 5 de diciembre de 1997.
Angela Mónica Braidot, juez correccional.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 22/12 Nº 211.366 v. 29/12/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

En la ciudad de Buenos Aires, a los 9 días del mes de diciembre de 1997, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Nº 2, cita y emplaza a FLEYTA CLAUDIO ALAN, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de usurpación. Publíquese por el término de cinco días a efectos de que comparezca en nombrado dentro del tercer día de la última publicación.
Karina Mesiano, secretaria.
e. 24/12 Nº 211.624 v. 31/12/97

Nº 4

Emplácese a CLAUDIA LAZARTE, para que comparezca ante los Estrados del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Gabriel R. Cavallo, Secretaría Nº 8 a cargo del Dr. Marcelo L. Colombo, a prestar declaración indagatoria dentro de los cinco días de efectuada la última publicación, bajo apercibimiento de declararla rebelde en caso de incomparecencia.
Secretaría Nº 8, 11 de diciembre de 1997.
Marcelo L. Colombo, secretario.
e. 23/12 Nº 211.593 v . 30/12/97

Emplácese a CLAUDIO FABIAN LOISI que deberá comparecer ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Gabriel Rubén Cavallo, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Marcelo L. Colombo, a prestar declaración en los términos del art. 294 del C.P.P. dentro de los cinco días de efectuada la última publicación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de incomparecencia.
Secretaría, 12 de diciembre de 1997.
Marcelo L. Colombo, secretario.
e. 23/12 Nº 211.594 v. 30/12/97

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza a SERGIO ALBERTO DIMARE, D.N.I. 14.142.283, a que en término de cinco días a contar desde la última publicación comparezca ante los Estrados del Tribunal a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento, en caso de no concurrir, de declararlo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de diciembre de 1997.
Gustavo Adolfo Literas, juez federal.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 22/12 Nº 211.302 v. 29/12/97

Nº 12

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 12, interinamente a cargo del Dr. Gustavo Adolfo Literas, Secretaría nro. 24, a cargo del Dr. Pablo Daniel Bertuzzi, notifica por intermedio del presente a CARMEN DORA LUJAN Y LILIANA VICTORIA LOPEZ lo dispuesto en la causa Nro. 1409/96 que se les sigue a las nombradas por falsificación de documentos públicos: ... publíquense edictos por el término de cinco días con el objeto de citar a CARMEN DORA LUJAN y LILIANA VICTORIA LOPEZ, quienes deberán comparecer en el término de 72 horas desde la última publicación, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia sean declaradas rebeldes y se ordene su inmediata captura (art. 150 del Código Adjetivo) ... Fdo. Gustavo Adolfo Literas, juez federal interinamente a cargo. Ante mí: Pablo Daniel Bertuzzi, secretario federal.
Secretaría Nro. 24, 15 de diciembre de 1997.
e. 24/12 Nº 211.715 v. 31/12/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 5 a cargo de la Dra. Susana Córdoba Secretaría Nº 10 a cargo de la Dra. Elida Zamora, sito en Tucumán 1381, piso 4º de Capital, en autos caratulados: "A.N.A. c/HARMS GUILLERMO WALTER s/Ejecución Fiscal", Expte. 42.136/95 cita a HARMS GUILLERMO, por cinco días a partir de la última publicación, a fin de notificarlo de la intimación de pago ordenada, en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en juicio (arts. 145, 146, 147 y 343 del C.P.C.C.). El auto que ordena el presente dice: ... "Buenos Aires, 30 de abril de 1997 ... publíquese edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en el diario "Clarín" a los fines solicitados. Fdo. Susana Córdoba, juez federal.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 1997.
Elida Zamora, secretaria.
e. 24/12 Nº 211.776 v. 29/12/97

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 6, a cargo del Dr. Martín Silva Garretón, Secretaría Nº 12, a cargo de la Dra. Laura L.Pérez Membrade, con asiento en Tucumán 1381, piso 1º, Capital Federal en los autos "BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c/PRIETO EDMUNDO ANGEL s/Ejecución Fiscal" cita a EDMUNDO ANGEL PRIETO (D. N. I. 8.152.207) por cinco días, a partir de la última publicación, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al señor Defensor Oficial para que lo represente en juicio. El auto que ordena la medida dispone: "//nos Aires, 22 de septiembre de 1997. Atento el estado de autos y lo solicitado publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial ... citándose a la demandada, por cinco días, a partir de la última publicación, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio (arts. 145, 146, 147, 343 y concordantes del Código Procesal). Martín Silva Garretón. Juez Federal".
Buenos Aires, 22 de octubre de 1997.
Laura L. Pérez Membrade, secretaria.
e. 26/12 Nº 212.160 v. 29/12/97

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza a HUGO REARTE para que comparezca ante el Tribunal en la causa Nº 79.512 que se le sigue por el delito de estafa, dentro del término de tres días de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1997.
Hugo Fabián Decaria, secretario.
e. 24/12 Nº 211.980 v. 31/12/97

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

Nº 2

Juzgado Nacional de Menores Nº 2, Secretaría Nº 5. "Buenos Aires, 12 de diciembre de 1997. ... Sin perjuicio de lo dispuesto en forma precedente, y habiéndose dispuesto que se les reciba declaración indagatoria (art. 294 C.P.P.N.) a WALTER ANDRES MENIZ, VICTOR MAURO ACEVEDO, JUAN RAMON VISGARRA y LUIS GUTIERREZ BENITEZ; cíteselos mediante edictos por el término de cinco días, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, en caso de no presentarse dentro del plazo de tres días a partir de su notificación. Fdo.: Silvia M. Sassano, Juez, ante mi: Félix José Descalzo, secretario.
e. 23/12 Nº 211.826 v. 30/12/97

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

Nº 4

El Juzgado Federal Nº 4 de La Plata, Secretaría Nº 10, hace saber por quince (15) días que tramita la solicitud de Carta de Ciudadanía argentina Don/ña VILMA SALVATIERRA MARTINEZ, de nacionalidad peruana, nacido/a el 22 del mes de marzo del año 1968, en el Pueblo Lima, Provincia ..., Nación Perú, a los fines previstos por la Ley 24.533. Art. 2º. El presente edicto deberá publicarse por dos (2) veces en un lapso de quince (15) días en un diario de la jurisdicción y en otro de circulación nacional y ha sido ordenado en los autos "SALVATIERRA, MARTINEZ VILMA" en trámite por ante el Juzgado Federal Nº 4 de La Plata, Secretaría Nº 10 del suscripto.
La Plata, 14 de noviembre de 1997.
Ernesto B. Zaro, secretario.
e. 26/12 Nº 77.444 v. 29/12/97

El Juzgado Federal Nº 4 de La Plata, Secretaría Nº 11, hace saber por quince (15) días que tramita la solicitud de Carta de Ciudadanía argentina Don/ña JAVIER RUJEL ORTIZ, de nacionalidad peruano, nacido/a el 3 del mes de septiembre del año 1973, en el Pueblo: Tumbes, Provincia Tumbes, Nación Perú, a los fines previstos por Ley 24.533. Art. 2º. El presente edicto deberá publicarse por dos (2) veces en un lapso de quince (15) días en un diario de la jurisdicción y en otro de circulación nacional y ha sido ordenado en los autos "RUJEL ORTIZ, JAVIER s/Carta de Ciudadanía", en trámite por ante el Juzgado Federal Nº 4 de La Plata, Secretaría Nº 11 del suscripto.
La Plata, 17 de diciembre de 1997.
Silvina Romero, secretaria.
e. 26/12 Nº 77.416 v. 29/12/97

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

Nº 3

El señor Juez Federal, Dr. Carlos F. Carrillo, a cargo del Juzgado Federal Nº 3 de Rosario, Secretaría "A", cita y emplaza a SERGIO OSVALDO PETRUSSA (D.N.I. Nº 11.873.335) a que en el término de cinco días contados desde la última publicación, comparezca ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria bajo apercibimiento en caso de no concurrir, de declararlo rebelde y ordenar su captura.
Rosario, 9 de diciembre de 1997.
Félix Angelini, secretario.
e. 22/12 Nº 211.360 v. 29/12/97

JUZGADO FEDERAL CONCEPCION DEL URUGUAY

S.S. el Sr. Juez Federal Subrogante de Primera Instancia de C. del Uruguay, Entre Ríos, Dr. José Eduardo Lautitto, en causa Nº 2851, caratulada: "WILCHES, HERNANDEZ DELFIN", Supuesta Adult. Doc. Pco. Migratorio, cita, llama y emplaza al imputado WILCHES, HERNANDEZ DELFIN, chileno, nacido el día 17 de febrero de 1964, únicos datos conocidos, para que en el plazo improrrogable de tres (3) días a contar de la publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2, a estar a derecho en la causa de referencia, bajo apercibimiento de declarárselo en Rebeldía.
Concepción del Uruguay, 27 de noviembre de 1997.
Alberto Javier Seró, secretario.
e. 22/12 Nº 211.339 v. 29/12/97

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL MAR DEL PLATA

Nº 2

El Juzgado Federal en lo Civil y Comercial de Primera Instancia Nº 2 a cargo del Dr. Jorge I. Sirochinsky, Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. María Adela Esparza de Molina, sito en la calle Bolívar Nº 1052, Mar del Plata, en los autos: "A. N. A. c/ARRECHEA ROGELIO s/Ejecución Fiscal" Nº 30.861, cita por cinco días al demandado a fin de que se presente hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de la ley (arts. 145, 146 y 147 del CPCN). El presente edicto se publicará por dos días en: Boletín Oficial.
Mar del Plata, 12 de noviembre de 1997.
María Adela Esparza, secretaria.
e. 26/12 Nº 211.850 v. 29/12/97

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

Nº 1

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Isidro, Secretaría Nº 1, sito en Tres de Febrero Nº 110 de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza: por el término de cinco días a contar después de la publicación, del presente a MARIO JOSE LAZZATTI para que comparezca a derecho en la causa Nº 14.168/97 caratulada "LAZZATTI, MARIO JOSE s/encubrimiento". "San Isidro, 9 de diciembre de 1997. ... cítese a MARIO JOSE LAZZATTI, por edictos los que serán publicados en el Boletín Oficial por cinco días para que concurra ante este Tribunal, a los fines dispuestos por el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de declararlo rebelde y consecuentemente ordenar su detención. Fdo. Roberto José Marquevich juez federal. Ante mí: Pablo José Beverina, secretario federal.
e. 24/12 Nº 211.732 v. 31/12/97

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

Nº 2

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría Nro. 5 del Dr. Fernando Moras Mom, en la causa Nro. 1485 instruida por inf. a la Ley 23.737, cita y emplaza por el término de (5) cinco días hábiles - conf. art. 150 del C.P.P.N. a FERNANDA VERONICA CARATOZOLO (D.N.I. número 25.849.387).para que se presente ante este Tribunal dentro de los cinco días de enterada, en razón de estar imputada del delito de inf. a la ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

San Martín, 4 de diciembre de 1997.
Fernando M. Moras Mom, secretario.

e. 24/12 Nº 211.714 v. 31/12/97

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

Nº 3

Este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 3, de esta ciudad de Morón, a cargo del Dr. Alberto Daniel Criscuolo, Secretaría Nº 11, a cargo del suscripto, cita y emplaza a FABIAN ANGEL ROJAS, a fin que comparezca a estar a derecho, (a fin de prestar declaración indagatoria en orden a los delitos previstos en los artículos 5to. inc. "C" y 11, inc. "C" de la ley 23.737) dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, en la causa Nº 652, caratulada: "ORTUÑO, FREDDY VICTOR y Otros s/Inf. Ley 23.737", que tramita ante este Juzgado, sito en la calle San Martín 961, de esta ciudad, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde. Como recaudo, y a continuación, se transcribe el auto que ordena el mismo: "Morón, 9 de diciembre de 1997. Resultando desconocido el domicilio de FABIAN ANGEL ROJAS, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días a fin de que el nombrado comparezca a estar a derecho ante estos estrados dentro del quinto día, a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (artículos 150, 288, 289 y c.c. del Código Procesal Penal de la Nación). ...Fdo. Dr. Alberto Daniel Criscuolo, Juez Federal, ante mí: Dr. Alfonso Angel Ferraro, secretario". Dado, sellado y firmado, en la ciudad de Morón, a los nueve días del mes de diciembre del año mil novecientos noventa y siete.

e. 23/12 Nº 211.549 v . 30/12/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac	Causa
3	110	Marcelo Javier Goldberg	02/12/97	EMIDGIO ORLANDO RODRIGUEZ, CUYOS DEMAS DATOS PERSONALES SE IGNORAN	3	ROBO
9	108	Carlos Alberto Haiek	10/12/97	MIGUEL JONISZ, C.I.P.F.A. Nº 4.301.182	3	Nº 31.764/97
12	137	Susana B. Parada	05/12/97	ANDRES HORACIO RUIZ DIAZ	5	Nº 97.827/97 - ROBO
12	137	Marcelo Conlazo Zavalía	11/12/97	ALEX FABIAN FARFAN ROJAS	5	Nº 80.435/97 - HURTO EN GRADO DE TENTATIVA
12	137	Marcelo Conlazo Zavalía	11/12/97	MABEL TATIANA PHILLIPS	5	Nº 80.435/97 - HURTO EN GRADO DE TENTATIVA
16	111	Gustavo J. Rofrano	11/12/97	ARTURO MIGUEL VITALE	5	DEFRAUDACION
16	111	Gustavo J. Rofrano	09/12/97	OMAR ALBERTO BONGIOLATTI	5	DEFRAUDACION
17	153	Silvia López Crespo	09/12/97	MONICA ANA LUTZ DOMICILIADA EN PEDERNERA 1419 DE CAPITAL FEDERAL	3	Nº 93.231/97 - FALSIFICACION DE DOCUMENTO
19	159	Eduardo A. D'Empaire	11/12/97	RODOLFO ANTONIO IRUSTA - DNI NC 6.483.174	5	Nº 93.732/97 - ABUSO DESHONESTO
22	148	Osvaldo D. Rappa	15/11/97	ANALIA INES ULLUA	3	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
25	145	Carlos E. Parga	12/12/97	AGUSTIN ALVAREZ	5	AMENAZAS
27	124	María Fernanda Martínez	09/12/97	ALEJANDRO JAVIER RIVADERA, D.N.I. 21.726.496	3	DELITO PREVISTO Y REPRIMIDO POR EL ART. 79 DEL CODIGO PENAL
29	152	Daniel Mauro	10/12/97	ENRIQUE CARLOS BUJIA	3	ESTAFA
30	109	Marcelo P. Vazquez	04/12/97	MARTIN IGNACIO MARRON	3	Nº 17.780/97 - ESTAFA
30	164	Ignacio Belderrain	03/12/97	NORBERTO OSVALDO OLIVERA, DNI 11.400.824	3	TENTATIVA DE ESTAFA
30	164	Ignacio Belderrain	10/12/97	DANTE ALEJANDRO LALO, DNI 14.988.252	3	TENTATIVA DE ESTAFA
30	164	Ignacio Belderrain	30/12/97	MARCELO B. AGUIRRE	3	LESIONES GRAVES
32	114	Jorge L. Gorini	30/10/97	JUAN ANDRES PACHECO - D.N.I. Nº 8.608.942	5	ESTAFA Y FALSIFICACION DE DOCUMENTO
34	117	Horacio J. Azzolin	11/12/97	CARLOS GOMEZ	5	Nº 43.935/97 - ESTAFA
34	117	Horacio J. Azzolin	15/12/97	ALFREDO MERCADO RIOS	5	Nº 50.179/97 - ESTAFA
36	123	Fernando Schütze	09/12/97	MARCELA MENENDEZ	2	DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA
38	132	Marcela A. Piñero	09/12/97	DARDO HERRERA	5	DEFAUDACION

e. 22/12 Nº 172 v. 29/12/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
7	14	Sebastián Sal	20/11/97	GABRIEL ADRIAN GELMAN	3	INF. AL ART. 302 DEL C. PENAL
7	14	Sebastián Sal	25/11/97	ANA CLAUDIA PARAVICINI	3	INF. A LA LEY 24.769

e. 22/12 Nº 174 v. 29/12/97

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Passina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 4 de diciembre de 1997, se decretó la quiebra de PROLADY S.A., en la que se designó síndico al Dr. Daniel A. D'Adamo, con domicilio en Uruguay 660, Piso 3º "B", de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de marzo de 1998. El síndico presentará los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la L.C.Q., los días 15 de abril y 29 de marzo de 1998, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.) b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1997.
Martha B. de Pasina, secretaria.

e. 23/12 Nº 211.589 v. 30/12/97

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días, la quiebra de ADOLFO DAVILA 872 S.R.L., expediente Nº 70.928; Síndica Dra. Felisa Mabel Tumilasci con domicilio en la Avda. Montes de Oca 485, 8º C de Capital Federal, teléfono 374-9663, a quien los acreedores deberán presentar sus peticiones de verificación y los títulos justificativos hasta el 19-3-98, a los efectos de las observaciones el plazo será hasta el 31-3-98 y para contestar las mismas hasta el día 15-4-98. Se ordena al fallido y a terceros para que dentro dé los cinco días hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieren en su poder pertenecientes al quebrado. Intímase al fallido para que dentro del término de cinco días dé cumplimiento al inc. 3º del art. 11 de la Ley 24.522. Dispónese la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1997.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 23/12 Nº 211.575 v. 30/12/97

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4, desempeñada por el suscripto, comunica por 5 días en los autos caratulados "CURZIO DE PAZOS LOLA TERESA DOROTEA s/Concurso Preventivo" Expte. 67.796, que se ha abierto el concurso preventivo de acreedores de la Sra. LOLA TERESA DOROTEA CURZIO DE PAZOS. Se hace saber a los acreedores la existencia de este juicio para que hasta el día 24 de febrero de 1998, presente al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en el art. 32 de la Ley 24.522. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 10 de marzo de 1998, y podrán contestar las impugnaciones que se hubiesen formulado, también ante la sindicatura, hasta el 24 de marzo de 1998. Los informes establecidos por el art. 35 y 39 de la ley citada se presentarán los días 21 de abril de 1998, y 2 de junio de 1998, respectivamente. Se convoca para el día 18 de agosto de 1998, a las 10 hs. en la Sala de Audiencia del Tribunal a los fines de la celebración de la audiencia informativa prevista por el art. 45 del mismo cuerpo legal, a las que podrán concurrir los acreedores que lo deseen. Se fija el día 25 de agosto de 1998, como clausura del período de exclusividad prevista por el art. 43 de la ley de la materia. Síndico designado: Cra. Mónica Ruscelli, domicilio Alvarez Thomas 1590, piso 6 "D".

Héctor L. Romero, secretario.

e. 24/12 Nº 138.731 v. 31/12/97

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4, a mi cargo, comunica por 5 días en los autos caratulados "PAZOS LUIS s/Concurso Preventivo" Expte. 67.797, que se ha abierto el concurso preventivo de acreedores del Sr. LUIS PAZOS. Se hace saber a los acreedores la existencia de este juicio para que hasta el día 24 de febrero de 1998, presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en el art. 32 de la Ley 24.522. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 10 de marzo de 1998, y podrán contestar las impugnaciones que se hubiesen formulado, también ante la sindicatura, hasta el 24 de marzo de 1998. Los informes establecidos por el art. 35 y 39 de la ley citada se presentarán los días 21 de abril de 1998, y 2 de junio de 1998, respectivamente. Se convoca para el día 18 de agosto de 1998, a las 10 hs. en la Sala de Audiencia del Tribunal a los fines de la celebración de la audiencia informativa prevista por el art. 45 del

mismo cuerpo legal, a las que podrán concurrir los acreedores que lo deseen. Se fija el día 25 de agosto de 1998, como clausura del período de exclusividad prevista por el art. 43 de la ley de la materia. Síndico designado: Cra. Mónica Ruscelli, domicilio Alvarez Thomas 1590, piso 6 "D".
Héctor L. Romero, secretario.
e. 24/12 Nº 138.733 v. 31/12/97

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 5, a cargo del Dr. Miguel Fabrizio, sito en Av. Callao 635, piso 6º, Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de ESTABLECIMIENTOS ROPINT S.A.I.C.F. e I. con fecha 26 de noviembre de 1997, con domicilio en Galicia 2946, 5º Piso, Capital Federal. Señálase hasta el día 27 de marzo de 1998 para que los acreedores presenten ante el síndico Ulrico Luis Laudren, con domicilio en Av. Rivadavia 5040, piso 9º C, Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 13 de mayo de 1998 y 26 de junio de 1998, para que el síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Desígnase el día 29 de octubre de 1998, a la hora 10.00 para que tenga lugar la Audiencia Informativa, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Tribunal, sita en Av. Callao 635, piso 6º, Capital Federal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 1997.
Miguel A. Fabrizio, secretario.
e. 22/12 Nº 76.993 v. 29/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, sito en Avda. Callao 635, piso 6º, Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "GORDON JAIME s/Quiebra" el 28 de noviembre de 1997 se decretó la quiebra de GORDON JAIME, con domicilio en la calle Scalabrini Ortiz 2416, Capital Federal. Síndico designado: Cdor. Juan Carlos Caro, con domicilio constituido en San Martín 793, 1º piso, Dto. "A", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 27 de febrero de 1998. Asimismo se hace saber que el Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 10 de abril y 22 de mayo de 1998, respectivamente. Se ordena a la fallida entregar al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, en 24 horas, constituir domicilio procesal en autos bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se hace saber a terceros que deberán hacer entrega de los bienes que posean de la fallida, prohibiéndose la realización de pagos a la misma, los que serán declarados ineficaces.
Buenos Aires, 10 de diciembre de 1997.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 23/12 Nº 211.529 v. 30/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6, sito en Av. Callao 635 piso 6º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 8 de octubre de 1997 se le decretó la quiebra a CEJOMA S.R.L., habiendo sido designado síndico el Contador Ernesto Luis Hilman, con domicilio constituido en Viamonte 1446 piso 6º de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 13 de febrero de 1998. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C. los días 27 de marzo de 1998 y 8 de mayo de 1998 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma ponerlos a disposición del síndico en cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 2 al 5 de la ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1 y 7 del mismo cuerpo legal, para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder en el término de 24 horas. Deberá abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Para ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 1997.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 26/12/97 Nº 211.824 v. 2/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, desempeñada por el Dr. Fabrizio Miguel Angel, comunica que con fecha 25 de noviembre de 1997, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados ITTALODER S.A.C.I.F. y A. s/Quiebra de la sociedad de referencia, expte. Nº 83769 y se hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 27 de marzo de 1997, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contador Américo Pedro Despuy, con domicilio constituido en Corrientes 1312 P. 4º Of. "404" los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 15 de mayo de 1998 y 30 de junio de 1998, respectivamente.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 1997.
Miguel A. Fabrizio, secretario.
e. 26/12/97 Nº 211.855 v. 2/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, desempeñada por el Dr. Fabrizio Miguel Angel, comunica que con fecha 24/10/97, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados HIDROCARBON S.A. s/Quiebra s/ Quiebra de la sociedad de referencia, expte. Nº 83426 y se hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 13/4/98, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contador Fernando Ezequiel Aquilino, con domicilio constituido en Hipólito Yrigoyen 1376 5º Q los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 27/5/98 y 10/7/98, respectivamente.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1997.
Miguel A. Fabrizio, secretario.
e. 26/12/97 Nº 211.854 v. 2/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, desempeñada por el Dr. Fabrizio Miguel Angel, comunica que con fecha 2/12/97, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados CONFORLIST SOCIEDAD DE HECHO s/ Quiebra de la sociedad de referencia, expte. Nº 74.724 y se hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 3/4/97, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contador Pedro Oscar Colombo, con domicilio constituido en Posadas 1564 2º 200 los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 21/5/98 y 7/7/98, respectivamente.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1997.
Miguel A. Fabrizio, secretario.
e. 26/12/97 Nº 211.853 v. 2/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6, sito en Av. Callao 635 p. 6º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 19 de noviembre de 1997 se decretó la quiebra a JESUS SALVADOR SESTO (L.E. 4.516.556), habiendo sido designado Síndico el Contador Alberto Pustilnik con domicilio constituido en Av. Santa Fe Nº 5141 P. 1º "O", de Capital Federal, a quien los Sres. acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 20 de febrero de 1998. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 3 de abril de 1998 y 15 de mayo de 1998, respectivamente. Se intima al fallido a entregar al síndico sus libros, papeles y bienes en 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. También el fallido deberá cumplir en tres días con los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, y de corresponder, los incisos 1 y 7 del mismo artículo; para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal. Asimismo deberá abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1997.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 26/12/97 Nº 211.880 v. 2/1/98

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Francisco M. Bosch (h.) comunica por cinco días la quiebra de "CASA NICOLAS ORLANDO S.R.L. s/Quiebra", Expte. Nº 67.130 habiéndose designado síndico a Horacio José Saraco, Gurruchaga 487, Piso 14, "47", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9/3/98, en el horario de 15 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal.
En la ciudad de Buenos Aires, a 12 de diciembre de 1997.
Francisco M. Bosch (h.) secretario.
e. 22/12 Nº 211.296 v. 29/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "AXIA S.A. s/Quiebra", expte. Nº 56974, con fecha 27/11/97 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Nadales Mariana D., con domicilio en Hipólito Yrigoyen 1349 4º Piso "B" horario de atención: 9.00 - 14.00 hs., a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25/2/98. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1997.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 24/12 Nº 211.673 v. 31/12/97

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Roberto E. Abieri, sito en Avda. R.S. Peña 1211, Piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 28 de noviembre de 1997, se decretó la quiebra de: CASA TRASULA S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 10.458, libro 110, tomo A de SA, con fecha 5.12.91, en la cual se designó síndico al Señor Eduardo Víctor Facciuto con domicilio en la calle Arévalo 3070, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 25 de febrero de 1998. El Síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 1º de abril de 1998 y 13 de mayo de 1998, respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entreguen al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas, b) constituya domicilio procesal, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se practicarán en los Estrados del Juzgado (L.C.: 88:7); d) se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C.:103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Gerardo G. Vassallo. juez.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 1997.
Roberto E. Abieri, secretario.
e. 23/12 Nº 211.569 v. 30/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, del Dr. Roberto E. Abieri, sito en la calle Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, de la Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 14/11/97, se ha decretado la apertura del concurso preventivo de AUTOSTRADE SRL.. Asimismo se hace saber que se fijó hasta el día 24/2/98 el plazo para que los acreedores concurran a verificar sus créditos ante el Síndico designado, Miguel Angel Vartabedian, con domicilio en la calle Campana 1754, de la Capital Federal. El citado funcionario deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 7/4/98 y 22/5/98, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 13/8/98 a las 10:00 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial, en el Boletín Judicial y en el diario "Clarín".
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1997.
Roberto E. Abieri, secretario.
e. 24/12 Nº 138.820 v. 31/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Roberto E. Abieri, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 28 de noviembre de 1997, se decretó la quiebra: de JACUBOWICZ, ERNESTO, L.E. Nº 4.296.882, con domicilio en la calle Arenales 1234, Capital Federal, en la cual se designó síndico al Señor Luis Fernando Madero, con domicilio en la calle Reconquista 533, 1ero. "B" Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 25 de febrero de 1998. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 1 de abril de 1998 y 13 de mayo de 1998, respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entreguen al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. b) constituya domicilio procesal, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se practicarán en los Estrados del Juzgado (L.C.:88:7); d) se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C.:103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Gerardo G. Vassallo, juez.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1997.
Roberto E. Abieri, secretario.
e. 24/12 Nº 211.705 v. 31/12/97

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 25 de noviembre de 1997 se decretó la quiebra de ARMANDO DE MARIO, en la cual se designó síndico al señor Rubén Kwasniewski con domicilio en la calle Montevideo 536, 11º I. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 6 de marzo de 1998, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 17 de abril de 1998 y 1º de junio de 1998 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 1997.
Jorge Silvio Sícoli, secretario
e. 22/12 Nº 211.288 v. 29/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 27 de noviembre de 1997 se decretó la quiebra de RICARDO JOSE NUÑEZ, en la cual se designó síndico a la Señora Marta Beatriz Yankelevich con domicilio en la calle Lavalle 1523 4º 42. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 9 de marzo de 1998, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 20 de abril de 1998 y 2 de junio de 1998, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1997.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 22/12 Nº 211.289 v. 29/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de PARGOL S.A. habiéndose designado síndico al contador Daniel Rubén Moiron con domicilio en Uruguay 856 piso 7º "B", Cap. Fed. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de febrero de 1998, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 6 de abril de 1998 y 20 de mayo de 1998 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1997.
Julio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 23/12 Nº 211.548 v. 30/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha de diciembre de 1997 se decretó la quiebra de JORGE TOMAS VACCAREZZA, en la cual se designó síndico a la contadora Carmela Napolitano con domicilio en la calle Tucumán 811 2º A. Hágase saber a los acreedores posteriores que deberán adecuar sus pretensiones a lo prescripto por el art. 202 de la ley concursal. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1997.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 24/12 Nº 211.684 v. 31/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha de diciembre de 1997 se decretó la quiebra de JORGE TOMAS VACCAREZZA - VICTOR DI MAURO SOCIEDAD DE HECHO, en la cual se designó síndico a la contadora Carmela Napolitano con domicilio en la calle Tucumán 811 2º A. Hágase saber a los acreedores posteriores que deberán adecuar sus pretensiones a lo prescripto por el art. 202 de la ley concursal. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1997.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 24/12 Nº 211.685 v. 31/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 18 de noviembre de 1997 se decretó la quiebra de JUAN CARLOS PELOSI, en la cual se designó síndico al Señor Ricardo Adrogué con domicilio en la calle Bouchard 468 5º I. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 27 de febrero de 1998, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 10 de abril de 1998 y 26 de mayo de 1998, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1997.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 24/12 Nº 211.686 v. 31/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha de diciembre de 1997 se decretó la quiebra de VICTOR DI MAURO, en la cual se designó síndico a la contadora Carmela Napolitano con domicilio en la calle Tucumán 811 2º A. Hágase saber a los acreedores posteriores que deberán adecuar sus pretensiones a lo prescripto por el art. 202 de la ley concursal. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1997.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 24/12 Nº 211.687 v. 31/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 28 de noviembre de 1997 se decretó la quiebra de HERBA S.A., en la cual se designó síndico al Señor Alicia Irene Kurlat con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 1079 10º A. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 11 de marzo de 1998, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 22 de abril de 1998 y 4 de junio de 1998, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1997.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 26/12/97 Nº 211.858 v. 2/1/98

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "ESPINOSA JORGE HUMBERTO s/Quiebra". El síndico designado es Ernesto Jacobo Bermann con domicilio en la calle Av. Corrientes 2554, 4º "A" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 27 de marzo de 1998; intímase El fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1997.
Vivian Fernández Garello, secretaria interina.

e. 22/12 Nº 211.291 v. 29/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello (sito en Avda. Roque Saénz Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, C.P.: 1035) Secretaría Nº 14 a cargo del Dr. Francisco Giardinieri, comunica por cinco días que con fecha 4 de noviembre de 1997 se le decretó la quiebra a "ARTLIFE S.R.L.", habiendo sido designado como síndico el Contador Julio Domingo Bello, con domicilio constituido en Uruguay 660, Piso 3º 'D' de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 11 de febrero de 1998. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 25 de marzo y 13 de mayo de 1998 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 inc. 1º a 7º, 86 y 88 del L.Q. y a la deudora y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Buenos Aires, 12 de diciembre de 1997. Juan Gutiérrez Cabello. Juez".
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 23/12 Nº 211.583 v. 30/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "ROSOSCHIK, VIVIANA JUDITH s/Quiebra". El síndico designado es Carlos Alberto Pérez con domicilio en la calle Larrea 785, 14 "A" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 7 de abril de 1998; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los Estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1997.
Vivian Fernández Garello, secretaria interina.

e. 24/12 Nº 211.682 v. 31/12/97

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15 a mi cargo, sito en Avda. R. S. Peña 1211 Piso 7º Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 5 de noviembre de 1997, se ha decretado la quiebra de "VALERIA NORA AISENBERG". Es Síndico el contador Dr. Norberto José Perrone, con domicilio constituido en la calle Constitución 2894 Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 30 de abril de 1998. El Síndico deberá presentar los días 17/6/98 y 13/8/98 respectivamente, los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. Queda intimada la fallida a entregar a la sindicatura sus bienes y libros de comercio y demás documentación respaldatoria de inmediato, satisfaga los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 4 del art. 11 en cinco días, y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo. Prohíbese los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1997.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 26/12/97 Nº 211.851 v. 2/1/98

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 17, a mi cargo, sito en Av. Pte. R. S. Peña 1211, Piso 7º, Capital Federal, hace saber por cinco días, que con fecha 9 de octubre de 1997 le fue decretada la quiebra a ROSALES TOMAS. El síndico de la quiebra es el Dr. Víctor Hugo López Monti, con domicilio en la calle Riobamba 1234 Piso 9º "D", Capital Federal. Intímase al fallido y los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, de propiedad del fallido, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se hace saber a los acreedores que no hayan verificado en el concurso que deberán requerir la verificación por vía incidental. El síndico presentará un informe con el recálculo de los créditos el día 16 de febrero de 1998 y el informe del art. 39 el día 1 de abril de 1998. Se hace saber que se ha fijado para el día 20 de marzo de 1998, a las 11.00 hs. la audiencia de explicaciones a la que deberán concurrir el fallido y el síndico.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1997.
Claudia Raisberg de Merenzón, secretaria.

e. 22/12 Nº 211.391 v. 29/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Doctor Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 18, a cargo de la Doctora María Fernanda Lesch, sito en Av. R. S. Peña 1211, Piso 7, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 3 de diciembre de 1997 se declaró abierto el Concurso Preventivo de la empresa "JOSE MUSAR S.A.C.I.F.I. Y AG, con domicilio en la calle Suipacha Nº 463, Piso 10, Of. "D" de esta Capital, inscripta bajo el Número 2663, Libro 63, Tomo "A" de Estatutos Nacionales el 18-9-67. El síndico interviniente es el Dr. Armando Mario D'Angelo (C.P.), con domicilio legal en la calle Maipú 725, 1er. Piso, Dep. 8 de esta Capital, ante quien deberán presentar los acreedores los títulos jusitificativos de sus créditos y los pedidos de verificación hasta el día 18-2-98, en las oficinas de la calle Esmeralda Nº 846, Piso 10, Dep. "A" de esta Capital (Teléfonos: 312-5732 y 312-3947), los días martes y jueves de 15 a 17 horas, ello sin perjuicio de mantener dicho funcionario el domicilio constituido que anteriormente se expresara. En la misma oficina y dentro de los días y horarios antes referidos, el deudor y los acreedores que hubieren insinuado sus créditos, podrán concurrir ante el síndico para revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones u observaciones respecto de las insinuaciones crediticias presentadas (conf. art. 34 Ley 24.522) hasta el día 4-3-98, pudiendo los insinuantes impugnados u observados presentar sus contestaciones en el mismo lugar y de igual manera hasta el día 13-3-98. Además se han fijado las siguientes fechas: a) Presentación de los Informes Previstos por los arts. 35 y 39 de L.C.: el 9-4-98 y el 23-5-98, respectivamente. b) Resolución prevista art. 36 L.C.: 23-4-98. c) (L.: 41): 6-5-98. d) Presentación Informe General (L.C.: 39): 23-5-98. e) Resolución de Categorización de Acreedores (L.C.: 42): 21-6-98. f) Plazo máximo para hacer pública la propuesta (L.C.: 43, párraf. 5): 4-7-98. g) Audiencia Informativa (L.C.: 45): 26-7-98, en la Sala de Audiencias del Juzgado a las 11 horas. h) Vencimiento del Período de Exclusividad: 12-8-98. i) Plazo máximo para homologar (L.C.: 52), en el supuesto de que las conformidades de los acreedores sean acompañadas el día del vencimiento del Período de Exclusividad: 26-8-98.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1997.
María Fernanda Lesch, secretaria.

e. 22/12 Nº 77.024 v. 29/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 21 de octubre de 1997 se ha decretado la quiebra de FIRTH S.A.I.C. y F., inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 12 de febrero de 1959 bajo el Nº 130 al Folio 371 del Libro 51 Tº A de Estatutos Nacionales, con domicilio en la calle Mendoza 4355 5º piso, Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico Contador Felipe A. Giai con domicilio en la calle Riobamba 340, piso 14 "C", Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 30 de diciembre de 1997. El Síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 L.C. los días 12 de marzo de 1998 y 27 de abril de 1998, respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 16 de abril de 1998 a las 11:00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor

que tengan en su poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 93 L.C. y para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal y en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 1997.
María Fernanda Lesch, secretaria.
e. 24/12 Nº 211.805 v. 31/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17 a cargo de la Dra. Claudia Raisberg de Merenzon, sito en Libertad Nº 533, Planta Baja de Capital Federal comunica por dos días en autos: "M.A.P. MANUFACTURA ARGENTINA DE PIELES S.R.L. s/ Quiebra" (Expte. Nº 55.095/93), que se presentó Proyecto de Distribución Provisoria de Fondos.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 1997.
Claudia Raisberg de Merenzón, secretaria.
e. 26/12 Nº 211.907 v. 29/12/97

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "WEPLAST S.R.L." con fecha 28 de noviembre de 1997, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 6 de marzo de 1998 ante el Síndico Cdor. Alegre José A. con domicilio en la calle Viamonte 1592, 7º Piso "J", sus títulos justificativos de sus créditos. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, como así también dentro de las 24 horas deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél bajo pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímese a la fallida, para que dentro de las 48 horas constituya domicilio en esta Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7 LC). El síndico deberá presentar los informes previstos por el art. 35 y 39 L.C., los días 21 de abril 1998 y 4 de junio de 1998. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "WEPLAST S.R.L. s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1997.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 26/12/97 Nº 211.889 v. 2/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "GIMENEZ FRANCISCO IGNACIO", con fecha 11 de noviembre de 1997, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 3 de marzo de 1998 ante el Síndico Cdor. Del Acebo Alejandro con domicilio en la calle Cerrito 520, 7º Piso "B", sus títulos justificativos de sus créditos. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, como así también dentro de las 24 horas deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél bajo pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímese a la fallida, para que dentro de las 48 horas constituya domicilio en esta Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7 LC). El síndico deberá presentar los informes previstos por el art. 35 y 39 L. C., los días 16 de abril 1998 y 1 de junio de 1998. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "GIMENEZ FRANCISCO IGNACIO s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1997.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 26/12/97 Nº 211.898 v. 2/1/98

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, 5º Piso, comunica por cinco días la quiebra de DAGHERO JUAN CARLOS, decretada con fecha 26/11/97. El síndico actuante es el Contador María Elena Palleiro con domicilio constituido en la calle Olaya 1062, Piso 5º "A", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de febrero de 1998. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 7 de abril de 1998 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 20 de mayo de 1998, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 21 de abril de 1998. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco día al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 1997.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 22/12 Nº 211.367 v. 29/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, 5º Piso, comunica por cinco días la quiebra de INYECMET S.A., decretada con fecha 03/11/97. El síndico actuante es el Contador María Elena Palleiro con domicilio constituido en la calle Olaya 1062, piso 5º "A", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de marzo de 1998. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 21 de abril de 1998 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 4 de junio de 1998, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescrita por el art. 36 de la L.C.Q., el día 6 de mayo de 1998. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Buenos Aries, 15 de diciembre de 1997.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 23/12 Nº 211.555 v. 30/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, secretaría Nº 22 Interinamente a mi cargo, con sede en Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de GARCIA RODOLFO (expte. 70401), habiendo sido designado síndico la contadora Nancy Edith González con domicilio en Lavalle 1290, 6to. 605 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 09-03-98. Se deja constancia que el 22-04-98 y el 05-06-98 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1997.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 23/12 Nº 211.553 v. 30/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22, interinamente a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, piso 5º de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de TALLONE DE GARCIA GABRIELA BEATRIZ (expte. 70.402), habiendo sido designado síndico la contadora Nancy Edith González con domicilio en Lavalle 1290, 6º 605 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9-3-98. Se deja constancia que el 22-4-98 y el 5-6-98 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L. C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs., cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1997.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 23/12 Nº 211.551 v. 30/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22, interinamente a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, piso 5º de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de GARCIA RODOLFO-TALLONE DE GARCIA GABRIELA B. (S. H.) (expte. 70.400), habiendo sido designado síndico la contadora Nancy Edith González con domicilio en Lavalle 1290, 6º 605 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9-3-98. Se deja constancia que el 22-4-98 y el 5-6-98 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L. C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs., cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1997.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 23/12 Nº 211.550 v. 30/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 Secretaría Nº 21, sito en Callao 635 Piso 5 de Capital, hace saber que el 24 de noviembre de 1997, se ordenó la apertura del Concurso Preventivo de ELSA LUCIA TORTONESE DE CARBONATTO D.N.I. 5.903.364). Los Sres. Acreedores deberán presentar pedidos de verificación de sus créditos ante el Sr. Sindico Contador Jorge Ernesto del Hoyo, con domicilio en Reconquista 661 Piso 7 Capital, hasta el día 11/3/98. Se fijan los días 22/4/98 y 5/6/98 a efectos que el Sr. Síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522. El Juzgado dictará resolución en los términos del art. 36 el 7/5/98 y en los términos del art. 42 el 3/7/98. El período de exclusividad se extenderá hasta el 24/8/98. La audiencia informativa se celebrará el día 13/8/98 a las 11 horas con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días. Fdo. Dr. Federico Bargalló, juez.
Buenos Aires, diciembre 4 de 1997.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 24/12 Nº 77.388 v. 31/12/97

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Romulo Di Iorio, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Jorge Médici Garrot, sito en Callao 635, piso 4º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 2 de diciembre de 1997, en los autos caratulados "CARAVETTA CARLOS FABIAN s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de CARAVETTA, CARLOS FABIAN (D.N.I. 13.807.926), intimándose al fallido y a los terceros para que en el plazo de setenta y dos horas hagan entrega al síndico de los bienes que posean de la deudora, así como la prohibición de realizar pagos y entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también, para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 25 de febrero de 1998, para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas 08 de abril de 1998 y 26 de mayo de 1998 para las presentaciones de los informes individual y general previstos por los arts. 35 y 39 L.C. respectivamente. El Síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Héctor Osvaldo Chaiman, con domicilio en Paraná 230, 6º "62", Capital Federal, domicilio este en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiera (art. 89 inc. 3º L.C.).
Buenos Aires, 11 de diciembre de 1997.
Jorge L. Médici, secretario.
e. 22/12 Nº 211.353 v. 29/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, sito en la Avda. Callao 635, piso 4º, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 24 de noviembre de 1997, se ha ordenado la apertura del concurso preventivo de la firma AGROCAMP S. A. Se ha designado síndico al contador José Eduardo Riera, con domicilio en la calle José María Moreno 1520, piso 2º "A", Capital Federal. El plazo para la verificación de los créditos vencerá el día 1º de abril de 1998, en el domicilio del síndico. Se fija hasta el 17 de abril de 1998 para que los acreedores y la deudora puedan formular ante el síndico por escrito las impugnaciones y observaciones que estimen conveniente. El informe individual será presentado por la sindicatura el 18 de mayo de 1998. Se fija el plazo hasta el día 1º de junio de 1998 para que el Tribunal dicte la resolución prevista en el artículo 36. El informe general será presentado el día 29 de mayo de 1998. La audiencia informativa se llevará a cabo en los términos del artículo 45 de la L. C. el día 18 de agosto de 1998 a las 11,00 horas en la sala de audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1997.
Emilio Perea, secretario.
e. 23/12 Nº 77.120 v. 30/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Rómulo Di Iorio, Secretaría Nº 23 del suscripto sito en Av. Callao Nº 635 Piso 4º de Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de JOSE LUIS ALVAREZ. El Síndico designado es el Dr. Orlando Juan Prebianca con domicilio en la calle José E. Uriburu Nº 578, Piso 4º Of. 19 de Capital Federal; ante quién deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos hasta el 9/3/98. Fíjase fecha hasta el 23/4/98 y hasta el 8/6/98 para que el Síndico presente el informe individual y el informe general respectivamente. Fíjase el día 31/8/98 a las 11 hs. para la audiencia informativa, ordenada por el art. 14 inc. 10 de la ley 24.522, a celebrarse en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial, y en el Diario "La Razón".
Buenos Aires, 17 de diciembre de 1997.
Emilio Perea, secretario.
e. 26/12/97 Nº 138.926 v. 2/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Av. Callao 635, piso cuarto, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a RAGO, MARIO (C. I. P. F. Nro. 5.479.381), que el Síndico designado es el Contador Jaime Dabid Feigielson, con domicilio en la calle Rodríguez Peña 231, piso 9no., Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 3 de abril de 1998. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 21 de abril de 1998, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L. C. Fíjase las fechas del 20 de mayo de 1998 y 3 de julio de 1998 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L. C. Q. respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 4 de junio de 1998. Intímase al fallido para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificados haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 1997.
Emilio Perea, secretario.
e. 26/12/97 Nº 211.922 v. 2/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Av. Callao 635, piso cuarto, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a CARIMAR S.A.C.I.F.I.M., que el Síndico designado es el Contador José Eduardo Riera, con domicilio en la calle José María Moreno 1520, piso 2do., Dto. "A", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 10 de marzo de 1998. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 24 de marzo de 1998, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L. C. Fíjase las fechas del 27 de abril de 1998 y 11 de junio de 1998 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L. C. Q. respectivamente.

La resolución verificatoria se dictará el día 13 de mayo de 1998. Intímase al fallido para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1997.
Emilio Perea, secretario.

e. 26/12/97 Nº 211.923 v. 2/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Av. Callao 635, piso cuarto, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a NUÑEZ, MERCEDES ALEJANDRA (D. N. I. Nº 14.015.856), que el Síndico designado es el Contador Osvaldo Miguel Duch, con domicilio en la calle Viamonte 1592, piso 6to., "B", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 30 de marzo de 1998. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 15 de abril de 1998, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L. C. Fíjase las fechas del 14 de mayo de 1998 y 29 de junio de 1998 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L. C. Q. respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 29 de mayo de 1998. Intímase al fallido para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1997.
Emilio Perea, secretario.

e. 26/12/97 Nº 211.924 v. 2/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Av. Callao 635, piso cuarto, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a PERSINI, JUAN DANIEL D. N. I. Nro. 14.315.021, que el Síndico designado es el Contador Silvia Diana Koutnouyan, con domicilio en la calle Lavalle 1678, piso 4to. "A", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 14 de abril de 1998. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 28 de abril de 1998, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L. C. Fíjase las fechas del 28 de mayo de 1998 y 10 de agosto de 1998 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L. C. Q. respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 12 de julio de 1998. Intímase al fallido para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1997.
Emilio Perea, secretario.

e. 26/12/97 Nº 211.927 v. 2/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo Di Iorio, Secretaría 24, a cargo del Dr. Jorge L. Médici, sito en Callao 635 4º piso, Capital Federal, comunica por 5 días, en los autos caratulados "MAZUR MARIO HORACIO s/ Quiebra" Expte. Nº 65.164, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría, que con fecha 12 de diciembre de 1997 se resolvió decretar la quiebra de MAZUR MARIO HORACIO (L. E. 7. 739.485), de conformidad con lo dispuesto por el art. 63 L. C., haciéndole saber a ésta y a terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico, dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Hácese saber que las insinuaciones de crédito o causa o título posterior a la presentación en concurso seguirán el trámite previsto en el art. 202 de la L. C. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11, incs. 1; 3; 4; 5 y 7. El síndico actuante en autos es el contador Miguel Weinreiter, con domicilio en la calle Viamonte 1453 8º "54", Capital Federal. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3º L. C.).

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1997.
Jorge L. Médici, secretario.

e. 26/12/97 Nº 211.940 v. 2/1/98

Nº 13

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 13 de la Capital Federal, Secretaría Nº 26, sito en Avda. Callao 635, 2º piso, Capital Federal, en autos FALCON, NELSON ANGEL s/Concurso Preventivo (por Conversión) comunica pro cinco días la apertura del Concurso Preventivo de NELSON ANGEL FALCON, L.E. Nº 4.112.392. El Síndico designado es Alberto José Pérez, con domicilio en F. Aranguren 584, 7º piso, Capital Federal, fijándose plazo hasta 10/03/98, para que los acreedores presenten al Síndico las peticiones de verificación y los títulos pertinentes. Se fijan como fechas para que el Síndico presente los informes previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. los días 23/04/98 y 09/06/98 respectivamente. Fíjase audiencia para el día 20/08/98 a las 11.00 horas para la celebración de la audiencia informativa. Publíquese por 5 días en el diario Boletín Oficial y La Nación.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1997.
Marcelo A. Rufino, secretario.

e. 22/12 Nº 77.040 v. 29/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Marcelo Alejandro Rufino, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 11/12/97, en los autos caratulados TRANSCLIMA S.A. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de TRANSCLIMA S.A., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Juan Ramón Mugica, con domicilio en la calle Libertad 370, 2º piso B, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 19/03/98. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC.).

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1997.
Marcelo Alejandro Rufino, secretario.

e. 22/12 Nº 211.354 v. 29/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Marcelo Alejandro Rufino, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 24/11/97, en los autos caratulados SPEE CORPORATION ARGENTINA S.A. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de SPEE CORPORATION ARGENTINA S.A., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora Herrera, Irma María, con domicilio en la calle Viamonte 1454, 4º Piso, Dto. A, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 6/03/98. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC.).

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1997.
Marcelo Alejandro Rufino, secretario.

e. 22/12 Nº 211.355 v. 29/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Marcelo Alejandro Rufino, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 8/10/97, en los autos caratulados "KAHANSKY, MARCOS ARNOLDO s/Quiebra", se resolvió decretar 3. la quiebra de KAHANSKY, MARCOS ARNOLDO (DNI 10.623.899), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Alfredo Mardikian, con domicilio en la calle Av. Córdoba 1247, 5º Piso "I", domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 18/3/98. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC.).

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1997.
Marcelo Alejandro Rufino, secretario.

e. 24/12 Nº 211.747 v. 31/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Marcelo Alejandro Rufino, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 24/11/97, en los autos caratulados "PEREZ BLANC, HUGO ALBERTO s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de PEREZ BLANC, HUGO ALBERTO (L.E. 11.510.173), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Esteban Folino, con domicilio en la calle Pellegrini 465 5º Piso Of. 40, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 17/3/98. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC.).

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1997.
Marcelo Alejandro Rufino, secretario.

e. 24/12 Nº 211.744 v. 31/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Marcelo Alejandro Rufino, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 2/12/97, en los autos caratulados "LORQUIS, JUAN JOSE s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de "LORQUIS, JUAN JOSE (L.E. 8.274.977), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Pérez, Alberto José, con domicilio en la calle Aranguren 584, 7º Piso, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 26/3/98. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC.).

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1997.
Marcelo Alejandro Rufino, secretario.

e. 24/12 Nº 211.740 v. 31/12/97

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 2-12-97, en los autos caratulados "POLONSKI BUNEWITZKY, SLATA CECILIA s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de SLATA CECILIA POLONSKI BUNEWITZKY, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 13-3-98 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 28-4-98 y el 12-6-98 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. Señalase audiencia para el día 16-2-98 a las 11 horas, a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el contador María Inés Martínez con domicilio en San Martín 793, Piso 1º "A" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1997.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 22/12 Nº 211.312 v. 29/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha ABSOLUT COOLING SYSTEM S.A., en los autos caratulados "ABSOLUT COOLING SYSTEM S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de 21 de noviembre de 1997, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 17 de marzo de 1998 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 28 de abril de 1998 y el 10 de

junio de 1998 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. Señalase audiencia para el día 24 de marzo de 1998 a las 8:30 horas, a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el contador Horacio Alberto Bonifatti con domicilio en San Martín 793, Piso 1º "A" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1997.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 22/12 Nº 211.305 v. 29/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Nº 14, Secretaría Nº 27, sito en Callao 635, 2do. piso, Capital Federal, hace saber en los autos: "G. HENDLER Y CIA. S.A. s/Concurso Preventivo" Expte. Nº 71.709, que se ha abierto el Concurso Preventivo de: "G. HENDLER Y CIA. S.A. habiéndose designado Síndico, al Contador Jorge O. Stanivzlavsky, con domicilio en Talcahuano 768, 9º piso of. 29, Capital Federal, fijándose hasta el día 4/3/98 para que los acreedores presenten su pedido de verificación de créditos. Debiendo el Síndico presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 16/4/98 y 1/6/98. Se ha fijado el día 16/9/98 a las 10 hs. para que se realice la audiencia informativa en la Sala de Audiencia del Tribunal. Publíquese por el término de cinco días en el Boletín Oficial. — Fdo. Angel Oscar Sala, juez.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1998.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 24/12 Nº 77.326 v. 31/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 1/12/97, en los autos caratulados "POMPE, CARLOS ALBERTO BENJAMIN s/ Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de CARLOS ALBERTO BENJAMIN POMPE, haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 13/3/98 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 28/4/98 y el 12/6/98 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. Señálase audiencia para el día 20/2/98, a las 11 horas, a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el contador María Marcela Porolli con domicilio en Av. Caseros 3809 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L. C.).

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1997.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 24/12 Nº 211.702 v. 31/12/97

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de GRINSCO S.A. decretada con fecha 11 de noviembre de 1997, síndico designado. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Bernardo Faingold con domicilio en Montevideo 666 9no. Of. 901, hasta el día 3 de abril de 1998. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1997.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 24/12 Nº 211.692 v. 31/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de BETTYBE S.A.I.C.F.A. decretada con fecha 10/12/97. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Salvador Lamarchina, con domicilio en Talcahuano 768 entrepiso, hasta el día 27/3/98. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1997.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 24/12 Nº 211.689 v. 31/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de OTERO, MARTA SUSANA decretada con fecha 10/12/97. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Oscar L. Serventich, con domicilio en Piedras 1319, hasta el día 31/3/98. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1997.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 24/12 Nº 211.688 v. 31/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, con sede en Callao 635, 3º piso, Capital, hace saber la apertura del concurso preventivo de ARMANDO ALFREDO VECCHIARELLI. Se ha designado síndico al Lic. Armando Bozzini. Los acreedores deberán formular sus pedidos de verificación en el domicilio del síndico, Vidal 3375, 2º piso depto. "7", T.E. 702.7953, hasta el día 16 de marzo de 1998. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1997.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 24/12 Nº 77.382 v. 31/12/97

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulado "TONY AVENTIN Y CIA. S. A. s/Quiebra" que es síndico el contador Carlos Eduardo Pujol con domicilio constituido en Uruguay, Piso 8º 33, Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 11 de septiembre de 1997. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 20 de febrero de 1998. El síndico presentará el juego de copias de las impugnaciones que se hubieren formulado el 10 de marzo de 1998 y fecha para presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 3 de abril de 1998 y 19 de mayo de 1998 respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 11 incisos 2 a 5, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida y sus administradores deberán constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímase a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida -so pena- de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1997.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 23/12 Nº 211.577 v. 30/12/97

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydeé Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "STANISLAVSKY DE BRUKMAN ADELA s/Su Propia Quiebra" que es síndico el Contador Blázquez Jorge Luis con domicilio constituido en Escalada 951 PB "D" Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 20 de noviembre de 1997. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 27 de febrero de 1998. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 14 de abril de 1998 y 26 de mayo de 1998 respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 11 incisos 2 a 5, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímase a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días... Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1997.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 24/12 Nº 211.699 v. 31/12/97

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "ZYLBERSTEIN SARA s/Quiebra" que es síndico el Contador Eduardo Simón Akoskin con domicilio constituido en Viamonte 1453 Piso 8º Of. 54 Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 27 de junio de 1997. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 27 de febrero de 1998. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 14 de abril de 1998 y 26 de mayo de 1998 respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 11 incisos 2 a 5, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímase a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días... Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1997.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 24/12 Nº 211.698 v. 31/12/97

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "BRUKMAN ABRAHAM s/Su Propia Quiebra" que es síndico el Contador Blázquez Jorge Luis con domicilio constituido en Escalada 951 PB "D" Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 20 de noviembre de 1997. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 27 de febrero de 1998. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 14 de abril de 1998 y 26 de mayo de 1998 respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 11 incisos 2 a 5, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímase a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días... Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1997.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 24/12 Nº 211.697 v. 31/12/97

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "RAPAPORT HORACIO ALBERTO s/Quiebra" que es síndico el Contador Jacobo Alfredo Shalum con domicilio constituido en Lavalle 1672 Piso 5º Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 29 de septiembre de 1997. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 20 de febrero de 1998. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 3 de abril de 1998 y 19 de mayo de 1998 respectivamente y fecha para presentar el juego de copia de las impugnaciones que se hubieren formulado el 10 de marzo de 1998. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 11 incisos 2 a 5, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímase a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días... Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1997.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 24/12 Nº 211.696 v. 31/12/97

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro (sito en Talcahuano 550, piso 6º), Secretaría Nº 33 a mi cargo, comunica por cinco días que en los autos: "ROSICH EDGARDO ALBERTO s/Quiebra", Expte. Nº 30.354, que con fecha 11 de noviembre de 1997, se le decretó la quiebra al deudor EDGARDO ALBERTO ROSICH (D. N. I. 7.329.681, C. I. P. F. 5.760.070), haciéndosele saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence el 24 de febrero de 1998 ante el síndico designado Dr. Carlos Alberto Olivera, con domicilio constituido en Boyacá 880, Planta Baja de Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L. C. dentro de los plazos que vencen el 7 de abril y 19 de mayo de 1998 respectivamente. Intímase a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y hácese saber la prohibición de hacer pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces; y que presente los requisitos exigidos en los incisos 2 a 5 del art. 11 de la Ley 24.522 en tres días y de corresponder y en igual término los mencionados en los incisos 1 a 7 del citado artículo. Intímese a la deudora para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas, como así también a que dé cumplimiento a los requisitos establecidos por el art. 86 L. C. Intímese a la fallida para que en las 48 horas constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1997.
Beatriz Rotondaro, secretaria.

e. 23/12 Nº 211.587 v. 30/12/97

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33 de Capital Federal, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, hace saber que en los autos "AQUATICA S.A. s/Quiebra", con fecha 25 de noviembre de 1997, se ha decretado la quiebra de AQUATICA S.A. inscripta en la IGJ bajo el Nro. 12.764, libro 114, Tomo A de S.A., con domicilio social en Avda. del Libertador Nro. 774 2do. "B" de Capital Federal, ordenándose a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél, decretándose la incautación de los bienes de la fallida, intímasela a poner los mismos a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión de ellos, se ordena la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán declarados ineficaces. Intimar a la fallida para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal en el radio asiento del Juzgado. Se ha fijado la fecha 10 de marzo de 1998 como límite hasta el cual los acreedores podrán presentar ante la síndico designado en autos Cr. María del Carmen Sabugal las demandas de verificación en el domicilio legal de aquélla sito en calle Sarmiento 1371 8vo. Piso Oficina 801 de esta Capital Federal, los días martes, miércoles y jueves de 15:30 a 18:30 Dra. Beatriz Rotondaro. Secretaria. El presente edicto se debe publicar por cinco días sin necesidad de previo pago (arts. 89 y 273 inc. 8, ley 24.522), en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1997.

e. 23/12 Nº 211.522 v. 30/12/97

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 5-11-97 en virtud de lo dispuesto por el art. 63 de la ley 24.522 se ha decretado la quiebra de ACUALITE SOCIEDAD ANONIMA (Inscripta en la I.G.J. con fecha 29 de noviembre de 1978, bajo el Nº 4540, Lº 88 Tº A

de S.A.), haciendo saber el decreto de quiebra a los acreedores posteriores a la presentación en concurso y que deberán presentar al síndico las peticiones de verificación de sus créditos y títulos los pertinentes conforme lo previsto por el art. 202 de la ley 24.522. Se hace saber que se mantuvo como síndico al contador Hugo Dúbaldo con domicilio en la calle Montevideo 708 7º Piso Depto. "38" de Capital Federal. Se ha intimado a la fallida para que entregue sus bienes y toda documentación relacionada con su contabilidad al síndico. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos "ACUALITE S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1997.
Gerardo Tello, secretario.
e. 23/12 Nº 211.537 v. 30/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, hace saber que en los autos "TEXTIL SABATE S. A. s/ Quiebra", la sindicatura presentó el informe del art. 218 LCQ y el proyecto de distribución de fondos, y el tribunal reguló los honorarios del art. 265 LCQ todo lo cual se pone a disposición de los interesados. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1997.
Gerardo Tello, secretario.
e. 26/12 Nº 211.966 v. 29/12/97

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en M. T. Alvear 1840, PB, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 25 de noviembre de 1997 se decretó la quiebra de LAVADERO APOLO S.R.L., con domicilio en Brasil 3076/80 de Capital Federal en los autos caratulados LAVADERO APOLO S.R.L. s/Quiebra, Expte. Nº: 27.809 la cual se designó síndico al Señor Korsunsky Oscar Natalio con domicilio en la calle Viamonte 1453, 8º piso "54", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 25 de febrero de 1998. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 8 de abril de 1998 y 26 de mayo de 1998 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda y tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrá por realizadas en los términos del art. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Adela N. Fernández. Juez.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1997.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 22/12 Nº 211.295 v. 29/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela M. Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja, de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 6 de noviembre de 1997, se decretó la quiebra de DRASAL GUSTAVO, argentino, nacido el 15-5-34, hijo de Gustavo Drasal y de Amalia Joski, con L.E. Nro. 4.142.463, y C.I.P.F. Nº 2.941.143, comerciante, con domicilio en la calle Santiago del Estero Nº 1472, Piso 2do., "5", de la Capital Federal, en la cual se designó síndico Contador, al Dr. Atilio Rubén Mossi, con domicilio en la calle Avda. de Mayo Nro. 1343, Piso 5to., Depto. "3", de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de febrero de 1998. El Sr. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q., los días 24 de marzo de 1998 y 8 de mayo de 1998, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguiente recaudos: a) Entregue al síndico sus libros de comercio, documentación y bienes que tuviere en su poder, dentro de las 24 hs. b) Constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (L.C.Q. 88, inc. 7). c) Se abstenga, de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C.Q. 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en 24 hs.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1997.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 23/12 Nº 211.517 v. 30/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en M. T. Alvear 1840 PB Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 27 de noviembre de 1997 se decretó la quiebra de VIAL PANAMERICANA S. A., con domicilio en Av. Independencia 466 16º piso Dto. "G", Capital Federal en los autos caratulados VIAL PANAMERICANA S. A. s/ Quiebra, Expte. Nº 27.620 la cual se designó síndico al Señor Ferrari Daniel Eduardo con domicilio en la calle Rodríguez Peña 124 PB "A", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 17 de febrero de 1998. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 14 de abril de 1998 y 28 de mayo de 1998 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda y tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrá por realizadas en los términos del art. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Adela N. Fernández, juez.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1997.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 26/12/97 Nº 211.917 v. 2/1/98

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, a cargo del Dr. Hernán D. Papa, sito en Talcahuano Nº 550, piso 7mo., de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 18 de noviembre de 1997, se decretó la quiebra de la sociedad de hecho TARANTO, JOSE LUIS - YAVICOLI, JOSE HORACIO con domicilio en la calle Ecuador Nro. 427 de esa Ciudad, y a sus socios TARANTO, JOSE LUIS, D.N.I. Nro. 7.607.316, con domicilio en la calle Avalos Nro. 1985, Piso 2do, y YAVICOLI, JOSE HORACIO, D.N.I. Nro. 4.439.405, con domicilio en Avda. Olazábal Nro. 5304, Piso 4to, depto. "A", ambos de la Capital Federal, en la cual se designó síndico Contador, al Dr. Jewkes, Jorge, con domicilio en la calle Rodríguez Peña Nro. 124, Planta Baja, Depto. "A", de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de marzo de 1998. El Sr. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 28 de abril de 1998 y 12 de junio de 1998, respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Entregue al síndico sus libros de comercio, documentación y bienes que tuviere en su poder, dentro de las 24 hs. b) Constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (L.C.Q. 88, inc. 7). c) Se abstenga, de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C.Q. 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición de la síndico en 24 hs.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1997.
Hernán D. Papa, secretario.
e. 23/12 Nº 211.516 v. 30/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, ejercida por el Dr. Luis A. Palomino, sito en Talcahuano 550, 7mo., Cap. Fed., hace saber que en los autos "ALSAR S.A. s/Concurso Preventivo" se ha decretado la apertura del concurso preventivo de ALSAR S.A. en fecha 4/12/1997, fijándose plazo hasta el 5/3/1998 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación ante la síndica designada Dra. Viviana A. M. Santamarina, en el domicilio constituido por ésta, sito en Uruguay 772, 10º Of. "107" (Tel.: 372-5694). La Junta Informativa se llevará a cabo el día 25/8/1998 a las 10.30 hs., en la Sala de Audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1997.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 24/12 Nº 138.835 v. 31/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, del Dr. Luis A. Palomino, en los autos caratulados EHBERGER S.R.L. s/Quiebra hace saber que con fecha 4 de noviembre de 1997 se ha decretado la quiebra de EHBERGER S.R.L. y que hasta el día 4/2/98, se ha fijado el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al Síndico Juan Alberto Ajuriagogeascoa con domicilio en Adolfo Alsina 756, 9no. B, Capital Federal, los títulos justificativos. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 20/3/98 y 6/5/98, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del Síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para publicarlo en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1997.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 24/12 Nº 211.806 v. 31/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, a cargo del Dr. Luis Alberto Palomino, sito en Talcahuano 550, piso 7mo., de Capital Federal, comunica por cinco días la Quiebra de "HOLANDE S.A.", los Sres. Acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 24 de febrero de 1998 ante el Síndico designado Contador Roberto Nicolás Ostoich, con domicilio constituido en la calle Tucumán 1639, 6º Of. "47", quien presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 13 de abril de 1998 y 27 de mayo de 1998 respectivamente, ordenándose a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los ponga a disposición del Síndico en cinco días, como así también la prohibición de realizar pagos y entrega de bienes a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a los Sres. ALFREDO LIPARITE y ALICIA REBEK que se abstengan de salir del país, sin previa autorización del Tribunal, y a la fallida para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros, papeles y demás documentación relacionada con su contabilidad, y bienes que tuviera en su poder. Se intima a la fallida, sus administradores y en su caso el síndico para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. La fallida deberá cumplir con los requisitos a los que se refiere el Art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal, y dentro de los tres días, deberá presentar dando cumplimiento de los requisitos previstos por el art. 11, incs. 3/5 de la L.C. (Art. 289 L.C.). Dentro de los veinte días corridos de la fecha del presente, la sindicatura informará inexcusablemente sobre la posibilidad excepcional de continuación de la empresa, y la conveniencia de enajenarla en marcha (Art. 190 L.C.). El presente Edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1997.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 24/12 Nº 211.806 v. 31/12/97

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Número 21, Secretaría Número 41, sito en Talcahuano 550 piso 7mo. de esta Ciudad, hace saber que con fecha 29 de octubre de 1997 se ha dispuesto decretar la quiebra de GONZALEZ SANTOS EDUARDO D.N.I. 13.179.911, habiéndose designado Síndico al Dr. Mauricio León Zafran, con el siguiente domicilio donde los señores acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos: Avenida Corrientes 6139 Piso 14 Of. "F", Capital, de lunes a viernes de 14.30 a 18.00 Hs.; pudiendo anunciar previamente su concurrencia a los teléfonos 855-4185/856-9456, hasta el día 18 de febrero de 1998. Asimismo se informa que la presentación del Informe Individual por cada acreedor según lo establece el Art. 35 de la Ley 24.522 será el 1 de abril de 1998, y el Informe General del Art. 39 de la Ley citada se presentará el 13 de mayo de 1998. Asimismo se intima al fallido para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la LCQ. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial sin cargo, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 89 de la Ley Concursal.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1997.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 22/12 Nº 211.335 v. 29/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda (sito en Talcahuano 550, Piso 7º de Capital Federal, C.P.: 1013) Secretaría Nº 41 a cargo del Dr. Darío Melnitzky, comunica por cinco días que con fecha 12 de noviembre de 1997 se le decretó la quiebra a "SUMI S.R.L.", habiendo sido designado como síndico el Contador Tomás Guillermo Ayliffe con domicilio constituido en Suipacha 255, Piso 5º "F" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 9 de marzo de 1998. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 21 de abril y 3 de junio de 1998 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 1º a 7º, 86 y 88 del L.Q. y a la deudora y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Germán Páez Castañeda, Juez.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1997.
Darío Melintzky, secretario.
e. 23/12 Nº 211.584 v. 30/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, del Dr. Germán M. Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 7º Capital Federal, en autos "MARMOS S.A.C.I. s/Concurso Preventivo" comunica que el día 19 de noviembre de 1997 dispuso la apertura del Concurso Preventivo. Síndico: Dr. Mauricio L. Zafran, domicilio Luis M. Drago 231, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las pertinentes verificaciones hasta el día 27 de febrero de 1998, en Avda. Corrientes 6139, Piso 14, Of. "F", pudiendo previamente anunciar su visita a los Tel. 855-4185/856-9456. Publíquese por cinco días en el "Boletín Oficial", "Boletín Judicial de la Provincia de Buenos Aires" y en "Clarín" por el plazo de cinco días.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1997.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 24/12 Nº 138.709 v. 31/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano 550 Piso 7mo., Capital Federal, en los autos caratulados "MODERN BASIC S.A. s/Quiebra (expte. 27.318)", comunica por cinco días la quiebra decretada a MODERN BASIC S.A. con fecha 25 de noviembre de 1997, haciéndose saber: a) Que la fallida se domicilia en Alsina 1720 de Capital Federal. b) Que ha sido desinsaculado síndico don Jorge Néstor Brizi, con domicilio en Pasaje Dr. Rodolfo Rivarola 111 Piso 1ro. Of. "1", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de febrero de 1998; c) Que el síndico debe presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el día de 27 de marzo de 1998, y el informe a que se refiere el art. 39 de la ley citada el día 28 de abril de 1998; d) Que se prohíbe hacer pagos o entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces; e) Que el fallido queda obligado a poner todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que la sindicatura pueda tomar inmediata y segura posesión; f) Que se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico; g) que se intima a la fallida para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; h) que se intima a la fallida y sus administradores para que en el plazo de 48 horas constituyan domicilio en el lugar de radicación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1997.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 24/12 Nº 211.779 v. 31/12/97

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita

R. Braga, Secretaría Nº 43 a mi cargo sito en Talcahuano Nº 550, Piso 7mo. hace saber la apertura del Concurso Preventivo de BALFHOR, NOE EMILIO el 28 de noviembre de 1997 designándose síndico al Contador Eduardo Américo Ditaranto con domicilio en Avda. de Mayo Nº 1343 piso 5to. Oficina 3 de Capital Federal, ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación y los títulos representativos de sus créditos hasta el día 20.2.98 debiendo presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 03.04.98 y 19.05.98 respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 14 de agosto de 1998 a las 9,00 horas la que se celebrará con los acreedores que concurran. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1997.
Alejandro Carlos Mata, secretario.

e. 22/12 Nº 77.058 v. 29/12/97

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Marcos F. Roca, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de DIAZ CLAUDELINA FELISA el día 12 de diciembre de 1997. El Síndico designado en autos es Loustau Miguel Angel con domicilio constituido en Viamonte 993 9º piso, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de marzo de 1998. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 28 de abril de 1998 y 9 de junio de 1998 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 88:7 LC.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1997.
Marcos F. Roca, secretario.

e. 26/12/97 Nº 211.920 v. 2/1/98

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., hace saber por cinco días que con fecha 24 de noviembre de 1997, se ha decretado la quiebra de MONTI JUAN CARLOS (D.N.I. 12.421.443) intimándose a los acreedores para que hasta el día 10 de marzo de 1998 presenten al síndico Garbarini Eduardo Jorge con domicilio en Uruguay 618 Piso 2º "C", sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos, entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "MONTI JUAN CARLOS s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1997.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 24/12 Nº 211.706 v. 31/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., hace saber por cinco días que con fecha 20 de noviembre de 1997, se ha decretado la quiebra de MATEO MARTIN (17.597.825) intimándose a los acreedores para que hasta el día 27 de febrero de 1998 presenten al síndico Salles Calvet Francisco con domicilio en Charcas 4230 Piso 1º "4", sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos, entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "MATEO MARTIN s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1997.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 24/12 Nº 211.707 v. 31/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., hace saber por cinco días que con fecha 20 de mayo de 1997, se ha decretado la quiebra de CASA GATTI S.R.L. (inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 25/7/75 bajo el Nº 3807 L85, de S.R.L.) intimándose a los acreedores para que hasta el día 27 de marzo de 1998 presenten al síndico Víctor Antonio Rodríguez con domicilio en Florida 537, Piso 15, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos, entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado; intimación esta última extendida a sus administradores JULIO GATTI D.N.I.: 4.298.654 y ROBERTO GATTI L.E. 4.383.391. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "CASA GATTI S.R.L. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1997.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 24/12 Nº 211.708 v. 31/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., hace saber por cinco días que con fecha 25 de noviembre de 1997, se ha decretado la quiebra de BRUSTIA GRACIELA NOEMI (D.N.I. 20.002.401) intimándose a los acreedores para que hasta el día 9 de marzo de 1998 presenten al síndico Federico Rafael Norberto con domicilio en San Martín 793 Piso 1º "A", sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos, entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "BRUSTIA GRACIELA NOEMI s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1997.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 24/12 Nº 211.709 v. 31/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P. B., hace saber por cinco días que con fecha 19 de noviembre de 1997, se ha decretado la quiebra de PUCH MARIA CARMEN (L. C. 6.290.446) intimándose a los acreedores para que hasta el día 24 de febrero de 1998 presenten al síndico Alvarez Roberto José con domicilio en Adolfo Alsina 1441 piso 3º 308/309, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden he intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos, entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S. S. en los autos caratulados "PUCH MARIA CARMEN s/ Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1997.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 26/12/97 Nº 211.825 v. 2/1/98

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que se ha decretado la quiebra de "SCARINCI EDUARDO MARTIN s/Quiebra" Exp. Nº 25.384. El síndico designado en autos es el contador Gabriel Ail con domicilio en la calle Paraná 833 Piso 2º "B", de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 5 de marzo de 1998. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 20 de abril de 1998, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 5 de junio de 1998. Se intima al fallido, para que dentro del término de 24 horas constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley. Asimismo, se intima al fallido para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522. Intímase a terceros que tengan bienes de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1997.
Javier Cosentino, secretario.

e. 24/12 Nº 211.713 v. 31/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que se ha decretado la quiebra de "CONSORCIO AMERICAN INTER HOLDING SA s/Quiebra" Exp. Nº 26.944. El síndico designado en autos es el contador Juan Lewin con domicilio en la calle Quirno 353, de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 6 de marzo de 1998. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 21 de abril de 1998, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 9 de junio de 1998. Se intima al fallido, y su órgano de administración, para que dentro del término de 24 horas constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley. Asimismo, se intima al fallido para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522. Intímase a terceros que tengan bienes de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1997.
Javier Cosentino, secretario.

e. 24/12 Nº 211.712 v. 31/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P. Baja de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de GOLDMAN NATALIO con domicilio en la calle Güemes 3190 Piso 6º Dto. A Capital Federal. El síndico de la misma es el contador César Abeň Guidi, con domicilio en la calle Perú 367 Piso 8º P (TE: 342-9542) de esta Capital Federal. Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 17 de marzo de 1998. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 30 de abril de 1998 y 16 de junio de 1998, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC. la del día 15 de mayo de 1998. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder: se abstenga a salir del país y presente dentro del término de 3 días los requisitos exigidos por los incs. 2 a 5 del art. 11 de la L.C. y de corresponder en igual término los mencionados en los incs. 1 a 7 del mismo artículo. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1997.
Miguel A. Carchio, secretario.

e. 24/12 Nº 211.710 v. 31/12/97

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a cargo de la Dra. Mariel Dermardirossian, comunica por cinco días la declaración de quiebra de DANIEL DORFMAN con domicilio en la calle 14 de Julio 642, Capital Federal, debiendo los Sres. Acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 9 de marzo de 1998 ante el síndico Adriana Castro, quien constituye domicilio en la calle San Martín 793, 1º piso "A", Capital Federal, quien presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 22 de abril de 1998 y 5 de junio de 1998 respectivamente. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 Ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de L.C.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1997.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 23/12 Nº 211.513 v. 30/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52, a cargo del Dr. Gonzalo Ballester, con asiento en Av. Callao 635, 1º piso de Capital Federal, hace saber la apertura del Concurso Preventivo del Sr. FERNANDO RENE CALVIÑO, con domicilio en la Av. Francisco Beiró 3229 de Capital Federal, D.N.I. Nº 14.077.696, con fecha 28 de noviembre de 1997. Se informa a los acreedores que se ha fijado el día 3 de marzo de 1998, fecha hasta la cual podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el Síndico Contador Adriana Castro, con domicilio en San Martín 793, 1º piso, "A", Capital Federal. Se ha designado el día 25 de agosto de 1998, a las 10,00 hs., a los efectos de realizar audiencia informa-tiva conforme el art. 45 de la L.C., que se llevará a cabo en la Sala de Audiencia del Tribunal. Publíquense por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1997.
Gonzalo Ballester, secretario.

e. 24/12 Nº 77.286 v. 31/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52, a cargo del Dr. Gonzalo Ballester, con asiento en Av. Callao 635, 1º piso de Capital Federal, hace saber la apertura del Concurso Preventivo del Sr. DANIEL HECTOR HORTAS, con domicilio en la Av. Francisco Beiró 3229 de Capital Federal, D.N.I. Nº 14.289.145, con fecha 28 de noviembre de 1997. Se informa a los acreedores que se ha fijado el día 3 de marzo de 1998, fecha hasta la cual podrán presentar los títulos justifictivos de sus créditos ante el Síndico Contador Adriana Castro, con domicilio en San Martín 793, 1º piso, "A", Capital Federal. Se ha designado el día 25 de agosto de 1998, a las 10,00 hs., a los efectos de realizar audiencia informativa conforme el art. 45 de la L.C., que se llevará a cabo en la Sala de Audiencia del Tribunal. Publíquense por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1997.
Gonzalo Ballester, secretario.

e. 24/12 Nº 77.288 v. 31/12/97

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "PEDRINI DIANA MARTA s/Quiebra", que con fecha 1 de diciembre de 1997, se decretó la quiebra de PEDRINI DIANA MARTA la cual posee domicilio en Donato Alvarez 741 PB, Síndico: Sesarego Arnaldo Alberto con domicilio en Lima 711 9º, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25.2.98. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 33 LC el día 8.4.98, y el informe general (art. 39 LC) el día 14.5.98. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L. C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estados del mismo.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1997.
Gonzalo Ballester, secretario.

e. 26/12/97 Nº 211.962 v. 2/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a cargo de la Dra. Mariel Dermardirossian, comunica por cinco días la declaración de quiebra de INCIMET S. R. L. con domicilio en la calle Av. Dellepiane 4248, 7º piso, depto. "2", Capital Federal, debiendo los Sres. Acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 11 de marzo de 1998 ante el síndico Alicia Beatriz Suriano, quien constituye domicilio en la calle Iberá 5244, Capital Federal, quien presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 24 de abril de 1998 y 10 de junio de 1998 respectivamente. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 Ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de L. C.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 997.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 26/12/97 Nº 211.960 v. 2/1/98

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 24/12/97 - Vence: 29/12/97

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
05	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	11/12/97	JOSE GUARNA	77143
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	15/12/97	MARIA LOPEZ	77211
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	16/12/97	MARIA LUISA HAROS	77158
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	15/12/97	AMELIA HORTENSIA MARIA CAVAGNOLI VDA. DE FEDERICO	77137
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	11/12/97	EVARISTO JUSTO PEREIRA	77185
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	5/12/97	DARIO TEOTIMO SILVA	77210
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	28/11/97	MARIA CASTIÑEIRA	77140
27	U	ROBERTO PARRILLI	12/12/97	ARMANDO MAGNI	77098
27	U	ROBERTO PARRILLI	11/12/97	VICTOR LEOCATA	77130
28		MONICA C. FERNANDEZ	5/12/97	EDUARDO RIAL	77085
31		RICARDO ADOLFO LEYBA	26/11/97	NELIDA LAURA MORGANTE Y OSVALDO CAYETANO BIANCHI	77157
32	U	JOSE BENITO FAJRE	12/12/97	DIACONO CARLOS	77088
32		JOSE BENITO FAJRE	25/11/97	VICENTE BRUNO Y ZULEMA CARMELA D'ADDARIO	77182
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	9/12/97	JUANA RAMONA MEDINA	77171
36	U	GUILLERMO VALENTINI	26/11/97	JOSE LUIS LEONARDO GONZALEZ	77095
37		GUSTAVO DANIELE	4/12/97	GRACIA ELENA STORNELLO, ERNESTO JUAN VECCHI Y FILOMENA BAYON	77123
37	U	GUSTAVO DANIELE	9/12/97	JULIO LUIS JOSE MARIA DIAZ	77163
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	16/12/97	MARTA IRENE QUIROGA	77091
42		MARIA ELENA UCAR	11/12/97	JORGE EMILIO NADER	77100
42	U	MARIA ELENA UCAR	16/12/97	ENRIQUE KOPYTO	138596
45		MARISA S. SORINI	30/10/97	JOSE SPIBAK	77092
49	U	VIRGINIA SIMARI DE LANDO	9/12/97	JUAN CARLOS TRINCAVELLI	77115
49	U	VIRGINIA SIMARI DE LANDO	10/12/97	CELIA REBECA KRASNO	77197
49	U	VIRGINIA SIMARI DE LANDO	27/11/97	MIGUEL ANGEL OCAÑO	138561
50	U	JUAN C. INSUA	18/11/97	AMALIA ANGELICA JULIA MAGNONI	77160
51	U	JORGE A. CEBEIRO	11/11/97	DOMENICONI DANTE ARGENTINO	77086
51	U	JORGE A. CEBEIRO	15/12/97	ZULEMA DOLPI	77133
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	9/12/97	ELENA SONZINI	77183
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	12/12/97	GENEROSA TABOADA	77176
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	12/12/97	JOSE MARIA GARCIA	77178
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	9/12/97	RAMON VICENTE RODRIGUEZ	77156
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	1/12/97	CARMEN ALMON Y CASALDERREY	77166
62		MIRTA LUCIA ALCHINI	19/11/97	FRANCISCO GERONIMO VARGAS	77168
66		CARMEN OLGA PEREZ	16/12/97	OSVALDO CESAR PEDRO MILANESI Y HEBE ERLINDA CORDISCO	77148
67		JULIO M. A. RAMOS VARDE	15/12/97	EMILIO BROCATO Y ADELA LUISA BIDOGGIA	77190
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	4/12/97	JOSE MANUEL REIGADA E IRMA ROSALIA OTERO	77124
75	U	MARIA INES LEZAMA	16/12/97	CARMEN ROZADA	77132
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	11/12/97	ANA PALUDI	77127
79		JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	15/12/97	RODOLFO RUBEN MORAN	77165
79		JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	9/12/97	CARLOS ROBERTO WIRTH Y MARIA LUCIA MASDEU	77196
89		DAMIAN IGNACIO FONT	11/12/97	ALICIA CAROLINA GACHASSIN	77090
94	U	EDUARDO PARODY	4/11/97	JOSEFINA D'OTO Y NICOLAS CARDACI	77149
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	20/11/97	VERGARA MAURICIO HERNAN	77087
95		FERNANDO P. CHRISTELLO	9/12/97	ANTONIO CAMPILONGO Y PILAR GOMEZ	77195
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	22/10/97	CARMELO ARMENTANO	77151
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	21/11/97	ELSA MERCEDES ASUNCION MUJICA	77164
99	U	MARTA N. COCCIA	12/12/97	ARMANDO MARCELO TOFFUL	77153
100		MARIA CRISTINA BATTAINI	16/12/97	ISABEL MARIA OSTONI	77162
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	5/11/97	DUCHE ARNALDO JOSE	77093
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	16/12/97	JOSE GARCIA SUAREZ	77114
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	11/12/97	SARA ZULCOVSKY	77125
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	11/12/97	ESTHER TORDAI	77147
110	U	MARIA CLARA LAGACHE	26/11/97	NELLO LEONCINI	77094

e. 24/12 Nº 243 v. 29/12/97

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

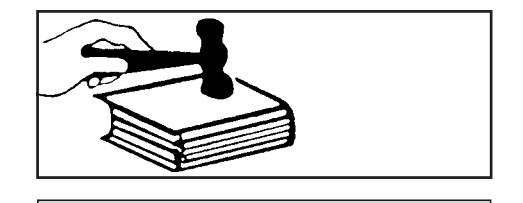
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 26/12/97 - Vence: 30/12/97

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	U	GABRIELA PARADISO FABBRI	16/12/97	MANUEL GONZALEZ	77269
6	U	LUIS EDUARDO SPROVIERI	9/12/97	MERCEDES BANQUERO Y BANQUERO RODOLFO ANIBAL	77327
6		LUIS EDUARDO SPROVIERI	11/12/97	ADRIANA DE CABO DE RESTIVO	77356
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	27/02/97	ANGEL JOSE TAVELLA	138839
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	5/12/97	MARIA GUARDIA	77228
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	18/12/97	MARIA LUISA BRUZZO	77330
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	5/12/97	LEA ALBERT O LAJA ALBERT	77376
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	10/12/97	ANDRES ALBERTO SANDE	77352
20	40	CELIA ANGELES PEREZ	12/12/97	ELENA FELIPA BIANCHINI DE CORNARA	77316
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	17/12/97	HEINRICH PERLA HAYDEE	77253
29	57	FERNANDO JORGE CESARI	5/12/97	JULIA ELENA LIOTARD	77236
30	U	ALEJANDRO L. PASTORINO	18/12/97	MARIA ELENA COSTA VDA. DE RAMOS	77284
31		RICARDO ADOLFO LEYBA	27/11/97	CARINA MORUZZI	77263
31		RICARDO ADOLFO LEYBA	26/11/97	ALFREDO FIORAVANTE LANZILLOTTI	77295
32	U	JOSE BENITO FAJRE	11/12/97	GUILLERMO ARELLANO ARROYO	77251
32	U	JOSE BENITO FAJRE	15/12/97	PRIMITIVA DURAN	77252
32	U	JOSE BENITO FAJRE	16/12/97	RAMIREZ, JUAN CARLOS	138711
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	17/12/97	ROSA MARTINELLI, LUIS CARIBONI Y ROSA JULIA MARIA CARIBONI	77298
34	U	JOSE MARIA PEREZ	27/11/97	GENARO FREGA Y CLARA D'AQUILA	77320
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	17/12/97	LUIS FELIX MELA Y RAQUEL EMILIA GALLARDO	77289
37	U	GUSTAVO DANIELE	12/11/97	ALFONSO MONTES	77229
37		GUSTAVO DANIELE		FLORA RIZZO Y EUGENIO LENIN BACCAGLIONI	77345
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	3/11/97	OSMAR ENRIQUE GARBERO	77302
43		M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	17/06/97	ELOY CESAREO COELLO	77264
43		M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	12/11/97	FACUNDO ARNOLDO GARCIA Y ELSA MARIA MARCONI	77271
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	10/12/97	CARLOS ERIC JACKSON	77285
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	19/11/97	CARMINE GRAMUGLIA	77324
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	12/12/97	CARMEN MARIA PACIFICO	77348
49	79	VIRGINIA SIMARI DE LANDO	17/12/97	JUAN FIMIANI Y CAROLINA VICENTA LANZIANO	77247
50	U	JUAN C. INSUA	9/12/97	ELENA LUCIA SETIEN	77239

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
51	U	JORGE A. CEBEIRO	14/07/97	MIGUEL ANGEL MAZA	77367
51	U	JORGE A. CEBEIRO	12/12/97	ANA RAMONA CORDOBA	77374
52		SILVIA N. DE PINTO	13/11/97	VICTORIA REBOLLO	77270
54		JAVIER FERNANDEZ	10/12/97	DOSANYE MARIO LORENZO	77341
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	2/12/97	ALFREDO BARGHINI Y CARLA ANGELA MARCHESOLI	77233
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	9/12/97	REGINA SONIA WOLANSKY	77292
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	15/12/97	PEDRO ARES	77254
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	15/12/97	SARA BESNOSOFF	77258
60		MARIA DELIA E. DE OSORES	12/12/97	HECTOR APARICIO	77265
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	4/12/97	MARGARITA MATILDE SCHULDINER	138813
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	16/12/97	DANE ENRIQUETA JUANA	77235
63		JORGE E. BEADE	17/12/97	HUGO TITIMOLI	138769
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	18/12/97	CEFERINO IDIARTE	77301
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	16/12/97	JULIO MUÑOZ	77385
67	U	JULIO M. A. RAMOS VARDE	15/12/97	ALBERTO ROQUE KRUG	77250
67	U	JULIO M. A. RAMOS VARDE	15/12/97	JUANA AMANDA CAMPORA	77257
68		PATRICIA BARBIERI	16/11/97	MARIA DOLORES FUCHS	77369
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	10/10/97	ENRIQUE CARLOS RAMON TUNICI	77273
70		JULIO ALFREDO AULIEL	2/12/97	LOPEZ, SUSANA MARTA	77249
73	U	DOLORES MIGUENS	9/12/97	TOMASA ARROYO Y JENARO LOPEZ Y TORRECILLA	77328
74	U	JUAN A. CASAS	5/12/97	EVA GERMANIER	77234
74	U	JUAN A. CASAS	16/12/97	JOSE FERNANDO PILNIK	77333
75	U	MARIA INES LEZAMA	11/11/97	SALOMON ROSENTAL	77342
78		ISABEL E. NUÑEZ	10/12/97	ALICIA BEATRIZ VALDIVIEZO	77390
79		JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	27/11/97	RAMON JORGE PALMEIRO	77226
80	U	CARLOS N. COLACIOPPO	12/12/97	ROQUE PINTO	77294
80		CARLOS N. COLACIOPPO	26/11/97	CONCEPCION AURORA ARGIZ	77323
89	U	DAMIAN IGNACIO FONT	16/12/97	RAUL EDUARDO SOÑES	77232
89	U	DAMIAN IGNACIO FONT	18/12/97	MARIA HERMINIA JULIA GORNATTI DE CASES	77287
89	U	DAMIAN IGNACIO FONT	17/12/97	GENOVEVA CONCEPCION LO BIANCO	138776
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	16/12/97	ROZA, ISAAC MARIO	77222
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	16/12/97	ANTONIO CAMPOS	138766
91	U	ALBERTO UGARTE	15/12/97	MARTHA RUFINA PEARSON	77325
91	U	ALBERTO UGARTE	18/11/97	GRACIELA AIDA LAMAS Y MARIA ERCILIA LOMBARDI	77379
95		FERNANDO P. CHRISTELLO	18/12/97	MARIA ESTHER TUCCILLO DE D'AMORE	77283
95		FERNANDO P. CHRISTELLO	5/12/97	PRECIOSA LASALA	77314
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	16/12/97	SIGNORE ANTONIA	77268
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	16/12/97	NEFER MABELIA GALVAN	77296
99	U	MARTA N. COCCIA	28/11/97	HORACIO SEVERO COLAREZ	77291
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	10/12/97	JOSE ROBERTO PIERRI	77351
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	1/12/97	ANTONIO LOIACONO	77368
101		EDUARDO A. CARUSO	11/12/97	EMILIO ARTURI	138765
101		EDUARDO A. CARUSO	11/12/97	AIDA LUISA MOTTA	138767
104		ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	1/12/97	JORGE WINTER SANTAMARIA	77260
104	U	HORACIO RAUL LOLA	10/12/97	MARIA TERESA LICO	77350
104	U	HORACIO RAUL LOLA	15/12/97	SIMON BENITO BRYNER	77389
107	U	PABLO M. AGUIRRE	11/11/97	GUILLERMO HERMENEGILDO ROLANDO Y OLGA RENEE NAVE	77322
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	27/11/97	JUAN PEDRO LLANO	77274
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	16/12/97	JORGE MANUEL NAVARRO	77231

e. 26/12 Nº 244 v. 30/12/97



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 68

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 68, a cargo de la Dra. Beatriz Alicia Verón, Secretaría Unica, a cargo de la Dra. Patricia Barbieri, con asiento en la calle Uruguay 714, Piso 4, de Capital Federal, comunica por dos días en autos "GROSSO GUILLERMO ANTONIO y Otros c/CERAVOLO PASCUAL y Otro s/Ejecución Hipotecaria", que el martillero José Luis Adán rematará el día 12/2/98, en el horario de 13:00 horas, en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, al contado y al mejor postor, el inmueble sito en la Avda. General Rojo Nº 4947, de Gregorio de Laferrere, Partido de La Matanza, construido sobre un Lote de superficie total de 278,60m2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: V; Sección: K; Manzana: 145; Parcela: 7; Matrícula 87271, del Partido de La Matanza. Plano 70-161-60. El mismo consta de: un galpón con paredes de mampostería de ladrillos, piso alisado de cemento, techo de fibrocemento acanalado sostenido por columnas y vigas de cemento armado, mitad del total, hacia el fondo se continúa con un local unido a lo anterior de 15 metros aproximadamente por 7 mts. de ancho, con techo de losa. Se accede desde este ambiente por una escalera de cemento a una planta primer piso con techo de losa de cemento de aproximadamente 6 metros por 9 metros, desde el cual se accede a una segunda planta, también de cemento que se desarrolla encima del local de losa de planta baja con estructura de cemento y de similares medidas. Desde la planta primer piso se baja al local del frente por medio de otra escalera angosta y al lado de este acceso hay dos pequeños baños sin terminar. Toda la planta baja está con paredes revocadas en grueso y las plantas del primero y segundo piso con ladrillos a la vista, sin revoque alguno. Se accede a todo el inmueble por un portón con cortina de enrollar metálica en regular estado, al costado de la cual está la chapa identificatoria de calle y número pintado en la pared. La cortina metálica se levanta con motor eléctrico. Con respecto al estado de ocupación se encuentra ocupado por el Sr. Pascual Ceravolo, conjuntamente con su esposa, dos nietas y una hija. Se exhibe los días 10 y 11 de febrero de 1998, de 08:30 a 10:30 horas. Base U$S 29.370. Seña 30%, Comisión 3%, 0,5% de Sellado de Ley, todo en efectivo y en el acto del remate y el saldo de precio se abonará al quinto día de aprobada la subasta. Deuda informada en autos: Fs. 78 Rentas $ 339,93 (al 21/5/96); Fs. 64 a 67 Municipalidad, $ 4.553,16 (al 6/5/96); Fs. 59 Obras Sanitarias (no cuenta con servicios sanitarios por Obras Sanitarias de la Nación); Fs. 88 Aguas Argentinas no registra deuda por hallarse fuera del radio de servicio. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

17 de 1997.

Patricia Barbieri, secretaria.

e. 26/12 Nº 138.937 v. 29/12/97

Nº 70

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 70, a cargo de la Dra. Beatriz Lidia Cortelezzi, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Julio A. Auliel, con asiento en Maipú 92, Piso 7, de Capital Federal, comunica por dos días en autos "CURTI GUSTAVO ALBERTO y Otros c/CHIMENTI ADRIANA NORMA s/Ejecución Hipotecaria", que el martillero José Luis Adán, rematará el día 17/2/98, en el horario de 13:30 horas, en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el 50% indiviso del departamento sito en la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, con frente a la calle Avellaneda 2293, esquina Corrientes, Unidad Funcional Nº 10, del Piso 3, Letra "B", Polígono 03-01, y la Unidad Complementaria A, Polígono 05-01. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: VI, Sección: D, Manzana: 291b, Parcela: 19 c, subparcelas: 10A, Matrícula: 61.082/10 y Complementaria A, del Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires. Superficie Total 50,99 m2. El inmueble consta de un departamento deshabitado, ubicado en un tercer piso con ascensor, a la calle con un balcón que se accede por el living y abarca el ancho de éste. Asimismo se compone de una amplia cocina, dos dormitorios con placard, también ubicados al frente y un baño completo. Su estado de uso y conservación es bueno, excepto un sector de Living-Comedor afectado por humedad. Se exhibe los días 13 y 14 de febrero de 1998, de 11:00 a 12:30 horas. Base U$S 24.900. Seña 30%, Comisión 3%, 0,5% de Sellado de Ley, todo en efectivo y en el acto del remate, y se hace saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Se hace saber que si fracasase el primer remate ordenado por el 50% indiviso, del bien, el inmueble saldrá a la venta media hora más tarde por el 75% indiviso, en la base U$S 24.900; para el caso de no fracasar el primer remate y no alcanzar a cubrir el importe del monto total del crédito; se hace saber que el 25% restante (que formaría parte del 75% a subastar) saldrá a la venta con una base U$S 12.450. Asimismo se hace saber que no procederá la compra en comisión, ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta. Deuda informada en autos: Rentas $ 184,32 (al 24/4/97); Municipalidad de General Pueyrredón $ 934,02 (al 30/4/97); Expensas $ 4.191,33 (al 5/3/97); Fs. 46 Obras Sanitarias Mar del Plata S.E. $ 67,34 (al 25/11/96). Se deja constancia que las deudas que pesen sobre el inmueble, según los informes obrantes en autos, serán a cargo del adquirente en la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

15 de diciembre de 1997.

Julio A. Auliel, secretario.

e. 26/12 Nº 138.936 v. 29/12/97

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, comunica por 5 días en los autos "F.A.P.Y.A. S.R.L. s/ Quiebra s/ Incidente de venta" (Exp. 78.086) que el Martillero Público Saúl Rubén Brandenburg (Avda. Corrientes 1250 3 H de Capital Federal tel.: 382-4948/8564) subastará el día 5 de febrero de 1998 a las 11:30 hs. en el salón de calle Talcahuano 479 de Capital Federal, el inmueble sito en calle Suipacha s/nº entre los números 28 y 32 del Pdo. de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires, Nom. Cat.: Circ.: I, Sec.: R Mzna. 1; parc.: 12a, Mat.: 28.227, según título mide: 11 m. de frente y 10.06 m. en su ctfte., por 21,30 m. y 21,37 m. en sus costados. Sup.: 224.47 m2. Se trata de un lote baldío, cercano, al centro de Quilmes y puede visitarse libremente. Venta al contado y al mejor postor. Sin base. Seña: 30 %. Comisión: 3 % sellado 1 %. El bien raíz se enajenará en el estado en que se encuentra y habiéndose exhibido adecuadamente, no se admitirán reclamos de ningún tipo en cuanto a su estado, medidas, características, etc. El saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, en una cuenta a nombre de autos, dentro de los 10 días de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declarar al comprador postor remiso (Cód. Proc. art. 584). Sin perjuicio de ello, el comprador podrá abonar el precio en cheque certificado en dólares estadounidenses sobre banco de esta plaza a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires. Está prohibida la compra "en comisión" y la posterior cesión del boleto que se extienda. la posesión y/o eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los 20 días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. El comprador podrá designar Escribano Público a tal efecto. En lo que hace a las tasas, impuestos o contribuciones que pudiere adeudar el inmueble, las devengadas con ulterioridad a la toma de posesión, se encontrarán a cargo del adquirente. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/5 del Reglamento del Fuero, hasta el día 2 de febrero de 1998 en el Tribunal o en el domicilio del martillero. La apertura de los sobres se llevará a cabo en Secretaría el día 3 de febrero de 1998 a las 11 hs. con la ineludible asistencia del síndico y el martillero. En tal caso, se seleccionará la mejor oferta, que servirá de nueva base y a igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con antelación. Deudas: Mun. de Quilmes (fs. 6/9) $ 1975,36 + $ 1896,62 + $ 78,74 al 3-3-97; Aguas Arg. (fs. 11/12) $ 625 + $ 777,63 al 26-2-97.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1997.

Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 24/12 Nº 211.750 v. 31/12/97